

Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe

Diario de Sesiones

139° PERÍODO LEGISLATIVO 15° REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

1ª SESIÓN ORDINARIA

16 DE DICIEMBRE DE 2021

Presidencia de la Cámara: Farías, Pablo Gustavo
Vicepresidencia Primera: Senn, Jimena Guadalupe

Vicepresidencia Segunda:

Secretario Parlamentario: Puccini, Gustavo Secretario Administrativo: Cuvertino, Mariano Subsecretario Parlamentario: Ghirardi, Horacio

1 SUMARIO

2	ASIST	ENCIA	.14
3	APER	TURA DE LA SESIÓN	15
4		MENTO DEL SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO JULIERAC	.15
5		OCATORIA A SESIONES EN PERÍODO EXTRAORDINARIO	
		IÓN TAQUIGRÁFICA	
0	VERS	(Sesión ordinaria del 25/11/21 – Aprobada)	
7	ASUN	TOS ENTRADOS	
7.1		NICACIONES OFICIALES	
7.2		MENES DE COMISIÓN	
		Yacimiento Río Salado-Coronda y Museo Arqueológico de Santo Tomé:	
		Patrimonio Arqueológico Cultural	.18
	7.2.2	Distinción a cantante de trap Nicole Denise Cucco, "Nicki Nicole"	.18
		Falta de pago de honorarios a abogados patrocinantes por parte de las ART	.18
	7.2.4	Régimen de suplencias e interinato de asistentes escolares: modificación	10
	725	requisitosSituación laboral en los Centros Territoriales de Denuncias: informes	
		Acuerdo entre Gobierno Nacional y Cooperativa Sancor: informes	
		Falta de atención de comisiones médicas jurisdiccionales de las ART: informes.	
		Posición política con respecto al Consorcio Vicentin	.18
	7.2.9	Mecanismos de seguridad y prevención de riesgos en edificios de propiedad	40
	7 2 10	horizontalReconocimiento post mortem al Dr. Miguel Andrés Ibáñez	
		Adhesión a Conmemoración del Día Mundial de la Ética Médica	
		Adhesión a campaña de la OMS por el Día Mundial de la Salud Mental 2021	
		Celebración del Despertar del Bote Dragón, símbolo de lucha contra el cáncer	
		de mama, en Santa Fe: interés legislativo	
		Mes de concientización del cáncer de mamas (octubre): interés legislativo Cobertura por lapos de tratamiento hormonal por endometriosis crónica:	.19
	7.2.15	informes	19
	7.2.16	Ambulancia para el norte del departamento Vera	
		Extensión de plazos de atención en el área de Psicología para afiliados al	
	7040	lapos	
		Adhesión a Ley Nacional 26.588 (Enfermedad Celíaca)	
		Mieloma múltiple: cobertura por lapos dentro de nomenclatura de EPOF	20
	7.2.20	(informes)	20
	7.2.21	Actualización de Atlas de Mortalidad por Cáncer	. 20
		Programa Provincial de Detección Precoz de la Fibrosis Quística: informes	
	7.2.23	Equipos pediátricos interdisciplinarios para atención de niños con enfermedad	
	7 2 24	de Duchenne: informes Cargos para equipo básico en Centro de Salud de Ingeniero Chanourdié	
		Atención de pacientes oncológicos afiliados al Pami en Nuevo Hospital de	
		Reconquista	
		Programa de controles médicos post Covid-19	
		Cobertura del lapos a pacientes con leucemia mieloide crónica: informes	
		Mejor atención de Pami en Las Parejas y ampliación de prestadores Equipos y cargos para tratamientos a niños con discapacidad en Hospital de	.20
	1.4.43	Niños de Santa Fe	21
	7.2.30	SIES 107 para Firmat y reparación de ambulancia	
	7.2.31	Control del virus del dengue: informes	. 21
		Pavimentación de acceso al Hospital Regional de Reconquista	.21
	7.2.33	Plan de Obras y Mejoramientos dentro del "Plan Incluir" para Reconquista:	



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

	informes	
	Acreditación de fondos de "Plan Incluir" en Melincué: informes	
7.2.35	Acreditación de fondos de "Plan Incluir" en Wheelwright: informes	21
7.2.36	Acreditación de fondos de "Plan Incluir" en Cafferata: informes	21
7.2.37	Venta de terrenos por Comuna de Theobald: informes	21
	Estudio de prefactibilidad para el emplazamiento de una terminal portuaria, en	
7.2.00	Capitán Bermúdez	22
7 2 39	Acceso de estudiantes al medio boleto estudiantil gratuito	
	Recorrido seguro de líneas de transporte urbano de pasajeros en Rosario	
	Medidas para evitar cese de actividades de aerolíneas en Aeropuerto	~~
1.2. 4 1	Internacional de Rosario	22
7 2 42		22
1.2.42	Puesta en funcionamiento del área de transporte y conectividad de la	00
7 0 40	Provincia	22
7.2.43	Gratuidad del transporte público para NNyA bajo intervención de la Secretaría	
	de Niñez, Adolescencia y Familia	22
	Frecuencia de transporte público en Barrio Colastiné Sur: informes	
7.2.45	Medidas de seguridad para el tránsito y los usuarios de la Ruta Nac. 33, tramo	
	Pérez-Zavalla	22
7.2.46	Digitalización de generación de obleas y certificados de la RTV	22
7.2.47	Reapertura de puertos secos	23
7.2.48	Rol de Santa Fe en licitación para dragado y balizamiento de la Hidrovía	
	Paraná-Paraguay: informes	23
7.2.49	Recursos para garantizar la prestación del servicio de transporte urbano e	
	interurbano de pasajeros	23
7.2.50	Tareas de mantenimiento de la red ferroviaria	
7.2.51		
	Unidad Especial de Gestión Ferroviaria y Empresa Mixta Ferrocarriles de	
7.2.02	Santa Fe SA: informes	23
7 2 53	Factibilidad técnica y económica de proyecto Santa Fe Hub Logística World	20
7.2.55	Class	22
7 2 54	Reincorporación servicio de transporte automotor de pasajeros en recorrido	25
1.2.54	Rosario – Piamonte	22
7 2 55	Reactivación de servicio regular ferroviario de transporte de pasajeros urbano	23
7.2.55	e interurbano en Rosarioe interurbano de transporte de pasajeros urbano	22
7.2.56		23
7.2.50	Mayor frecuencia del servicio público de pasajeros Línea 33/9 (tramo Rosario	22
70.57	- Correa)	
	Líneas de créditos preferenciales para estudiantes universitarios y terciarios	24
7.2.58	Subsidio económico a Asociación Civil Iglesia "Fuente de los Milagros" de	_
		24
7.2.59		
	Distinción al Sr. Oscar Lupori	24
7.2.61	Reconocimiento post mortem al Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales	
	Felipe Justo Cervera	24
7.2.62	Designación de la Dra. Liliana Forzani como Presidenta de la Unión	
	Matemática de América Latina y el Caribe	24
7.2.63	Participación de alumnos/as del Instituto Politécnico Superior de la UNR en la	
	31° Olimpíada Argentina de Física	24
7.2.64	Obtención del Premio de Investigación "Georg Forster" por parte de la Doctora	
	Yanina Fasano	
7.2.65	Nominación para los Oscars de Neurotecnología al proyecto de Interfaces	
	Cerebro-computadora dirigido por la Dra. Victoria Peterson del Conicet	24
7 2 66	Actuación de alumnos de la Escuela Industrial Superior de Santa Fe en las	
7.2.00	XXXI Olimpíadas Argentina de Física	25
7 2 67	Anexo de EEMPA Nº 1.314 de Carlos Pellegrini en Landeta	25
	Escuela Particular Incorporada Nº 1.051 de Pilar: incorporación de cargos	
	Culminación obra y puesta en funcionamiento de la Cocina Centralizada de	20
1.2.09	· ·	25
7070	Reconquista	
	Construcción de escuela secundaria en San Carlos Sud	
1.2.11	Creación de Escuela de Educación Especial en Progreso: informes	25



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

	7 2 72	Procesos de enseñanza y aprendizajes durante verano 2021-2022 y	
	1.2.12	funcionamiento de colonias: informes	25
	7 2 72	EESOPI Nº 8.090 de Carlos Pellegrini: creación de cargo	
		Centro de formación laboral o escuela de oficios en barrio Costa Esperanza	25
	1.2.14	de Villa Gobernador Gálvezde Villa Gobernador Gálvez	25
	7 2 75	Difusión del documental "Los 100 caños, enemigos ocultos del Paraná"	
		Apertura de comedores escolares	∠0
	7.2.77	Dictado de clases fuera del aula en establecimientos educativos: mayor	
		presencia de docentes	26
	7.2.78	Construcción de edificio propio para EESO Nº 705 de Eusebia: informes	26
7.3	PROY	ECTO DEL PODER EJECUTIVO	
		(Decreto del P.E.)	26
	7.3.1	Convocatoria a sesiones en período extraordinario para tratamiento de	
		diversos proyectos	
7.4	PROY	ECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	
		Proyectos de ley:	26
	7.4.1	Adhesión a Ley Nacional N° 23.737 y modificatorias (Estupefacientes)	26
		Dirección Provincial de Nutrición	
		Gratuidad de licencia de conducir para bomberos voluntarios	
		Sede de la Inspección General de Personería Jurídica en Venado Tuerto	
	7.4.5	Ley N° 8.183/78 (Servicio Penitenciario): modif. Art. 25	27
		Programa Provincial "Mis Primeros Mil Días Santa Fe"	
	7.4.7	Autorización parental para formación religiosa y moral de los hijos	27
		Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas):	
		modif. Art. 1	. 27
	749	Programa "Familias Fuertes" (contra la droga y el delito)	
		Derechos de la persona gestante frente a la muerte gestacional y neonatal	
		Instalación y uso de cercos eléctricos de seguridad para uso privado	
		Gratuidad de actuaciones administrativas, extrajudiciales o judiciales para la	21
	1.4.12		
			27
	7 / 10	adopción	
		Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios	
		Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en	27
	7.4.14	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad	27 28
	7.4.14 7.4.15	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo"	27 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios	27 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario"	27 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas	27 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios	27 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1	27 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios	27 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado	27 28 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade.	27 28 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19 7.4.20 7.4.21	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado	27 28 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19 7.4.20 7.4.21	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 – Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis	27 28 28 28 28 28 s 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19 7.4.20 7.4.21 7.4.22	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 – Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial	27 28 28 28 28 28 s 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19 7.4.20 7.4.21 7.4.22	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 – Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial Programa "Cesión temporal de empleados en el marco de trabajo	27 28 28 28 28 28 s 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 – Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial Programa "Cesión temporal de empleados en el marco de trabajo colaborativo"	27 28 28 28 28 28 s 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 — Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial Programa "Cesión temporal de empleados en el marco de trabajo colaborativo" Ley 13.494: inclusión de quienes hayan practicado un arresto o detención	27 28 28 28 28 28 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios. Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad	27 28 28 28 28 28 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.19 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 – Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial Programa "Cesión temporal de empleados en el marco de trabajo colaborativo" Ley 13.494: inclusión de quienes hayan practicado un arresto o detención ciudadana Obligatoriedad de diagnóstico sobre consumo de drogas para el ingreso a la	27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23 7.4.24 7.4.25	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 – Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial Programa "Cesión temporal de empleados en el marco de trabajo colaborativo" Ley 13.494: inclusión de quienes hayan practicado un arresto o detención ciudadana Obligatoriedad de diagnóstico sobre consumo de drogas para el ingreso a la Policía	27 28 28 28 28 28 28 28 28 28
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23 7.4.24 7.4.25 7.4.26	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 – Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial Programa "Cesión temporal de empleados en el marco de trabajo colaborativo" Ley 13.494: inclusión de quienes hayan practicado un arresto o detención ciudadana Obligatoriedad de diagnóstico sobre consumo de drogas para el ingreso a la Policía Ley 10.703 – Código de Faltas: incorporación Art. 136 ter	27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 29 29 29
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.23 7.4.24 7.4.25 7.4.25 7.4.27	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo" Programa "Escuelas Vigiladas" Figura del "Trabajador Sociocomunitario" Día Provincial de las Escuelas Evangélicas Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidade y servicios del Estado Ley 10.703 – Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial Programa "Cesión temporal de empleados en el marco de trabajo colaborativo" Ley 13.494: inclusión de quienes hayan practicado un arresto o detención ciudadana Obligatoriedad de diagnóstico sobre consumo de drogas para el ingreso a la Policía Ley 10.703 – Código de Faltas: incorporación Art. 136 ter Servicio de descarga de aguas grises y negras en estaciones de servicio	27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 29 29 29
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23 7.4.24 7.4.25 7.4.25 7.4.26 7.4.27 7.4.28	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad	272828282828282828292929292929
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23 7.4.24 7.4.25 7.4.25 7.4.26 7.4.27 7.4.28 7.4.29	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad	272828282828282828292929292929292929
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23 7.4.24 7.4.25 7.4.25 7.4.26 7.4.27 7.4.28 7.4.29 7.4.30	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios. Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad	2728282828282828292929292929292929
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23 7.4.24 7.4.25 7.4.26 7.4.27 7.4.28 7.4.29 7.4.30 7.4.31	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios	272828282828282829292929292929292929
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23 7.4.24 7.4.25 7.4.25 7.4.26 7.4.27 7.4.28 7.4.29 7.4.30 7.4.31 7.4.32	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios	272828282828282829
	7.4.14 7.4.15 7.4.16 7.4.17 7.4.18 7.4.20 7.4.21 7.4.22 7.4.23 7.4.24 7.4.25 7.4.25 7.4.26 7.4.27 7.4.28 7.4.30 7.4.31 7.4.32 7.4.33	Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios	2728282828282828292929292929293030



16 de	DICIEMBRE	de 2021
10 40		UC ZUZ I

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7.4.35	Comisión Bicameral Investigadora sobre Espionaje Ilegal	.30
7.4.36		
7.4.37		
7.4.38		
	Día Provincial de la Persona Donante de Órganos	.30
7.4.40	Concientización en las escuelas sobre la relevancia social de la donación de	20
	sangre y órganos	
7.4.41		. 30
7.4.42	Régimen de provisión, guarda y depósito de armamento para el personal	
	policial	. 31
7.4.43	Capacitación en temática de género para autoridades y personal de	
	asociaciones civiles deportivas	. 31
7.4.44	Modificación Leyes Nº 6.808 (Partidos Políticos) y Nº 12.367 (Sistema	
	Electoral): regulación apoderados	. 31
7.4.45	Ley Orgánica de Municipalidades: modif. art. 54 (expropiación de inmuebles)	.31
7.4.46	Programa Santa Fe Coparticipa "Gobernador H. Binner"	
	Provectos de resolución:	31
7.4.47	Publicidad de asistencia de diputados y diputadas a reuniones de comisiones	
	y sesiones	. 31
7.4.48		.31
7.4.49		
7.4.50	·	
7.4.51	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Muestra de baile típico de flamenco en Hall de la Legislatura	32
7.4.53		32
	Distinción a deportista Camila Canut	
	Distinción al futbolista Maximiliano Rodríguez	
	Distinción al futbolista Leandro Ponzio	
	Reconocimiento al Club Atlético Rosario Central	.32
7.4.58	Obtención del 77° Campeonato Argentino de Trinquete por la Selección Santafesina de Pelota Paleta	. 32
7.4.59	Fallo de la CSJN sobre monto y forma de pago de deuda por coparticipación	
	por el Gobierno Nacional	. 32
7.4.60	•	
	Proyectos de declaración:	
	Incendio de autos en Santa Fe	. 33
7.4.62	Reconocimiento a basquetbolistas Juan Fernández, Tayavek Gallizi y Carlos Delfino	. 33
7.4.63	Restricción de compra en cuotas de pasajes y servicios turísticos hacia y en	
	el exterior	33
7.4.64		
7.1.01	sobre inseguridad en Rosario	33
7.4.65	Hechos tras el allanamiento en sedes del Ministerio de Seguridad	
	Fallecimiento del artista plástico Guillermo Roux	
	Reconocimiento al entrenador de softbol Patricio Retamar	
7.4.68	Cumpleaños temático patriótico de niña Lucila Dignani de Casilda	.33
7.4.69	Reconocimiento a docentes Ignacio Cabral, Gisela Fernández y Micaela	
	Benedetti y sus alumnos de Escuela N° 892 de Maciel	
7.4.70	Reconocimiento al "Complejo Educativo Ecea Dr. Oscar Abdala" de Santa Fe.	.34
7.4.71	Reconocimiento a concesionaria de automotores "Pesado Castro Motors" de Rosario	. 34
7.4.72	Descuento a profesionales de la salud por días de huelga	.34
7.4.73	Descuentos de salario a profesionales de la salud por reclamos realizados	
	Adhesión al Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal	
	Descuentos en salarios de algunos trabajadores de la salud	
	Apoyo a la Jornada de Concientización en la Prevención del Cáncer Bucal	
	Estado de obra del nuevo edificio de la Cocina Centralizada de Reconquista	
	Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable: presidencia a cargo	
7.4.79	del intendente de Escobar Decreto del Gobernador de Chaco sobre programas de Educación Sexual	. 34



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

	Integral	35
7.4.80	Reconocimiento a Matías Nocioni por participación en las Olimpíadas	
	Internacionales de Matemáticas	.35
7.4.81	Fallo de la CSJN del 07/12/2021 sobre liquidación de fondos coparticipables	.35
	Persecución arbitraria a abogada defensora de derechos humanos Nadia	
	Schujman	35
7.4.83	Reconocimiento a alumnos, directivos y docentes de Escuela de Educación	
	Técnica Profesional N° 681 de Humboldt	. 35
7.4.84	Convocatoria de la UBA a Felipe Vergara para participar en Olimpíada	
	Iberoamericana de Química	35
7.4.85		
7.4.86	Designación de intendente de Escobar al frente del Ente Nacional de Gestión	.00
7.1.00	y Control de la Hidrovía	. 35
7 4 87	Descuento en salarios de trabajadores de salud y educación por ejercicio del	. 00
7.7.07		. 35
7.4.88	38 Aniversario de la recuperación de la democracia en Argentina	
	Reconocimiento al Centro Comercial de Santo Tomé	
		. 30
7.4.90	Reconocimiento a Felipe Vergara, preseleccionado para Olimpíadas	26
7 4 04	Internacionales de Química	.36
7.4.91	Reclamos al lapos por parte de sanatorios privados del departamento	20
7 4 00	General Obligado	
	Vandalización contra imágenes de la Virgen en Rufino y Amenábar	.36
7.4.93	Cobertura de Radio Circus 90.3 de la 5ta. Fiesta Nacional de la Cumbia	~
7 4 0 4	Santafesina	
7.4.94	Reconocimiento al Círculo Rafaelino de Rugby	. 30
7 / 05	Ambulancia para el Servicio 107 de Reconquista	
	Seguridad para usuarios del sistema financiero en operaciones virtuales	
	Programa Nacional de Seguridad del Bombero Voluntario: informes	
	Allanamientos en sede rosarina del Ministerio de Seguridad: informes	
	Reparaciones en Escuela N° 1.263 de Rosario	
7. 4 .99 7.4.100		
7. 4 .100 7.4.101	Condiciones laborales en empresa metalúrgica Fierromec de Firmat:	.57
7.4.101	informes	37
7.4.102		
7.4.103		
	Rosario	37
7.4.104		
	informes	37
7 4 105	Estadísticas sobre nacimientos de niños prematuros: informes	
7 4 106	Neumonía Adquirida en la Comunidad: informes	. 37
	Cobertura del lapos para afiliados con Epoc: informes	
7.4.108		.01
7.1.100	informes	38
7.4.109		
7.4.110 7.4.110		
7. 4 .110 7.4.111	Espacio físico para el "Santa Fe Soñadores Softbol Club" de Santa Fe	
7. 4 .111 7.4.112		
7. 4 .112 7.4.113		. 50
, . . , , , ,	Convocatoria 2021"	25
7 / 11 /	Restauración de monumentos y esculturas de Plaza Italia de Santa Fe	
	Inscripciones en el Ruaga y trámites concretados: informes Comunas y municipios con Plan de Ordenamiento Territorial 2021	. აი
1.4.110	formalizado: informesde Ordenamiento Territoriai 2021	20
7 1 117		
7. 4 .117	Prevención Covid-19 durante Juegos Suramericanos de la Juventud 2022 en	
7 / 110	Rosario: informes Programa Nacional del Control del Dengue en la provincia: informes	
7.4.118		
	Boleto educativo rural: informesViviendas entregadas en período 2019-2021 en departamento General	. 39
1.4.12U	vivienuas entregauas en penouo 2019-2021 en departamento General	



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

	Obligado: informes	. 39
7.4.121	Boleto educativo gratuito para asistentes del Centro de Día de la ONG	
7 4 400	Mujeres Tras las Rejas y Asociación Pensamiento Penal de Rosario	
7.4.122	Estado edilicio de efectores de salud: informes	
	Presupuesto asignado al Laboratorio Industrial Farmacéutico: informes	
7.4.124	Provisión de misoprostol producido por el LIF a Buenos Aires: informes	.39
7.4.125	Asistencia a templos religiosos como servicio esencial	.39
7.4.126	Ejecución de nueva alcaldía en Reconquista	. 39
7.4.127	Modalidad de "Auto-iglesia" para fieles de iglesias evangélicas	.39
7.4.128	Gestiones para el envío de efectivos de Gendarmería Nacional a Rosario	
7.4.129	Distribución de fondos del Programa "Caminos de la ruralidad": informes	
7.4.130	Proyecto de Ley de ESI en temario del período extraordinario de sesiones	.40
7.4.131	Eventos auspiciados y artistas musicales provistos por el Ministerio de Cultura: informes	. 40
7.4.132		•
	Rosario: informes	. 40
7.4.133		
	Actualización de informe sobre mortalidad por suicidios en la provincia	
7.4.135	Mesa de negociación para evitar descuento de haberes a profesionales de la	7
7 4 406	Salud	
7.4.136	Nuevos desarrollos inmobiliarios privados en Funes: informes	
7.4.137	,	.40
7.4.138	Participación del Gobierno en la gestión de la Administración General de	
7 4 400		. 41
7.4.139	Pago de pensiones al colectivo de ex presos/as, ex exiliadas/dos, familiares	
	y sobrevivientes del terrorismo de Estado	.41
7.4.140	Club Fortín Victoria de Bella Vista de Rosario: intermediación en conflicto	
		. 41
7.4.141	Contaminación acústica producida por empresa "Krone SA" de San Lorenzo.	.41
7.4.142	Convenios con Colegios de Abogados para asistencia de NNyA (Ley	
	13.923): informes	
7.4.143	Denuncias de violencia familiar en 2020-2021: informes	
7.4.144	Trabajadores/as de la cultura en funciones: informes	
7.4.145	Allanamientos en el Ministerio de Seguridad: informes	
7.4.146	Apertura de anexo del Liceo Municipal en barrio El Pozo de Santa Fe	
7.4.147	Existencia de cianuro en red cloacal de zona de Rosario: informes	
7.4.148	Implementación del "Anillo Digital de Seguridad" para vehículos	.42
7.4.149	Hallazgo de proyectiles de artillería en inmueble de Capitán Bermúdez:	
	informes	. 42
7.4.150	"Venta de turnos" en Hospital de Capitán Bermúdez: informes	
7.4.151	Refacciones en Escuela 6.392 de San Lorenzo: informes	.42
7.4.152	Compra y reparación de vehículos para Sies 107 de Villa Ocampo y	
	Reconquista	. 42
7.4.153	Continuidad de audiencias de Cámara Gesell en Circunscripción 4 sede	
	Reconquista	. 42
7.4.154	Protección de la Diversidad Biológica: informes	
7.4.155	Solicitudes de Certificado de Aptitud Ambiental: informes	.42
7.4.156	Planes de capacitación en epidemias: informes	.42
7.4.157	Fitosanitarios: convenios suscriptos y funcionamiento del registro conforme Ley 11.273	. 42
7.4.158	Coparticipación a MMyCC del pago adeudado por Nación	.43
7.4.159	Plataforma digital para inscripción de ingresantes a establecimientos educativos	
7.4.160	Convenio para instalación de destacamento policial en Reconquista:	. 43
1.4.100	informes	12
7.4.161	Gestión de fondos para obra de cloacas en Grütly	
7.4.161	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 73
1.4.102	informes	43
7.4.163	Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de proyecto de	. 43
1.7.103	romano dei periodo extraordinario de sesiones, inclusion de proyecto de	



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

		lov 42 047 CD	. 43
	7.4.164	ley 42.917-CD Porcentaje de coparticipación federal para obras de provisión de servicios	
		básicos a barrios populares	. 43
	7.4.165	Porcentaje de coparticipación federal para compra y reparación de	
		vehículos policiales	. 43
	7.4.166	Hechos de inseguridad en accesos a Santa Fe: informes	.43
		Denuncias por violencia de género durante 2021: informes	
		Implementación de políticas lingüísticas en sistema educativo	.44
	7.4.169	Congestión vehicular por tránsito pesado en Ruta Nacional 11 (altura San	
		Lorenzo)	. 44
	7.4.170	Respeto de paridad de género en Roldán ante renuncia de la concejala	
		Jorgelina Alfonso	. 44
	7.4.171	Denuncias ante la Agencia de Control Policial por acoso laboral y violencia	
	7 4 470	de género: informes	. 44
	7.4.172	Suspensión de espectáculo de influencer Martín Cirio en Rosario	
	7.4.173	Deterioro en servicios brindados por el lapos: informes	.44
	7.4.174	Cobros abusivos en cuotas de empresa constructora Pilay: informes	.44
		Revisión de causa sobre tutela de hijos del señor Manuel Álvarez	.44
	7.4.176	Falta de representantes de ministerios para elaboración de nueva ley de	11
	7 4 477	fitosanitarios: informes	
	7.4.177	Regularización transferencias a MMyCC de fondos Ley 12.385	.45
	7.4.178	Emergencia agropecuaria en zonas de departamentos San Martín y	15
	7 4 170	Castellanos	
	7.4.179	Recategorización de choferes de ambulancia del Sies 107	.45
	7.4.180	Administración del impuesto a la patente automotor por parte de MMyCC:	. 45
	7 1 101	reapertura de aplicación	.45
	7.4.181	Villa La Ribera	. 45
	7.4.182	Control de narcolemia en conductores del transporte automotor de	.45
	7.4.102	pasajeros: informes	15
	7.4.183	Accidente vehicular ocurrido en Zavalla el 9/12/21: informes	. 7 5
	7.4.184		. 70
	7.7.107	Secundaria Orientada N° 283 de Casilda	45
	7 4 185	Bloqueo de tránsito vehicular en San Lorenzo por maniobras de trenes	
	7.4.186	Plan Incluir 2020 y 2021: informes	
	7.4.187	Denuncias por incumplimientos en prestaciones del lapos: informes	
	7.4.188	Permanencia de la orientación en Ciencias Sociales en EESO Nº 269 de	
		Villa Mugueta	46
	7.4.189	•	
	7.4.190	Vandalización contra imágenes de la Virgen en Rufino y Amenábar: informes	
		Reformulación denominaciones de colegios y consejos de profesionales	
		Asistencia a productores rurales de Santa Clara de Saguier y San Jorge	
		Venta de terrenos en zonas protegidas de islas por parte de la empresa	
		Bema Agri: informes	.46
	7.4.194	Renovación contratos a personal de salud del Samco de Esperanza	
		Programa de Protección de Víctimas y Testigos: informes	
		Suspensión prueba de oposición en concursos de Jueces de Pequeñas	
		Causas: informes	. 46
	7.4.197	Nombramiento del presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la	
		Vía Navegable Hidrovía Paraná – Paraguay: informes	.47
	7.4.198	Funcionamiento de la Aprecod: informes	
		Mantenimiento de Ruta Provincial N° 15 (tramo San Francisco – Ruta	
		Nacional N° 8)	. 47
	7.4.200	Destitución del cargo a Directora del Samco de Álvarez: informes	.47
7.5	PROYEC	CTOS DEL SENADO	47
		lesa Interinstitucional de Diálogo	
		ervicio de cooperativas eléctricas: interés público provincial	
		emplo de la Iglesia Evangélica Valdense de San Carlos Sud: Monumento	
		Histórico Provincial.	.47



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

	7.5.4	Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos traseros y laterales de	
		protección de vehículos	47
	7.5.5	Dispositivo no accionable desde la cabina para vehículos con ejes elevables	.47
	7.5.6	Establecimiento educativo secundario en barrio Nueva Roma de Casilda	
	7.5.7	Estado de Emergencia del Servicio Penitenciario	48
	7.5.8	Escuela de educación secundaria orientada en barrio San José Obrero de San	
		Justo	48
	7.5.9	Adhesión a Ley N° 27.642 de Alimentación Saludable	48
		Fiesta Provincial del Cordero Asado a la Estaca en Humboldt	
		Fiesta Provincial de las Colectividades, las Culturas y los Sabores del Mundo	
		en Gálvez	48
	7.5.12	Plataforma informática online y gratuita para escuelas	
	7.5.13	Aporte económico no reintegrable para bibliotecas populares	48
	7.5.14	Regulación del teletrabajo en el Estado	48
	7 5 15	Expropiación de inmueble en Saguier destinado a Escuela Nº 6.023	49
		Prevención y erradicación del maltrato y la violencia contra las persona	
	7.0.70	mayores	49
	7517	Ley N° 12.256 (seguridad rural): modificación	
		Adhesión a Ley Nacional Nº 26.816 (Empleo Protegido para Personas con	,,,
	7.0.10	Discapacidad)	1 0
	7 5 10	Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Emprendedores	
		Calendario Ambiental	
		Adhesión a Ley Nacional Nº 26.427 (Pasantías Educativas)	
		Escuela de educación secundaria orientada en San Antonio	
		Escuela de educación secundaria orientada en Coronel Fraga y Saguier	
			49
	7.5.24	Ley Nº 12.212 (Manejo sustentable de recursos pesqueros): modif. arts. 21	49
	7 5 25	y 23 Corredores Biológicos	
	7.5.25	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	7.5.20		50
	1.5.21	art. 37	50
	7 5 20		
	7.5.28 7.5.29		
	7.5.29		
	7.5.30	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	7.5.31		
	7.5.32		
	7.5.34		.50
	7.5.35		E 1
	7 5 00	Patrimonio Histórico y Cultural	
	7.5.36		
	7.5.37	Nombre "Gobernador Ing. Miguel Lifschitz" a Ruta Provincial 10 (tramo Gálvez	
	7 5 00	- Bernardo de Irigoyen)	
		Expropiación terreno en zona rural del Distrito Salto Grande	.51
	7.5.39	Biblioteca Popular 0925 de Gobernador Crespo: Patrimonio Histórico y	
	7.5.40	Cultural	
		Ley Nº 13.156 (boleta única y unificación del padrón electoral): modif. art. 2	.57
	7.5.41	Nombre "Gobernador Ing. Miguel Lifschitz" a Ruta Provincial 69-S (tramo	
		Palacios – Moisés Ville)	
		Día del Músico Santafesino	
		Donación inmueble de Comuna de Salto Grande al Club Atlético Provincial	
		Villa Minetti: declaratoria de ciudad	51
	7.5.45	Prórroga designación de Defensor Público Subrogante en Circunscripción	_
_		N° 4 – Vera	
7.6		S DE LOS PARTICULARES	
8	INGR	ESO Y/O RESERVA DE PROYECTOS	52
3.1	DENU	NCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA	
		GÉNERO: INFORMES	.52
	DL.	(Proyecto de comunicación – Queda reservado)	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



16 de	DICIEMBRE	de	2021	1
-------	-----------	----	------	---

PERÍODO EXTRAORDINARIO

۱a	SES	IÓN	OR	אוחי	JARI	L
	\circ		O1	יווע	ויוראי	,

8.2	GESTIONES PARA RESTABLECER PRESTACIONES DE PAMI A BENEFICIARIOS DE ARROYO	
	SECO	
8.3	(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva)	52
0.0	DE 2001	52
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)	
8.4	INSCRIPCIÓN EN EL ESPACIO EDUCATIVO SECUNDARIO TRAVESTI-TRANS-DISIDENTE NO	
	EXCLUYENTE DEL EEMPA Nº 1147	.52
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva)	
8.5	Adhesión a Ley Nacional Nº 27.505 (Promesa de lealtad a la Constitución	
	Nacional)	. 53
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)	
8.6	LIBRE ACCESO A LA VACUNACIÓN PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS	
0.04	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	53
8.6.		
	GOBIERNO NACIONAL	
9.7	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión) HORARIO DE CIERRE DE EVENTOS CULTURALES, BARES Y BOLICHES BAILABLES PARA LAS	53
0.7	FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO	5 2
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva)	
8.8	OBRAS DE CANALES Y OTRAS EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL	53 .53
0.0	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	
8.9	TEMARIO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES: PEDIDO DE INCLUSIÓN DE EXPTES.	
	N° 44.804-CD-SVYF Y N° 39.225-CD-SVYF	.53
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	
8.10		
0.44	(Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión)	
8.11	CONVOCATORIA AL MINISTRO DE ECONOMÍA (INFORME SOBRE LEYES DE PRESUPUESTO Y	
	TRIBUTARIA)	
Q 12	(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)	
0.12	(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva)	
8.13		
	Y CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	.54
	(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)	
8.14	EXCEPCIÓN A LÍMITE DE EDAD PARA PASE A PLANTA PERMANENTE (ART. 3 LEY 9282)	
	(Proyecto de ley – Queda reservado)	
8.15	PROYECTOS ACORDADOS EN LABOR PARLAMENTARIA	_
	(Proyectos de resolución y declaración – Ingresan y quedan reservados) (Nota Bloque CCARI – Ingreso y giro a Secretaría Parlamentaria)	
9 .	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	
9.1	EXCEPCIÓN A LÍMITE DE EDAD PARA PASE A PLANTA PERMANENTE (ART. 3 LEY 9282)	
J. 1	(Proyecto de ley – Aprobado)	
9.2	LEY 12.734 (CÓDIGO PROCESAL PENAL): MODIF. ARTS. 219, 220 Y 221	.59
	(Proyecto de ley – Aprobado)	59
9.3	DESCUENTO EFECTUADO A PERSONAL AFILIADO A SI.PR.U.S. Y ATE: INFORMES	
	(Proyecto de comunicación – Aprobado)	79
9.4	HORARIO DE CIERRE DE EVENTOS CULTURALES, BARES Y BOLICHES BAILABLES PARA LAS	
	FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO	
0.5	(Proyecto de comunicación – Aprobado)	83
9.5	CONVOCATORIA AL MINISTRO DE ECONOMÍA (INFORME SOBRE LEYES DE PRESUPUESTO Y	01
	TRIBUTARIA)(Proyecto de resolución – Aprobado)	
9.6	HECHOS DEL 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2001: COMPROMISO CON DERECHOS HUMANOS Y	03
2.5	CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	85
	(Proyecto de declaración – Aprobado)	
9.7	GESTIONES PARA RESTABLECER PRESTACIONES DE PAMI A BENEFICIARIOS DE ARROYO	
	SECO	92
	(Proyecto de comunicación – Aprobado)	



16 de DICIEMBRE de 202	16	de	DIC	CIEN	JBRF	de	202
------------------------	----	----	-----	------	-------------	----	-----

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1a	SES	IÓN	OR	DIN	JAI	RIA

EXCLUYENTE DEL EEMPA № 1147. (Proyecto de comunicación – Aprobado). (Proyecto de deciaración – Aprobado). (Proyecto de deciaración – Aprobado). (Proyecto de deciaración – Aprobado). (Proyecto de comunicación – Aprobado). (Proyec	9.8	Inscripción en el Espacio Educativo Secundario Travesti-Trans-Disidente No	
9.9 EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS DE DEPARTAMENTOS SAN MARTÍN Y CASTELLANOS. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.10 CONVENIO PARA INSTALACIÓN DE DESTACAMENTO POLICIAL EN RECONQUISTA: INFORMES, 94 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.11 ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE: PRESIDENCIA A CARGO DEL INTENDENTE DE ESCOBAR. (Proyecto de declaración – Aprobado). 9.12 REGULARIZACIÓN TRANSETRENCIAS A MÍNYCC DE FONDOS LEY 12.385 98 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 98 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 99 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES (Proyecto de comunicación – Aprobado). 99 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES (Proyecto de comunicación – Aprobado). 99 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES (Proyecto de comunicación – Aprobado). 90 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES (Proyecto de comunicación – Aprobado). 91 RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLETICO CENTRAL 100 (Proyecto de resolución – Aprobado). 91 RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLETICO CENTRAL 100 (Proyecto de resolución – Aprobado). 102 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 103 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 104 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 105 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL N° 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL N° 8). 107 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 108 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 POR EL GOBIERNO NACIONAL. (Proyecto de resolución – Aprobado). 109 POR EL GOBIERNO NACIONAL. (Proyecto de resolución – Aprobado). 109 POR EL GOBIERNO NACIONAL. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 POR EL GOBIERNO NACIONAL. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 POR EL GOBIERNO NACIONAL. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 POR EL GOBIERNO NACIONAL. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 POR EL GOBIERNO NACIONAL. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 POR EL GOBIERNO NACIONAL. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 POR PORTA DE LA GENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA. (EXCLUYENTE DEL EEMPA Nº 1147	
Projecto de comunicación – Aprobado). 94 9.10 CONVENIO PARA INSTALACIÓN DE DESTACAMENTO POLICIAL EN RECONQUISTA: INFORMES. 94 9.11 ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE: PRESIDENCIA A CARGO DEL INTENDENTE DE ESCOBAR. 95 PICTY PER CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE: PRESIDENCIA A CARGO DEL INTENDENTE DE ESCOBAR. 95 9.12 REGULARIZACIÓN TRANSFERENCIA SA MMYCC DE FONDOS LEY 12.385. 95 (Proyecto de declaración – Aprobado). 96 9.13 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES. 95 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 96 9.14 CONTINUIDAD DE AUDIENCIAS DE CÁMARA GESELL EN CIRCUNSCRIPCIÓN 4, SEDE RECONQUISTA. 94 RECONQUISTA. 96 RECONQUISTA. 96 RECONQUISTA. 96 RECONQUISTA. 96 RECONQUISTA. 96 RECONQUISTA. 96 RECONQUISTA 96 RECONQUISTA 96 RECONQUISTA 96 RECONQUISTA 97 RECONQUISTA	9.9	(Proyecto de comunicación – Aprobado) EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS DE DEPARTAMENTOS SAN MARTÍN Y	93
9.10 CONVENIO PARA INSTALACIÓN DE DESTACAMENTO POLICIAL EN RECONQUISTA: INFORMES. 94 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.11 ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE: PRESIDENCIA A CARGO DEL INTENDENTE DE ESCOBAR. 9.12 (Proyecto de declaración – Aprobado). 9.13 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES. 9.14 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.15 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.16 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.17 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.18 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.19 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.10 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.11 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.12 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.13 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.14 (CONTINUIDAD DE AUDIENCIAS DE CAMARA GESELL EN CIRCUNSCRIPCIÓN 4, SEDE RECONQUISTA. 9.15 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.16 (MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL N° 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL N° 8). 10. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.16 (MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL N° 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL N° 8). 10. (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.16 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.17 FALLO DE LA CSUN SOBRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL. 103 (Proyecto de resolución – Aprobado). 9.18 OBTENCIÓN DEL 77° CAMPEONATO ARGENTINO DE TRINQUETE POR LA SELECCIÓN SANTAFESINA DE PELOTIA PALETA. 104 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.19 FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PILASTICO GUILLERMO ROUX. 105 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.20 ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: 110 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.21 PROGRAMA ÚNICO INTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES. 106 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 9.22 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS EN PRESTACIONES DEL IAPOS: INFORMES. 106 (Proyecto de resolución – Aprobado). 9.23 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS EN PRESTACIONES DEL IAPOS: INFORMES. 107 (Proyecto de resolución – Aprobado). 9.24 PORTECACIÓN D			
Projecto de comunicación – Aprobado . 99 9.11 ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE: PRESIDENCIA A CARGO DEL INTENDENTE DE ESCOBAR. 95 (Projecto de declaración – Aprobado). 95 9.12 REGULARIZACIÓN TRANSFERENCIAS A MMYCC DE FONDOS LEY 12.385. 98 9.13 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES. 99 9.14 CONTINUIDAD DE AUDIENCIAS DE CÁMARA GESELLEN CIRCUNSCRIPCIÓN 4, SEDE RECONQUISTA. 99 9.15 RECONQUISTA. 99 9.16 CONTINUIDAD DE AUDIENCIAS DE CÁMARA GESELLEN CIRCUNSCRIPCIÓN 4, SEDE RECONQUISTA. 99 9.17 RECONOCIMENTO AL CLUB ATLETICO CENTRAL 99 9.18 RECONOCIMENTO AL CLUB ATLETICO CENTRAL 90 9.19 MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL Nº 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL Nº 8) 9.10 MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL Nº 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL Nº 8) 9.17 FALLO DE LA CSUÑ NS OSRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL . 103 9.18 OBTENCIÓN DEL TO? CAMPENDADO. 103 9.19 FALLED DE LA CSUÑ NS OSRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL . 104 9.19 FALLED DE LA CSUÑ NS OSRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL . 104 9.10 RETROIÓN DEL TO? CAMPENDA AROBADIO . 103 9.11 FALLO DE LA CSUÑ TO SORE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL . 104 10 PROPECTO DEL ARTISTA PLASTICO GUILLERMO ROUX . 105 10 PROPECTO DEL ARTISTA PLASTICO GUILLERMO ROUX . 105 10 PRODADALE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: INFORMES . 106 10 (Projecto de comunicación – Aprobado) . 106 9.21 PROGRAMA UNICO INTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES . 106 10 (Projecto de comunicación – Aprobado) . 107 9.22 DENUNCIAS POR INCUMENTA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA . 107 10 PROGRAMA UNICO INTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES . 106 10 (Projecto de comunicación – Aprobado) . 107 9.23 DENUNCIAS POR INCUMENTA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA . 107 10 PROGRAMA UNICO INTEGRAL DE OBESIDADE DILA POR EN ENFORMES			
9.11 ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE: PRESIDENCIA A CARGO DEL INTENDENTE DE ESCOBAR	9.10		
Proyecto de declaración – Aprobado	9.11		
9.12 REGULARIZACIÓN TRANSFERENCIAS A MMYCC DE FONDOS LEY 12.385		DEL INTENDENTE DE ESCOBAR	95
PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES			
9.13 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021 : INFORMES. 95 9.14 CONTINUIDAD DE AUDIENCIAS DE CAMARA GESELL EN CIRCUNSCRIPCIÓN 4, SEDE RECONQUISTA. 95 9.15 RECONOLISTA. 95 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 95 9.15 RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO CENTRAL. 100 (Proyecto de resolución – Aprobado). 100 9.16 MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL N° 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL N° 8). 102 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 102 9.17 FALLO DE LA CSUÍN SOBRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACION POR EL GOBIERNO NACIONAL. 103 9.18 OBTENCIÓN DEL 77° CAMPEONATO ARGENTINO DE TRINQUETE POR LA SELECCIÓN SANTAFESINA DE PELOTA PALETA. 104 9.19 FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PLÁSTICO GUILLERMO ROUX. 105 9.20 ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: INFORMES. INFORMES. 106 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.21 PROGRAMA ÚNICO INTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES. 106 9.22 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO: INFORMES. 106	9.12		
(Proyecto de comunicación – Aprobado). 99 9.14 CONTINUIDAD DE AUDIENCIAS DE CÁMARA GESELL EN CIRCUNSCRIPCIÓN 4, SEDE RECONQUISTA	0 12		
9.14 CONTINUIDAD DE AUDIENCIAS DE CÁMARA GESELL EN CIRCUNSCRIPCIÓN 4, SEDE RECONQUISTA	9.13		
(Proyecto de comunicación – Aprobado). 95 9.15 RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO CENTRAL	9.14		
(Proyecto de comunicación – Aprobado). 95 9.15 RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO CENTRAL		RECONQUISTA	99
(Proyecto de resolución – Aprobado). 100 9.16 MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL N° 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL N° 8). 102 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 102 9.17 FALLO DE LA CSJN SOBRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL. 103 (Proyecto de resolución – Aprobado). 103 9.18 OBTENCIÓN DEL 77° CAMPEONATO ARGENTINO DE TRINQUETE POR LA SELECCIÓN SANTAFESINA DE PELOTA PALETA. 104 (Proyecto de resolución – Aprobado). 104 9.19 FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PLÁSTICO GUILLERMO ROUX. 105 (Proyecto de de resolución – Aprobado). 106 9.20 ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: 115 INFORMES. 106 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.21 PROGRAMA ÚNICO INTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES. 106 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.22 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA 10 DE GÉNERO: INFORMES. 107 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 107 9.23 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS EN PRESTACIONES DEL IAPOS: INFORMES. 108 (Proyecto de resolución – Ap		(Proyecto de comunicación – Aprobado)	99
9.16 MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL N° 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL N° 8)	9.15		
NACIONAL N° 8	0.16	(Proyecto de resolución – Aprobado)	100
(Proyecto de comunicación – Aprobado). 102 9.17 FALLO DE LA CS.NI SOBRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL. 103 (Proyecto de resolución – Aprobado). 103 (Proyecto de resolución – Aprobado). 104 9.18 OBTENCIÓN DEL 77° CAMPEONATO ARGENTINO DE TRINQUETE POR LA SELECCIÓN SANTAFESINA DE PELOTA PALETA. 104 (Proyecto de resolución – Aprobado). 104 (Proyecto de resolución – Aprobado). 105 (Proyecto de declaración – Aprobado). 105 (Proyecto de declaración – Aprobado). 106 (Proyecto de declaración – Aprobado). 106 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.22 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO: INFORMES. 107 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 107 9.24 DISTINCIÓN AL FULTBOLISTA LEANDRO PONZIO. 111 (Proyecto de resolución – Aprobado). 110 (Proyecto de resolución – Aprobado). 110 (Proyecto de resolución – Aprobado). 111 (Proyecto de resolución – Aprobado). 112 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.26 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO GMAIL: ADJUDICACIÓN A TELECOM S.A. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.27 APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.28 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: ADJUDICACIÓN A EXCELCOM S.A. (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.29 RATIFICACIÓN DE DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 100 Y SUS ANEXOS I, II Y III. 114 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115 (Proyecto de r	9.10		102
9.17 FALLO DE LA CSJN SOBRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL			
(Proyecto de resolución – Aprobado). 103 9.18 OBTENCIÓN DEL 77° CAMPEONATO ARGENTINO DE TRINQUETE POR LA SELECCIÓN 104 SANTAFESINA DE PELOTA PALETA. 104 (Proyecto de resolución – Aprobado). 104 9.19 FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PLÁSTICO GUILLERMO ROUX. 105 (Proyecto de declaración – Aprobado). 105 9.20 ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: INFORMES. INFORMES. 106 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.21 PROGRAMA ÚNICO ÎNTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES. 106 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.22 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA 106 DE GÉNERO: INFORMES. 107 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 107 9.23 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS EN PRESTACIONES DEL IAPOS: INFORMES. 108 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 9.24 DISTINCIÓN AL FUTBOLISTA LEANDRO PONZIO. 110 9.25 DÍAS Y HORARIOS DE SESIONES DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO. 112 (Proyecto de resolución – Aprobado). 112 (Proyecto de resolución – Aprobado).	9.17		
9.18 OBTENCIÓN DEL 77° CAMPEONATO ARGENTINO DE TRINQUETE POR LA SELECCIÓN SANTAFESINA DE PELOTA PALETA		POR EL GOBIERNO NACIONAL	.103
SANTAFESINA DE PELOTA PALETA			103
(Proyecto de resolución – Aprobado). 104 9.19 FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PLÁSTICO GUILLERMO ROUX. 105	9.18		
9.19 FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PLÁSTICO GUILLERMO ROUX. 105			
(Proyecto de declaración – Aprobado). 105 9.20 ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: INFORMES	0 10		
9.20 ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: INFORMES	3.13		
(Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.21 PROGRAMA ÚNICO INTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES. 106 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.22 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA 107 DE GÉNERO: INFORMES. 107 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 107 9.23 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS EN PRESTACIONES DEL IAPOS: INFORMES. 108 (Proyecto de comunicación – Aprobado). 109 9.24 DISTINCIÓN AL FUTBOLISTA LEANDRO PONZIO. 110 (Proyecto de resolución – Aprobado). 110 9.25 DÍAS Y HORARIOS DE SESIONES DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO. 112 (Proyecto de resolución – Aprobado). 112 9.26 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO GMAIL: ADJUDICACIÓN A TELECOM S.A. 112 (Proyecto de resolución – Aprobado). 112 9.27 APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.28 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: ADJUDICACIÓN A 113 EXCELCOM S.A. <td>9.20</td> <td></td> <td></td>	9.20		
9.21 PROGRAMA ÚNICO INTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES		INFORMES	. 106
(Proyecto de comunicación – Aprobado). 106 9.22 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA 107 DE GÉNERO: INFORMES			
9.22 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO: INFORMES	9.21		
DE GÉNERO: INFORMES	9 22		
(Proyecto de comunicación – Aprobado)	0.22		
9.23 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS EN PRESTACIONES DEL IAPOS: INFORMES			
9.24 DISTINCIÓN AL FUTBOLISTA LEANDRO PONZIO	9.23		
(Proyecto de resolución – Aprobado). 110 9.25 DÍAS Y HORARIOS DE SESIONES DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO. 112 9.26 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO GMAIL: ADJUDICACIÓN A TELECOM S.A. 112 (Proyecto de resolución – Aprobado). 112 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.27 APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.28 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: ADJUDICACIÓN A 113 EXCELCOM S.A. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.29 RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 100 Y SUS ANEXOS I, II Y III. 114 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115 9.31 AFECTACIÓN DE AGENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS. 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115			
9.25 DÍAS Y HORARIOS DE SESIONES DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO	9.24		
(Proyecto de resolución – Aprobado). 112 9.26 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO GMAIL: ADJUDICACIÓN A TELECOM S.A	9 25		
9.26 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO GMAIL: ADJUDICACIÓN A TELECOM S.A	0.20		
(Proyecto de resolución – Aprobado). 112 9.27 APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.28 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: ADJUDICACIÓN A 113 EXCELCOM S.A. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.29 RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA № 100 Y SUS ANEXOS I, II Y III. 114 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115	9.26		
9.27 APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.28 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: ADJUDICACIÓN A 113 EXCELCOM S.A. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.29 RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA № 100 Y SUS ANEXOS I, II Y III. 114 (Proyecto de resolución – Aprobado). 114 9.30 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO. 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115 9.31 AFECTACIÓN DE AGENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS. 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115			
(Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.28 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: ADJUDICACIÓN A 113 EXCELCOM S.A. 113 (Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.29 RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA № 100 Y SUS ANEXOS I, II Y III. 114 (Proyecto de resolución – Aprobado). 114 9.30 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO. 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115 9.31 AFECTACIÓN DE AGENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS. 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115			
9.28 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: ADJUDICACIÓN A EXCELCOM S.A	9.27		
EXCELCOM S.A	9 28		113
(Proyecto de resolución – Aprobado). 113 9.29 RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 100 Y SUS ANEXOS I, II Y III. 114 (Proyecto de resolución – Aprobado). 114 9.30 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO. 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115 9.31 AFECTACIÓN DE AGENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS. 115 (Proyecto de resolución – Aprobado). 115	0.20		113
9.29 RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA № 100 Y SUS ANEXOS I, II Y III			
9.30 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO	9.29		
(Proyecto de resolución – Aprobado)			
9.31 AFECTACIÓN DE AGENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS	9.30		
(Proyecto de resolución – Aprobado)115	9 31		
	0.01		
	9.32		



16 de DICIEMBRE de 2021	PERÍODO EXTRAORDINARIO	1ª SESIÓN ORDINARIA

9.33	(Proyecto de resolución – Aprobado)	.115
3.00	LEGISLACIÓN GENERAL	116
	(Proyecto de resolución – Aprobado)	
9.34	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS	116
	(Proyecto de declaración – Aprobado)	
10	PREFERENCIAS	118
10.1	RESTITUCIÓN DEL CARGO DE PRIMERA CATEGORÍA DE LA DIRECCIÓN DEL JARDÍN DE	
	Infantes № 59 de Esperanza	
11	(Proyecto de comunicación – Aprobado) ORDEN DEL DÍA	
	VOTACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS DEL ORDEN DEL DÍA	
	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ABOGADOS PARA LOS CENTROS TERRITORIALES DE	119
11.2	DENUNCIAS: INFORMES	120
11.3	BIENES DECOMISADOS Y SECUESTRADOS EN ALLANAMIENTOS Y OPERATIVOS POLICIALES:	
	INFORMES	
11.4	REGULARIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DE RECONQUISTA	
11.5	RECONOCIMIENTO A MÉDICO VETERINARIO MARTÍN DE LA PEÑA	123
11.6	DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO, SIN RIESGOS,	
	SALUDABLE Y SOSTENIBLE SEGÚN RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS	
	HUMANOS DE LA ONU	
11.7	REGLAMENTACIÓN DE LEY MARCO DE ACCIÓN CLIMÁTICA Nº 14.019	
11.8	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO EN TRAMO RUTA NAC. Nº 11	
	50° ANIVERSARIO DE BRIGADA FEMENINA DE TRÁNSITO DE SANTA FE	124
11.10	0 65° ANIVERSARIO DE PRIMER VUELO DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE	
	SAUCE VIEJO	125
11.11		400
44.40	GÓMEZ	
	 Obras sobre Ruta Provincial Nº 18 (hasta Estación de Peaje U.E.C.V. Nº 4) Conservación del "Puente de Hierro" que cruza el río Carcarañá hacia 	126
11.13	CASILDA	107
11 1/	APERTURA DE PASO A NIVEL ENTRE CALLE SARMIENTO Y AV. JORGE NEWBERY DE	121
11.17	VENADO TUERTO	127
11.15		121
	Y LARGA DISTANCIA: INFORMES	128
11.16	AUMENTO DE TARIFA DE GAS EN EL PUNTO DE INGRESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE:	
	INFORMES	129
11.17	REACTIVACIÓN RAMAL FERROVIARIO DE PASAJEROS (TRAMO ROSARIO-ROLDÁN-	
	Cañada de Gómez): Informes	
	B DECRETO Nº 1.175/20 (BOLETO GRATUITO ESTUDIANTIL): INFORMES	
	INGRESO DE LÍNEA 102 NEGRA A BARRIO DE ROSARIO "EX VILLA OLÍMPICA"	
	REGLAMENTACIÓN LEY 13.242 (FERROCARRILES DE SANTA FE): INFORMES	
11.21	MANTENIMIENTO DE GARITAS Y SEÑALÉTICA DE PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE	
	PASAJEROS SOBRE RUTA PROVINCIAL 1 (TRAMO COLASTINÉ – SAN JOSÉ DEL RINCÓN	132
11.22	PROTOCOLOS EN TERMINALES DE ÓMNIBUS ANTE SEGUNDA OLA DE COVID-19:	400
44.00	INFORMES	132
11.23	B ESCUELA AGROTÉCNICA № 336 DE SAN JUSTO: MEDIDAS PARA TRANSPORTE DE	122
11 2/	ALUMNOS	
	5 CONCESIÓN DE TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGAS GENERALES DEL PUERTO	100
11.20	DE SANTA FE: INFORMES	133
11.26	BOLETO EDUCATIVO RURAL EN NÚCLEOS DEL DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL	
	BOLETO EDUCATIVO RURAL: INFORMES	
	BOLETO GRATUITO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA	



16 de D	CIEMBRE de 2021	PERÍODO EXTRAORDINARIO	1ª SESIÓN ORDINARIA
11 29	IMPLEMENTACIÓN DEL	BOLETO EDUCATIVO RURAL EN DEPART	AMENTO BELGRANO 135
		URAL: INFORMES	
11.31	IMPLEMENTACIÓN INME	DIATA DEL BOLETO EDUCATIVO RURAL	EN TODA LA PROVINCIA136
11.32	TRANSPORTE PÚBLICO	GRATUITO PARA LAS ASOCIACIONES DE	BOMBEROS
	VOLUNTARIOS		136
11.33	BOLETO EDUCATIVO PA	ARA DISTANCIA SUPERIOR A 60 KM: MOD	DIFICACIÓN REQUISITOS137
11.34	BOLETO EDUCATIVO G	RATUITO: SITUACIÓN DEL BARRIO CABÍN	N 9 DE PÉREZ138
11.35		PARA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL	
11.36	BOLETO EDUCATIVO G	RATUITO: INCLUSIÓN DE DOCENTES REE	EMPLAZANTES139
11.37	BARRERAS Y SEÑALIZA	CIÓN EN CRUCES FERROVIARIOS DE SA	ANTO TOMÉ139
11.38	TREN DE PASAJEROS O	QUE UNIRÁ SANTO TOMÉ Y SANTA FE C	ON LAGUNA PAIVA:
	INCLUSIÓN DE SAUCE \	/IEJO	140
11.39		SO A NIVEL EN VÍAS DEL FERROCARRIL I	
11.40		PUENTE SOBRE ARROYO BAJO DE LOS	
11.41		ón de Ruta Provincial № 69 (tram	
	,		
		EN CRUCE DE RUTA PROVINCIAL Nº 18	
11.43		RATUITO DESDE BARRIO ARROYO DEL I	
44.44	•	VILLA CONSTITUCIÓN)	
		MIENTO DEL BOLETO EDUCATIVO RURA	
11.45		DBRE INTERCONEXIONES VIALES SANTA	
11 16		ANOUNAO Y AGENTO EN DUTA NACIONA	
11.40		ANQUINAS Y ASFALTO EN RUTA NACIONA	•
11 <i>4</i> 7	,	LA EPE SOBRE HURTO Y FRAUDE DE EN	
		RPROVINCIAL Nº 35: INFORMES	
11.49		ARIO DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE L	
11.50		os Comités de Cuenca: informes	
11.51		ICIMIENTOS DE FACTURAS DE LITORAL (
11.52		TA PROVINCIAL 90 (TRAMO VILLA CONS	
11.53	OBRAS EN EL CRUCE D	DE RUTAS PROVINCIALES Nº 16 Y 21, EN	N PUEBLO ESTHER151
11.54	SOLUCIÓN A PROVISIÓ	N DEFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA E	EN ZONA RURAL DE LUIS
11.55		COMITÉ DE CUENCAS RÍO PARANÁ	
		RA: INCORPORACIÓN DE BARRIO PUENT	
		RA: INCORPORACIÓN DE BARRIO LOS Á	
		xtraordinario a Coronda por la b	
		EN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMP	
		BARRIO DE ALTO VERDE DE SANTA FE: I	
11.61		ECHOS LÍQUIDOS EN DIQUE II DEL PUEF	
11.62	TRASPASO DEL SERVIC	CIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA PO	TABLE Y DESAGÜES DE
		AGUAS SANTAFESINAS S.A	
11.63		EZA DE LA OBRA DEL CENTRO DE JUSTI	
		EGURA ANTE BAJANTE DEL RÍO PARANÁ	
		AS EN INTERSECCIÓN DE RUTAS PROVIN	
11.66	Paralización obras	DE READECUACIÓN DEL CANAL NORTE	DE SUNCHALES:



Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe

16 de DICIEMBRE de 2021	PERÍODO EXTRAORDINARIO	1ª SESIÓN ORDINARIA
11.67 TRANSFORMACIÓN DE R	uta N ac. 9 en avenida urbana en (CARCARAÑÁ162
11.68 MEJORAS EN RUTA PRO	VINCIAL 2 (TRAMO CIUDAD DE SAN CF	RISTÓBAL)162
	`	•
12.1 SITUACIÓN DEL EEMPA N	° 1330 DE ROSARIO	163
12.2 INCORPORACIÓN DEL SR.	SEBASTIÁN JULIERAC PINASCO COMO	DIPUTADO PROVINCIAL165
12.3 PERSECUCIÓN ARBITRARI	A A ABOGADA NADIA SCHUJMAN	166
13 INASISTENCIAS		167
14 ÍNDICE DE ORADOR	ES	168
	BADOS EN LA PRESENTE SES	



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AIMAR, NICOLÁS DANIEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
ARCANDO, CESIRA	FE FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	VYF	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VYF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABEHT	FPCS-BS	Rosario	ROSARIO
BASILE, SERGIO JOSÉ	UCR EV	SANTA FE	LA CAPITAL
BASTÍA, FABIÁN LIONEL	UCR EV	GDOR. CRESPO	SAN JUSTO
BELLATTI, ROSANA LAURA	FPCS-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, ALEJANDRO	JxC-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRUERA, MATILDE	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
CÁNDIDO, JUAN CRUZ	UCR EV	EMP. V. CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
CATTALINI, LIONELLA	FPCS-BS	ROSARIO	Rosario
CIANCIO, SILVIA SUSANA	UCR EV	ELORTONDO	GRAL. LÓPEZ
CORGNIALI, MARÍA LAURA	FPCS-BS	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FSP-CF	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
DI STÉFANO, SILVANA ROSINA	UCR EV	ROSARIO	SAN LORENZO
DONNET, AGUSTINA MICAELA		SANTA FE	LA CAPITAL
ESPÍNDOLA, MARLEN LUCIANA	BIYP UCR EV		
FARÍAS, PABLO GUSTAVO	FPCS-BS	RECONQUISTA SANTA FE	GRAL. OBLIGADO LA CAPITAL
FLORITO, BETINA INÉS	UNITE-SVSF	SANTA FE SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GALDEANO, JULIÁN			ROSARIO
GARCÍA, CLARA RUT	JxC-UCR FPCS-BS	ROSARIO	
GARIBAY, JOSÉ LEÓN		ROSARIO	ROSARIO
GHIONE, ARNALDO WALTER	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	UNO-JxC	ROSARIO	ROSARIO
GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	BIYP UCR EV	ROSARIO SAN CRISTÓBAL	ROSARIO SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV-UF	ROSARIO	ROSARIO
HYNES, ERICA RUT	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
JULIERAC PINASCO, SEBASTIÁN EMILIO		SANTA FE	LA CAPITAL
LENCI, ESTEBAN JOSÉ	CC ARI - EV FPCS-BS	VILLA GDOR. GÁLVEZ	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
	JUNTOS-FR100%S	SANTA FE SANTA FE	_
MARTÍNEZ, OSCAR ARIEL			LA CAPITAL
MAYORAZ, NICOLÁS FERNANDO OLIVERA. RICARDO DIONISIO	VYF JUNTOS-BJ	Rosario Santa Fe	ROSARIO LA CAPITAL
,			_
ORCIANI, GEORGINA	UCR EV	SANTA ISABEL	GRAL. LÓPEZ
PACCHIOTTI, DÁMARIS ANDREA PERALTA, MÓNICA CECILIA	FSP-CF FPCS-GEN	CAÑADA DE GÓMEZ	IRIONDO
PINOTTI, PABLO ADRIÁN	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
PULLARO, MAXIMILIANO NICOLÁS	UCR EV	SUNCHALES	Castellanos Rosario
		ROSARIO	
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GRAL. LÓPEZ
RUBEO, LUIS DANIEL	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE ULIELDIN, LORENA TERESITA	UCR EV FPCS-BS	GRUTLY CARLOS PELLEGRINI	LAS COLONIAS SAN MARTÍN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BERMUDEZ, ARIEL ESTEBAN	FPCS-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BRAVO, PAOLA CECILIA	JUNTOS-BJ	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BUSATTO, LEANDRO	JUNTOS-BJ	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FPCS-UCR RL	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
SOLA, MARÍA XIMENA Ref : FPCS: Frente Progresista Cívico y Social: B	JxC-PRO	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: FPCS: Frente Progresista, Cívico y Social: BS (Bloque Socialista); UCR RL (Unión Cívica Radical Radicales Libres); GEN (Generación para un Encuentro Nacional); PDP (Partido Demócrata Progresista); CREO (CREO Santa Fe) // UCR EV: Unión Cívica Radical Evolución // CC ARI – EV (Coalición Cívica ARI - Evolución) // JUNTOS: Frente Juntos: BJ (Bloque Justicialista); FR100%S (Frente Renovador 100% Santafesino) // VyF: Partido Vida y Familia // SVSF: Somos Vida Santa Fe // SV-UF: Somos Vida – Unión Federal // JxC: Juntos por el Cambio: UCR (Unión Cívica Radical); PRO; UNO // FSP-CF: Frente Social y Popular – Ciudad Futura // BlyP: Bloque Igualdad y Participación // FE: Partido Fe // UNO: Partido Una Nueva Oportunidad.

16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 16 de diciembre de 2021, los señores diputados y señoras diputadas presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 16 y 27 se reúne la Camara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 1ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 139º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Buenas tardes a las señoras diputadas y señores diputados.

A los fines del registro de la asistencia, por Secretaría se tomará lista de los diputados y las diputadas presentes.

- Así se hace.
- Los señores diputados Argañaraz, Basile, Martínez y Mayoraz, y las señoras diputadas Armas Belavi, Bravo, Bruera y Orciani se encuentran conectados mediante una plataforma virtual. La señora diputada Balagué se encuentra presente y luego se traslada a una conexión virtual.
- SR. PRESIDENTE (Farías). Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Dámaris Pacchiotti y al señor diputado Gabriel Real a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

Así se hace. Aplausos.

4 JURAMENTO DEL SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO JULIERAC PINASCO

SR. PRESIDENTE (Farías).— Por Secretaría se dará lectura a la nota presentada por el señor diputado electo Sebastián Julierac, en la cual solicita su incorporación al Cuerpo.

Se lee:

Al Señor

Presidente de la Cámara de Diputados

de la Provincia de Santa Fe

Diputado Pablo Farías:

Por medio de la presente vengo a presentar mi solicitud para incorporarme formalmente al Cuerpo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo del diputado Gabriel Chumpitaz, que presentó la renuncia a partir del día 9 del corriente mes, ya que cuento con las credenciales necesarias para ser el reemplazante, adjunto el anexo documental que así lo acredita.

Por lo tanto solicito tenga a bien tomar conocimiento de esta presentación y llevar adelante todas las tramitaciones que corresponden para concluir con la formalización en la Cámara de Diputados.

Se entrega copia de la presente al Secretario Parlamentario".

Sebastián Julierac Pinasco

SR. PRESIDENTE (Farías).— Habiéndose corroborado los antecedentes y los informes pertinentes sobre la presentación hecha por el diputado Sebastián Julierac, se procederá a hacer el juramento de práctica para su incorporación definitiva a este Cuerpo.

Invito al señor diputado electo Sebastián Julierac a acercarse al estrado para tomarle el juramento de práctica.

El señor diputado Julierac se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Señor diputado Sebastián Emilio Julierac Pinasco: ¿Juráis por Dios, por la Patria y por los Santos Evangelios, desempeñar fielmente con honestidad y transparencia el cargo de diputado de esta Cámara y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben las Constituciones Nacional, Provincial y un nuevo contrato moral?

SR. JULIERAC PINASCO.— Sí, juro.

- SR. PRESIDENTE (Farías). Si así no lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo demande.
 - Aplausos.
 - El señor diputado Julierac ocupa su banca.

5 CONVOCATORIA A SESIONES EN PERÍODO EXTRAORDINARIO

SR. PRESIDENTE (Farías).– Pongo en conocimiento del Cuerpo, que mediante Decreto Nº 103 de la Presidencia, de fecha 14 de diciembre de este año en curso, se procedió a citar para la presente sesión, en virtud de la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo para sesiones en período extraordinario.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

6 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Farías).— Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre del corriente año.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

Resulta aprobada.

7 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 1 del Período Extraordinario de Sesiones Nº 139 con sus destinos correspondientes.

Se lee

7.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 - La Defensoría del Pueblo de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 271/21 (modificación del Artículo N° 32 de la Ley N° 12.818). (N° 11.423/21).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Asunto N° 2 - El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 532/21 (modificación presupuestaria). (N° 11.424/21).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 3 - El Ministerio de Economía de la Provincia, remite copia del Decreto N° 2.523/21 (modificación presupuestaria). (N° 11.432/21)

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto Nº 4 - La Señora Subsecretaria de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a la siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 42.141-CD: informe cuánto dinero le queda al Estado santafesino como consecuencia de las exportaciones realizadas por la Aduana ubicada en Rafaela, Santa Fe, Villa Constitución, San Lorenzo y Rosario durante el año 2020. (N° 11.426/21).

Expte. N° 44.055-CD: solicita gestionar ante el PEN, medidas necesarias para establecer un destacamento de prefectura naval argentina en Puerto Piracuá jurisdicción de Florencia, departamento General. Obligado.(N° 11.427/21). Expte. N° 43.531-CD: informe con relación a la residencia geriátrica ubicada en la calle Dorrego al 600 de la ciudad de Gálvez, si contaba con habilitación provincial. (N° 11.428/21).

Expte. N° 43.718-CD: solicita evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la prórroga por el término de un año los plazos de recambio de controladores fiscales cuyos vencimientos operaban en el presente año. (N° 11.429/21).

Expte. N° 44.108-CD: solicita interceder ante el PEN para resolver la problemática de escasez de neumáticos para transporte de cargas y maquinaría agrícola. (N° 11.430/21).

Expte. N° 42.166-CD: informe de empresas constructoras que recibieron anticipos financieros según Decreto N° 1.174/20. (N° 11.433/21).

Expte. N° 41.640-CD: solicita gestione ante el PEN para que se destinen más planes de vivienda y/o soluciones habitacionales para Rafaela. (N° 11.434/21).

Expte. N° 42.990-CD: informe si se continuará con la suscripción de convenios con la Comuna de Melincué para el mantenimiento de las estaciones de bombeo. (N° 11.435/21).

Expte. N° 40.838-CD: solicita que todas las escuelas de la Provincia tenga un mural con el alfabeto de lengua de señas. (N° 11.436/21).

Expte. N° 44.157-CD: solicita acciones necesarias para incorporar al desarrollo presencial de la escolaridad, las clases de educación física. (N° 11.437/21).

Expte. N° 42.619-CD: informe sobre distintos aspectos en relación con el plan incluir-puntos violetas. (N° 11.438/21).

Exptes. Nros 42.567, 42.613 y 42.807-CD: solicitan saber si en la localidad de Fray L. Beltrán se instalo 1 de los 40 puntos violetas. (N° 11.439/21).

Exptes. Nros 40.141 y 40.475-CD: solicitan verificación, cuidado y mantenimiento de los cimientos del puente "El Rey" por la Ruta 11 que une Reconquista y Avellaneda. (N° 11.440/21).

Expte. N° 41.279-CD: solicita se gestione ante el PEN instrumentar acciones para finalizar la iluminación de los últimos 7 km. de la Ruta Nacional A009 acceso al Puerto de Reconquista. (N° 11.441/21).

Expte. N° 38.621-CD: solicita que se entreguen las viviendas ya adjudicadas en los sorteos de agosto y noviembre en Rosario. (N° 11.442/21).

Expte. N° 39.128-CD: solicita gestione ante el PEN la realización de obras viales en acceso a los barrios Tierras de Sueños II y III de Roldán, departamento San Lorenzo. (N° 11.443/21).

Expte. N° 42.477-CD: informe en relación a la Ejecución Presupuestaria 2020 en materia de salud y entidades beneficiarias de las transferencias corrientes y de capital durante el año 2020. (N° 11.444/21).

Expte. N° 40.479-CD: solicita se disponga gestionar ante el Ministerio de desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación la revisión de las bases y condiciones para la solicitud de créditos hipotecarios con destino a la construcción de viviendas. (N° 11.452/21).

Expte. N° 37.654-CD: solicita la integración socio urbana del barrio "Villa Moisés" de Venado Tuerto. (N° 11.453/21).

Expte. N° 37.427-CD: solicita la repavimentación y bacheo en la Ruta Nacional N° 95. (N° 11.454/21)

Expte. N° 41.162-CD: solicita implementar medida para reducir daños materiales y evitar accidentes y mejorar el uso del edificio de la ex usina San Martín de la ciudad de Rosario. (N° 11.455/21).

Expte. N° 43.456-CD: informe con relación a las toma de terrenos por parte de referentes de la agrupación política "Movimiento Evita" de la localidad de Ibarlucea, departamento. Rosario. (N° 11.456/21).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1º SESIÓN ORDINARIA

Expte. Nº 49.572-CD: informe respecto del plan de obras para la intervención de las áreas que conforman los bajos submeridionales. (N° 11.457/21).

Expte. Nº 41.394-CD: solicita se gestione ante el PEN la instalación de un semáforo en la intersección de la Ruta Nacional N° 11 y la calle 6 de Adelina Oeste de Sauce Viejo. (N° 11.458/21).

Expte. N° 42..427-CD: informe en relación con las obras y trabajos hídricos proyectados en la cuenca del Arroyo Ludueña en la ciudad de Funes, departamento Rosario. (N° 11.459/21).

Expte. N° 37.536-CD: solicita el cumplimiento de las obras de repavimentación, mantenimiento de banquinas para el tramo entre Tortugas y Roldán en la Ruta Nacional V09. (N° 11.460/21).

Expte. N° 42.166-CD: informe nómina de empresas que recibieron anticipos financieros. (N° 11.461/21).

Expte. Nº 42.013-CD: solicita se realice convenios de cooperación con las Cámaras de la Industria Maderera. (Nº 11.462/21).

Expte. N° 36.101-CD: solicita trabajos de repavimentación de la Ruta Nacional N° 11 tramo entre Santa Fe y San Justo. (N° 11.463/21).

Expte. N° 36.032-CD: solicita la reparación de socavones y baches en la Ruta Nacional N° A012 entre las vías del ferrocarril y cruces con otras Rutas. (N° 11.464/21).

Expte. Nº 43.169-CD: solicita se impulse medidas necesarias para empresas de servicios de telefonía e internet y resuelvan lo más rápidamente posible cortes producidos en distintos barrios de Rosario. (Nº 11.465/21).

Expte. N° 42.322-CD: solicita se disponga reparar y reforzar las defensas de Colastiné donde se encuentra la toma de agua. (N° 11.466/21).
Expte. N° 44.084-CD: informe respecto a las medidas prevista ante posible faltas en el suministro de agua potable

debido a la bajante del río Paraná. (N° 11.467/21).

Expte. N° 40.823-CD: solicita se disponga el mantenimiento de la Ruta Nacional A008 de la ciudad de Rosario. (N° 11.468/21).

Expte. Nº 43.154-CD: informe con relación al proceso de licitación y obras de infraestructuras en el puerto de cabotajeunidad II de Villa Constitución. (N° 11.469/21).

Expte. N° 37.524-CD: solicita se postergue la emisión de la cuota 1 de los planes de construcción de vivienda en lote propio y otros. (N° 11.471/219.

Expte. N° 37.608-CD: informe si se han hechos gestiones ante Vialidad Nacional tendientes a la construcción de la interconexión vial entre las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé. (N° 11.472/21).

Expte. N° 37.434-CD: solicita la habilitación y construcción de dársenas de giro para convertir en acceso seguro el ingreso desde la Ruta Nacional N° A-012 a los barrios Puerto Roldán, Tierra de Sueño 2 y 3 de la ciudad de Roldán.

Exptes. Nros. 37.620 y 38.130-CD: solicitan que reitere la solicitud de cumplimiento de los pagos de la DPVyU en certificados de obras y adelantos financieros. (N°11.474/21).

Expte. N° 42.746-CD: solicita gestionar ante las autoridades nacionales la prórroga a las leyes nacionales 25.422 y 26.680 (actividad ovina). (N° 11.45/21).

Expte. Nº 44.591-CD: informe el accionar de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y la construcción del plan estratégico provincial de ciencia, tecnología e innovación. (N° 11.476/21).

Expte. N° 41.650-CD: informe en la educación de niñas, niños y adolescentes que reciben integración en el nivel inicial, primario y secundario en los establecimientos educativos de la provincia. (N° 11.477/21)

Expte. N° 43.939-CD: informe con relación a las políticas implementadas sobre el buen trabajo a los adultos mayores. (N° 11.478/219.

. Expte. N° 44.065-CD: solicita descentralizar la atención al público de la Inspección General del Personas Jurídicas. (N° 11.479/21).

Expte. Nº 43.806-CD: solicita dar cumplimiento a la Ley 13.683 (creación de la Escuela de Educación Secundaria Orientada en la Comuna de Ricardone. (N°11.480/21).

Exptes. Nros. 43.253, 43.276, 43.329, 43.388 y 43.478-CD: informe con relación a la situación actual que atraviesa la Escuela Especial N° 2.090 "Instituto Integral de Estimulación Temprana" de la ciudad de Santa Fe. (N° 11.481/21).

Expte. N° 37.334-CD: informe con relación a diversos accidentes viales en la Ruta Nacional 34 tramo Angélica y Sunchales. (N° 11.482/21).

Expte. N° 42.288-CD: informe respecto a la firma Consultar Consultores Argentinos Asociados S.A.. (N° 11.483/21).

Expte. N° 37.335-CD: informe sobre reconversión de autopista de la Ruta Nacional 34 tramo Angélica y Sunchales. (N° 11.484/21).

Expte. N° 37.442-CD: informe sobre estado edilicio de la torre 11 de la ciudad de Rosario. (Nº 11.485/21).

Expte. N° 42.737-CD: solicita la finalización de la obra de equipamiento del terreno ubicado entre las calles Ñusta, Champaquí, El Paraíso y Colombres de la ciudad de Rosario. (N° 11.486/21).

Exptes. Nros 41.942 y 42.568-CD: informe con relación a los trabajos de movimientos de suelo a la vera dela Ruta 168. (N° 11.487/21).

Expte. N° 42.678-CD: informe con relación a la creación de una estación transformadora en El Trébol. (N° 11.488/21).

Expte. N° 41.762-CD: informe sobre tareas y funciones que cumplía la empresa Río del Norte, integrante del consorcio Vicentín. (N° 11.489/21).

Expte. N° 43.233-CD: ínforme respecto del avance pro parte de la Secretaría de Hábitat e Infraestructura sobre la implementación del plan nacional del suelo. (N° 11.490/21).

Expte. N° 42.099-CD: solicita la remoción de las obras que se han construido frente al portal de el Molino Fábrica Cultural. (N° 11.491/21).

Girado a sus antecedentes.

Asunto Nº 5 - El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 465/21, 453/21, 454/21, 458/21, 459/21, 462/21, 463/21, 466/21 y 467/21, (modificaciones presupuestarias). (N° 11.445/21).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto Nº 6 - La Asamblea Legislativa-Comisión de Acuerdos, remite copia del Decreto Nº 17/21, por el cual se convoca a Sesión Conjunta para el día 16/12/21 a las 13 hs. (N° 11.448/21).

Girado al Archivo.

Asunto Nº 7 - El Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 0175/21 (convoca a los defensores regionales y defensores públicos a designar a sus representantes). (N° 11.450/21).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Girado al Archivo.

Asunto Nº 8 - El Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia, remite nota en la cual solicita una reunión para trasmitir las preocupaciones atinente al funcionamiento del sistema penal. (N° 11.451/21).

Girado a la Presidencia.

Asunto Nº 9 - El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de las Resoluciones Nros. 470/21, 480/21, 481/21, 482/21, 483/21, 487/21, 488/21 y 500/21 (modificaciones presupuestarias). (N° 11.470/21).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.2.1 Yacimiento Río Salado-Coronda y Museo Arqueológico de Santo Tomé: Patrimonio Arqueológico Cultural

Asunto Nº 10 - Dictámenes de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de los señores diputados Palo Oliver y Basile, por el cual se declara Patrimonio Arqueológico Cultural de la Provincia de Santa Fe, al Yacimiento Río Salado-Coronda y al Museo Arqueológico de la ciudad de Santo Tomé. (Expte. Nº 42.067-CD-UCR-FPCS).

Girado al Orden del Día.

7.2.2 Distinción a cantante de trap Nicole Denise Cucco, "Nicki Nicole"

Asunto Nº 11 - Dictámenes de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción de honor a la Srta. Nicole Denise Cucco, conocida como Nicki Nicole, en reconocimiento a su trayectoria como cantante de trap santafesina. (Expte. N° 42.291-CD-PJ).

Girado al Orden del Día.

7.2.3 Falta de pago de honorarios a abogados patrocinantes por parte de las ART

Asunto Nº 12 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de declaración de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación y rechazo ante la negativa de las ART, al pago de los honorarios y aportes profesionales debidos a los abogados patrocinantes ante su intervención en las Comisiones Médicas Jurisdiccionales, conforme a la Ley Arancelaria Provincial 6.767, con posterioridad a la adhesión de la Ley Nacional 27.348 sancionada por Ley Provincial 14.003. (Expte. N° 45.707-CD-PJ).

Girado al Orden del Día.

7.2.4 Régimen de suplencias e interinato de asistentes escolares: modificación requisitos

Asunto Nº 13 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga modificar los requisitos contenidos en el Decreto N° 2.695/1983 respecto de las condiciones para acceder al régimen de suplencias e interinatos de asistentes escolares. (Expte. N° 45.586-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.5 Situación laboral en los Centros Territoriales de Denuncias: informes

Asunto Nº 14 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mahmud, Farías, Hynes y Aimar, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación laboral de trabajadores y trabajadoras de los Centros Territoriales de Denuncias dependientes del Gobierno de la Provincia de la ciudad de Santa Fe que han tomado la decisión de iniciar medidas de fuerza reclamando la recomposición salarial que les corresponde por convenio. (Expte. N° 45.612-CD-FP-PS).

— Girado al Orden del Día.

7.2.6 Acuerdo entre Gobierno Nacional y Cooperativa Sancor: informes

Asunto Nº 15 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cómo influirá el acuerdo anunciado entre el Gobierno Nacional y la Cooperativa Sancor con una profunda y masiva presencia en el territorio santafesino. (Expte. N° 45.666-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado al Orden del Día.

7.2.7 Falta de atención de comisiones médicas jurisdiccionales de las ART: informes

Asunto Nº 16 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si se ha verificado una creciente falta de atención de parte de las comisiones médicas jurisdiccionales vinculadas a la Aseguradoras de Riesgos de Trabajo, tal como lo están denunciando distintos abogados laboralistas de la zona sur de la Provincia. (Expte. N° 45.667-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado al Orden del Día.

7.2.8 Posición política con respecto al Consorcio Vicentin

Asunto Nº 17 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga definir su posición política con respecto al futuro inmediato del Consorcio Vicentin y en especial que defina la defensa de las 200 fuentes laborales de la planta aceitera de Avellaneda, departamento General Obligado. (Expte. N° 45.700-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado al Orden del Día.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.2.9 Mecanismos de seguridad y prevención de riesgos en edificios de propiedad horizontal

Asunto Nº 18 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga constatar la seguridad y la prevención de riesgos en edificios de propiedad horizontal mediante el cumplimiento de las normativas vigentes y que sea realizada por un/a profesional de higiene y seguridad matriculado/a y con habilitación para el ejercicio de la profesión. (Expte. N° 45.713-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.10 Reconocimiento post mortem al Dr. Miguel Andrés Ibáñez

Asunto Nº 19 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de resolución del señor diputado Pinotti, por el cual esta Cámara resuelve realizar un reconocimiento post mortem a la memoria del Doctor Miguel Andrés Ibáñez quien se desempeñara como Jefe de Neurocirugía del Hospital Alassia de la ciudad de Santa Fe, hasta su fallecimiento por Covid 19 en el mes de marzo de 2021. (Expte. N° 45.457-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.11 Adhesión a Conmemoración del Día Mundial de la Ética Médica

Asunto Nº 20 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Ética Médica que se celebra el 18 de septiembre de cada año. (Expte. N° 45.363-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.12 Adhesión a campaña de la OMS por el Día Mundial de la Salud Mental 2021

Asunto Nº 21 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la campaña impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco del Día Mundial de la Salud Mental 2021, bajo el lema "Atención de Salud Mental Para Todos: Hagámosla Realidad". (Expte. N° 45.382-CD-Vida y Familia). (Adjunto Expte. N° 45.658-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.13 Celebración del Despertar del Bote Dragón, símbolo de lucha contra el cáncer de mama, en Santa Fe: interés legislativo

Asunto Nº 22 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración del señor diputado Farías, por el cual esta Cámara declara de su interés la celebración del Despertar del Bote Dragón, organizado por la Asociación Civil Chicas Pink, que se desarrollará el día 22 de octubre de 2021 en las instalaciones del Club Azopardo de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 45.426-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.14 Mes de concientización del cáncer de mamas (octubre): interés legislativo

Asunto Nº 23 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara de interés el mes de octubre como el Mes de Concientización de Cáncer de Mamas. (Expte. N° 45.428-CD-FE).

Girado al Orden del Día.

7.2.15 Cobertura por lapos de tratamiento hormonal por endometriosis crónica: informes

Asunto N° 24 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la cobertura brindada por la Obra Social lapos al tratamiento hormonal que requieren las personas que padecen endometriosis de forma crónica, en los términos establecidos en el Artículo 6, inciso c) de la Ley Provincial N° 14.030. (Expte. N° 44.725-CD-Somos Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.16 Ambulancia para el norte del departamento Vera

Asunto N° 25 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga dotar de una ambulancia con tracción 4x4 al norte del departamento Vera, a fines de asistir a las comunidades que se encuentran entre las localidades de Intiyaco y Los Amores. (Expte. N° 44.936-CD-UCR-FPCS).

Girado al Orden del Día.

7.2.17 Extensión de plazos de atención en el área de Psicología para afiliados al lapos

Asunto Nº 26 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga extender los plazos de atención en el área de psicología para las y los afiliados al lapos, tal como sucede en psicopedagogía, terapia ocupacional y nutrición, de acuerdo con las situaciones particulares que se presentan. (Expte. N° 45.084-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado al Orden del Día.

7.2.18 Adhesión a Ley Nacional 26.588 (Enfermedad Celíaca)

Asunto N° 27 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Salud, se disponga la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 26.588 (Enfermedad Celíaca). (Expte. N° 45.172-CD-PDP-FPCS).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Girado al Orden del Día.

7.2.19 Guardia nocturna en Samco de Santa Teresa

Asunto Nº 28 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga dotar de una guardia nocturna médica y de enfermería creando los cargos que fueren necesarios en el Samco de la localidad de Santa Teresa, departamento Constitución. (Expte. N° 45.204-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.20 Mieloma múltiple: cobertura por lapos dentro de nomenclatura de EPOF (informes)

Asunto N° 29 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la existencia de la enfermedad del mieloma múltiple dentro de la nomenclatura de enfermedades poco frecuentes a las que el lapos debe brindar cobertura. (Expte. N° 45.222-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.21 Actualización de Atlas de Mortalidad por Cáncer

Asunto N° 30 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga proceda a actualizar el Atlas de Mortalidad por Cáncer de la Provincia, respecto del período 2015-2019 plasmando la influencia, en esta estadística, del linfoma discriminando entre el Linfoma de Hodgkin y el Linfoma no Hodgkin. (Expte. N° 45.224-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.22 Programa Provincial de Detección Precoz de la Fibrosis Quística: informes

Asunto Nº 31 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre los alcances del Programa Provincial de Detección Precoz de la Fibrosis Quística y responsable del mismo. (Expte. N° 45.226-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.23 Equipos pediátricos interdisciplinarios para atención de niños con enfermedad de Duchenne: informes

Asunto Nº 32 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la existencia de equipos pediátricos interdisciplinarios destinados a atender a niños que padecen la enfermedad de Duchenne con mención de especialidad de los profesionales intervinientes. (Expte. N° 45.227-CD-Vida y Familia).

- Girado al Orden del Día.

7.2.24 Cargos para equipo básico en Centro de Salud de Ingeniero Chanourdié

Asunto N° 33 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga crear los cargos necesarios para conformar el equipo básico del efector conformado por médico generalista, odontólogo, psicólogo, licenciado en trabajo social, licenciado en enfermería y administrativo para el Centro de Salud de Ingeniero Chanourdié. (Expte. N° 45.287-CD- FP-PS).

— Girado al Orden del Día.

7.2.25 Atención de pacientes oncológicos afiliados al Pami en Nuevo Hospital de Reconquista.

Asunto N° 34 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar ante el PEN., los medios que fueren menester a los fines de gestionar frente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, la cobertura de las prestaciones, tratamiento y atención de los pacientes oncológicos afiliados al Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) domiciliados en la ciudad de Reconquista y localidades aledañas, para que las mismas sean efectuadas en el Nuevo Hospital de Reconquista. (Expte. N° 45.332-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.26 Programa de controles médicos post Covid-19

Asunto N° 35 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga gestionar la elaboración de un programa de controles médicos pos Covid-19 para los ciudadanos santafesinos que padecieron la enfermedad, en los diferentes hospitales de la Provincia. (Expte. N° 45.333-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.27 Cobertura del lapos a pacientes con leucemia mieloide crónica: informes

Asunto N° 36 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar el régimen de cobertura por parte de lapos a las terapias y tecnologías para los pacientes que padecen leucemia mieloide crónica y cantidad de afiliados que padecen esta enfermedad. (Expte. N° 45.369-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.28 Mejor atención de Pami en Las Parejas y ampliación de prestadores



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 37 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante la Dirección Ejecutiva del Programa de Atención Médica Integral Nacional (PAMI) un mejoramiento en la boca complementaria de atención de la ciudad de Las Parejas y ampliación de la cartera de prestadores. (Expte. N° 45.381CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.29 Equipos y cargos para tratamientos a niños con discapacidad en Hospital de Niños de Santa Fe

Asunto Nº 38 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga dotar al Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia" de la ciudad de Santa Fe, de un equipo de rehabilitación y cree nuevos cargos de fonoaudiología, psicopedagogía, psicología, terapia ocupacional y asistente social, con el fin de realizar los tratamientos a niños con discapacidad. (Expte. N° 45.391-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.30 SIES 107 para Firmat y reparación de ambulancia

Asunto N° 39 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para dotar a la ciudad de Firmat, del Sistema Integrado de Emergencias Médicas (SIES) 107, cubriendo especialmente las emergencias médicas en la vía pública. (Expte. N° 45.423-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.31 Control del virus del dengue: informes

Asunto Nº 40 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con el control del virus del Dengue en todo el territorio provincial. (Expte. N° 45.469-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.32 Pavimentación de acceso al Hospital Regional de Reconquista

Asunto Nº 41 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se dispongan arbitrar las medidas necesarias para concretar la realización de la obra de pavimentación de Calle Funes entre Boulevard Lovatto y el acceso al Hospital Regional de Reconquista de Alta Complejidad, de la ciudad de Reconquista departamento General Obligado. (Expte. N° 45.528-CD- FP- PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.33 Plan de Obras y Mejoramientos dentro del "Plan Incluir" para Reconquista: informes

Asunto Nº 42 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en qué consiste el plan de obras y mejoramientos en relación a la entrega de aportes no reintegrables para Reconquista, dentro del "Plan Incluir". (Expte. N° 45.379-CD-Vida y Familia).

- Girado al Orden del Día.

7.2.34 Acreditación de fondos de "Plan Incluir" en Melincué: informes

Asunto Nº 43 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de trámite y la resolución del Expediente N° 00103-0059120-7 sobre proyecto en el marco del "Plan Incluir" de la localidad de Melincué, departamento General López. (Expte. N° 45.598-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.35 Acreditación de fondos de "Plan Incluir" en Wheelwright: informes

Asunto Nº 44 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de trámite y la resolución del Expediente N° 00103-0059200-0 sobre el proyecto en el marco del "Plan Incluir" de la localidad de Wheelwright, departamento General López. (Expte. N° 45.599-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.36 Acreditación de fondos de "Plan Incluir" en Cafferata: informes

Asunto Nº 45 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de trámite del Expediente N° 00103-0058705-3 sobre el proyecto en el marco del "Plan Incluir" de la localidad de Cafferata, departamento General López. (Expte. N° 45.600-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.37 Venta de terrenos por Comuna de Theobald: informes

Asunto N° 46 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación con la venta que realizará la Comuna de Theobald, departamento Constitución, de veinte terrenos correspondientes a la división del Lote 22 según Plano de Mensura y Subdivisión N° 0145243 registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial Regional Rosario. (Expte. N° 45.670-CD-UCR- Evolución).

Girado al Orden del Día.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.2.38 Estudio de prefactibilidad para el emplazamiento de una terminal portuaria, en Capitán Bermúdez

Asunto Nº 47 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga realizar un estudio de prefactibilidad para el emplazamiento de una terminal portuaria en el predio de la ex Petroquímica Capitán Bermúdez de la ciudad homónima, departamento San Lorenzo. (Expte. № 37.324-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.39 Acceso de estudiantes al medio boleto estudiantil gratuito

Asunto Nº 48 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita mediante el organismo que corresponda se disponga arbitrar las medidas necesarias para que a partir del 1 de febrero de 2020, todos los estudiantes puedan acceder al medio boleto estudiantil gratuito con la acreditación mínima de su condición de estudiante, según lo establecido en la Ley Nº 13.098. (Expte. Nº 37.362-CD-

Girado al Orden del Día.

7.2.40 Recorrido seguro de líneas de transporte urbano de pasajeros en Rosario

Asunto Nº 49 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Ghione, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad y coordinadamente con el Ente de Movilidad de la ciudad de Rosario se disponga arbitrar los medios necesarios para que las líneas de transporte urbano de pasajeros puedan completar sus recorridos en forma segura y en resguardo de la vida y los bienes de los chóferes y pasajeros. (Expte. Nº 37.523-CD-Somos Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.41 Medidas para evitar cese de actividades de aerolíneas en Aeropuerto Internacional de Rosario

Asunto Nº 50 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Basile, Orciani, Bastía, Senn y González, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda se disponga arbitrar las medidas necesarias para evitar el cese de actividades de más aerolíneas en el Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas". (Expte. Nº 37.527-CD-UCR-FPCS).

Girado al Orden del Día.

7.2.42 Puesta en funcionamiento del área de transporte y conectividad de la Provincia

Asunto Nº 51 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita a través de los organismos correspondientes, se disponga impulsar la puesta en funcionamiento del área de transporte y conectividad de la Provincia y controle el estado deplorable de muchas unidades de colectivos afectadas al transporte interurbano de pasajeros y coordine actividades de contralor junto a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. (Expte. № 37.555-CD-Somos Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.43 Gratuidad del transporte público para NNyA bajo intervención de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

Asunto Nº 52 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga evaluar incorporar al beneficio de gratuidad del transporte público, a las niñas, niños y adolescentes que cuenten con intervención de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia. (Expte. Nº 37.587-CD-PJ).

Girado al Orden del Día.

7.2.44 Frecuencia de transporte público en Barrio Colastiné Sur: informes

Asunto Nº 53 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda se disponga informar la razón de la única frecuencia con la que circula el transporte público de pasajeros en el barrio Colastiné Sur. (Expte. № 38.532-CD-Somos Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.45 Medidas de seguridad para el tránsito y los usuarios de la Ruta Nac. 33, tramo Pérez-Zavalla

Asunto Nº 54 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda se disponga de manera inmediata garantizar las medidas de seguridad para el tránsito y los usuarios de la Ruta Nacional Nº 33 en el tramo comprendido desde la ciudad de Pérez hasta Zavana rungan..... hasta el Km. 775. (Expte. Nº 39.119-CD-FP-PS). — Girado al Orden del Día. ciudad de Pérez hasta Zavalla fundamentalmente en el área desde el Km. 781 (casi cruce con el Arroyo Ludueña)

7.2.46 Digitalización de generación de obleas y certificados de la RTV

Asunto Nº 55 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de instaurar la digitalización de la generación de obleas y certificados del Sistema Informático de Revisión Técnica Obligatorio (RTO), trasladando el sistema analógico o papel al digital y avanzar en un convenio entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a fin de unificar criterios y procedimientos. (Expte. Nº 39.267-CD-PJ).

Girado al Orden del Día.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.2.47 Reapertura de puertos secos

Asunto Nº 56 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Senn, Orciani, Espíndola, Bastía, Basile y Palo Oliver, por el cual se solicita a través de los Ministerios que correspondan, se disponga realizar estudios y gestiones ante quienes corresponda para la apertura de puertos secos en diferentes lugares del territorio provincial. (Expte. Nº 39.342-CD-UCR-FPCS).

Girado al Orden del Día.

7.2.48 Rol de Santa Fe en licitación para dragado y balizamiento de la Hidrovía Paraná-Paraguay: informes

Asunto N° 57 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda, se disponga informar sobre el rol de Santa Fe en la licitación del contrato de dragado y balizamiento de la Vía Navegable Troncal, comúnmente llamada Hidrovía Paraná-Paraguay. (Expte. N° 39.716-CD-GEN-FPCS).

Girado al Orden del Día.

7.2.49 Recursos para garantizar la prestación del servicio de transporte urbano e interurbano de pasajeros

Asunto Nº 58 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga requerir a las autoridades nacionales, efectuar los aportes de recursos necesarios que permitan garantizar la prestación del servicio de transporte urbano e interurbano de pasajeros de la Provincia, como lo hacen en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires. (Expte. Nº 39.840-CD-Somos Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.50 Tareas de mantenimiento de la red ferroviaria

Asunto Nº 59 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga efectuar tareas de mantenimiento de la red ferroviaria en el territorio santafesino. (Expte. Nº 39.878-CD-Somos Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.51 Listado de aeronaves, helicópteros y drones que posee la Provincia: informes

Asunto Nº 60 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Ghione y Argañaraz, por el cual se solicita a través de la repartición que corresponda se disponga informar el listado de aeronaves, helicópteros y drones que posee la Provincia de Santa Fe. (Expte. Nº 40.227-CD-Somos Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.52 Unidad Especial de Gestión Ferroviaria y Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe SA: informes

Asunto Nº 61 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre estudios, informes, reportes, proyectos y planes realizados desde el 4 de enero de 2012 en adelante, en relación a la labor de la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria y la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe SA. (Expte. N° 41.191-CD-Somos Vida).

Girado al Orden del Día.

7.2.53 Factibilidad técnica y económica de proyecto Santa Fe Hub Logística World Class

Asunto Nº 62 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Olivera, por el cual se solicita se disponga evaluar la factibilidad técnica y económica del proyecto de Linea Troncal de Transporte con Barcazas de Diseño Autodescargables –camiones fluviales– para el tramo centro-norte de la hidrovía denominado "Santa Fe Hub Logístico World Class". (Expte. N° 41.515-CD-PJ).

Girado al Orden del Día.

7.2.54 Reincorporación servicio de transporte automotor de pasajeros en recorrido Rosario – Piamonte

Asunto Nº 63 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita por intermedio de la Secretaría de Transporte, se disponga gestionar la reincorporación del servicio de transporte automotor de pasajeros que realizaba en forma diaria el recorrido desde Rosario, pasando por las localidades de Los Cardos, El Trébol, María Susana, finalizando su recorrido en Piamonte. (Expte. Nº 41.616-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.55 Reactivación de servicio regular ferroviario de transporte de pasajeros urbano e interurbano en Rosario

Asunto N° 64 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita gestione antes los Gobiernos Nacionales y locales a fin de interesarlos en la reactivación de un servicio regular ferroviario de transporte de pasajeros urbano e interurbano en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 41.651-CD-FP-PS). (Adjunto Exptes. N° 45.606-CD-Vida y Familia, 45.613-CD-Somos Vida Santa Fe, 45.644-CD-Somos Vida Unión Federal).

Girado al Orden del Día.

7.2.56 Mayor frecuencia del servicio público de pasajeros Línea 33/9 (tramo Rosario – Correa)



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 65 - Dictamen de la comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar la medidas necesarias para incrementar las frecuencias del servicio público de pasajeros de la Línea 33/9, en el recorrido entre las ciudades de Rosario, departamento homónimo y Correa en el departamento Iriondo. (Expte. N° 45.675-CD-UCR- Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.57 Líneas de créditos preferenciales para estudiantes universitarios y terciarios

Asunto N° 66 - Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani, Pullaro y Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., líneas de créditos preferenciales para estudiantes de carreras universitarias y terciarias que se encuentren o no bancarizadas. (Expte. N° 44.917-CD-UCR-FPCS).

Girado al Orden del Día.

7.2.58 Subsidio económico a Asociación Civil Iglesia "Fuente de los Milagros" de Granadero Baigorria (para jardín de infantes)

Asunto Nº 67 - Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar un subsidio económico no reintegrable a la Asociación Civil Iglesia "Fuente de los Milagros", a fin de continuar la obra de construcción de un Jardín de Infantes, en la localidad de Granadero Baigorria, departamento Iriondo. (Expte. N° 44.966-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.59 Billetera Santa Fe: regularización de funcionamiento del servicio

Asunto Nº 68 - Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga regularizar el funcionamiento del servicio "Billetera Santa Fe", atento a las fallas que está teniendo y al gran número de reclamos por parte de los usuarios. (Expte. N° 45.136-CD-Vida y Familia). (Adjunto Expte. N° 45.330-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.60 Distinción al Sr. Oscar Lupori

Asunto Nº 69 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar al Sr. Oscar Lupori la distinción Diploma de Honor en reconocimiento a su labor como educador popular y su incansable lucha por los derechos humanos junto a organizaciones comunitarias y movimientos sociales. (Expte. N° 45.545-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.61 Reconocimiento post mortem al Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales Felipe Justo Cervera

Asunto N° 70 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de resolución del señor diputado Farías, por el cual esta Cámara resuelve realizar un reconocimiento pos mortem a la memoria del Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales Felipe Justo Cervera por su destacada labor como historiador y escritor de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 45.654-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.62 Designación de la Dra. Liliana Forzani como Presidenta de la Unión Matemática de América Latina y el Caribe

Asunto Nº 71 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Hynes, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la designación de la Dra. Liliana Forzani, investigadora principal de Conicet y docente de la Facultad de Ingeniería Química de la UNL, como presidenta de la Unión Matemática de América Latina y el Caribe (Umaica) para el Período 2021-2024. (Expte. N° 45.489-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.63 Participación de alumnos/as del Instituto Politécnico Superior de la UNR en la 31° Olimpíada Argentina de Física

Asunto Nº 72 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y envía las felicitaciones a los/as alumnos/a del Instituto Politécnico Superior, dependiente de la UNR, por su destacada participación en la Trigésima Primera Olimpíada Argentina de Física. (Expte. N° 45.522-CD-GEN-FPCS).

Girado al Orden del Día.

7.2.64 Obtención del Premio de Investigación "Georg Forster" por parte de la Doctora Yanina Fasano

Asunto N° 73 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la obtención del premio de Investigación "Georg Forster" de la Fundación Alexander Von Humboldt de Alemania por parte de la Doctora Santafesina Yanina Fasano, Investigadora del Conicet en el Laboratorio de Bajas Temperaturas del Centro Atómico Bariloche. (Expte. N° 45.544-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.65 Nominación para los Oscars de Neurotecnología al proyecto de Interfaces Cerebro-computadora dirigido por la Dra. Victoria Peterson del Conicet



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 74 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la nominación para los "Oscars de Neuro Tecnología", que otorga la BCI Award Foundation del Proyecto de Interfaces Cerebro-Computadora dirigido por la Dra. Victoria Peterson en la filial de Santa Fe del Conicet. (Expte. N° 45.581-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.66 Actuación de alumnos de la Escuela Industrial Superior de Santa Fe en las XXXI Olimpíadas Argentina de Física

Asunto Nº 75 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la actuación de los alumnos de la especialidad Mecánica Eléctrica, Bartolomé Riera y Francisco Utrera, quienes obtuvieron medallas de plata y de Alex Canalis, medalla de bronce (en las XXXI Olimpíada Argentina de Física), de la Escuela Industrial Superior de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 45.673-CD-Somos Vida Santa Fe).

Girado al Orden del Día.

7.2.67 Anexo de EEMPA Nº 1.314 de Carlos Pellegrini en Landeta

Asunto Nº 76 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga poner en funcionamiento en la localidad de Landeta, departamento San Martín, un anexo de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos (Eempa) N° 1.314 que funciona en Carlos Pellegrini, o de la que el Ministerio indique en su defecto. (Expte. N° 45.536-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.68 Escuela Particular Incorporada Nº 1.051 de Pilar: incorporación de cargos

Asunto Nº 77 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga incorporar a la Escuela Particular Incorporada N° 1.051 "Santa Marta" de la localidad de Pilar, departamento Las Colonias distintos cargos de Maestros oportunamente autorizados por Disposición N° 0147/2018 del servicio de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación. (Expte. N° 45.542-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.69 Culminación obra y puesta en funcionamiento de la Cocina Centralizada de Reconquista

Asunto Nº 78 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios que fueren necesarios a los fines de culminar la obra y posterior puesta en funcionamiento de la cocina centralizada de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.(Expte. N° 45.552-CD-UCR-Evolución).

- Girado al Orden del Día.

7.2.70 Construcción de escuela secundaria en San Carlos Sud

Asunto Nº 79 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga adoptar los medios pertinentes para dar inicio a la construcción de una Escuela Secundaria en la localidad de San Carlos Sud, departamento Las Colonias. (Expte. N° 45.567-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.71 Creación de Escuela de Educación Especial en Progreso: informes

Asunto Nº 80 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga informar el estado de avance de la creación de la Escuela de Educación Especial en la localidad de Progreso, departamento Las Colonias. (Expte. N° 45.568-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.72 Procesos de enseñanza y aprendizajes durante verano 2021-2022 y funcionamiento de colonias: informes

Asunto Nº 81 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la planificación de acciones vinculadas a los procesos de enseñanza y aprendizajes durante el verano 2021-2022, como así también el funcionamiento de colonias en las distintas localidades de la Provincia. (Expte. N° 45.569-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.73 EESOPI Nº 8.090 de Carlos Pellegrini: creación de cargo

Asunto Nº 82 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga crear el cargo de Pro Secretario para la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada (Eesopi) N° 8.090 "San Agustín" de la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín. (Expte. N° 45.639-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.74 Centro de formación laboral o escuela de oficios en barrio Costa Esperanza de Villa Gobernador Gálvez



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 83 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de crear un Centro de Formación Laboral o Escuela de Oficios en el barrio Costa Esperanza de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 45.646-CD-Vida y Familia).

Girado al Orden del Día.

7.2.75 Difusión del documental "Los 100 caños, enemigos ocultos del Paraná"

Asunto Nº 84 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la difusión del documental "Los 100 caños, enemigos ocultos del Paraná", realizado por el Instituto de Pensamiento Popular Soberanía, en todas y cada una de las escuelas secundarias de la Provincia como un insumo básico para fomentar la educación ambiental integral, la conciencia social y la solidaridad. (Expte. N° 45.698-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado al Orden del Día.

7.2.76 Apertura de comedores escolares

Asunto Nº 85 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga la apertura y funcionamiento presencial, total e irrestricto de los comedores escolares en todo el territorio de la Provincia. (Expte. Nº 45.715-CD-FP-PS).

Girado al Orden del Día.

7.2.77 Dictado de clases fuera del aula en establecimientos educativos: mayor presencia de docentes

Asunto Nº 86 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado González, Di Stéfano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Espíndola y Ciancio, por el cual se solicita se disponga garantizar la presencia de al menos un maestro/a, profesor/a, directivos o personal que se encuentre en tareas pasivas durante el dictado de clases u actividades desarrolladas fuera del aula ya sean estas actividades curriculares o extracurriculares, en el ámbito del Sistema Educativo Inicial, Primario, Secundaria Orientada y Técnica Profesional, Pública o Privada. (Expte. N° 45.724-CD-UCR-Evolución).

Girado al Orden del Día.

7.2.78 Construcción de edificio propio para EESO Nº 705 de Eusebia: informes

Asunto Nº 87 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado González, Di Stéfano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Espíndola y Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado del trámite del proyecto de comunicación para la Construcción de un edificio propio para el funcionamiento de la escuela de Educación Secundaria Orientada N° 705 "Ara General Belgrano", de la localidad de Eusebia, departamento Castellanos. (Expte. N° 45.726-CD-UCR-Evolución.

Girado al Orden del Día.

7.3 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

7.3.1 Convocatoria a sesiones en período extraordinario para tratamiento de diversos proyectos

Asunto N° 88 – Decreto N° 2.799, por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias de la Legislatura, para el tratamiento de los mensajes N° 4.901, 4.937, 4.948, 4.957, 4.959, 4.962, 4.964, 4.965 y los proyectos de ley N° 44.780-SEN; 44.166-SEN y 44.509-SEN. (Mensaje N° 4.966 - Expte. N° 45.967-PE).

Girado al Archivo.

7.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.4.1 Adhesión a Ley Nacional N° 23.737 y modificatorias (Estupefacientes)

Asunto N° 89 – Proyecto de ley del señor diputado Chumpitaz, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 23.737 y sus modificatorias (Régimen Legal de Estupefacientes).(Expte. N° 45.809-CD-PRO-Evolución).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación

7.4.2 Dirección Provincial de Nutrición

Asunto Nº 90 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se crea la Dirección Provincial de Nutrición, en el ámbito del Ministerio de Salud. (Expte. N° 45.826-CD-Vida y Familia).

Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.3 Gratuidad de licencia de conducir para bomberos voluntarios

Asunto Nº 91 – Proyecto de ley de los señores diputados Orciani, Di Stéfano, Bastía, Pullaro y Cándido, por el cual se establece la gratuidad de la licencia de conducir para el personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia. (Expte. N° 45.832-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.4 Sede de la Inspección General de Personería Jurídica en Venado Tuerto



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 92 – Proyecto de ley de los señores diputados Orciani, Di Stéfano y Pullaro, por el cual se crea una sede de Inspección General de Personería Jurídica en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. Nº 45.833-CD-UCR-Evolución).

 Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.5 Ley N° 8.183/78 (Servicio Penitenciario): modif. Art. 25

Asunto Nº 93 – Proyecto de ley de los señores diputados Orciani, Di Stéfano, Bastía, Pullaro y Cándido, por el cual se modifica el Apartado 1 del artículo 25 de la Ley N° 8.183/78 (Orgánica del Servicio Penitenciario). (Expte. N° 45.834-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.6 Programa Provincial "Mis Primeros Mil Días Santa Fe"

Asunto N° 94 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se crea el programa provincial "Mis Primeros Mil Días Santa Fe", a implementarse en todo el territorio de la provincia, destinado a las mujeres embarazadas y niños/as hasta los dos años inclusive. (Expte. N° 45.847-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.7 Autorización parental para formación religiosa y moral de los hijos

Asunto Nº 95 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece la responsabilidad principal e indelegable de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.(Expte. N° 45.848-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.8 Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1

Asunto Nº 96 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas). (Expte. N° 45.849-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.9 Programa "Familias Fuertes" (contra la droga y el delito)

Asunto Nº 97 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se crea el programa "Familias Fuertes" a implementarse en todo el territorio de la provincia, de acuerdo a los estándares internacionales definidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (Expte. N° 45.850-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.10 Derechos de la persona gestante frente a la muerte gestacional y neonatal

Asunto Nº 98 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece por objeto respetar, proteger y promover el derecho de la persona gestante a un duelo respetado y a la atención integral frente a la muerte gestacional y neonatal. (Expte. N° 45.851-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.11 Instalación y uso de cercos eléctricos de seguridad para uso privado

Asunto Nº 99 - Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece la instalación y uso de cercos eléctricos de seguridad para uso privado en el ámbito de la provincia. (Expte. N° 45.852-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.12 Gratuidad de actuaciones administrativas, extrajudiciales o judiciales para la adopción

Asunto Nº 100 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece la gratuidad de todas las actuaciones administrativas, extrajudiciales o judiciales para la adopción en cualquiera de sus instancias. (Expte. Nº 45.853-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.13 Información al consumidor de servicios públicos domiciliarios

Asunto Nº 101 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se dispone que las entidades prestatarias de los servicios públicos de energía eléctrica, de agua, saneamiento y de gas natural por redes en el territorio de la provincia, que facturen los consumos conforme estado de marcación en medidores, deberán poner a disposición de sus usuarios, fotografías de los respectivos aparatos de medición. (Expte. N° 45.854-CD-UNO-Juntos por el Cambio).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

 Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.14 Línea telefónica gratuita de acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad

Asunto Nº 102 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se crea una línea telefónica gratuita (0800) al acompañamiento a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad. (Expte. N° 45.855-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

 Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.15 Programa "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo"

Asunto Nº 103 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se crea el programa de asistencia y recuperación de clubes de barrio y pueblo denominado "Mi Club, Mi Barrio, Mi Pueblo". (Expte. N° 45.856-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.16 Programa "Escuelas Vigiladas"

Asunto Nº 104 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se crea el programa "Escuelas Vigiladas" mediante el cual se dispondrá la colocación de cámaras de videovigilancia en los frentes y contrafrentes de las escuelas públicas primarias y secundarias. (Expte. N° 45.857-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.17 Figura del "Trabajador Sociocomunitario"

Asunto Nº 105 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se crea la figura del "Trabajador Sociocomunitario" en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia o del organismo que lo reemplacen en un futuro. (Expte. N° 45.858-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.18 Día Provincial de las Escuelas Evangélicas

Asunto Nº 106 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se instituye el día 15 de septiembre de cada año como "Día Provincial de las Escuelas Evangélicas" con el objeto de promover el conocimiento de la importante labor que dichas instituciones realizan encumbrando a la educación como herramienta de cambio y desarrollo social. (Expte. N° 45.859-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.19 Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas): modif. Art. 1

Asunto Nº 107 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley 13.650 (Día de la Reforma Protestante y de las Iglesias Evangélicas). (Expte. N° 45.860-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.20 Ley de capellanía y asistencia religiosa de cristianos evangélicos en entidades y servicios del Estado

Asunto Nº 108 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece por objeto la asistencia religiosa a través de capellanes o agentes pastorales a los cristianos evangélicos en las entidades y servicios del Estado provincial. (Expte. N° 45.861-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.21 Ley 10.703 - Código de Convivencia: incorporación Art. 135 bis

Asunto N° 109 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se incorpora el artículo 135 bis, al capítulo I del Título IV de la Ley 10.703 (Código de Convivencia). (Expte. N° 45.862-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.22 Incorporación de perspectiva de derechos de NNyA en elaboración del presupuesto provincial

Asunto Nº 110 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se incorpora la perspectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en la elaboración del presupuesto provincial. (Expte. N° 45.863-CD-UNO-Juntos por el Cambio).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

 Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.23 Programa "Cesión temporal de empleados en el marco de trabajo colaborativo"

Asunto N° 111 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece por objeto incentivar la cesión temporal de empleados en el marco de trabajo colaborativo entre empresas que estén necesitando incorporar trabajadores de forma temporaria y aquellas que pueden proveerlos, con el fin de preservar las fuentes de trabajo de los santafesinos. (Expte. N° 45.864-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.24 Ley 13.494: inclusión de quienes hayan practicado un arresto o detención ciudadana

Asunto Nº 112 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se incluye como participante del Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos en todo acorde a los establecido por la Ley Provincial N° 13.494 a toda persona que haya practicado un arresto ciudadano o detención ciudadana. (Expte. N° 45.865-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación

7.4.25 Obligatoriedad de diagnóstico sobre consumo de drogas para el ingreso a la Policía

Asunto Nº 113 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece la prohibición de consumo de drogas o sustancias estupefacientes ilegales y el consumo habitual y abusivo de alcohol y de drogas o sustancias estupefacientes legales, dentro de las condiciones de salud y aptitudes psicofísicas compatible con el desempeño de las funciones. (Expte. N° 45.866-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

 Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.26 Ley 10.703 - Código de Faltas: incorporación Art. 136 ter

Asunto Nº 114 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se incorpora el artículo 136 ter a la Ley Nº 10.703 (Código de Faltas). (Expte. Nº 45.867-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Ásuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.27 Servicio de descarga de aguas grises y negras en estaciones de servicio

Asunto Nº 115 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece que las estaciones de servicio emplazadas a la vera de rutas provinciales o nacionales que atraviesan el territorio de la provincia, deberán contar con el servicio de descarga de aguas grises y negras y de provisión de agua limpia, el cual será de acceso gratuito para motorhomes, casa rodantes y afines. (Expte. N° 45.868-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.28 Villa Minetti: declaratoria de ciudad

Asunto Nº 116 – Proyecto de ley de la señora diputada Sola, por el cual se declara ciudad a la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio. (Expte. N° 45.875-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.29 Servicio de Integración Social con Valores

Asunto Nº 117 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se crea el Servicio de Integración Social con Valores (Sisva) a través del cual el Estado Provincial ofrecerá a los ciudadanos/as que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en la presente ley, la posibilidad de mejorar su integración social mediante la formación de valores, conjuntamente con completar su educación formal y capacitarse en oficios. (Expte. N° 45.876-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.30 Derecho al acceso a la información y al acompañamiento en el embarazo

Asunto Nº 118 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece garantizar a la embarazada, el derecho al acceso a toda la información necesaria frente a su nueva realidad en el efector de salud al que concurra, para así posibilitar una toma de decisión responsable. (Expte. N° 45.877-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.31 Helvecia: declaratoria de ciudad

Asunto Nº 119 – Proyecto de ley de la señora diputada Sola, por el cual se declara ciudad a la localidad de Helvecia, departamento Garay. (Expte. N° 45.880-CD-PRO-Juntos por el Cambio).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

 Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.32 Ley 5.110 - Caja de Pensiones Sociales: modif. arts. 2 y 6

Asunto N° 120 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se modifican los artículos 2 y 6 de la Ley N° 5.110 (Caja de Pensiones Sociales). (Expte. N° 45.883-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.33 Ministerio de Deportes

Asunto Nº 121 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se crea el Ministerio de Deportes, estableciendo su estructura y atribuciones. (Expte. N° 45.884-CD-PJ).

Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.34 Donación de terreno a Comuna de Villa Ana

Asunto Nº 122 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se dispone la donación a la Comuna de Villa Ana, departamento General Obligado, de una fracción de terreno que se encuentra en zona suburbana de esa localidad, propiedad del Gobierno de Santa Fe. (Expte. N° 45.885-CD-FP-PS).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.35 Comisión Bicameral Investigadora sobre Espionaje llegal

Asunto Nº 123 – Proyecto de ley del señor diputado Chumpitaz, por el cual se resuelve crear una Comisión Bicameral Investigadora sobre Espionaje llegal con el propósito de relevar datos e investigar con el mayor detalle posible las denuncias por presunto espionaje ilegal ejercido por el Ministerio de Seguridad de la Provincia. (Expte. N° 45.907-CD-PRO-Evolución).

 Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.36 Sistema Digital Integral y Unificado de Historias Clínicas

Asunto Nº 124 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Sistema Digital Integral y Unificado de Historias Clínicas de la Provincia. (Expte. N° 45.946-CD-Somos Vida Unión Federal).

Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.37 Donación inmuebles a Comuna de Arroyo Ceibal (construcción del hospital)

Asunto Nº 125 – Proyecto de ley de la señora diputada Corgniali, por el cual se autoriza al PE a donar a la Comuna de Arroyo Ceibal, departamento General Obligado, cinco (5) inmuebles de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, destinado a la construcción del Hospital. (Expte. N° 45.948-CD-FP-PS).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.38 Lucha Contra el Cáncer Bucal: interés provincial

Asunto Nº 126 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se declara de interés provincial con carácter permanente la Lucha contra el Cáncer Bucal. (Expte. N° 45.958-CD-Vida y Familia).

Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.39 Día Provincial de la Persona Donante de Órganos

Asunto Nº 127 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se declara el 29 de agosto de cada año como el Día Provincial de la Persona Donante de Órganos. (Expte. Nº 45.959-CD-Vida y Familia).

Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.40 Concientización en las escuelas sobre la relevancia social de la donación de sangre y órganos

Asunto Nº 128 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se promueve la enseñanza en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, propuestas y acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de sangre, órganos y tejidos para trasplante. (Expte. N° 45.962-CD-Vida y Familia).

Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.41 Aplicativo Digital Botón de Alerta

Asunto Nº 129 – Proyecto de ley de los señores diputados Cattalini, Garibay, Corgniali, Aimar, Balagué, Blanco, Ulieldin, Pinotti, Bellatti, Cándido, García, Lenci, Hynes y Mahmud, por el cual se establece proveer a la población de un programa informático que posibilite descargar gratuitamente una aplicación tecnológica (APP) en los dispositivos



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

inteligentes portátiles, la cual permita la comunicación rápida con los servicios esenciales, primordialmente de seguridad. (Expte. N° 45.988-CD-DB).

 Girado a las comisiones de Seguridad Pública, Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.42 Régimen de provisión, guarda y depósito de armamento para el personal policial

Asunto Nº 130 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece regular la provisión, almacenamiento, depósito y entrega entre el recurso humano de la Policía de Santa Fe y el armamento, con las correspondientes municiones. (Expte. N° 45.992-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.43 Capacitación en temática de género para autoridades y personal de asociaciones civiles deportivas

Asunto Nº 131 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres y disidencias para el conjunto de las autoridades y personal que se desempeñen en todas las asociaciones civiles deportivas de primer y segundo grado del territorio de la provincia. (Expte. N° 46.000-CD-PJ).

 Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.44 Modificación Leyes Nº 6.808 (Partidos Políticos) y Nº 12.367 (Sistema Electoral): regulación apoderados

Asunto N° 132 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se modifica la Ley N° 6.808 en su artículo 33, se incorporan los artículos 33 bis y 33 ter y se incorpora el artículo 3 bis a la Ley N° 12.367 (Partidos Políticos, Apoderados y Titularidad de los Derechos y Poderes). (Expte. N° 46.022-CD-UCR-Radicales Libres).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.45 Ley Orgánica de Municipalidades: modif. art. 54 (expropiación de inmuebles)

Asunto Nº 133 – Proyecto de ley del señor diputado Garibay, por el cual se modifica el artículo 54 de la Ley N° 2.756 (Expropiación de Inmuebles). (Expte. N° 46.023-CD-FP-PS).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.46 Programa Santa Fe Coparticipa "Gobernador H. Binner"

Asunto N° 134 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se crea el Programa Santa Fe Coparticipa "Gobernador H. Binner". (Expte. N° 46.027-CD-PDP-FPCS).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

7.4.47 Publicidad de asistencia de diputados y diputadas a reuniones de comisiones y

Asunto Nº 135 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve exhibir en su página web, el control de la asistencia de los legisladores a todas las reuniones de comisiones y a las sesiones, debiendo detallarse si las mismas se encuentran o no justificadas y el motivo de cada inasistencia durante el mandato de los diputados. (Expte. N° 45.843-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.48 Reconocimiento a pastores evangélicos Oscar Sensini y Carmen Benítez

Asunto Nº 136 – Proyecto de resolución del señor diputado Ghione, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al pastor Oscar Sensini y a la pastora Carmen Inés Benítez, en reconocimiento a su destacada labor humanitaria en las cárceles de la provincia. (Expte. N° 45.873-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

- Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

7.4.49 Personal de la Cámara de Diputados: publicación en sitio web

Asunto N° 137 – Proyecto de resolución del señor diputado Ghione, por el cual esta Cámara resuelve publicar en su sitio web, con acceso irrestricto a cualquier persona, el listado completo de personal que reviste funciones y/o forma parte de la nómina que percibe haberes por parte de este Cuerpo Legislativo. (Expte. N° 45.874-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.50 Distinción a artista santafesino Gustavo Pueyo

Asunto Nº 138 – Proyecto de resolución del señor diputado Farías, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al artista santafesino Gustavo Pueyo, en reconocimiento a su arte plasmado a través de la técnica de acuarelas, en las que se distingue el patrimonio del paisaje local. (Expte. N° 45.950-CD-FP-PS).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

 Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

7.4.51 Acceso de la ciudadanía al Sistema Integral de Expedientes Legislativos

Asunto Nº 139 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve ajustar el redireccionamiento y el acceso a proyectos legislativos por parte de la ciudadanía al Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL). (Expte. N° 45.963-CD-Vida y Familia).

Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.52 Muestra de baile típico de flamenco en Hall de la Legislatura

Asunto Nº 140 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve realizar en el Hall de la Legislatura una muestra de baile típico de flamenco a cargo del Coro de Castañuelas "Carmen Amaya" perteneciente al Centro Andaluz de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. (Expte. N° 45.966-CD-Vida y Familia).

 Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

7.4.53 Joan Manuel Serrat: Visitante Ilustre

Asunto Nº 141 – Proyecto de resolución de los señores diputados Cándido, Pullaro, Basile, Espíndola, Ciancio, Bastía, González, Orciani, Di Stéfano y Senn, por el cual esta Cámara resuelve designar Visitante Ilustre de la Provincia de Santa Fe al Sr. Joan M. Serrat en reconocimiento a su aporte a la cultura mundial a partir de su trayectoria como cantautor, compositor, músico, actor, escritor y poeta. (Expte. Nº 45.999-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

7.4.54 Distinción a deportista Camila Canut

Asunto Nº 142 – Proyecto de resolución de la señora diputada Di Stéfano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista Camila Canut, Campeona Mundial, oriunda de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, en reconocimiento a su trayectoria deportiva representando a la Selección Argentina en torneos y competencias internacionales en las disciplinas de Taekwondo y KickBoxing. (Expte. N° 46.013-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.55 Distinción al futbolista Maximiliano Rodríguez

Asunto Nº 143 – Proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Maximiliano "Maxi" Rodríguez, en reconocimiento a su desempeño como jugador de fútbol profesional en nuestro país, en el exterior y como integrante destacado de la Selección Argentina de Fútbol. (Expte. N° 46.016-CD-PJ).

Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.56 Distinción al futbolista Leandro Ponzio

Asunto Nº 144 – Proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Leandro "Leo" Ponzio, en reconocimiento a su desempeño como jugador de fútbol profesional en nuestro país, en el exterior y como integrante destacado de la Selección Nacional de Fútbol. (Expte. N° 46.017-CD-PJ).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.24.

7.4.57 Reconocimiento al Club Atlético Rosario Central

Asunto Nº 145 – Proyecto de resolución de los señores diputados Blanco, Del Frade, Giustiniani y Peralta, por el cual esta Cámara resuelve disponer la entrega de una placa en homenaje y reconocimiento al Club Atlético Rosario Central, con motivo de conmemorarse el "50° Aniversario de la obtención de su primer Campeonato Nacional de la Primera División de Argentina en la era profesional", acontecido el 22 de diciembre de 1971. (Expte. N° 46.024-CD-DB).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.15.

7.4.58 Obtención del 77° Campeonato Argentino de Trinquete por la Selección Santafesina de Pelota Paleta

Asunto Nº 146 – Proyecto de resolución del señor diputado Real, por el cual esta Cámara resuelve declarar su beneplácito por la obtención del 77° Campeonato Argentino de Trinquete por la Selección Santafesina de Pelota Paleta, integrada por los pelotaris Guillermo Osorio y Darío Cedrez, realizado en las instalaciones del trinquete de Firmat Foot Ball Club, de la ciudad homónima del sur provincial. (Expte. N° 46.028-CD-PDP-FPCS).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.18.

7.4.59 Fallo de la CSJN sobre monto y forma de pago de deuda por coparticipación por el Gobierno Nacional

Asunto Nº 147 – Proyecto de resolución del señor diputado Real, por el cual esta Cámara resuelve declarar su beneplácito por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al establecer el monto y fijarse la modalidad de pago de la deuda que el Gobierno Nacional tiene con nuestra Provincia, Santa Fe, por descuentos indebidos de Coparticipación entre el año 2006 y 2015. (Expte. N° 46.029-CD-PDP-FPCS).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.17.

7.4.60 Distinción a futbolista Leandro Daniel Ponzio



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 148 – Proyecto de resolución del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Leandro Daniel "Leo" Ponzio, en reconocimiento a su desempeño deportivo como futbolista destacado. (Expte. N° 46.032-CD-100% Santafesino).

Aprobado sobre tablas, ver punto 9.24.

7.4.61 Incendio de autos en Santa Fe

Asunto Nº 149 – Proyecto de declaración del señor diputado Chumpitaz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio por los episodios ocurridos durante la noche del miércoles 17 de noviembre de 2021, donde 6 autos fueron incendiados en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 45.805-CD-PRO-Evolución).

Girado a la Comisión de Seguridad Pública.

7.4.62 Reconocimiento a basquetbolistas Juan Fernández, Tayavek Gallizi y Carlos Delfino

Asunto Nº 150 – Proyecto de declaración del señor diputado Chumpitaz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a los tres santafesinos Juan Fernández, Tayavek Gallizi y Carlos Delfino por haber sido convocados a la Selección Argentina de Básquet. (Expte. N° 45.806-CD-PRO-Evolución).

Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.63 Restricción de compra en cuotas de pasajes y servicios turísticos hacia y en el exterior

Asunto Nº 151 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la medida adoptada por el Banco Central de la Argentina a través de su comunicación "A" por la cual se restringe la compra en cuotas de pasajes y servicios turísticos hacia y en el exterior. (Expte. N° 45.810-CD-Somos Vida Unión Federal).

Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

7.4.64 Declaraciones de la ex Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, sobre inseguridad en Rosario

Asunto Nº 152 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por las declaraciones formuladas por la ex Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, al calificar a la ciudad de Rosario como "ciudad tomada" y aconsejar la utilización de las fuerzas armadas. (Expte. N° 45.815-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.65 Hechos tras el allanamiento en sedes del Ministerio de Seguridad

Asunto Nº 153 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su acuciante preocupación en relación a los hechos que tomaron estado público tras el allanamiento efectuado en las sedes del Ministerio de Seguridad de la Provincia entre los que sobresalen la renuncia de doce (12) funcionarios de dicho Ministerio, el secuestro de celulares de funcionarios para su peritaje, la licitación de armas, la causa de espionaje ilegal y la destrucción de medios probatorios con fines de entorpecimiento procesal.(Expte. N° 45.818-CD-Somos Vida Unión Federal)

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.66 Fallecimiento del artista plástico Guillermo Roux

Asunto Nº 154 – Proyecto de declaración del señor diputado Real, por el cual esta Cámara declara y expresa su pesar por el fallecimiento del artista Guillermo Roux, ligado con nuestra Legislatura Provincial y en particular a la Cámara de Diputados de la Provincia. (Expte. N° 45.824-CD-PDP-FPCS).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.19.

7.4.67 Reconocimiento al entrenador de softbol Patricio Retamar

Asunto Nº 155 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al entrenador Patricio Retamar de la ciudad de santa Fe por el gran esfuerzo, dedicación y compromiso con el que realiza su trabajo como entrenador del "Santa Fe Soñadores Softbol Club" y por obtener por primera ves el título de campeones del segundo torneo corto de la Asociación Paranaense de Softbol (APS) categoría cadete mixto. (Expte. N° 45.829-CD-Vida y Familia).

- Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.68 Cumpleaños temático patriótico de niña Lucila Dignani de Casilda

Asunto Nº 156 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante la particular celebración del cumpleaños temático de la niña Lucila Dignani, por parte de sus padres Fabián y Natalia en la ciudad de Casilda. (Expte. N° 45.830-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.69 Reconocimiento a docentes Ignacio Cabral, Gisela Fernández y Micaela Benedetti y sus alumnos de Escuela N° 892 de Maciel

Asunto Nº 157 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a los docentes Ignacio Cabral, Gisela Fernández y Micaela Benedetti y sus alumnos de la Escuela N° 892 "Comandante Luis Piedrabuena" de la localidad de Maciel, departamento San Jerónimo



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

por la iniciativa e ingeniosa propuesta de reutilizar los afiches electorales tras las elecciones políticas para crear por ellos mismos portacelulares. (Expte. N° 45.836-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.70 Reconocimiento al "Complejo Educativo Ecea Dr. Oscar Abdala" de Santa Fe

Asunto Nº 158 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al "Complejo Educativo Ecea Dr. Oscar Abdala" de la ciudad de Santa Fe, por cumplir 40 años brindando educación en todos los niveles, inicial, primario, secundario y terciario. (Expte. N° 45.844-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.71 Reconocimiento a concesionaria de automotores "Pesado Castro Motors" de Rosario

Asunto Nº 159 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la concesionaria de automotores "Pesado Castro Motors" de la ciudad de Rosario, por sus 25 años de trayectoria, siendo líder en la comercialización de automóviles en su ciudad y la región. (Expte. N° 45.882-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

7.4.72 Descuento a profesionales de la salud por días de huelga

Asunto Nº 160 – Proyecto de declaración de la señora diputada Espíndola, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud que efectúa el descuento en los haberes que perciben los profesionales que componen el sistema público de salud, por los días en que han ejercido su derecho de huelga por legítimos reclamos sobre las condiciones laborales y las carencias que padecen los centros y hospitales de la provincia. (Expte. Nº 45.886-CD-UCR-Evolución).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.3.

7.4.73 Descuentos de salario a profesionales de la salud por reclamos realizados

Asunto Nº 161 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante los descuentos de salario que oscilan entre los \$15.000 y \$20.000 por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los profesionales de la salud con motivo de los reclamos que realizaron solicitando mejores condiciones laborales en materia de salud pública. (Expte. Nº 45.889-CD-Somos Vida Santa Fe).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.3.

7.4.74 Adhesión al Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal

Asunto Nº 162 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración, el día 5 de diciembre del presente año con motivo del "Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal", mediante la concientización en la prevención del Cáncer Bucal. (Expte. N° 45.890-CD-Somos Vida Santa Fe).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.75 Descuentos en salarios de algunos trabajadores de la salud

Asunto Nº 163 – Proyecto de declaración de los señores diputados Ciancio, Cándido, Di Stéfano, Espíndola, Orciani y González, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la medida adoptada por el Gobierno Provincial de aplicar descuentos a los salarios a algunos trabajadores de salud, desconociéndose casuales o mecanismos por las cuales fueron implementados. (Expte. Nº 45.895-CD-UCR-Evolución).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.3.

7.4.76 Apoyo a la Jornada de Concientización en la Prevención del Cáncer Bucal

Asunto Nº 164 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su apoyo a la "Jornada de Concientización en la Prevención del Cáncer Bucal en el marco del Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal", que desarrollará la Sub Secretaría de Salud de la Municipalidad de Reconquista y la Región de Salud Reconquista, el domingo 5 de diciembre de 2021, de 18 a 20 horas en el Palco Central de la Plaza 25 de Mayo de esa ciudad. (Expte. N° 45.896-CD-Somos Vida Santa Fe).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.77 Estado de obra del nuevo edificio de la Cocina Centralizada de Reconquista

Asunto Nº 165 – Proyecto de declaración de la señora diputada Corgniali, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el estado de abandono en que se encuentra la obra del nuevo edificio de la Cocina Centralizada de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 45.897-CD-FP-PS).

Girado à la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.78 Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable: presidencia a cargo del intendente de Escobar

Asunto Nº 166 – Proyecto de declaración del señor diputado Real, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por el nombramiento de un intendente del conurbano bonaerense como Presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, Ariel Sujarchuk, intendente de la Municipalidad de Escobar. (Expte. N° 45.906-CD-PDP-FPCS).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.11.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.79 Decreto del Gobernador de Chaco sobre programas de Educación Sexual Integral

Asunto Nº 167 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito al Decreto N° 2.633 aprobado por el gobernador de Chaco, Jorge M. Capitanich, que ratifica en todos sus términos la Resolución N° 967/21, por la que aprueba la implementación de Programas de Educación Sexual Integral. (Expte. N° 45.908-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

7.4.80 Reconocimiento a Matías Nocioni por participación en las Olimpíadas Internacionales de Matemáticas

Asunto Nº 168 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al joven entusiasta Matías Nocioni, alumno de 5° grado de la Escuela Primaria N° 1.307 "Dr. Sara Faisal" de la ciudad de Santa Fe, por ser el único niño seleccionado para representar a la provincia en las Olimpíadas Internacionales de Matemáticas con sede en la ciudad de Buenos Aires. (Expte. N° 45.944-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.81 Fallo de la CSJN del 07/12/2021 sobre liquidación de fondos coparticipables

Asunto Nº 169 – Proyecto de declaración de los señores diputados Senn, Pullaro, Basile, Di Stéfano, Cándido, Espíndola, González, Bastía y Ciancio, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 07 de diciembre de 2021, el cual fija la forma de actualización y la fecha límite para establecer la liquidación de la deuda que el Estado Nacional mantiene con la Provincia de Santa Fe (Fondos Coparticipables para Financiar Anses y AFIP). (Expte. N° 45.971-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.82 Persecución arbitraria a abogada defensora de derechos humanos Nadia Schujman

Asunto Nº 170 – Proyecto de declaración de los señores diputados Bruera, De Ponti, Olivera y Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la persecución arbitraria a la abogada defensora de los Derechos Humanos, Nadia Schujman, representante de Víctimas de Delitos de Lesa Humanidad y Subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe en el Período 2011/2015. (Expte. N° 45.975-CD-DB).

Girado a la Comisión de Ásuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.83 Reconocimiento a alumnos, directivos y docentes de Escuela de Educación Técnica Profesional N° 681 de Humboldt

Asunto Nº 171 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a los alumnos, docente y directivos de la Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 681 "Mercedes Álvarez de Segura" de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, por obtener el primer puesto del Campeonato Argentino de Autos Eléctricos - Desafío ECO YPF, realizado el 5 de diciembre de 2021, en la ciudad de Buenos Aires. (Expte. Nº 45.978-CD-Somos Vida Santa Fe).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.84 Convocatoria de la UBA a Felipe Vergara para participar en Olimpíada Iberoamericana de Química

Asunto Nº 172 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la convocatoria de la Universidad de Buenos Aires para que el joven Vergara Felipe se perfeccione e intensifique en sus estudios de Química para participar de la Olimpíada Iberoamericana de Química durante los meses de marzo y abril de 2022. (Expte. N° 45.980-CD-Somos Vida Santa Fe).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.85 Reconocimiento a Juan y Marisol Hebenstreit de Humberto 1°

Asunto Nº 173 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Juan y Marisol Hebenstreit de la localidad de Humberto 1°, departamento Castellanos que con gran admiración, amor y dedicación transformaron el dolor por la pérdida de su hija en un gran gesto solidario, realizando año tras año una colecta solidaria para juntar juguetes y repartirlos en los distintos sectores comunitarios del pueblo. (Expte. N° 45.982-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.86 Designación de intendente de Escobar al frente del Ente Nacional de Gestión y Control de la Hidrovía

Asunto Nº 174 — Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la designación de Ariel Sujarchuk, intendente de la localidad de Escobar, al frente del Ente Nacional de Gestión y Control de la Hidrovía. (Expte. N° 45.985-CD-Vida y Familia).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.11.

7.4.87 Descuento en salarios de trabajadores de salud y educación por ejercicio del derecho de huelga



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 175 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores del sector salud y en el sector educación, afiliados a ATE Seccional Rosario los cuales han sufrido el descuento en sus salarios con motivo del ejercicio legítimo del derecho de huelga. (Expte. N° 45.986-CD-Somos Vida Santa Fe).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.3.

7.4.88 38 Aniversario de la recuperación de la democracia en Argentina

Asunto Nº 176 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por haberse cumplido los primeros 38 años de la democracia recuperada en la Argentina.(Expte. N° 45.991-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.89 Reconocimiento al Centro Comercial de Santo Tomé

Asunto Nº 177 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al Centro comercial y a la Coordinadora General Loren Ibarra de la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 46.002-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

7.4.90 Reconocimiento a Felipe Vergara, preseleccionado para Olimpíadas Internacionales de Química

Asunto Nº 178 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Felipe Vergara un joven de 18 años oriundo de la ciudad de Santa Fe, por haber sido preseleccionado para competir en las Olimpíadas Internacionales que se celebrarán en los meses de julio y agosto del año 2022 en China.(Expte. N° 46.003-CD-Vida y Familia).

- Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.91 Reclamos al lapos por parte de sanatorios privados del departamento General Obligado

Asunto Nº 179 – Proyecto de declaración de la señora diputada Corgniali, por el cual esta Cámara declara su preocupación e insta al PE, a través del Ministerio de Salud el organismo que corresponda, a dar urgente respuesta a los reclamos planteados ante el lapos por parte de los sanatorios privados del departamento General Obligado, de manera de garantizar la continuidad de la atención de afiliados, la cobertura de medicamentos y prácticas médicas en todo el norte santafesino. (Expte. N° 46.015-CD-FP-PS).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.92 Vandalización contra imágenes de la Virgen en Rufino y Amenábar

Asunto Nº 180 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Argañaraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y preocupación ante la vandalización y destrucción de las imágenes de la Virgen María emplazadas sobre la Ruta N° 33 en las localidades de Rufino y Amenábar, actos perpetrados el día 8 de diciembre de 2021. (Expte. N° 46.019-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.93 Cobertura de Radio Circus 90.3 de la 5ta. Fiesta Nacional de la Cumbia Santafesina

Asunto Nº 181 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación como único medio radial de la ciudad y provincia de Santa Fe a "Radio Circus 90.3", aporte a la cultura e identidad de los santafesinos en la cobertura completa de la 5ta. Fiesta Nacional de la Cumbia Santafesina que se desarrolló el pasado 3, 4 y 5 de diciembre. (Expte. N° 46.020-CD-Somos Vida Santa Fe).

 Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

7.4.94 Reconocimiento al Círculo Rafaelino de Rugby

Asunto N° 182 — Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al "Círculo Rafaelino de Rugby" (CRAR) de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, por la conquista en el Torneo Regional del Litoral de primera división, al imponerse en la final disputada en la ciudad de Paraná. (Expte. N° 46.031-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.95 Ambulancia para el Servicio 107 de Reconquista

Asunto Nº 183 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios para proveer urgentemente a la localidad de Reconquista de una ambulancia del Servicio 107 y además arreglar las que se encuentran fuera de funcionamiento para el traslado de los pacientes a la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 45.804-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.96 Seguridad para usuarios del sistema financiero en operaciones virtuales

Asunto Nº 184 – Proyecto de comunicación del señor diputado Chumpitaz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los mecanismos de seguridad avanzada y estrategias necesarias para garantizar la máxima seguridad en sus



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

operaciones virtuales a todos los usuarios del sistema financieros regulados por el BCRA. (Expte. Nº 45.807-CD-PRO-Evolución).

- Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.97 Programa Nacional de Seguridad del Bombero Voluntario: informes

Asunto Nº 185 – Proyecto de comunicación del señor diputado Chumpitaz, por el cual se solicita se disponga informar respecto del Programa Nacional de Seguridad del Bombero Voluntario y su aplicación en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 45.808-CD-PRO-Evolución).

Girado a la Comisión de Seguridad Pública.

7.4.98 Allanamientos en sede rosarina del Ministerio de Seguridad: informes

Asunto Nº 186 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar su punto de vista sobre los allanamientos realizados en la sede rosarina del Ministerio de Seguridad en relación a maniobras de espionajes sobre distintas personas de la vida pública santafesina. (Expte. N° 45.811-CD-FSP-Ciudad Futura)

 Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.99 Reparaciones en Escuela Nº 1.263 de Rosario

Asunto Nº 187 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar las necesarias reparaciones en la Escuela N° 1.263 "Joaquín V. González" de la ciudad de Rosario.(Expte. N° 45.812-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.100 Dinero proveniente de exportaciones para el Estado Provincial: informes

Asunto N° 188 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuánto dinero le quedó al Estado Santafesino de los 13.779,4 millones de dólares correspondientes a las exportaciones con origen en la provincia entre enero y septiembre de 2021. (Expte. N° 45.813-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.101 Condiciones laborales en empresa metalúrgica Fierromec de Firmat: informes

Asunto Nº 189 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las condiciones laborales que presenta la empresa metalúrgica Fierromec de la ciudad de Firmat, departamento General López. (Expte. N° 45.814-CD-FSP-Ciudad Futura).

- Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

7.4.102 Controles e inspecciones por violación a la ley de fitosanitarios: informes

Asunto Nº 190 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga explicar cuáles son los controles e inspecciones que realiza para generar las multas que aplica el Ministerio de Producción en relación a la violación a la ley actual de fitosanitarios.(Expte. N° 45.816-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

7.4.103No descuento por días de paro a asistentes escolares afiliados a ATE Rosario

Asunto N° 191 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga dejar de lado el descuento por los días de paro contra las/os asistentes escolares afiliados a la Asociación de Trabajadores del Estado de Rosario. (Expte. N° 45.817-CD-FSP-Ciudad Futura).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.3.

7.4.104 Centros de atención a personas con trastornos de conducta alimentaria: informes

Asunto Nº 192 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar los centros de atención a personas que padecen trastorno de conducta alimentaria que tienen en la provincia con detalle de forma de vinculación con el Estado Provincial. (Expte. N° 45.819-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.105 Estadísticas sobre nacimientos de niños prematuros: informes

Asunto Nº 193 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Salud de la Provincia sobre los datos aportados por instituciones de gestión oficial y privada de nacimientos de niños prematuros con mención de causa del nacimiento anticipado y pronóstico. (Expte. N° 45.820-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.106 Neumonía Adquirida en la Comunidad: informes

Asunto Nº 194 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las cantidad de casos que tienen lugar en el territorio provincial, de neumonía adquirida en la comunidad con detalle de su forma de abordaje y las instituciones de salud que tienen mayor número de registros. (Expte. N° 45.821-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.107 Cobertura del lapos para afiliados con Epoc: informes



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 195 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar cobertura medicamentosa y prestacional por parte del Iapos para los afiliados que padecen Epoc. (Expte. N° 45.822-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.108 Colectas de sangre anuales realizada por efectores de salud estatales: informes

Asunto Nº 196 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de colectas de sangre realizada por los efectores de salud de gestión oficial anualmente. (Expte. N° 45.823-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.109 Habilitación de otro medio de pago de peaje en Autopista Rosario-Santa Fe

Asunto Nº 197 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga proceder a habilitar otro medio de pago distinto al pago en efectivo para el cobro del peaje en la Autopista Rosario-Santa Fe. (Expte. N° 45.825-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

7.4.110 Taller de Prótesis y Órtesis de Hospital Vera Candioti de Santa Fe: informes

Asunto Nº 198 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita se disponga informar si el taller de prótesis y órtesis del Hospital "Dr. Carlos Vera Candioti" de la ciudad de Santa Fe, continúa con la elaboración y entrega de los mismos. (Expte. N° 45.827-CD-FP-PS).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.111 Espacio físico para el "Santa Fe Soñadores Softbol Club" de Santa Fe

Asunto Nº 199 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de un espacio físico al "Santa Fe Soñadores Softbol Club" de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 45.828-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.112 Niños hospitalizados por hechos de violencia: informes

Asunto Nº 200 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la cantidad de casos reportados de niños hospitalizados a raíz de hechos de violencia de todo tipo, incluyendo especialmente a aquellos ingresos por heridas provocadas por armas de fuego. (Expte. Nº 45.831-CD-Vida y Familia)

— Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.113 Otorgamiento de becas del Programa Provincial "Becas del Conocimiento. Convocatoria 2021"

Asunto Nº 201 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones para efectivizar con la mayor celeridad posible el otorgamiento de las becas vinculadas al Programa Provincial "Becas del Conocimiento. Convocatoria 2021" dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología. (Expte. N° 45.835-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.114 Restauración de monumentos y esculturas de Plaza Italia de Santa Fe

Asunto Nº 202 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para poner en buenas condiciones los monumentos y esculturas de la Plaza Italia de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 45.837-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

7.4.115 Inscripciones en el Ruaga y trámites concretados: informes

Asunto Nº 203 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de personas residentes en la provincia que se inscribieron durante el año 2021 en el Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos, como así también cuántos trámites fueron efectivamente concretados. (Expte. N° 45.838-CD-FE).

Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

7.4.116 Comunas y municipios con Plan de Ordenamiento Territorial 2021 formalizado: informes

Asunto Nº 204 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar las comunas y municipios que formalizaron durante el año 2021 el procedimiento de presentación de su Plan de Ordenamiento Territorial ante el Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT). (Expte. N° 45.839-CD-FE).

— Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

7.4.117 Prevención Covid-19 durante Juegos Suramericanos de la Juventud 2022 en Rosario: informes

Asunto Nº 205 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar que se tiene planificado adoptar para la prevención del Covid 19 durante el desarrollo de los Juegos Suramericanos de la Juventud a desarrollarse en la ciudad de Rosario, entre los días 28 de abril y 8 de mayo del 2022. (Expte. N° 45.840-CD-FE).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.118 Programa Nacional del Control del Dengue en la provincia: informes

Asunto Nº 206 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar de qué manera se está ejecutando y/o si tiene planificado ejecutar en la Provincia el Programa Nacional del Control del Dengue, teniendo en consideración la época del año. (Expte. N° 45.841-CD-FE).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.119 Boleto educativo rural: informes

Asunto Nº 207 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de estudiantes, docentes y asistentes escolares, que se encuentran inscriptos dentro del Boleto Educativo Rural, como así también cuáles son las comunas y municipios que actualmente prestan el servicio y cuáles van a ser incorporados para el ciclo lectivo 2022. (Expte. N° 45.842-CD-FE).

Girado a la Comisión de Transporte.

7.4.120 Viviendas entregadas en período 2019-2021 en departamento General Obligado: informes

Asunto Nº 208 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de viviendas que se han licitado, adjudicado y entregado durante el Período 2019-2021 a las localidades del departamento General Obligado. (Expte. N° 45.845-CD-UCR-Evolución).

- Girado a la Comisión de Vivienda y Úrbanismo.

7.4.121Boleto educativo gratuito para asistentes del Centro de Día de la ONG Mujeres Tras las Rejas y Asociación Pensamiento Penal de Rosario

Asunto Nº 209 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga incorporar dentro de los/as beneficiarias del Boleto Educativo Gratuito a las asistentes de los Talleres del Centro de Día de la ONG Mujeres tras las Rejas y la ONG Asociación Pensamiento Penal (APP)de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 45.846-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Transporte.

7.4.122Estado edilicio de efectores de salud: informes

Asunto Nº 210 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ghione, por el cual se solicita se disponga informar respecto del estado edilicio de los efectores provinciales de 1er., 2do. y 3r. nivel de complejidad, detallando planes de mejoras o mantenimiento realizados en los últimos 5 años y aquellos que actualmente se encuentren en estado de ejecución o a ejecutarse. (Expte. N° 45.869-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

7.4.123 Presupuesto asignado al Laboratorio Industrial Farmacéutico: informes

Asunto N° 211 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ghione, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Laboratorio Industrial Farmacéutico, presupuesto asignado para su funcionamiento durante el año en curso (2022). (Expte. N° 45.870-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.124Provisión de misoprostol producido por el LIF a Buenos Aires: informes

Asunto Nº 212 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ghione, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la provisión de misoprostol producido por el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF) a la Provincia de Buenos Aires. (Expte. N° 45.871-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.125 Asistencia a templos religiosos como servicio esencial

Asunto Nº 213 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ghione, por el cual se solicita al PEN declare como servicio esencial las iglesias, parroquias, sinagogas y templos evangélicos ante cualquier situación de pandemia y procurando todas las medidas de protección y prevención sanitarias adecuadas. (Expte. N° 45.872-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.126 Ejecución de nueva alcaldía en Reconquista

Asunto Nº 214 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para llevar a cabo la ejecución de una nueva alcaldía en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 45.878-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

7.4.127 Modalidad de "Auto-iglesia" para fieles de iglesias evangélicas

Asunto Nº 215 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ghione, por el cual se solicita se disponga realizar gestiones para incluir dentro de las actividades exceptuadas en el caso de dictaminarse restricciones de actividades presenciales por rebrotes de la pandemia de Covid 19 y/u otras la modalidad de "Auto Iglesia". (Expte. N° 45.879-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.128 Gestiones para el envío de efectivos de Gendarmería Nacional a Rosario



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 216 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la llegada de 3.500 (tres mil quinientos) efectivos de la Gendarmería Nacional a la ciudad de Rosario. (Expte. N° 45.881-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

Girado a la Comisión de Seguridad Pública.

7.4.129 Distribución de fondos del Programa "Caminos de la ruralidad": informes

Asunto Nº 217 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga informar cuál es el monto de dinero asignado y cómo y con qué criterios se realiza la distribución de los fondos del Programa "Caminos de la Ruralidad". (Expte. N° 45.887-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.130 Proyecto de Ley de ESI en temario del período extraordinario de sesiones

Asunto Nº 218 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mahmud, por el cual se solicita se disponga incorporar al temario de Sesiones Extraordinarias, el Expte. N° 38.685-CD correspondiente al proyecto de Ley de Educación Sexual Integral. (Expte. N° 45.888-CD-FP-PS).

Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.131 Eventos auspiciados y artistas musicales provistos por el Ministerio de Cultura: informes

Asunto Nº 219 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los eventos auspiciados y a los artistas musicales provistos por el Ministerio de Cultura. (Expte. N° 45.891-CD-UCR-Evolución).

 Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

7.4.132No renovación de convenios con Asociación Civil "Programa Andrés" de Rosario: informes

Asunto Nº 220 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar por qué razones no fueron renovados los convenios con la Asociación Civil Programa Andrés Rosario, a través de los cuales venían funcionando los dispositivos de alojamiento denominados el Chalecito y Casa Fuente, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 45.892-CD-GEN-FPCS).

Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.

7.4.133 Ejecución de obras en barrio Las Vegas de Santo Tomé

Asunto Nº 221 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita al Municipio de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, disponga adoptar los mecanismos adecuados para llevar a cabo las peticiones de los vecinos del barrio Las Vegas, obra de pavimentación de calle Alberdi, cableado eléctrico, refuerzo de iluminarias pública y fumigación de la zona. (Expte. N° 45.893-CD-Vida y Familia).

- Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.

7.4.134Actualización de informe sobre mortalidad por suicidios en la provincia

Asunto Nº 222 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar la actualización del informe relativo a la mortalidad por suicidios en la provincia, atento a que el reporte visibilizado se encuentra desactualizado, siendo que expone información relativa a la mortalidad por suicidio para los años del Período 2001 a 2016. (Expte. N° 45.894-CD-Somos Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.135Mesa de negociación para evitar descuento de haberes a profesionales de la salud

Asunto Nº 223 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una mesa de negociación entre el Gobierno y la dirigencia del Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud para que no se realicen los descuentos a las y los trabajadores, anunciado por la ministra del área, Sonia Martorano, y el titular de la cartera laboral Juan M. Pussineri. (Expte. Nº 45.898-CD-FSP-Ciudad Futura).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.3.

7.4.136 Nuevos desarrollos inmobiliarios privados en Funes: informes

Asunto Nº 224 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si los nuevos tres desarrollos inmobiliarios privados presentados en la ciudad de Funes, departamento Rosario, tienen sus respectivos estudios de impacto ambiental y si son proyectos de diferentes empresas o de una sola. (Expte. N° 45.899-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.

7.4.137 Participación de Juzgados Federales en casos de narcotráfico: informes

Asunto Nº 225 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar en cuántos casos de narcotráfico participaron los juzgados federales ubicados en la provincia en los últimos diez años. (Expte. N° 45.900-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.138Participación del Gobierno en la gestión de la Administración General de Puertos: informes

Asunto N° 226 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál fue la participación del Gobierno en la gestión que lleva adelante la Administración General de Puerto desde el pasado 11 de septiembre de 2021 en la vía navegable troncal del río Paraná. (Expte. N° 45.901-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Transporte.

7.4.139 Pago de pensiones al colectivo de ex presos/as, ex exiliadas/dos, familiares y sobrevivientes del terrorismo de Estado

Asunto N° 227 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar ante el Gobierno Nacional el pago de las pensiones al colectivo de ex presos y presas, ex exiliadas y exiliados, hijas e hijos, familiares y sobrevivientes del Terrorismo de Estado autoconvocados de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 45.902-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

7.4.140Club Fortín Victoria de Bella Vista de Rosario: intermediación en conflicto con vecinos

Asunto N° 228 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una intermediación con la Municipalidad de Rosario, a fin de encontrar una solución entre vecinas y los vecinos del Club Fortín Victoria de Bella Vista y las autoridades de la institución, para que se respeten las horas de descanso. (Expte. N° 45.903-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.

7.4.141 Contaminación acústica producida por empresa "Krone SA" de San Lorenzo

Asunto Nº 229 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar las investigaciones necesarias para delimitar y reducir la contaminación acústica que produce la empresa "Krone SA", localizada en la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 45.904-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.

7.4.142Convenios con Colegios de Abogados para asistencia de NNyA (Ley 13.923): informes

Asunto N° 230 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por los cuales aún no se formalizaron los convenios necesarios con los Colegios de Abogados de la Provincia, en el marco de la Ley Provincial N° 13.923 (creación del Servicio de Asistencia de Abogados/as para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes).(Expte. N° 45.905-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.143 Denuncias de violencia familiar en 2020-2021: informes

Asunto Nº 231 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de denuncias de violencia familiar efectuadas por agentes de servicios asistenciales, sociales y educativos, profesionales de la salud y demás funcionarios públicos obligados por las leyes Nº 11.529 y 12.967 en el bienio 2020-2021. (Expte. N° 45.943-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

7.4.144 Trabajadores/as de la cultura en funciones: informes

Asunto Nº 232 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar el número de trabajadores/as de la cultura que se encuentran prestando función en las distintas áreas del Ministerio de Cultura de la Provincia. (Expte. N° 45.945-CD-GEN-FPCS).

Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

7.4.145 Allanamientos en el Ministerio de Seguridad: informes

Asunto N° 233 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las razones, los hechos y los detalles que generaron los allanamientos en el Ministerio de Seguridad de la Provincia el viernes 26 de noviembre de 2021. (Expte. N° 45.947-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Ásuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.146 Apertura de anexo del Liceo Municipal en barrio El Pozo de Santa Fe

Asunto N° 234 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga realizar la apertura de un anexo del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" en el barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe, dotando a tal anexo de múltiples y variadas propuestas culturales y formativas. (Expte. N° 45.949-CD-100% Santafesino).

Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.

7.4.147 Existencia de cianuro en red cloacal de zona de Rosario: informes

Asunto N° 235 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la posible existencia de altos niveles de cianuro en la red cloacal en la zona de calle Buenos Aires al 3700 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 45.951-CD-Vida y Familia)



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

7.4.148Implementación del "Anillo Digital de Seguridad" para vehículos

Asunto Nº 236 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga implementar el mencionado "Anillo Digital de Seguridad", en todas las ciudades de la provincia, con la finalidad de identificar a cada uno de los vehículos que utilizan los distintos accesos a las localidades y así detectar los dominios de vehículos con pedido de captura o secuestro. (Expte. N° 45.952-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Seguridad Pública.

7.4.149 Hallazgo de proyectiles de artillería en inmueble de Capitán Bermúdez: informes

Asunto N° 237 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre el hallazgo de proyectiles de artillería en un inmueble sito en calle España al 400 de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, acontecido el día 2 de diciembre se 2021. (Expte. N° 45.953-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Seguridad Pública.

7.4.150 "Venta de turnos" en Hospital de Capitán Bermúdez: informes

Asunto Nº 238 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar si las autoridades del Hospital "Reynaldo Barrionuevo" de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo tienen conocimiento de la posible venta de turnos a través de teléfonos o redes sociales y, en caso afirmativo, medidas implementadas para desbaratar este accionar. (Expte. N° 45.954-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.151 Refacciones en Escuela 6.392 de San Lorenzo: informes

Asunto N° 239 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar si se tiene previsto realizar trabajos de refacción en las aulas de la Escuela N° 6.392 "Carlos Javier Benielli", de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 45.955-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.152Compra y reparación de vehículos para Sies 107 de Villa Ocampo y Reconquista

Asunto N° 240 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga asignar, en función de la ampliación de las erogaciones presupuestarias informada por Decreto N° 2.730/21, los recursos para la compra de un minibús para el SIES 107 de la ciudad de Villa Ocampo y la urgente reparación de los minibuses de la Central Sies 107 de Reconquista. (Expte. N° 45.956-CD-FP-PS).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.153 Continuidad de audiencias de Cámara Gesell en Circunscripción 4 sede Reconquista

Asunto Nº 241 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga garantizar la imprescindible continuidad de las audiencias de Cámara Gesell en la Circunscripción N° 4 con sede en Reconquista, asignando los recursos necesarios para abonar los honorarios de profesionales especializados de acuerdo con lo previsto por el Colegio de Psicólogos. (Expte. N° 45.957-CD-FP-PS).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.14.

7.4.154Protección de la Diversidad Biológica: informes

Asunto Nº 242 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las acciones tendientes a proteger la diversidad biológica de la provincia en virtud del protocolo adoptado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático para el resguardo de los recursos genéticos. (Expte. N° 45.960-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

7.4.155 Solicitudes de Certificado de Aptitud Ambiental: informes

Asunto N° 243 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de personas físicas o jurídicas que anualmente solicitan ante el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia, el Certificado de Aptitud Ambiental para desarrollar su emprendimiento en el territorio provincial. (Expte. N° 45.961-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

7.4.156 Planes de capacitación en epidemias: informes

Asunto Nº 244 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la existencia de planes de capacitación en epidemias para personal de la administración pública, personal de salud y fuerzas de seguridad, inversión anual y existencia de un fondo extraordinario para hacer frente a las epidemias. (Expte. N° 45.964-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Salud Pública v Asistencia Social.

7.4.157Fitosanitarios: convenios suscriptos y funcionamiento del registro conforme Ley 11.273

Asunto Nº 245 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar la cantidad de convenios suscriptos con municipalidades y comuna para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 11.273 con mención de localidad, alcance y plazo de vigencia de los mismos. (Expte. N° 45.965-CD-Vida y Familia).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.

7.4.158 Coparticipación a MMyCC del pago adeudado por Nación

Asunto Nº 246 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía y Basile, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de coparticipar a municipios y comunas por lo menos el 13,4372%, según el criterio establecido en la Ley N° 8.437/79, de lo que la Provincia reciba en concepto del pago de lo adeudado por Nación de acuerdo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (Expte. N° 45.968-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.159 Plataforma digital para inscripción de ingresantes a establecimientos educativos

Asunto Nº 247 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga implementar una plataforma digital, dentro del sitio web oficial, para la inscripción de ingresantes a cada establecimiento educativo de nivel inicial, primario y secundario de la Provincia. (Expte. N° 45.969-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.160 Convenio para instalación de destacamento policial en Reconquista: informes

Asunto Nº 248 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al convenio suscripto en fecha 21 de julio del 2021 entre el Ministro Jorge Lagna y el Intendente de la ciudad de Reconquista, con el fin de instalar un destacamento policial en barrio La Loma de esa ciudad. (Expte. N° 45.970-CD-UCR-Evolución).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.10.

7.4.161 Gestión de fondos para obra de cloacas en Grütly

Asunto Nº 249 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga gestionar los fondos destinados a la realización de la obra de cloacas, perteneciente a la localidad de Grütly, departamento Las Colonias. (Expte. N° 45.972-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

7.4.162Descuentos a profesionales de la salud y asistentes escolares por huelgas: informes

Asunto Nº 250 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se disponga informar si se han efectuado descuentos a los profesionales de la salud nucleados en el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud (Siprus) y/o en otras organizaciones gremiales de dicho ámbito y/o no afiliados a ninguna entidad gremial. (Expte. N° 45.973-CD-PJ).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.3.

7.4.163Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de proyecto de ley 42.917-CD

Asunto N° 251 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario del Período de Sesiones Extraordinarias de la Legislatura para su tratamiento, al proyecto de ley N° 42.917-CD (adhesión a la Ley Nacional N° 26.816, creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad). (Expte. N° 45.974-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.164Porcentaje de coparticipación federal para obras de provisión de servicios básicos a barrios populares

Asunto Nº 252 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga destinar un porcentaje de al menos el 50 por ciento de los recursos coparticipables obtenidos como resultado de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia a la elaboración de un plan de obras que se articule al Programa Nacional de Integración Socio Urbana con el objetivo de garantizar a los 341 barrios populares de la provincia, el acceso formal a los servicios básicos agua potable, red cloacal y red formal de energía eléctrica. (Expte. N° 45.976-CD-FSP-Ciudad Futura).

— Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.165 Porcentaje de coparticipación federal para compra y reparación de vehículos policiales

Asunto Nº 253 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los recursos extras provenientes de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la deuda que la Nación tiene con la Provincia, disponga destinar el 10% a reforzar la partida de Gastos de Capital presupuestada para el año 2022 y que tengan imputación específica a compra de nueva flota de vehículos y reparar todos los móviles fuera de servicio, de las distintas unidades regionales policiales, equipamiento, personal y equipos tecnológicos. (Expte. N° 45.977-CD-Somos Vida Santa Fe).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.166 Hechos de inseguridad en accesos a Santa Fe: informes

Asunto Nº 254 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre los hechos de inseguridad en los accesos a la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, medidas que se están tomando y si el destacamento apostado en la zona cuenta con personal las 24 horas. (Expte. N° 45.979-CD-Somos Vida Santa Fe).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Girado a la Comisión de Seguridad Pública.

7.4.167 Denuncias por violencia de género durante 2021: informes

Asunto Nº 255 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a las denuncias por violencia de género realizadas en el año 2021. (Expte. N° 45.981-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

7.4.168Implementación de políticas lingüísticas en sistema educativo

Asunto Nº 256 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga la implementación de políticas lingüísticas y ponga en marcha las normativas vigentes que regulan las lenguas extranjeras. (Expte. N° 45.983-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.169Congestión vehicular por tránsito pesado en Ruta Nacional 11 (altura San Lorenzo)

Asunto Nº 257 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar una solución urgente a los serios problemas de congestión vehicular que el tránsito pesado ocasiona en la Ruta Nacional 11 a la altura de la localidad de San Lorenzo. (Expte. N° 45.984-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Transporte.

7.4.170Respeto de paridad de género en Roldán ante renuncia de la concejala Jorgelina Alfonso

Asunto Nº 258 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cattalini, Corgniali, Balagué Ulieldin, Bellatti, García, Hynes y Mahmud, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para que en la ciudad de Roldán se respete el principio de paridad de género respecto de la vacancia ante la renuncia de la concejala Jorgelina Alfonso, asumiendo en su reemplazo Carolina Leiva. (Expte. N° 45.987-CD-FP-PS).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.171 Denuncias ante la Agencia de Control Policial por acoso laboral y violencia de género: informes

Asunto N° 259 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Bruera, De Ponti, Arcando, Mahmud, Cattalini, Hynes y Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga informar cantidad de denuncias recibidas en la Agencia de Control Policial, por hechos de acoso laboral, abuso sexual y violencia de género realizadas por mujeres policías durante el último año y estado del trámite de las mismas. (Expte. N° 45.989-CD-DB).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.22.

7.4.172 Suspensión de espectáculo de influencer Martín Cirio en Rosario

Asunto Nº 260 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga proceder en forma urgente a suspender la presentación del espectáculo "La Faraona" por parte del influencer Martín Cirio, en la plataforma Lavardén de la ciudad de Rosario, quien se encuentra sujeto a una investigación penal por presunto delitos de apología del delito de pedofilia. (Expte. N° 45.990-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.173 Deterioro en servicios brindados por el lapos: informes

Asunto Nº 261 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre determinados hechos que vienen padeciendo afiliadas/os del lapos. (Expte. Nº 45.993-CD-FSP-Ciudad Futura).

— Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.174 Cobros abusivos en cuotas de empresa constructora Pilay: informes

Asunto Nº 262 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué medidas ha tomado en defensa de las familias afectadas por los cobros abusivos de parte de la empresa Pilay en distintas ciudades del territorio santafesino. (Expte. N° 45.994-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

7.4.175 Revisión de causa sobre tutela de hijos del señor Manuel Álvarez

Asunto N° 263 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la revisión del caso que involucra la tutela de dos hermanos de cinco y siete años, radicado en el Juzgado de la Doctora María Diana, de los tribunales de Familia en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 45.995-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

7.4.176Falta de representantes de ministerios para elaboración de nueva ley de fitosanitarios: informes

Asunto Nº 264 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar por que razón no enviaron a ningún o ninguna representante de los ministerios de Producción, Salud y Ambiente y Cambio Climático a las reuniones de la mesa de trabajo conformada por diputadas/dos y senadores a propósito de construir una nueva ley de Fitosanitarios en la provincia. (Expte. Nº 45.996-CD-FSP-Ciudad Futura).

Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.177 Regularización transferencias a MMyCC de fondos Ley 12.385

Asunto Nº 265 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para regularizar las transferencias a municipios y comunas de los fondos correspondientes a proyectos de la Ley N° 12.385 (Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados). (Expte. N° 45.997-CD-UCR-Evolución).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.12.

7.4.178Emergencia agropecuaria en zonas de departamentos San Martín y Castellanos

Asunto Nº 266 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga proceder a declarar de forma inmediata la emergencia agropecuaria y/o desastre por fuertes vientos, abundante caída de lluvia y granizo en zonas de los departamentos San Martín y Castellanos. (Expte. N° 45.998-CD-UCR-Evolución).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.9.

7.4.179 Recategorización de choferes de ambulancia del Sies 107

Asunto Nº 267 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios a fines de recategorizar como tales a los choferes de ambulancia, personal de planta permanente que cumple tal función en el Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (Sies 107). (Expte. N° 46.001-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.180 Administración del impuesto a la patente automotor por parte de MMyCC: reapertura de aplicación

Asunto Nº 268 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga reabrir el período en que se habilita la aplicación que permite a municipalidades y comunas informar a esta administración provincial la modificación de la tasa testigo de patente automotor para el año fiscal 2022. (Expte. N° 46.004-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.181 Presupuesto 2022: inclusión de partidas para el Proyecto "Acceso Norte" de Villa La Ribera

Asunto Nº 269 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga incluir en el Presupuesto General de Gastos 2022 las partidas necesarias destinadas al proyecto "Acceso Norte" que debería ejecutarse en cercanías de la localidad de Villa La Ribera, departamento Iriondo. (Expte. N° 46.005-CD-Vida y Familia).

— Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7.4.182Control de narcolemia en conductores del transporte automotor de pasajeros: informes

Asunto N° 270 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar si la Secretaría de Transporte de la Provincia cuenta con aparatos para dicho control y en caso afirmativo, cantidad y características de los mismos. (Expte. N° 46.006-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Transporte.

7.4.183 Accidente vehicular ocurrido en Zavalla el 9/12/21: informes

Asunto Nº 271 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al accidente protagonizado el 9 de diciembre de 2021 por dos ómnibus y un camión en jurisdicción de la localidad de Zavalla, departamento Rosario. (Expte. N° 46.007-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Transporte.

7.4.184Continuidad de cursos dictados en Escuela Técnica Profesional y Secundaria Orientada N° 283 de Casilda

Asunto Nº 272 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga dar continuidad a los cursos de formación en cocina y en peluquería que se dictan en la Escuela Técnica Profesional y Secundaria Orientada N° 283 "Doña Ramona Sastre de Casado" de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 46.008-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.185Bloqueo de tránsito vehicular en San Lorenzo por maniobras de trenes

Asunto N° 273 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar gestiones ante la empresa Nuevo Central Argentino con la finalidad de minimizar las maniobras de sus formaciones, las cuales bloquean el tránsito vehicular por el Bv. Urquiza de la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 46.009-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Transporte.

7.4.186 Plan Incluir 2020 y 2021: informes

Asunto Nº 274 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación con el Plan Incluir 2020 y 2021, cantidad de proyectos presentados desde su entrada en vigencia, discriminado por municipio, comuna o asociación civil. (Expte. N° 46.010-CD-UCR-Evolución).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.13.

7.4.187 Denuncias por incumplimientos en prestaciones del lapos: informes



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 275 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar en relación a las denuncias públicas que se hicieron desde diversos sectores con relación a incumplimientos en las prestaciones por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos). (Expte. N° 46.011-CD-GEN-FPCS).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.23.

7.4.188Permanencia de la orientación en Ciencias Sociales en EESO Nº 269 de Villa Mugueta

Asunto Nº 276 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga mantener la orientación en Ciencias Sociales en la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 269 de la Comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 46.012-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4.189 Reparaciones y mantenimiento edilicio en Comisaría 1 de Villa Constitución

Asunto N° 277 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar tareas de reparaciones estructurales, refacciones y mantenimiento, en el edificio de la Comisaría N° 1 de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución (Unidad Regional VI). (Expte. N° 46.014-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Seguridad Pública.

7.4.190 Vandalización contra imágenes de la Virgen en Rufino y Amenábar: informes

Asunto Nº 278 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Argañaraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar sobre los procedimientos investigativos llevados adelante por el Ministerio Público de la Acusación en relación a los actos de vandalización realizados contra imágenes de la Virgen en las localidades de Rufino y Amenábar, departamento General López. (Expte. Nº 46.018-CD-Vida y Familia).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.4.191 Reformulación denominaciones de colegios y consejos de profesionales

Asunto Nº 279 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bravo, por el cual se solicita se disponga recomendar a los Colegios y Consejos de Profesionales de la Provincia emprendan un proceso de reformulación de sus denominaciones o cambio de denominaciones, que sean representativos de las mujeres y disidencias. (Expte. Nº 46.021-CD-PJ).

Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

7.4.192Asistencia a productores rurales de Santa Clara de Saguier y San Jorge

Asunto Nº 280 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga asistir mediante subsidios a los productores rurales de las localidades de Santa Clara de Saguier y San Jorge, por ser las zonas más afectadas en cuanto a la producción de maíz y soja, por las tormentas y caída de granizo. (Expte. N° 46.025-CD-Vida y Familia).

- Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

7.4.193 Venta de terrenos en zonas protegidas de islas por parte de la empresa Bema Agri: informes

Asunto Nº 281 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga informar sobre denuncias realizadas por diferentes organismos ambientalistas sobre la intención de la empresa Bema Agri de vender una porción de 10 mil hectáreas de islas frente a la ciudad de Villa Constitución, estos terrenos forman parte de una extensión de 376 mil hectáreas declaradas "Reservas de Usos Múltiples" y es un área natural protegida por la provincia de Entre Ríos. (Expte. N° 46.026-CD-PDP-FPCS).

Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

7.4.194Renovación contratos a personal de salud del Samco de Esperanza

Asunto Nº 282 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga renovar los contratos realizados, y evitar cualquier suspensión de los mismos, del personal de salud perteneciente al Samco de la ciudad de Esperanza y cualquier otro organismo dependiente del Ministerio de Salud. (Expte. N° 46.030-CD-UCR-Evolución).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.195Programa de Protección de Víctimas y Testigos: informes

Asunto Nº 283 – Proyecto de comunicación de los señores diputados García, Corgniali, Hynes, Cattalini, Aimar, Farías, Blanco, Mahmud, Ulieldin, Balagué, Lenci y Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos – Fondo Provincial de Recompensas – Ley 13.494. (Expte. N° 46.033-CD-FP-PS).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

7.4.196Suspensión prueba de oposición en concursos de Jueces de Pequeñas Causas: informes

Asunto Nº 284 – Proyecto de comunicación de los señores diputados García, Corgniali, Hynes, Cattalini, Aimar, Farías, Blanco, Mahmud, Ulieldin, Balagué, Lenci y Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar sobre la suspensión de la Prueba de Oposición en los Concursos de Jueces de Pequeñas Causas. (Expte. N° 46.034-CD-FP-PS).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

 Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

7.4.197Nombramiento del presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable Hidrovía Paraná – Paraguay: informes

Asunto N° 285 – Proyecto de comunicación de los señores diputados García, Corgniali, Hynes, Cattalini, Aimar, Farías, Blanco, Mahmud, Ulieldin, Balagué, Lenci y Pinotti, por el cual se solicita, en relación al reciente nombramiento del presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable Hidrovía Paraná-Paraguay, se disponga informar qué acciones llevó adelante el Ejecutivo a fin de defender los intereses estratégicos de Santa Fe y garantizar un lugar relevante para la provincia en la toma de decisiones respecto del futuro de la Hidrovía. (Expte. N° 46.035-CD-FP-PS).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.11.

7.4.198Funcionamiento de la Aprecod: informes

Asunto Nº 286 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod). (Expte. N° 46.036-CD-GEN-FPCS).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.4.199Mantenimiento de Ruta Provincial N° 15 (tramo San Francisco – Ruta Nacional N° 8)

Asunto Nº 287 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga realizar las tareas de mantenimiento de la Ruta Provincial N° 15 desde la localidad de San Francisco, departamento General López, hasta la Ruta Nacional N° 8. (Expte. N° 46.037-CD-FP-PS).

Aprobado sobre tablas. ver punto 9.16.

7.4.200 Destitución del cargo a Directora del Samco de Álvarez: informes

Asunto N° 288 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar las causas que motivaron la Resolución N° 2.648 de fecha 9 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud, que deja sin efecto la asignación de funciones de Médica Directora del Servicio de Atención de la Comunidad de Álvarez, Dra. Isolda Delma Montenegro Subiza. (Expte. N° 46.038-CD-FP-PS).

Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

7.5 PROYECTOS DEL SENADO

7.5.1 Mesa Interinstitucional de Diálogo

Asunto Nº 289 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea la Mesa Interinstitucional de Diálogo para el abordaje integral de la problemática de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, alojadas en dependencias policiales, comisarías, alcaidías y unidades del Servicio Penitenciario Provincial.(Expte. N° 45.782-Senado).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.2 Servicio de cooperativas eléctricas: interés público provincial

Asunto N° 290 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de interés público provincial el servicio prestado por las cooperativas eléctricas de la provincia y equipárase el suministro de energía prestado por las mismas al entregado por la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe. (Expte. N° 45.783-Senado).

Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.3 Templo de la Iglesia Evangélica Valdense de San Carlos Sud: Monumento Histórico Provincial

Asunto Nº 291 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara Monumento Histórico Provincial al Templo de la Iglesia Evangélica Valdense, ubicado en la localidad de San Carlos Sud, departamento Las Colonias. (Expte. Nº 45.784-Senado).

Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.4 Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos traseros y laterales de protección de vehículos

Asunto Nº 292 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establecen los requisitos y métodos de ensayo que deben cumplir los dispositivos traseros y laterales de protección de los vehículos de las categorías N2, N3, O3 y O4 establecidas en el Decreto Reglamentario N° 779/95 de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449. (Expte. N° 45.785-Senado).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.5 Dispositivo no accionable desde la cabina para vehículos con ejes elevables



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 293 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece que los vehículos con ejes elevables deben contar con un dispositivo no accionable desde la cabina que automáticamente baje el eje cuando el vehículo esté cargado, el cumplimiento de esta norma es de carácter obligatorio. (Expte. N° 45.786-Senado).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

7.5.6 Establecimiento educativo secundario en barrio Nueva Roma de Casilda

Asunto N° 294 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea el establecimiento educativo de tipo medio (secundario) en el barrio Nueva Roma de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 45.787-Senado).

Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.7 Estado de Emergencia del Servicio Penitenciario

Asunto Nº 295 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara el Estado de Emergencia del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe por el término de ciento ochenta (180) días. (Expte. Nº 45.788-Senado).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.8 Escuela de educación secundaria orientada en barrio San José Obrero de San Justo

Asunto Nº 296 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea una escuela de educación secundaria orientada en el barrio San José Obrero de la ciudad de San Justo, departamento homónimo.(Expte. N° 45.789-Senado).

 Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.9 Adhesión a Ley N° 27.642 de Alimentación Saludable

Asunto Nº 297 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley N° 27.642, de Promoción de la Alimentación Saludable. (Expte. N° 45.790-Senado).

Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.10 Fiesta Provincial del Cordero Asado a la Estaca en Humboldt

Asunto Nº 298 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se instituye como "Fiesta Provincial del Cordero Asado a la Estaca" a la que se realiza anualmente, organizada por el Club Atlético Juventud Unidad, en la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias.(Expte. N° 45.791-Senado).

Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.11 Fiesta Provincial de las Colectividades, las Culturas y los Sabores del Mundo en Gálvez

Asunto Nº 299 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se instituye como "Fiesta Provincial de las Colectividades, las Culturas y los Sabores del Mundo", a la que anualmente se realiza entre mediados de febrero y principios de marzo, con la organización de Ceci Basket Club en la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 45.793-Senado).

Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.12 Plataforma informática online y gratuita para escuelas

Asunto Nº 300 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea la "Plataforma Online y Gratuita parta Escuelas Públicas y de Gestión Privada" con el fin de poner a disposición de los alumnos/as y de sus progenitores una herramienta informática que permite el acceso instantáneo a información de relevancia educativa. (Expte. N° 45.909-Senado).

Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.13 Aporte económico no reintegrable para bibliotecas populares

Asunto Nº 301 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se otorga un aporte económico de carácter no reintegrable destinado a las bibliotecas populares establecidas en la provincia.(Expte. N° 45.910-Senado).

Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.14 Regulación del teletrabajo en el Estado

Asunto Nº 302 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de todo tipo de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los Tres Poderes del Estado. (Expte. N° 45.911-Senado).



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

 Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.15 Expropiación de inmueble en Saguier destinado a Escuela Nº 6.023

Asunto N° 303 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de utilidad pública, interés general y sujeto a expropiación el inmueble de la localidad de Saguier, departamento Castellanos, destinado a la Escuela N° 6.023 "Ejército Argentino". (Expte. N° 45.912-Senado).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.16 Prevención y erradicación del maltrato y la violencia contra las persona mayores

Asunto Nº 304 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece por objeto prevenir y erradicar el maltrato y la violencia contra de las personas mayores. (Expte. N° 45.913-Senado).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.17 Ley Nº 12.256 (seguridad rural): modificación

Asunto N° 305 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifican los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley N° 12.256 (Programa de Coordinación, Seguridad de la Comunidad Rural y Prevención y Lucha contra el Abigeato). (Expte. N° 45.914-Senado).

 Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.18 Adhesión a Ley Nacional Nº 26.816 (Empleo Protegido para Personas con Discapacidad)

Asunto N° 306 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 26.816 de creación del "Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad". (Expte. N° 45.915-Senado).

Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.19 Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Emprendedores

Asunto Nº 307 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea el Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Emprendedores con el objeto de fomentar y promover el espíritu emprendedor de los/as jóvenes con domicilio en la provincia. (Expte. N° 45.916-Senado).

Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.20 Calendario Ambiental

Asunto N° 308 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, el Calendario Ambiental. (Expte. N° 45.917-Senado).

Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.21 Adhesión a Ley Nacional Nº 26.427 (Pasantías Educativas)

Asunto Nº 309 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional Nº 26.427 (Sistema de Pasantías Educativas). (Expte. Nº 45.918-Senado).

Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.22 Escuela de educación secundaria orientada en San Antonio

Asunto Nº 310 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea una escuela de educación secundaria orientada en la localidad de San Antonio, departamento Castellanos, sobre la base del actual Núcleo Rural de Educación Secundaria Orientada N° 2.252. (Expte. N° 45.919-Senado).

Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.23 Escuela de educación secundaria orientada en Coronel Fraga y Saguier

Asunto Nº 311 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se unen una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Coronel Fraga y una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Saguier, departamento Castellanos. (Expte. N° 45.920-Senado).

Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.24 Ley Nº 12.212 (Manejo sustentable de recursos pesqueros): modif. arts. 21 y 23



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 312 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifican los artículos 21 y 23 de la Ley N° 12.212 (Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros). (Expte. N° 45.921-Senado).

Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.25 Corredores Biológicos

Asunto Nº 313 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece un Régimen de Promoción, Fomento, Estímulo y Protección al Desarrollo y Concreción de Corredores Biológicos en el territorio de la provincia. (Expte. Nº 45.922-Senado).

Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.26 Teodelina: declaratoria de ciudad

Asunto Nº 314 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara ciudad a la localidad de Teodelina, departamento General López. (Expte. Nº 45.923-Senado).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.27 Ley 13.853 (derechos y libertades de personas con discapacidad): modif. art. 37

Asunto N° 315 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifica el artículo 37 de la Ley Provincial N° 13.853 (promover, proteger y asegurar el goce pleno, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad). (Expte. N° 45.924-Senado).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.28 Gobernador Crespo: declaratoria de ciudad

Asunto Nº 316 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara ciudad a la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo. (Expte. N° 45.925-Senado).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.29 Programa Provincial de Asistencia a las Víctimas de Accidentes Viales

Asunto Nº 317 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea el Programa Provincial de Asistencia a las Víctimas de Accidentes Viales, el que tiene como objeto brindar ayuda, orientación y asistencia gratuita a las víctimas de accidentes viales. (Expte. N° 45.926-Senado).

Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Promoción Comunitaria, de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.30 Régimen de Promoción de la Actividad Deportiva

Asunto Nº 318 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece un Régimen de Promoción de la Actividad Deportiva realizada por clubes con domicilio en la provincia en torneos oficiales organizados por federaciones o asociaciones civiles. (Expte. N° 45.927-Senado).

Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.31 Investigación y detección temprana del "Mal de Alzheimer": interés provincial

Asunto Nº 319 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de interés provincial la investigación, estudio y detección temprana de la enfermedad denominada Mal de Alzheimer. (Expte. N° 45.928-Senado).

Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.32 Día del Empleado de Concesión Vial

Asunto Nº 320 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara el 13 de octubre de cada año como "Día del Empleado de Concesión Vial". (Expte. N° 45.929-Senado).

Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.33 Libro de quejas digital para usuarios de bienes y servicios

Asunto Nº 321 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se implementa en el ámbito de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología o el organismo que lo reemplace, una plataforma o libro de quejas digital para la recepción de reclamos y denuncias a proveedores de bienes y servicios por incumplimiento de las normas generales y especiales aplicables a las relaciones de consumo. (Expte. N° 45.930-Senado).

Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.34 Ley Nº 10.554 (adhesión a Ley Nacional del Deporte): modif. arts. 2 y 10



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 322 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se incorporan como inciso q) y r) del artículo 2 y se modifica el inciso f) de la Ley N° 10.554 (Adhesión a la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte). (Expte. N° 45.931-Senado).

Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.35 Complejo Edilicio de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Belgrano: Patrimonio Histórico y Cultural

Asunto Nº 323 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural al Complejo Edilicio de la Iglesia Evangélica Valdense de la localidad de Colonia Belgrano, departamento San Martín. (Expte. Nº 45.932-Senado).

Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.36 Creación Comuna de Colonia Francesa

Asunto Nº 324 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea la Comuna de Colonia Francesa, dentro de la actual jurisdicción de la Municipalidad de San Javier. (Expte. N° 45.933-Senado).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.37 Nombre "Gobernador Ing. Miguel Lifschitz" a Ruta Provincial 10 (tramo Gálvez – Bernardo de Irigoyen)

Asunto N° 325 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se denomina como "Gobernador Ing. Miguel Lifschitz" a la Ruta Provincial N° 10 en el tramo que une la ciudad de Gálvez con la localidad de Bernardo de Irigoyen, ambas del departamento San Jerónimo. (Expte. N° 45.934-Senado).

 Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.38 Expropiación terreno en zona rural del Distrito Salto Grande

Asunto Nº 326 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicado en zona rural del distrito Salto Grande, departamento Iriondo, que será transferido a la Comuna de dicho distrito. (Expte. N° 45.935-Senado).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.39 Biblioteca Popular 0925 de Gobernador Crespo: Patrimonio Histórico y Cultural

Asunto Nº 327 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio de la Biblioteca Popular N° 0925 "Estanislao Zeballos" de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo. (Expte. N° 45.936-Senado).

Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.40 Ley Nº 13.156 (boleta única y unificación del padrón electoral): modif. art. 2

Asunto N° 328 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifican los inciso b) y c) de la Ley N° 13.156 (Sistema de Boleta Única y Unificación del Padrón Electoral). (Expte. N° 45.937-Senado).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.41 Nombre "Gobernador Ing. Miguel Lifschitz" a Ruta Provincial 69-S (tramo Palacios – Moisés Ville)

Asunto Nº 329 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se designa con el nombre de "Gobernador Ing. Miguel Lifschitz" al tramo de la Ruta 69-S que une las localidades de Palacios y Moisés Ville, ambas del departamento San Cristóbal. (Expte. N° 45.938-Senado).

Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.42 Día del Músico Santafesino

Asunto N° 330 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se instituye el día 4 de septiembre de cada año como "Día del Músico Santafesino" en conmemoración del natalicio del músico santafesino Ariel Ramírez. (Expte. N° 45.939-Senado).

> Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.43 Donación inmueble de Comuna de Salto Grande al Club Atlético Provincial

Asunto N° 331 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza la donación efectuada por la Comuna de Salto Grande, departamento Iriondo al Club Atlético Provincial de dicha localidad. (Expte. N° 45.940-Senado).

 Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.44 Villa Minetti: declaratoria de ciudad



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1º SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 332 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara ciudad a la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio. (Expte. N° 45.941-Senado).

Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.5.45 Prórroga designación de Defensor Público Subrogante en Circunscripción N° 4 – Vera

Asunto N° 333 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se prórroga por un año, contado a partir de la expiración de su vigencia, la designación que realizó el Poder Ejecutivo, conforme lo dispuesto por su artículo 66 bis de la Ley N° 13.014, modificada por Ley N° 13.697 (Defensor Público Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Circunscripción N° 4 Vera. (Mensaje N° 4.952-Expte. N° 45.942- PER).

Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.6 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 334 – La Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores, remite nota en la cual acompañan la presentación de una Ley de Envases con Inclusión Social. (N° 11.447/21).

Girado a sus antecedentes.

8 INGRESO Y/O RESERVA DE PROYECTOS

- 8.1 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO: INFORMES
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**.— A continuación los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos o harán las peticiones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

- **SR. RUBEO**.– Según lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas el Expte. N° 45.989-CD-DB, que obra como Asunto Entrado N° 259.
- SR. PRESIDENTE (Farías). Así se hará, señor diputado.
 - Queda reservado. ver punto 9.22.
- 8.2 GESTIONES PARA RESTABLECER PRESTACIONES DE PAMI A BENEFICIARIOS DE ARROYO SECO
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra la señora diputada Granata.
- **SRA. GRANATA**.— Doy entrada y solicito su posterior tratamiento sobre tablas al proyecto de comunicación por el cual se dispone realizar de manera urgente las gestiones ante la Directora del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), con el objeto de restablecer las prestaciones de salud brindadas por dicho Programa a los beneficiarios de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario.
- Ingresa con el № 46.039-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.7. SR. PRESIDENTE (Farías). Así se hará, señora diputada.
 - 8.3 PENSIÓN PARA FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE LAS JORNADAS DEL 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2001
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.
- **SRA. DE PONTI**.— Doy entrada al proyecto de ley por el cual se establece una pensión para familiares de víctimas de las Jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 en el marco de la represión policial.

Voy a hacer uso de la palabra cuando se vote la declaración que tiene que ver con este tema y que va a presentar la diputada Donnet.

- Ingresa con el Nº 46.040-CD-DB y es girado a las comisiones de Seguridad Social, de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- 8.4 INSCRIPCIÓN EN EL ESPACIO EDUCATIVO SECUNDARIO TRAVESTI-TRANS-DISIDENTE NO EXCLUYENTE DEL EEMPA № 1147
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra la señora diputada Pacchiotti.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PACCHIOTTI.— Doy entrada al proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Educación tenga a bien habilitar la inscripción y funcionamiento del primer año de la extensión áulica del EEMPA Nº 1.147, el Espacio Educativo Secundario Travesti-Trans-Disidente No Excluyente, de la ciudad de Rosario, para el ciclo 2022. Y solicito su reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

– Ingresa con el № 46.041-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.8. SR. PRESIDENTE (Farías). – Así se hará, señora diputada.

- 8.5 ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 27.505 (PROMESA DE LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL)
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra la señora diputada Senn.
- **SRA. SENN**. Doy entrada al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.505 que establece la ceremonia escolar de promesa de lealtad a la Constitución Nacional el día hábil siguiente posterior al 1º de mayo y además instituye la promesa de lealtad a la Constitución Provincial.
 - Ingresa con el Nº 46.042-CD-DB y es girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
 - 8.6 LIBRE ACCESO A LA VACUNACIÓN PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS
- 8.6.1 MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON EL PASE SANITARIO DISPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL
 - 8.7 HORARIO DE CIERRE DE EVENTOS CULTURALES, BARES Y BOLICHES BAILABLES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO
 - 8.8 OBRAS DE CANALES Y OTRAS EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra el señor diputado González.
- **SR. GONZÁLEZ**.— Doy entrada a cuatro proyectos, de los cuales dos son de la diputada Ciancio.
- 1. Uno de comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo el libre acceso a la vacunación a personas mayores de 60 años con factores de riesgo y comorbilidades, sin tener que presentarse con el turno previo.
- 2. El segundo proyecto, de la diputada Ciancio, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe cuáles serán las medidas a adoptar en relación al pase sanitario dispuesto por el Gobierno Nacional.
- 3. El otro proyecto –se va a tratar sobre tablas, ya hicimos su entrega en Labor Parlamentaria–, por el cual se modifican los horarios de cierre para las fiestas, los días 24, 25, 26 y 31 del corriente mes y 1º y 2 de enero del próximo año.
- 4. Y el último proyecto, para que se trate en comisión, referido a obras de desagües y canales en distintos distritos del departamento San Cristóbal.
 - 1. Ingresa con el № 46.044-CD-UCR-Evolución y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
 - 2. Ingresa con el Nº 46.043-CD-UCR-Evolución y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
 - 3. Ingresa con el Nº 46.046-CD-UCR-Evolución y queda reservado. ver punto 9.4.
 - 4. Ingresa con el Nº 46.045-CD-UCR-Evolución y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- SR. PRESIDENTE (Farías). Queda reservado el proyecto indicado por el señor diputado.
- 8.9 TEMARIO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES: PEDIDO DE INCLUSIÓN DE EXPTES. N° 44.804-CD-SVYF y N° 39.225-CD-SVYF
 - 8.10 DISTINCIÓN POR EL DESARROLLO DE UN REPELENTE NATURAL PARA INSECTOS
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1º SESIÓN ORDINARIA

SR. MAYORAZ.– Conforme con lo que se trató hoy en Labor Parlamentaria doy entrada a dos proyectos.

Uno de comunicación por el que se solicita incluir en el temario del Período Extraordinario de Sesiones los Exptes. N° 44.804-CD-Somos Vida y Familia y N° 39.225-CD-Somos Vida y Familia.

El segundo, de resolución, por el cual se otorga una distinción por el desarrollo de un repelente natural para insectos.

- Ingresa con el Nº 46.047-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- Ingresa con el N° 46.061-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 8.11 CONVOCATORIA AL MINISTRO DE ECONOMÍA (INFORME SOBRE LEYES DE PRESUPUESTO Y TRIBUTARIA)
 - 8.12 DESCUENTO EFECTUADO A PERSONAL AFILIADO A SI.PR.U.S. Y ATE: INFORMES
- 8.13 HECHOS DEL 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2001: COMPROMISO CON DERECHOS HUMANOS Y CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra la señora diputada Donnet.
- SRA. DONNET. Doy ingreso a tres proyectos.

Uno es de resolución por el cual se convoca al Ministro de Economía, Walter Agosto, en el marco de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y también con la participación de los jefes y jefas de bloque, para que nos informe sobre los proyectos de Presupuesto General y de la Ley Tributaria que han sido ingresados recientemente en el Senado.

En segunda instancia, doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicitan informes respecto de la situación que están atravesando los trabajadores, tanto de Siprus como de ATE, respecto del descuento que se está efectuando y queremos conocer cuál es el fundamento y el encuadre jurídico por el cual se toma esta decisión.

En tercer lugar, doy ingreso al proyecto de declaración por el cual rememoramos, asumimos y renovamos el compromiso con los derechos humanos y fundamentalmente con la memoria, a 20 años de aquellos sucesos del 19 y 20 de diciembre de 2001. Porque creemos que es importante reconocer y seguir recordando a las víctimas de aquellos sucesos que tuvieron una represión muy fuerte y que se tomaron la vida de muchos santafesinos y santafesinas.

Solicito que estos proyectos se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

- Ingresa con el Nº 46.048-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.5.
- Ingresa con el Nº 46.049-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.3.
 - Ingresa con el Nº 46.050-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.6.
- SR. PRESIDENTE (Farías). Así se hará, señora diputada.
 - 8.14 EXCEPCIÓN A LÍMITE DE EDAD PARA PASE A PLANTA PERMANENTE (ART. 3 LEY 9282)
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra el señor diputado Bastía.
- **SR. BASTÍA**.– En conocimiento de que el Senado ha enviado el Expte. Nº 45.794-SEN solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.
 - El Expte. Nº 45.794-SEN ha ingresado por Mesa de Movimiento el día 15 del corriente a las 18 hs.
- SR. PRESIDENTE (Farías). Así se hará, señor diputado.
 - Queda reservado. ver punto 9.1.
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra el diputado Rubeo.
- SR. RUBEO. ¿Estamos hablando del expediente sobre AMRA?
- SR. PRESIDENTE (Farías). Sí, sobre el pase a planta de los trabajadores del Estado.
 - 8.15 PROYECTOS ACORDADOS EN LABOR PARLAMENTARIA



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

- **SR. PRESIDENTE (Farías)**.– A continuación, por Secretaría se dará lectura a los proyectos acordados en reunión de Labor Parlamentaria para su ingreso y reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.
- **SR. SECRETARIO (Puccini)**.— 1. Proyecto de resolución por el cual la Cámara resuelve establecer los días martes, miércoles y jueves a las 15 hs y viernes a las 10 hs, para realizar las sesiones durante el presente período extraordinario.
- 2. Proyecto de resolución por el cual se ratifica el Decreto Nº 098 de la Presidencia de esta Cámara por el cual se adjudica a la firma Telecom la licitación para la contratación del servicio de acceso a Internet.
- 3. Proyecto de resolución por el el cual se aprueban los concursos internos realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto, Actas Nº 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 y el Decreto Nº 73 de fecha 29 de septiembre de 2021.
- 4. Proyecto de resolución por el cual se ratifica el Decreto Nº 101 de la Presidencia de esta Cámara por cual se adjudica a la firma Excelcom la licitación pública para la adquisición de un equipamiento de almacenamiento de datos.
- 5. Proyecto de resolución por el se ratifica el Decreto Nº 100 de fecha 10 de diciembre del 2021 de la Presidencia de esta Cámara con los anexos I, II y III.
- 6. Proyecto de resolución por el cual se establece receso parlamentario y administrativo desde el 1º de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.
- 7. Proyecto de resolución por el cual la Cámara resuelve afectar en Comisión de Servicios a los agentes que se detallan en el Anexo Único.
- 8. Proyecto de declaración por el cual se declaran de interés 45 eventos y actividades en toda la provincia.
- 9. Proyecto de resolución por el cual se designa para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados al diputado Maximiliano Pullaro como miembro titular y como miembros suplentes a quienes se detallan en el Anexo Único.
- 10. Proyecto de resolución por el cual se dispone la incorporación de la diputada Ximena Sola para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ante la vacante generada por la renuncia del diputado Chumpitaz.
 - 1. Ingresa con el № 46.051-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.25.
 - 2. Ingresa con el Nº 46.052-CD-DB y queda reservado. ver punto 9 26
 - 3. Ingresa con el Nº 46.053-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.27.
 - 4. Ingresa con el Nº 46.054-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.28.
 - 5. Ingresa con el Nº 46.055-CD-DB y queda reservado. ver punto 9 29
 - 6. Ingresa con el Nº 46.056-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.30.
 - 7. Ingresa con el Nº 46.057-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.31.
 - 8. Ingresa con el Nº 46.058-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.34.
 - 9. Ingresa con el Nº 46.059-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.32.
 - 10. Ingresa con el Nº 46.060-CD-DB y queda reservado. ver punto 9.33.
- **SR. SECRETARIO (Puccini)**.— También obra en esta Secretaría, Nota del diputado Sebastián Julierac Pinasco dirigida a Presidencia por la cual anuncia la conformación del bloque Coalición Cívica ARI perteneciente al Interbloque Evolución, que será presidida por él mismo y que tendrá como secretario de bloque al señor Mauricio Sebastián Amer.
 - Ingresa con el № 11492/21 y es girada a la Secretaría Parlamentaria.

9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

- **SR. PRESIDENTE (Farías)**.— Vamos a continuar ahora con el tratamiento sobre tablas de los proyectos que fueron acordados en Labor Parlamentaria, que han sido reservados en Secretaría, dándole ingreso cuando corresponda.
 - 9.1 EXCEPCIÓN A LÍMITE DE EDAD PARA PASE A PLANTA PERMANENTE (ART. 3 LEY 9282)



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1º SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini). – Proyecto de ley Nº 45.794-SEN, venido en revisión por el cual se exceptúa a los agentes alcanzados por los acuerdos paritarios celebrados con las diferentes organizaciones sindicales en los cuales se dispusiere el pase a la planta de personal permanente de cada una de las jurisdicciones del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Exceptúase a los agentes alcanzados por los acuerdos paritarios celebrados con las diferentes organizaciones sindicales antes del 30 de junio de 2021 en los cuales se dispusiere el pase a la planta de personal permanente, de lo establecido en el primer párrafo del artículo 3 de la ley N° 9.282 en punto al concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, e inciso f) del artículo 4 de dicho plexo normativo, en tanto exige no tener más de diez años de graduado y cuarenta años de edad para ingresar en las funciones de Profesional Ayudante en las Unidades de Organización Asistencial y Sanitaria.

Esta excepción no podrá extenderse más allá de la edad prevista por la Ley Nº 6.915 y modificatorias para obtener la jubilación ordinaria.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones, 25 de noviembre de 2021. Rodenas – Gutiérrez

- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra el diputado Blanco.
- **SR. BLANCO**.— Solicito que la Cámara se constituya en Comisión para emitir dictamen sobre este proyecto.
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**.— En consideración la moción formulada por el diputado Blanco.

 Resulta aprobada.
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**. En consecuencia, queda el Cuerpo constituido en comisión. Tiene la palabra el diputado Blanco.
- **SR. BLANCO**. Según lo acordado en Labor Parlamentaria, hemos decidido adoptar la sanción de la Cámara de Senadores como dictamen de este proyecto de ley.
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**. Se vota la moción formulada por el señor diputado Blanco. Resulta aprobada.
- SR. PRESIDENTE (Farías).— Habiéndose emitido el dictamen correspondiente, se levanta el estado de Comisión del Cuerpo.

En consideración el proyecto de ley en general.

- Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Argañaraz, Armas Belavi, Balagué, Basile, Bastía, Blanco, Boscarol, Bruera, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Donnet, Espíndola, Farías, Florito, Galdeano, García, Garibay, Ghione, Giustiniani, González, Granata, Hynes, Lenci, Mahmud, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Ulieldin.
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**. Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- Se aprueba el artículo 1º; art. 2º de forma.
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**.— En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.— Señor presidente, este proyecto de ley que acabamos de aprobar, viene a resolver la situación de numerosos profesionales de la salud que, en función de una paritaria acordada del 2021, se planteó la posibilidad del pase a planta permanente; pero a la hora de la implementación de la Ley de Presupuesto del 2021 –Ley Nº 14.017– no se había tomado en consideración la necesidad de establecer excepciones a la Ley Nº 8.525 del Estatuto del Personal de la Administración Pública que establece como máximo una edad de 40 años para ingresar a la Administración Pública de la Provincia ni tampoco a la Ley Nº 9.282, que es el



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Estatuto del Escalafón para Profesionales Universitarios de la Sanidad Oficial, que establece que para ingresar al ámbito del Estado es necesario tener menos de 10 años del ejercicio en la profesión. Pero lo cierto es que, en la Provincia, en materia de profesionales de la salud, desde el año 2013 no se llevan adelante concursos, reconozcámoslo que es una falta formal que se viene repitiendo desde hace mucho tiempo.

Esto viene a solucionar la situación de aquellos médicos y personal de salud que ayer la Cámara de Senadores reconociera –y también lo hemos hecho nosotros–, y a resolver una cuestión realmente necesaria que es dejarlos en planta permanente por darse las condiciones para arribar a esa situación.

Estamos hablando de 343 contratados o monotributistas que tienen más de 40 años, porque hace rato que ya están trabajando en el ámbito del Estado, 346 monotributistas de menos de 40 años y 749 interinos en el ámbito de la Provincia con menos de 40 años que ya han cumplido más de 10 años en el ejercicio de la profesión pero que, efectivamente, por esta mora del Poder Ejecutivo no podían resolver esta situación más allá de los acuerdos en paritarias. Así que estamos hablando, en definitiva, de 689 contratados y en total de 1.130 funcionarios que van a poder ingresar a planta a partir de esta aprobación.

La verdad que celebramos esta decisión de la Cámara de acompañar esta iniciativa y desde ya ratificamos nuestro acompañamiento a esta lucha que ha sido llevada adelante por Sandra Maiorana desde AMRA y que era justo y legítimo que le diéramos respuesta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Ciancio.

SRA. CIANCIO.— Señor presidente, me voy a referir también a la ley que terminamos de sancionar, un poco saliendo del tecnicismo que apuntaba el diputado Martínez y adhiriéndome también a la celebración de esta sanción.

Creo que definitivamente es un acto de justicia que se viene a dar en favor de los trabajadores y de las trabajadoras del equipo de salud.

En el día de ayer, la Cámara de Senadores hizo un merecido reconocimiento a todos ellos; entiendo que debemos seguir trabajando por más actos de justicia para el personal de salud.

Estamos cerrando el año 2021 con muchísimas dificultades y este Cuerpo Legislativo está dando respuestas que muchas veces no da el Poder Ejecutivo.

Claramente ayer me sorprendió la alocución de la Vicegobernadora cuando, en un momento, habló de "pospandemia" y la verdad que siento, una vez más, que hay un diagnóstico erróneo de la gestión de la pandemia por parte del Gobierno Provincial y del Gobierno Nacional que ha traído tantas complicaciones.

En un rato seguramente también vamos a votar sobre tablas un reclamo de otros de los gremios por un descuento –del gremio Siprus fundamentalmente– donde será descontado un valor muy importante del sueldo a los trabajadores por haber hecho un reclamo legítimo.

En innumerables oportunidades, desde mi lugar como diputada y como médica, desde la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social hemos escuchado reclamos de todo tipo, y la verdad que no tenemos respuesta. Ayer, justamente, con mis compañeros de la Comisión de Salud recibimos a un grupo de directores del sur de la Provincia que también están solicitando un reconocimiento a su función y otra vez no encuentran respuesta en el Poder Ejecutivo.

Como no se encuentra respuesta y como hay incertidumbre en varias cuestiones que tienen que ver, otra vez, con un erróneo diagnóstico de lo que es la pandemia, entonces, si no tenemos un diagnóstico preciso —los médicos sabemos bastante de esto—, seguramente el tratamiento de esa enfermedad o de esa pandemia se nos dificulta y generalmente cometemos errores.

Cuando pensamos en que las Comisiones Samco están haciendo frente a los arreglos de las ambulancias, cuando hablamos que el 31 de diciembre –ahora, en unos días– se vencen los contratos Covid de un montón de compañeros trabajadores y todavía no sabemos qué va a pasar con ellos, no estamos en la pospandemia ¿está claro esto, no? Con lo cual estos trabajadores necesitan ser parte del equipo de salud porque, seguramente –y ojalá que no ocurra–, vamos a necesitar este formato de atención a nuestros pacientes. No saben qué va a pasar el 31 de diciembre, no saben qué va a pasar el 1° de enero del año que viene.

Tampoco tenemos respuesta a las partidas para los Samcos que nosotros aquí votamos en el presupuesto. Hubo tres meses solamente donde algunos Samcos recibieron algunas cifras que no alcanzaron seguramente. Estamos pensando en un montón de temas, que no le



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

estamos dando respuesta al personal y equipo de salud que tanto acompañamos, aplaudimos, homenajeamos y digo lo mismo que le dije a mis ex compañeros directores, hay aquí un Poder Ejecutivo que no está dando la respuesta adecuada. Entonces, si bien celebro esta sanción, celebro el acompañamiento de los gremios como el de Sandra, como de la gente de Siprus, también me parece que nos tenemos que comprometer a seguir trabajando para mejorar las condiciones de todas y todos los trabajadores que tanto no están pidiendo. No olvidemos que la pandemia no pasó, no estamos en la pospandemia y los vamos a necesitar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Señor presidente, la diputada Ciancio hizo una buena enumeración de lo que está pasando en el sistema de salud y que hace dos años que lo venimos planteando en esta Cámara de Diputados, no es la primera vez que se dice.

Celebro realmente este pase a planta de los compañeros que tanto lo necesitan pero se escribe con la mano y se borra con el codo, lo digo por el descuento que les hicieron, y que mencionaba la diputada Donnet y tantos otros colegas ahí en la Cámara, por haber ejercido su derecho a huelga.

Frente a todo lo que dijo la compañera quiero sumar también la condición de los médicos que están hoy en lo que se denomina "cupo jerarquizado". Para quienes no lo conocen, el médico residente cuando termina su año de residencia tiene un año para hacer un "cupo jerarquizado" que es un contrato en el que le devuelve a la provincia el trabajo, en el lugar en donde la provincia lo necesite.

Ese contrato que ya empezó hace varios años a utilizarse, hablaba de que al año de estar contratado el personal debería pasar a ser interino, pero hay muchos compañeros que se encuentran en una situación irregular —lo he mencionado más de una vez— hace cuatro años que están en convenio de trabajo con el Ministerio y no han pasado todavía a ser interinos.

Es otra de las cuestiones que le pido por favor al Poder Ejecutivo que vea el modo de solucionarlo. Porque, como decía la compañera Ciancio, los aplausos bienvenidos sean, pero necesitan mucho más que aplausos los trabajadores de la salud y es momento que se le dé respuesta, porque cuando sea el tiempo de la pospandemia —que no es ahora—, van a ser siempre los más golpeados, por lo que es ahora cuando hay que reconocer el lugar que realmente tienen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.— Señor Presidente, quiero referirme al tema que se ha puesto en este momento en discusión, por supuesto que apoyo y celebro lo que se ha votado recientemente que es el pase a planta del personal sanitario de Amra, los médicos.

Ya se ha hecho referencia a otras situaciones conflictivas en materia de personal de salud y seguramente se va a tratar más adelante un pedido de informes que he hecho personalmente como diputada, acompañada de otros diputados y diputadas y lo han hecho otros diputados también, que tiene que ver con el descuento que se les ha hecho a determinados médicos, afiliados al sindicato Siprus, por los días de huelga.

No solamente se les han descontado los días de huelga, lo cual afecta el legítimo derecho a huelga reconocido constitucionalmente y que tanta lucha ha significado para los trabajadores de todos los gremios, sino que se ha hecho indiscriminadamente. Se hizo a padrón cerrado, descontando los días de huelga a todos, sin tener en cuenta quién participó y quién no de la misma. Lo cual es una barbaridad. Pero lo que queremos saber es —y le pedimos por eso que nos aclare el Poder Ejecutivo— por qué se ha efectuado ese descuento cuando estaban ejerciendo un derecho legítimo.

También lo pedimos, en relación con las trabajadoras de ATE, que la mayoría son mujeres y que son asistentes escolares nucleadas en ATE y en otras organizaciones gremiales, a quienes también se les han descontado los días de huelga.

Esto preocupa, no solamente por el personal de salud sino porque es una práctica que afecta un derecho fundamental.

Lo hago en este momento como también reclamé en su momento, reclamamos públicamente en las calles y le reclamamos al intendente Javkin cuando desarmó el dispositivo Covid del hospital Carrasco, en la ciudad de Rosario. Un dispositivo Covid que fue fundamental en la lucha por la pandemia y que atendió a miles y miles de personas las cuales casi todas



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

concurrían al hospital Carrasco. Veíamos colas todos los días en dicho hospital, personal médico y de salud que los atendió con una gran eficiencia y atención poniendo en riesgo su propia salud –la mayoría de ellos se contagiaron de Covid– y la de sus familias.

Sin embargo, ese dispositivo Covid fue desarmado, el intendente de la ciudad de Rosario jamás recibió a los médicos ni les dio una respuesta certera sobre el tema siendo que, como todos sabemos, ni siquiera tenemos seguridad de que la pandemia haya terminado. Obviamente, estamos en mejor situación, pero también estamos preocupados por el rebrote de una nueva cepa u ola, cosa que nos tiene a todos muy atentos.

Entonces, coincido en esto, el personal de salud merece aplausos, pero lo fundamental que merece –y esto se lo digo tanto al gobierno provincial como al intendente de Rosario, que se lo planteamos en su momento– es ser respetado y valorado en el reconocimiento de sus derechos laborales fundamentales, como la estabilidad, el salario digno y el ejercicio del derecho a la protesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra el señor diputado Aimar.

SR. AIMAR.— Brevemente, no quiero dejar de hacer una mención desde el Bloque Socialista. Hago hincapié en que acompañamos la ley que estamos sancionando, fundamentalmente, porque tiene mucho que ver con la trayectoria del Frente Progresista cuando estuvo gobernando la provincia. Tiene que ver con la reivindicación de los ámbitos paritarios como lugar de discusión y de construcción de derechos de los trabajadores. Es decir, que haciendo mención a esto, siguen siendo pasos que garantizan derechos para los trabajadores.

El pase a planta, claramente, tiene que ver con seguir avanzando para que los trabajadores tengan todos sus derechos al momento de prestar un servicio tan importante como es, en este caso, el de la salud.

Es simplemente eso, la reivindicación del espacio paritario que es lo que hoy nos permite sancionar una ley como esta, como instancia de resolución de conflictos y no así de descuentos de sueldo.

Es un espacio de diálogo y consenso que hoy nos lleva a aprobar una ley que, claramente, es producto de un proceso que inició el Frente Progresista hace muchos años y que sigue dando sus frutos y que encuentra al Estado y a los trabajadores sentados en un mismo lugar, construyendo un Estado que entendemos mejor para todos. Gracias.

9.2 LEY 12.734 (CÓDIGO PROCESAL PENAL): MODIF. ARTS. 219, 220 Y 221

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de ley Nº 40.297-CD-100% Santafesino, autoría del diputado Martínez, por el cual se modifica el artículo 221 de la Ley Nº 12.734 (Código Procesal Penal de la Provincia) y el proyecto de ley Nº 45.738-PE-Mensaje 4962, por el cual se modifican los artículos 219 y 220 de la misma ley.

El Expte. Nº 45.738-PE tiene ingreso en este momento y habilitado su tratamiento por Mensaje Nº 4966.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley Nº 40.297-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual se modifica el artículo 221 de la Ley 12.734 (Código Procesal Penal de la Provincia); y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de ley Nº 45.738-PE-Mensaje 4962, por el cual se modifican los artículos 219 y 220 de la Ley 12.734, Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1- Modifícase el artículo 221 de la Ley 12.734 Código Procesal Penal de Santa Fe, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 221.- Peligrosidad Procesal. La existencia de peligro de fuga o de entorpecimiento de la investigación podrá elaborarse a partir del análisis de alguna de las siguientes circunstancias, sin perjuicio de la valoración de otras que, en el caso, resultaren relevantes y fueran debidamente analizadas y fundadas:

 la magnitud y modo de cumplimiento de la pena en expectativa. Se tendrán en cuenta a este respecto las reglas de los artículos 40, 41, 41 bis, 41 ter, 41 quater y 41 quinquies del Código Penal;



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

- la importancia del daño a resarcir y la actitud que el imputado adoptara voluntariamente frente a él;
- el comportamiento del imputado durante el desarrollo del procedimiento o de otro procedimiento anterior, en la medida en que perturbara o hubiere perturbado el proceso. Particularmente, se tendrá en cuenta si puso en peligro a denunciantes, víctimas y testigos o a sus familiares, si influyó o trató de influir sobre los mismos, si ocultó información sobre su identidad o proporcionó una falsa;
- 4) la violación de medidas de coerción establecidas en el mismo proceso o en otros anteriores;
- la declaración de rebeldía durante el desarrollo del procedimiento o de otro procedimiento anterior o el haber proporcionado datos falsos o esquivos sobre su identidad o actividades;
- 6) la falta de arraigo del imputado, de su familia y de sus negocios o trabajo, como así también toda circunstancia que permita razonablemente expedirse acerca de sus posibilidades de permanecer oculto o abandonar el país;
- 7) la ausencia de residencia fija. Ante pedido del Fiscal o del querellante, la residencia denunciada deberá ser debidamente comprobada; y,
- 8) la tenencia y la portación de armas de fuego, así como el uso de armas de fuego, por uno o algunos de los imputados durante la ejecución del hecho delictivo o con posterioridad para asegurar sus resultados."

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 16 de diciembre de 2021.-Blanco – Mahmud – Rubeo – Lenci – Real – Espíndola – Boscarol

PROYECTO DE LEY Nº 40.297-CD-100% SANTAFESINO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Modificase el Art. 221 del Código Procesal Penal de Santa Fe la Ley 12.734 y sus modificatorias, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 221.- Peligrosidad Procesal. La existencia de peligro de fuga o de entorpecimiento de la investigación podrá elaborarse a partir del análisis de alguna de las siguientes circunstancias, sin perjuicio de la valoración de otras que, en el caso, resultaren relevantes y fueran debidamente analizadas y fundadas:

- 1) La magnitud y modo de cumplimiento de la pena en expectativa. Se tendrán en cuenta a este respecto las reglas de los artículos 40, 41, 41 bis, 41 ter, 41 quater y 41 quinquies del Código Penal;
- 2) la importancia del daño a resarcir y la actitud que el imputado adoptara voluntariamente frente a él;
- 3) el comportamiento del imputado durante el desarrollo del procedimiento o de otro procedimiento anterior, en la medida en que perturbara o hubiere perturbado el proceso. Particularmente, se tendrá en cuenta si puso en peligro a denunciantes, víctimas y testigos o a sus familiares, si influyó o trató de influir sobre los mismos, si ocultó información sobre su identidad o proporcionó una falsa;
- 4) la violación de medidas de coerción establecidas en el mismo proceso o en otros anteriores;
- la declaración de rebeldía durante el desarrollo del procedimiento o de otro procedimiento anterior o el haber proporcionado datos falsos o esquivos sobre su identidad o actividades;
- 6) la falta de arraigo del imputado, de su familia y de sus negocios o trabajo, como así también toda circunstancia que permita razonablemente expedirse acerca de sus posibilidades de permanecer oculto o abandonar el país;
- la ausencia de residencia fija. Ante pedido del Fiscal o del querellante, la residencia denunciada deberá ser debidamente comprobada;
- 8) la tenencia de armas de fuego o la portación de armas de cualquier tipo por parte del o los imputados al momento de la comisión del hecho con apariencia de delito".

Artículo 2.- Derógase toda norma que se oponga a la presente. Confórmese el texto ordenado del Código Procesal Penal de Santa Fe la Ley 12.734 y sus modificatorias y concordantes.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que el flagelo de la inseguridad y particularmente la violencia imperante hoy en nuestra sociedad está íntimamente relacionado con la tenencia y utilización de armas de fuego.

Las crónicas periodísticas relatan una enorme cantidad de hechos relacionados con la utilización de armas de fuego contra bienes y personas. Días atrás la Fiscal Regional de Rosario María Eugenia Iribarren estimaba que hay días que se presentan 20 denuncias por balaceras contra propiedades.

Las balas no sólo sirven para dejar mensajes mafiosos y marcas en las paredes, sino que también provocan situaciones trágicas, como ocurrió cuando, en un ataque a balazos contra una casa, dos jóvenes no pudieron controlar el arma y balearon otras dos residencias vecinas. En una de ellas Tiziana Espósito, de 14 años, estaba lavando los platos en la cocina cuando un proyectil le atravesó la cabeza y murió.

Desde principios de año el Observatorio de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información del Ministerio de Seguridad, en forma conjunta con el Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía General, Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos, Dirección de Política Criminal, elaboran un informe de las personas Heridas por Arma de Fuego (HAF) principalmente en los departamentos Rosario y La Capital. En el mismo se consigna que en el departamento Rosario se registraron 485 casos de HAF, concentrándose en la ciudad de Rosario ocho de cada diez casos de los que han ocurrido. Por su parte en el departamento La Capital se han producido —según el mismo informe— 312 casos de HAF, de los cuales la cuidad de Santa Fe encabeza las estadísticas, repitiéndose la proporción de ocho cada diez casos.

Concluye el informe en que:



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

- 1.-Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego en las ciudades cabeceras, en ambos espacios en torno al 84%.
- 2.- En las dos localidades se observa una concentración importante de casos en algunos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los distritos que se encuentran en el Oeste de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores situados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.
- 3.- En la ciudad de Santa Fe la cantidad de personas heridas osciló mensualmente. Los meses más críticos fueron mayo y julio, y agosto fue uno de los períodos con menos víctimas. En Rosario, julio fue el mes más violento de acuerdo con este indicador, con un valor apenas superior al de enero. En esta ciudad, el número se mantuvo en ascenso desde abril hasta julio, mientras que en agosto se produce un leve descenso.
- 4.- Por otro lado, en Santa Fe el domingo es el día de mayor concentración de este tipo de violencias, seguido del sábado. En Rosario, en cambio, la mayor cantidad de víctimas se registran los días viernes, seguido también por los domingos. En ambas localidades la franja horaria con mayor cantidad de HAF es entre las 18 y 00 hs. Sin embargo, difiere en las dos localidades la segunda franja horaria más violenta: en Santa Fe es la comprendida entre las 12 y las 18 hs., mientras que en Rosario es entre las 00 y 06 hs.
- 5.- Alrededor de nueve de cada diez personas HAF en ambas ciudades son varones. La proporción de mujeres heridas con armas de fuego es un poco mayor en Rosario que en Santa Fe.
- 6.- En Santa Fe y en Rosario la población afectada por heridas con armas de fuego es en su mayoría jóvenes menores de 30. En las dos ciudades la mayor proporción de personas heridas –en torno a una de cada cuatro– tenía entre 20 y 24 años. La acumulación de HAF en el grupo de entre 15 y 24 años es un poco mayor en Santa Fe (47,7%) que en Rosario (41%).

Es importante aclarar que –según reza el mismo informe– no se incluyen en este reporte a las personas que entraron a los efectores de salud como heridas por armas de fuego y luego fallecieron.

Es más que claro que el problema son las armas y su utilización de manera temeraria por parte de las personas que cometen delitos con ellas. Ante esta realidad podemos quedarnos de brazos cruzados y observar impávidos como estas estadísticas se acrecientan o hacer lo que está al alcance de nuestra mano en pos de aportar a la solución de tan grave problema. Nosotros elegimos el segundo camino.

Sabido es que en materia de legislación de fondo la facultad de legislar corresponde al Congreso Nacional por aplicación de lo dispuesto por el Artículo 75, inciso 12 de nuestra Carta Magna. Es por ello que nos es vedado a los legisladores provinciales regular lo relacionado con la tipificación de los delitos o la atribución de las escalas penales para cada uno de ellos. No obstante ello, sí tenemos competencia en materia procesal y particularmente en la regulación de los institutos del Proceso Penal, entre ellos la prisión preventiva.

En referencia a este instituto no puede soslayarse que amplia jurisprudencia de los tribunales penales nacionales y provinciales se ha hecho eco de la doctrina sentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cuanto establece que sólo sería admisible la prisión previa a la condena para evitar la fuga del imputado e impedir que el sospechoso entorpezca la marcha de la investigación, por lo que la aplicación automática y "iure et de iure" de la prisión preventiva por su pena en expectativa torna inconstitucional cualquier pronunciamiento que en tal sentido se dicte a la luz de lo establecido en el artículo 7.5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 75, inc. 22 de la Constitución Nacional. Así lo ha entendido la Cámara Nacional de Casación Penal en el plenario "Díaz Bessone" y ha sido receptado por nuestro CPP al regular la Prisión Preventiva.

En efecto, el CPPSF establece claramente los requisitos de procedencia de la Prisión Preventiva consignado entre ellos cuando "3) Las circunstancias del caso autorizaran a presumir el peligro de fuga o de entorpecimiento de la investigación", lo que se denomina peligrosidad procesal. Acto seguido el mismo cuerpo normativo establece que: "La existencia de peligro de fuga o de entorpecimiento de la investigación podrá elaborarse a partir del análisis de alguna de las siguientes circunstancias, sin perjuicio de la valoración de otras que, en el caso, resultaren relevantes y fueran debidamente analizadas y fundadas", y enumera una serie de conductas entre las que no está la tenencia y/o uso de armas de fuego o cualquier tipo de armas. Entendemos que a la luz de los hechos la tenencia y el uso de armas en el momento que se comete el hecho a más de constituir o no un delito autónomo es también una demostración de la conducta que va a asumir el imputado con respecto al proceso, a los sujetos que intervienen en el mismo; si al momento de cometer el hecho elige un modo que sabe que produce en la víctima miedo no sólo actual sino también a futuro es consciente de que su acción también va en procura de su impunidad lo cual valora, acepta y quiere. Creemos firmemente que quien porta o usa un arma deja en claro cuál va a ser su accionar en el proceso y, por lo tanto, esa conducta habilita el dictado de la prisión preventiva como mecanismo cautelar.

Es por ello que proponemos esta nueva redacción del articulo 221 en virtud del cual si al momento de cometerse un hecho con apariencia de delito se portan o utilizan armas será procedente el dictado de la prisión preventiva.

Con distintas redacciones y adaptado a sus sistemas procesales penales otras provincias similares a la nuestra han receptado la medida que hoy proponemos. Como por ejemplo el Art. 171 del CPP de Buenos Aires.

Por todo ello y en virtud a las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del proyecto de ley que hoy presentamos.

Oscar Martínez

PROYECTO DE LEY Nº 45.738-PE

Mensaje Nº 4962

A la

H. Legislatura de la Provincia Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 219 y 220 de la Ley Nº 12.734 – Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.

Con esta iniciativa del Poder Ejecutivo, a través de la modificación propuesta se pretende modificar la dimensión procesal de la prisión preventiva –donde la Provincia tiene competencia en virtud del reparto federal de atribuciones que realiza la Constitución Nacional—, procurando que aquellos delitos que se realicen con la utilización de armas de fuego sean susceptibles de prisión preventiva, independientemente de la cuantificación en abstracto que se pueda hacer de la pena que corresponda al caso en el momento de dictarse sentencia definitiva.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Este proyecto no desconoce el principio básico constitucional de presunción de inocencia del imputado durante la sustanciación del proceso sino que, en virtud de las atribuciones que tiene el legislador, busca limitar el principio razonablemente cuando los delitos importen una lesión mayor al ordenamiento jurídico en virtud de los medios que se emplean para realizarse.

La prisión preventiva desde un enfoque sustantivista ha dejado de abordar al instituto como una mera medida cautelar en abstracto para todo tipo de procedimientos sino que, en virtud de las normas de más alto rango, pueden extraerse finalidades distintas a la de asegurar la realización del juicio o asegurar la prueba.

Estas distintas finalidades que observa la tesis sustantiva de la prisión preventiva se extraen de las teorías de la defensa social y han sido admitidas en distintos códigos procesales argentinos y, principalmente, en la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Un repaso somero y rápido de la normativa vigente nos permite distinguir aquellas normas que restringen la libertad durante el procedimiento en virtud de la reiteración delictiva del imputado, procurando de esta manera brindar herramientas a los jueces para que colaboren en la lucha contra el delito. Es que la reiteración es un indicador objetivo de la peligrosidad ya acreditada en procesos anteriores y donde, evidentemente, la pena y, en su caso, la prisión han fracasado en el fin de reinserción social. En definitiva, en estos supuesto el encierro preventivo es imprescindible para impedir las posibles reincidencias posteriores del sujeto durante el proceso.

También existen otro tipo de normas en virtud de las cuales la restricción de la libertad se justifica preventivamente en atención a la situación de "alarma o peligro social". Ejemplo de ello es la Ley Orgánica 10/1984 de España, en su art. 503; o también en Alemania, en la StPO en su §112, III establece la procedencia de la prisión preventiva ante "la gravedad del hecho" con prescindencia del peligro de fuga y del peligro de entorpecimiento. Es Freund quien fundadamente sostiene que el encarcelamiento inmediato que posibilita la prisión preventiva evita la sensación del público que interpreta que la justicia "no se toma en serio" el delito que parece ya materialmente probado.

Por último encontramos aquellos supuestos de restricción de la ambulatoria. en los casos de delitos no excarcelables, resultando en la utilización de la prisión preventiva como regla general y en forma automática cuando se impute un delito reputado muy grave a criterio del legislador que regula la materia procesal. Así, la reforma que hizo la Ley Nacional 24.410 (B.O. 2/1/95) al art. 316 del CPPN prohibiendo otorgar la excarcelación a las personas imputadas de delitos de supresión y suposición del estado civil y de la identidad de las personas (arts. 139, 139 bis y 146, CP); o el art. 302 del Código Procesal Penal de Santa Cruz que impide la excarcelación en casos de abigeato y homicidio culposo cometido en accidente de tránsito. La finalidad de esta forma de legislar la prisión preventiva es disuasiva (prevención general negativa) como así también la incapacitación selectiva de autores de delitos (prevención especial negativa).

En todos los casos la facultad de elegir por un mecanismo u otro es del legislador provincial que se encuentra constitucionalmente facultado para hacerlo y, el presente proyecto, es una propuesta del Poder Ejecutivo de una de las opciones que pueden perseguirse.

En este contexto, la norma propuesta es constitucionalmente posible en virtud de encontrarse dentro del marco epistemológico donde el legislador puede decidir con validez. Pero también es constitucionalmente posible en virtud de no eliminar el principio de libertad sino que se limita razonablemente en virtud de un fin constitucionalmente válido como es el de "afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad" y su razonabilidad consiste en limitar el principio a una especie concreta de modalidad de perpetración de delitos que, por su gravedad, asiduidad y violencia hacia las personas queda palmariamente justificado.

Por las razones expuestas se solicita al Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

Saludo a V.H. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Modifícase el artículo 219 de la Ley Nº 12.734 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 219.- Medidas cautelares no privativas de la libertad. Siempre que el peligro de fuga o de entorpecimiento probatorio pudiera razonablemente evitarse con una medida cautelar que no implique privación de libertad, el Tribunal, de oficio o a pedido de parte, impondrá con fundamento suficiente, esta en lugar de la prisión. Entre otras, podrá disponerse, de acuerdo a las circunstancias del caso, cualquiera de las medidas que se detallan a continuación de manera individual o combinada:

- la obligación de someterse al cuidado de una persona o institución, quien periódicamente informará al Tribunal sobre la situación. La persona o institución deberá, a solicitud del Fiscal o el querellante, acreditar que cuenta con capacidad para controlar al imputado y que no mantuvo una vinculación con el mismo, en relación a los hechos que se investigan;
- la obligación de presentarse periódicamente ante la autoridad que se designe;
- la prohibición de salir del país, un ámbito territorial determinado, de concurrir a determinados lugares o a determinadas reuniones, de comunicarse por cualquier medio con ciertas personas o de aproximarse a las mismas dentro del espacio que se determine;
- 4) el abandono del domicilio, cuando se trate de hechos de violencia doméstica y la víctima conviva con el imputado;
- 5) la prohibición de tener en su poder armas de fuego o portar armas de cualquier tipo;
- 6) la prestación de una caución patrimonial por el propio imputado o por otra persona;
- la vigilancia mediante dispositivos electrónicos de rastreo o posicionamiento de su ubicación física. Para disponerla, el Tribunal deberá previamente consultar sobre la disponibilidad del dispositivo;
- la simple promesa jurada de someterse al proceso penal, cuando con esta bastara como medida cautelar o fuere imposible el cumplimiento de otra.

Es presupuesto de validez de las medidas la celebración previa de la audiencia imputativa prevista por los artículos 274 y siguientes.

Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, no procederán las medidas cautelares no privativas de la libertad cuando el hecho haya sido cometido con arma de fuego y en caso de tenencia o portación ilegítima de arma de fuego de cualquier calibre, si el imputado hubiera intentado eludir el accionar policial, evadir un operativo público de



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

control o, de cualquier otro modo, desobedecer, resistirse o impedir el procedimiento. Siempre y cuando existan elementos de convicción suficientes para sostener su probable autoría o participación punible en el hecho."

Artículo 2.- Modificase el artículo 220 de la Ley Nº 12.734 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 220.- Procedencia de la prisión preventiva. A pedido de parte, podrá imponerse prisión preventiva al imputado, en los siguientes casos:

- a) cuando se estimaran reunidas las siguientes condiciones:
- existencia de elementos de convicción suficientes para sostener su probable autoría o participación punible en el hecho investigado:
- la pena privativa de libertad, que razonablemente pudiera corresponder en caso de condena, sea de efectiva ejecución. En este sentido, y para ser válidas, las decisiones relativas a eventuales condenas condicionales deberán proyectarse sobre todos los elementos del artículo 26 del Código Penal; y,
- 3) las circunstancias del caso autorizaran a presumir el peligro de fuga o de entorpecimiento de la investigación.
- b) Cuando el hecho haya sido cometido con arma de fuego y en caso de tenencia o portación ilegítima de arma de fuego de cualquier calibre, si el imputado hubiera intentado eludir el accionar policial, evadir un operativo público de control o, de cualquier otro modo, desobedecer, resistirse o impedir el procedimiento. Siempre y cuando existan elementos de convicción suficientes para sostener su probable autoría o participación punible en el hecho. Presupuesto de validez de la medida es la celebración previa de la audiencia imputativa prevista por los artículos 274 y siguientes".

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Corach - Perotti

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.— Solicito autorización del Cuerpo para abstenerme de votar el tratamiento sobre tablas y el proyecto, luego voy a fundamentar mi posición.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Se vota la autorización de abstención en la votación formulada por la señora diputada Bruera.

Resulta aprobada.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.— Solicito autorización del Cuerpo para abstenerme en la votación del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Se vota la autorización de abstención en la votación del señor diputado Del Frade.

Resulta aprobada.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.— Solicito, para el Bloque Igualdad, autorización del Cuerpo para abstenernos en la votación del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Se vota la autorización de abstención en la votación solicitada por la diputada Donnet para su bloque.

Resulta aprobada.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Quiero hacer una aclaración. Hemos tenido dificultades con el sistema electrónico de votación en las últimas sesiones, por ese motivo no lo estamos utilizando. Creo que a partir de la próxima sesión será reinstalado correctamente.

Corresponde votar el proyecto de ley en general.

Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Argañaraz, Armas Belavi,
 Balagué, Basile, Bastía, Bellatti, Blanco, Boscarol, Cándido, Cattalini,
 Ciancio, Corgniali, De Ponti, Di Stéfano, Espíndola, Farías, Florito,
 Galdeano, García, Garibay, Ghione, González, Granata, Hynes, Julierac,
 Lenci, Mahmud, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Peralta,
 Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Ulieldin.

 Se registran las abstenciones de: Bruera, Del Frade, Donnet, Giustiniani.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

Se aprueba el artículo 1°; Art. 2º, de forma.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. MARTÍNEZ.— En primer lugar, señor presidente, quiero agradecer al Cuerpo por la preocupación y el tratamiento de esta iniciativa.

Quiero recordar que nosotros habíamos presentado un proyecto el 22 de septiembre del 2020, en función, justamente, de lo que venía atravesando la provincia en relación con los heridos con armas de fuego. En aquella oportunidad nosotros señalábamos en nuestro proyecto las denuncias que había hecho la fiscal regional de Rosario, la Dra. María Eugenia Iribarren, de la existencia de numerosos casos, sobre todo en la ciudad de Rosario, de balaceras que tenían como objetivo intimidar a víctimas y testigos.

Nosotros, justamente, analizando las estadísticas del Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia, ya en el año 2020 señalábamos, por el mes de septiembre, que se habían producido 485 casos en la ciudad de Rosario y 312 casos en la ciudad de Santa Fe.

Esta situación se fue agravando con el tiempo. Las estadísticas de este año la verdad es que son mucho más complejas. En toda la provincia se han producido 1.239 casos de heridos con armas de fuego que se concentran en un 90%, en los dos grandes conglomerados urbanos. En la ciudad de Rosario han existido 671 casos y en el departamento Rosario 784, mientras que en la ciudad Capital fueron 341 casos y en el departamento La Capital 455 casos.

En materia de estadísticas se van a reflejar solamente los heridos, no los homicidios que recordemos que este año estamos, lamentablemente, en 333 homicidios. Número muy superior al de los años 2017, 2018 y 2019 y, en el mes de noviembre, que acaba de transcurrir, hubo 39 homicidios, el 90% de ellos producidos por armas de fuego.

Así que me parece muy importante la necesidad de que abordemos este tema sin dejar de reconocer que el Gobierno de la provincia este año presentó una iniciativa el 16 de noviembre del 2021, que se sumó al tratamiento que venía llevando adelante esta Cámara, y tengo que reconocer que se había planteado un tratamiento preferencial para el proyecto de nuestra autoría y también se habían celebrado una serie de consultas, en primer lugar, al Ministerio Público de la Acusación, al Dr. Baclini, y también a los jueces vinculados con esta problemática.

Se produjo, creo yo, una polémica ante la presentación del proyecto del Poder Ejecutivo, que creo que con buenas intenciones iba en el mismo sentido, pero que desde el punto de vista técnico –al menos en nuestra opinión–, no iba a lograr los objetivos que se buscaban que es, en definitiva, que se entienda que aquel que usa o porta armas de fuego en la comisión de un delito o en los actos posteriores, sea pasible de prisión preventiva, si las pruebas del caso así lo demuestran.

Al respecto, quiero señalar –porque tiene que ver con esta discusión–, que tanto la Constitución Nacional como la Constitución de la Provincia delimitan justamente las responsabilidades y funciones de cada uno de los poderes y cada uno de los órganos respecto a la sanción de leyes. Esa división establecida por ambas constituciones establece que nuestra Legislatura y la Provincia tienen facultades de sanción de leyes de rito o sea los códigos de procedimientos, mientras que el Congreso de la Nación, según lo establece el artículo 75, inc. 12) de la Constitución, tiene la función de dictar códigos de fondo.

Usted sabe, señor presidente y todos los integrantes de este Cuerpo, que desde el inicio de mi gestión en esta Cámara he prestado especial atención al tema de la inseguridad, al tema de la violencia y sobre todo al tema de la impunidad que tiene un doble efecto devastador. Por un lado, las consecuencias que la situación de impunidad genera sobre las víctimas y familiares de víctimas y, en este aspecto, yo creo que esta Cámara ha brindado respuestas, justamente a través de la ley de Derechos y Garantías de Víctimas de Delitos que estamos esperando que el Poder Ejecutivo envíe para ser tratada en extraordinarias. Y, por otro lado, en lo que respecta a la disgregación del tejido social que se da en nuestra provincia, que es palmaria, que nadie puede negar y que hace que impere en los grandes conglomerados urbanos, más que la fuerza de la razón, la razón de la fuerza, y me parece que en ese aspecto el Estado no debe renunciar al monopolio de la fuerza pública para garantizar justamente la paz.

En este marco, nosotros prestamos muchísima atención a la cuestión formal de la iniciativa entendiendo que la jurisprudencia, tanto nacional como internacional o convencional, establece que, por el principio de inocencia, una medida excepción, como es la prisión preventiva, solo pueda aplicarse en dos casos. En primer lugar, en el caso de que exista peligro de fuga y, en el segundo caso, en aquellas situaciones donde se pueda interferir en el procedimiento penal para tratar de evadir el accionar de la justicia, lo que es denominado peligrosidad procesal. Por eso nosotros planteábamos la modificación del artículo 221, estableciendo, insisto, una nueva causal sin ser las únicas para analizar esa peligrosidad procesal, que el uso o la portación de armas de fuego en la comisión de un delito pueden constituir efectivamente un caso de



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

peligrosidad procesal porque quien usa un arma para cometer un delito es una persona que seguramente puede utilizarla y hay una especial situación en la provincia de Santa Fe que así lo demuestra, en la intimidación de víctimas de delitos o testigos.

En ese aspecto quiero señalar, porque esto fue charlado con los jueces y con los fiscales, que esta restricción a la libertad, que podríamos decir que es una situación de excepción, está claramente avalada por la jurisprudencia. Y quiero citar de estos fallos, tanto por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Bayarri c/ Argentina, quien sostuvo justamente que la autoridades nacionales deber ofrecer los fundamentos suficientes que permitan conocer los motivos por los cuales se mantiene la restricción a la libertad, la cual, para que sea compatible con el artículo 7 punto 3 de la Convención Americana debe estar fundada en la necesidad de asegurar que el detenido no impedirá el desarrollo eficiente de las investigaciones, ni eludirá el accionar de la Justicia.

También está sustentada en la sentencia de la Corte Interamericana, Suárez Rosero vs Ecuador, y ha sido ratificado por la Corte, en el famoso caso Díaz Bessone y también en los precedentes Gómez, Estévez, Nápoli y Trusso.

Desde el punto de vista de las corrientes de pensamiento del Derecho Penal, a la hora de analizar justamente las cuestiones vinculadas con la prisión preventiva, existen dos posiciones: los sustantivistas y la corriente procesalista.

Los sustantivistas entienden que los criterios deben vincularse a la procedencia del instituto de prisión preventiva o la denegatoria de excarcelación, según el monto de la pena en expectativa, el tipo de delito imputado, las circunstancias o características personales de los imputados, la repercusión social del hecho y, realmente –como algunos de los que estuvieron participando en las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General señalaban– es un criterio que asemeja la prisión preventiva a una medida de seguridad.

Y más allá de la opinión respecto a esta posición, nosotros plantemos la necesidad de abordar un criterio procesalista porque nuestra jurisprudencia –tanto a nivel nacional como a nivel internacional– va detrás de este objetivo y por eso tomamos este camino sin ánimo de soslayar el objetivo que tal vez ha tenido el Poder Ejecutivo en el proyecto que planteó, de resolver una situación que es cierta: las dificultades que existen en la provincia por este tema de las balaceras.

Pero también entendemos que nosotros tomamos este camino porque establecer una legislación que puede ser observada desde el punto de vista constitucional o impugnada por los jueces, puede llevar justamente a un efecto inverso del que se quiere, que es garantizar la puerta giratoria a partir de una situación donde la normativa que aplicamos, por ser declarada anticonstitucional por los jueces, no termina cumpliendo con los objetivos señalados.

También quiero señalar el enorme aporte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que ha mejorado el texto que nosotros habíamos presentado, estableciendo que "la tenencia o portación de armas de fuego, así como el uso de armas de fuego por uno o algunos de los imputados durante la ejecución del hecho delictivo..." y agrega: "o con posterioridad" para asegurar ese resultado que no estaba contemplado en nuestra iniciativa y viene a enriquecer este nuevo artículo del Código de Procedimiento Penal que va detrás del objetivo de resolver esta situación grave por la que está pasando nuestra provincia en materia de heridos con armas de fuego y en situaciones donde muchos de ellos terminan, justamente, intimidando a víctimas y a testigos e impidiendo que se haga justicia.

Celebro esta aprobación y el acompañamiento de la mayoría de los diputados y espero realmente que podamos lograr que el Senado trate esta iniciativa y pueda convertirse en ley.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Quiero fundamentar el voto positivo del Bloque Socialista, pero también contar y compartir nuestra visión sobre porqué estamos votando este proyecto en este momento y cómo fue el proceso para poder alcanzar un acuerdo, ni más ni menos, que para modificar el Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe, un hecho que claramente no sucede todos los días y que requiere de una profundidad, de un estudio, de una búsqueda de consensos, que amerita ser contado este proceso.

Esto nace por una iniciativa del diputado Martínez que –como bien explicó recientemente, no voy a repetir los argumentos– descansaba en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General desde el año pasado, cuando lo ingresó el diputado, y en ese momento



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

nosotros planteamos la necesidad de contar no solamente con la opinión del Poder Ejecutivo, sino de tener una Mesa institucional en donde esté todo el sistema penal de la Provincia de Santa Fe, junto con la Legislatura y el Poder Ejecutivo, para monitorear el proceso integral de la puesta en marcha, implementación, mejoras, reformas, que necesita el Sistema Penal en la Provincia de Santa Fe.

Reclamábamos en ese momento –y lo seguimos reclamando al día de hoy– la necesaria convocatoria a una mirada completa, abarcativa, interinstitucional e interpartidaria sobre el proceso de mayor transformación institucional que tuvo esta provincia desde el año 1983 a la fecha, que es la modificación al nuevo sistema acusatorio en la Provincia.

Y esto no sucedió y con preocupación observábamos cómo a principio de este año, el Secretario de Justicia, Gabriel Somaglia, anunciaba reuniones con la Corte y con diferentes actores del sistema, en las cuales ni la Mesa para abordar la puesta en marcha del nuevo Sistema Penal, ni modificaciones al Código Procesal Penal, formaban parte de la agenda del Gobierno provincial, cuando anunciaba las cuestiones que venía trabajando el Poder Ejecutivo para la Justicia de Santa Fe.

¿Y qué pasó este año? Pasó que fracasó una gestión en materia de seguridad, un fracaso rotundo, que provocó en el medio una crisis de violencia, que nos preocupa y atraviesa toda la sociedad santafesina, pero decía bien, en el marco de esa crisis renunció el ministro político, el ministro estrella del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que era el ministro Marcelo Saín.

Y esa renuncia del ministro Saín, provocó la llegada de un nuevo ministro, con una gran trayectoria política en la provincia de Santa Fe, pero con una mirada a todas luces diferente sobre la impronta de la seguridad desde el plano teórico, y sobre el rol de la Justicia Penal desde el plano procesal, y es Jorge Lagna el que asumió la cartera en el mes de marzo.

Lamentablemente, por todos conocido es el "doble comando" o la "guerra fría" o la interna despiadada que sucedió dentro del Ministerio de Seguridad, en ese "doble comando" que mantenían entre Jorge Lagna y el ex Secretario de Seguridad Pública, Montenegro, en el cual prácticamente llevó a la parálisis de la gestión del Ministerio de Seguridad, en los cuales los números, no por ser duros y objetivos, no dejan de asustar, no solamente sobre la violencia sino sobre la parálisis de gestión que tuvo el Ministerio de Seguridad durante estos 24 meses, pero, particularmente, en estos últimos períodos de tiempo.

Ayer comentábamos que hoy, un cadete de policía ingresa a la Fuerza y nadie sabe si el Estado tiene un arma reglamentaria para poder dársela, nadie sabe si tiene un chaleco antibalas para poder proveérselo, y nadie sabe si el Estado tiene la plata para que se pueda comprar un uniforme para que ese policía pueda desempeñarse dentro de la Fuerza.

Ese es el estado de la Policía y de las políticas de seguridad dentro de la Provincia de Santa Fe. No sabemos si un cadete tiene un arma reglamentaria para poder salir a la calle.

Y en ese marco de esa interna feroz, nos atravesó el proceso electoral. Y en el proceso electoral, repitiendo la fórmula del año 2019 de "La Paz y el Orden", la mayor estafa electoral en la historia de la Provincia de Santa Fe, se produce una ola de violencia desatada, ante la cual, la primera respuesta oficial es especular con que eran producto de desestabilizadores, que eran productos de brazos caídos de las fuerzas policiales.

Toda una serie de teorías conspirativas, como que el aumento de la violencia y la inseguridad tenía que ver con la inminencia de las elecciones y en el marco de esa ola de inseguridad y de un resultado electoral que parecía no acompañar al Ejecutivo, como finalmente sucedió, se anuncia la última semana, entre gallos y medianoches, una reforma del Código Procesal Penal.

Lo cual, primero salió en los medios y después ingresó como Mensaje del Ejecutivo, y fue tal el dislate y fue tal la falta de seriedad el día 14 de noviembre, mientras el Gobernador, candidato a senador suplente, Omar Perotti, votaba a la mañana y hablaba de este Mensaje que había enviado y hablaba de la prisión preventiva para los que portaban armas, claramente, haciendo demagogia punitiva el día de las elecciones.

Ingresa el proyecto y con mucha tranquilidad pero con mucha seriedad asumimos la tarea en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. ¿Y qué hicimos? Primero, pedimos que ingrese el proyecto y después recorrimos el camino que entendemos que debe recorrer cualquier proyecto de ley de este calibre: convocamos a los actores involucrados en el Sistema Penal de la Provincia de Santa Fe. Y fue así que en una reunión conjunta entre la Comisión de Derechos y Garantías y la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, convocamos al fiscal general Jorge Baclini y a los fiscales regionales para que nos dieran su punto de vista sobre este instrumento, que ni más ni menos tienen que aplicar ellos,



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1º SESIÓN ORDINARIA

los fiscales. Y en esa reunión, en la cual lamentablemente ningún miembro de la bancada del partido Justicialista nos acompañó y la verdad que han desperdiciado una oportunidad de escuchar en primera persona lo que los fiscales generales y los fiscales regionales tenían para aportar, pero en esa reunión pasaron dos cuestiones.

La primera, que no habían sido consultados sobre este Mensaje del Ejecutivo; y lo segundo, es que no estaban de acuerdo con el Mensaje del Ejecutivo, pero sí reivindicaban la herramienta que había presentado el diputado Martínez, como una herramienta, como un instrumento en el cual no era un imperativo, desde la ley a los fiscales o a los jueces, pero sí una herramienta que en determinados casos o en determinadas situaciones podía colaborar para determinar una prisión preventiva.

Los fiscales generales expresaron su posición institucional. Este lunes convocamos al Colegio de Jueces. Y la presidenta del Colegio de Jueces, Viviana Alonso, de una manera muy respetuosa nos expresó que tenía muchas diferencias con respecto al fondo de la cuestión, porque ella entiende que estadísticamente es una cuestión o que ya se hace o que no aporta, no cambia el fondo de las políticas criminales, pero entendía que el Mensaje del Ejecutivo era inconstitucional y que el proyecto del diputado Martínez, una modificación en un inciso, podía ser una herramienta, en algunos casos, que colabore para tomar decisiones por parte de los jueces.

Y esta semana lo citamos al ministro Jorge Lagna, lo tuvimos ayer presente en este Recinto y le expresé, como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, estas reuniones que habíamos tenido. Y le pregunté cuál era su posición y ahí el ministro reconoce el origen de todo esto, que esto era una idea de él, no de Somaglia, Secretario de Justicia, si no de él como ministro de Seguridad, que él había presentado un proyecto similar cuando había sido legislador, pero que le parecía bien el proyecto de Martínez y que si estábamos de acuerdo él acompañaba y que avancemos con el proyecto de Martínez; entonces, la falta de seriedad con que el Gobierno de la Provincia encaró este debate sobre modificar ni más ni menos que el Código Procesal, claramente estuvo teñido de un proceso de violencia, de un proceso de incapacidad, o de parálisis de gestión del Ministerio de Seguridad y estuvo atravesado de una especulación electoral como nos recordaba la paz y el orden del año 2019.

Dicho todo esto y sin analizar el fondo de la cuestión, pero lo planteaba el diputado Martínez, creo que nuevamente, como Cámara, hicimos un recorrido que tendría que haberlo hecho el Poder Ejecutivo, pero nos hicimos cargo e hicimos ese recorrido institucional, recogimos aportes y creo que estamos haciendo una modificación a una norma muy sensible que reúne un acuerdo, no solamente político dentro de esta Cámara si no que reúne también un acuerdo institucional con los actores que tienen que implementarlo.

Creo, como se lo planteamos ayer al ministro Lagna, que este tiene que ser el camino que debería tomar el Ejecutivo y pedimos de manera urgente que convoque el Gobernador a una mesa interinstitucional para analizar y discutir el Sistema Penal de la Provincia de Santa Fe.

Porque mientras estamos planteando este tema aquí, también es cierto que hace 24 meses que no se designa un fiscal en la Provincia de Santa Fe, 24 meses que no hay un fiscal penal en la provincia de Santa Fe designado. Eso también hace más flaca la política de persecución criminal que tiene el Estado santafesino.

No es únicamente cambiando códigos procesales, es reforzando todos los días una herramienta compleja, exigida, que necesita tener todos los recursos necesarios a disposición para poder actuar contra el delito.

Y esa es la postura que tenemos desde el bloque Socialista, eso es como hemos encarado este proceso y creo que estamos cumpliendo con una modificación que esperamos que pronto el Senado, la pueda convertir en ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Voy a fundamentar mi abstención en relación al proyecto que se ha votado y mi abstención es por razones jurídicas y también políticas.

Comparto con el diputado Martínez, autor del proyecto, la descripción que él hace del contexto de violencia en el cual se presenta ese proyecto. No hay dudas que estamos viviendo una crisis muy grave de inseguridad y que la inseguridad es violenta, de eso no hay ninguna duda. Por eso yo creo que en un contexto de este tipo, las medidas sobre seguridad que hay



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

que tomar, son medidas de fondo, son medidas profundas, lo más sencillo que hay es reformar una ley.

En seguridad, toda la vida, desde que yo tengo uso de razón, cada vez que hay problemas de seguridad, se corre a reformar el Código Penal o se corre a reformar el Código Procesal Penal.

Pero el problema de la seguridad es mucho más complejo, va mucho más allá de las leyes.

La verdad que coincido con muchos de los argumentos que desarrollaba el diputado Oscar Martínez. Lo que pasa es que yo creo que esos argumentos que él desarrolla, en realidad son útiles para cuestionar la propuesta, desde mi punto de vista, por supuesto, no para avalarla.

Yo creo, soy una convencida del principio de inocencia que planteaba el doctor Martínez y también soy una convencida de que la prisión preventiva es una medida cautelar excepcional. Eso ya es indiscutible.

Además, es una conquista de la democracia en la cual no podemos retroceder. Considerar a la prisión preventiva como medida cautelar excepcional, es una conquista que se logra contra la dictadura y en todo el proceso democrático hasta la fecha.

Los criterios de prisión preventiva son dos, los ha mencionado el doctor Martínez: el peligro de fuga o el entorpecimiento del proceso, o sea, que no se pueda hacer un juicio. Esos son los criterios.

También comparto la crítica al proyecto que había presentado el Poder Ejecutivo. Creo que el proyecto que mandó el Poder Ejecutivo, desde todo punto de vista es realmente inaceptable, es lo que se ha declarado inconstitucional en muchos fallos porque viola el artículo 75, inciso 12; cuando uno dice que un delito no es excarcelable, en realidad está agravando la pena de un delito y viola el principio de a quien le corresponde legislar y además viola el principio de igualdad porque una provincia sería diferente a otra, un delito sería más grave en una provincia que en otra.

También comparto los fallos que nombraba el doctor Martínez, que son absolutamente correctos y yo los reconozco y los valoro, pero dicen absolutamente lo contrario al argumento que sostiene el diputado, justamente porque no se pueden crear delitos vía el Código Procesal Penal.

El fallo Bayarri que nombra el diputado es un fallo contra Argentina que establece tal límite a la prisión cautelar, que dice que hay que revisarla periódicamente, o sea, aunque un juez decida la prisión preventiva tiene que controlarla periódicamente, es decir, tiene que verificar si puede subsistir o no, o si es un límite a la prisión preventiva, no es una ampliación de la prisión preventiva.

Yo creo que el error acá son los criterios. Yo no estoy en contra de las medidas cautelares, lo que me parece peligroso es que se crea que las medidas cautelares son la solución de la seguridad y que se haga un abuso de las medidas cautelares de tal forma que, en realidad, no es mano dura sino que es mano blanda porque se está desarticulando el sentido de una medida cautelar. Y voy a dar los ejemplos. En primer lugar, quienes han sostenido que no se puede introducir un peligro penal como peligro procesal lo han dicho innumerables fallos en el país y en el sistema interamericano, y algunos de ellos los mencionaba el diputado Martínez.

Nápoli en 1998, Suárez Rosero, la Corte Interamericana en 1997, Peirano Basso en el 2009, también la Corte Interamericana, Bayarri lo pone tan en crisis que dice que hay que revisarlos permanentemente.

El Fallo Díaz Bessone establece estos dos criterios, cuando se establece como interpretación de la medida cautelar estos dos criterios, lo que establece es que no puede haber otros. Pero estos dos criterios son suficientemente fuertes como para aplicar la medida cautelar a cualquier delito, no a uno que se elija. Por eso digo que se quiere ser mano dura pero en realidad se es mano blanda porque las dos reglas fundamentales de esta medida cautelar son aplicables a todos los delitos, no hace falta especificar. Es más, por supuesto que reconozco que este proyecto es mejor que el que había mandado el Poder Ejecutivo y yo le prometí al diputado Martínez decirlo aunque no lo votara y soy honesta con esto. Este proyecto es mejor, pero este proyecto no deja de introducir el peligro penal, de confundirlo con el peligro procesal.

Si ustedes analizan el artículo 221 del Código Procesal Penal de la Nación, todos los criterios anteriores que establece hasta el nuevo inciso que se le agrega –del 1 al 7– son todos riesgos procesales. El 8 que se le agrega es un riesgo penal porque establece que tal delito podrá ser o no excarcelable.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Sinceramente, no fui a la reunión de los fiscales pero sé lo que opinan y lo he escuchado muchas veces en primera persona pero, además, confío en que los que estuvieron presentes en esa reunión me transmiten certeramente la opinión de los fiscales, así que no tengo dudas.

Los fiscales han sostenido que eso sería posible pero ¿porqué sería posible? Yo estuve en la reunión con la jueza porque dice "podrá"; justamente, porque si no dijera "podrá" sería absolutamente inconstitucional. ¿Qué quiere decir? Que esto que se agrega no sirve para nada, porque si se aplica es inconstitucional, no es inconstitucional si no se aplica. Pero, además, hay otra cuestión, estos delitos, el de tenencia y portación de armas son dos delitos chicos, están en el Código Penal. El delito de tenencia de armas tiene 2 años máximo de prisión y el delito de portación de armas tiene 4 años de prisión. O sea, se están estableciendo como categoría peligrosa dos delitos pequeños pero con semejante error que eso ya está mucho mejor contenido en el inciso 1 del mismo artículo.

El inciso 1 del 221 nos remite al artículo 40, 41 y 41 bis, incluye a todos los delitos, la peligrosidad procesal que significan todos los delitos que se cometen con armas, o sea que con este inciso estamos desvirtuando el inciso 1 que es mucho más abarcativo, mucho más fuerte y mucho más aceptable que la reforma que se le quiere introducir. Por eso yo, respetuosamente, tengo que abstenerme y decir que no comparto.

Comparto que se tomen medidas para paliar el tema de la inseguridad, pero creo que tienen que ser medidas serias y creo que la Legislatura también tiene obligaciones, tanto como el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Yo creo que una de las grandes deudas de la Legislatura es tratar una reforma policial, porque acá no hay posibilidad de un plan de seguridad sin una reforma integral de la institución policial que es uno de los problemas.

También comparto lo que decía el diputado preopinante. Es cierto que se fue consultando a algunos actores pero se los consultó parcialmente. En primer lugar, la Dra. Viviana Alonso dio su propia posición, no dio la posición de todos los jueces porque no puede darla, los jueces opinan sobre cada causa concreta, no pueden decir "nosotros en todas las causas vamos a hacer tal cosa". Y justamente dijeron "esta reforma sería más digerible justamente porque dice 'podrá'". "Podrá" quiere decir que no hay problema si no se aplica; si se aplica, sí.

Yo advierto que esto que se introduce es contradictorio y está abarcado por el inciso 1.

Por otra parte, lo que dijo claramente la Dra. Viviana Alonso –que además el diputado preopinante se olvidó de decir– es que compartía mi criterio.

Se olvidaron de consultar a los defensores, parece que los defensores no son parte del sistema penal. Los fiscales son tan parte del proceso penal como los defensores y los defensores son los que han generado todos los fallos que le han puesto este contexto jurídico a las medidas cautelares: el fallo Bayarri, Suárez Rosero, Díaz Bessone. Todos estos fallos que se han nombrado acá los plantearon los defensores, y los consiguieron en las distintas instancias de alzada nacional e internacionales los defensores públicos fundamentalmente porque son los que más intervienen y también algunos defensores privados. Creo que Bayarri era un defensor privado –si mal no recuerdo– pero se olvidaron de una pata en la consulta, o sea que no se consultó a todo el espectro institucional. A mí me hubiera gustado que tuviéramos más tiempo y escuchar también a otros actores institucionales.

Por todas estas razones y dejando claro que obviamente este proyecto es mejor que el del Poder Ejecutivo, el del Ejecutivo era abiertamente inadmisible, pero yo creo que este tiene el mismo defecto más disimulado y encima relativiza una regla general del inciso 1 del 221 que es mucho más fuerte que el que se está incorporando. Esas son mis razones, nada más.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PACCHIOTTI. – Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar el acompañamiento a esta modificación del Código Procesal Penal por parte de Ciudad Futura.

En este caso definimos acompañar estas modificaciones que entendemos también se llevaron adelante a través de las distintas consultas, de los acuerdos, el trabajo institucional que se hizo en la Cámara de Diputados y de Diputadas junto a los actores del sistema judicial.

Nosotros entendemos que sumar una pauta más dentro del artículo 221 inciso 8) que tiene que ver con la peligrosidad procesal, es correcto.

Entendemos que el proyecto que había enviado el Poder Ejecutivo, este mensaje sí era abiertamente inconstitucional, principalmente porque intenta introducir elementos de convicción suficientes vinculados a la autoría.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Sabemos, como bien se dijo recientemente en este recinto, que la prisión preventiva es una cautelar para preservar el proceso, justamente. Y que los dos criterios básicos tienen que ver también con lo que se mencionaba antes: el peligro de fuga y el entorpecimiento de la causa, pero claramente sin que ingrese el debate sobre la culpabilidad o no del imputado. Por eso entendemos y acordamos con la propuesta que trajo a debate en esta Cámara, el diputado Martínez, sólo ingresa un ítem más dentro del articulado para determinar la peligrosidad procesal, bien se dijo en todas la intervenciones con anterioridad.

Ahora, estas pautas son interpretativas y la decisión que corresponde con respecto a la prisión preventiva es del juez; son solamente, entendemos, indicadores que orientan pero más allá de que sí entendemos que con esta reforma, puntualmente, que se presenta no se altera el Programa Constitucional de Derechos Humanos; en definitiva, estas son causas o criterios jurídicos.

Ahora, nos parece que no es menor en este contexto en el que vivimos de violencia urbana cada vez más agravada y por eso traigo a esta Cámara el criterio de que claramente el derecho no es sólo norma. El derecho es norma, pero también es realidad social. Bien antes se citaban antecedentes que referían a aquellos datos que la fiscal regional de Rosario, hace un año, traía que en determinados días en la ciudad de Rosario, en el Gran Rosario se producen hasta más de 20 balaceras por día, eso lo dijo en septiembre de 2020.

Al poco tiempo se tomó la decisión de crear la Unidad de Investigación y Juicio especializada en balaceras, que no es un antecedente menor también, para analizar el contexto en el que estamos dando esta modificación al Código Procesal Penal.

Los últimos datos, si bien no hay datos específicos, desde esa Unidad contabilizan que desde septiembre del 2020 a septiembre del 2021 hubo 1.038 ingresos de causas judicializadas relacionadas con abusos de armas de fuego.

Por eso creemos –y reitero que el derecho no es sólo norma y que también es realidad social–, que tenemos que tener en cuenta principalmente en qué contexto histórico estamos votando esta modificación.

Es una medida concreta, claramente para desalentar el uso y la tenencia de armas de fuego y es una medida que podemos tomar en este ámbito legislativo porque básicamente es la tarea que tenemos; legislar es lo que podemos hacer dentro de esta Cámara de Diputados y Diputadas.

Ahora, ¿es suficiente una modificación a una norma procesal de procedimiento? Claramente, no; de eso sí también estamos convencidos.

Si endurecemos normas de procedimientos solamente, pero no la acompañamos de otras decisiones políticas, de otras políticas públicas que hagan a la resolución o, por lo menos, que intenten abordar la resolución de la violencia urbana en nuestra ciudad, claramente eso no va a ocurrir. Hay que acompañar con otras cosas y otras decisiones.

Y siempre tratamos de jugar entre lo importante y lo urgente. Me parece que lo urgente tiene que ver con esto, con crear herramientas específicas, en este caso, desde nuestro ámbito legislativo, que tiendan a resolver el problema de la inseguridad que atañe a la gente de esta provincia, cada uno de nuestros días.

Pero no solamente tenemos que atender a lo urgente, es necesario trabajar por lo importante; y lo importante –de hecho, tuve la posibilidad de plantearlo en Labor Parlamentaria– creemos desde Ciudad Futura fervientemente que es la urbanización de cada uno de los barrios populares de nuestra provincia de Santa Fe.

Con ese relevamiento del año 2016 que se había comenzado a partir de la lucha de los movimientos sociales, obtuvimos los primeros datos que en la provincia de Santa Fe existen 341 barrios populares.

Es necesario pensar en políticas públicas de integración socio urbanas, es necesario tomar la planificación que se está dando a nivel nacional y empezar a incorporar algo tan básico como el acceso a los servicios públicos, al agua. La mayoría, más del 95 por ciento de los barrios populares de la Provincia de Santa Fe, no tienen acceso al agua.

Por eso, si pensamos modificar una norma de procedimiento en la provincia es urgente que trabajemos estos temas en los ámbitos legislativos, pero también es importantísimo que avancemos en procesos de integración socio urbana en cada uno de nuestros barrios populares.

De hecho, una de nuestras propuestas tiene que ver con que todos los recursos que le fueron delegados en su momento a la provincia de Santa Fe, vinculados a los recursos de coparticipación, sean puestos a disposición, como así también, lo habían hecho en su momento



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

presupuestariamente para gastos de capital, entendemos que es indispensable avanzar en un programa, en una planificación de obras en esos barrios populares.

Avanzar con políticas integrales. También es necesario, no sólo pensar, como les decía, esta modificación del Código de Procedimiento, sino además es importantísimo avanzar con políticas integrales que tiendan de una vez por todas a crear herramientas para luchar contra el lavado de dinero del narcotráfico, eso también es indispensable.

¿Los desarrolladores inmobiliarios utilizan armas de fuego para lavar el dinero narco? Claramente no. Entonces, tenemos que avanzar en políticas públicas que también tengan vinculación con los delitos económicos. Es indispensable si queremos programar o pensar la provincia de Santa Fe para lo que viene.

Estos son los fundamentos que nosotros entendemos suficientes para aprobar, apoyar, acompañar este proyecto y creemos que es necesario, importante y también urgente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra el señor diputado Carlos Del Frade.

SR. DEL FRADE.— Gracias, señor Presidente. Vamos a hacer un fundamento "bestial" de lo que tiene que ver con la abstención por todas las cosas que hemos escuchado.

En primer lugar, al diputado Martínez, cuando habla de lo que significa la "puerta giratoria", esa es un vieja frase que sintetiza la demagogia punitivista a lo largo de la historia política argentina de hace por lo menos 50 años.

Y si hay algo que queda claro en la provincia de Santa Fe –por eso hay que leer las estadísticas, por eso hay que estudiar de verdad–, es que la mayoría de la gente que está presa, la gente que está detenida, lo está por primeros delitos. No hay "puerta giratoria". El 80 por ciento de los detenidos son por primeros delitos; por lo tanto, lo de la "puerta giratoria" es un mito que generalmente inventan los grandes medios de comunicación de Buenos Aires para imponer la idea de la "mano dura".

Segundo punto: queda claro en todo este debate que la cuestión es el contexto. El contexto hace que frente a lo que está pasando con el crecimiento de la violencia urbana, especialmente en el departamento Rosario, no haya respuesta.

No hay respuesta porque, además, no se quiere meter con la corrupción policial que es la que maneja el territorio para que después haya más zonas liberadas que seguridad. No hay valentía política, no se habla de la policía. Ayer el Ministro no habló, entre otras cosas, de lo que tenía que corregir sobre los nichos de corrupción que liberan la zona. Da la sensación que la política de seguridad en la provincia de Santa Fe de nuevo va a caer en esa sociedad anónima que es La Santafesina Sociedad Anónima y eso es un fenomenal retroceso.

¿Por qué hay tantas armas en la provincia de Santa Fe? ¿Desde cuándo tenemos tantas armas en la provincia de Santa Fe? ¿Por qué es más fácil conseguir un arma, en un barrio, que trabajo? Esa es una cuestión que deberíamos preguntarnos desde la política porque es indispensable pensar en por qué nuestras pibas y nuestros pibes acceden más a un arma directamente que al laburo.

El cuarto punto, que es central en toda esta situación, es que todas las voces que hemos escuchado hablan que esta modificación de este artículo, es simplemente para que se le dé una herramienta para la interpretación de los fiscales, como si los fiscales no supieran interpretar, como si los fiscales no tuvieran libertad de criterio para aplicar, que es lo que hacen todos los días; todos los días los fiscales saben qué hacer cuando a una persona se la detiene con armas. No hace falta sobreabundar, pero se sobreabunda porque hay una necesidad política de posar frente a la sociedad, de que algo tenemos que hacer desde la política.

El otro tema que nos parece muy pero muy importante señalar para quienes visitamos las cárceles, es que la gran cantidad de uso y de abuso de la prisión preventiva está llenando de nuevo nuestras cárceles. Hay que ir a Las Flores, a Piñero, a Coronda, y nos vamos a encontrar con una enorme cantidad de personas que están detenidas con prisión preventiva. La prisión preventiva se utiliza prácticamente como la anulación, en realidad, del principio liminar del derecho que es que toda persona se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Así que para nosotros esto es demagogia punitiva. Repito: demagogia punitiva. La interpretación que se le da a los fiscales, insisto, la hacen los fiscales, la hacen las fiscales y lo hacen todos los días y no necesitan sobreabundancia o la sobreactuación de la Legislatura.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Por eso nosotros, por acompañar por sobre todas las cosas, la enorme preocupación y el trabajo que se ha realizado, pedimos simplemente la abstención, porque, efectivamente, creemos que no va a haber respuesta a la inseguridad si seguimos pateando la pelota de no enfrentar a quienes manejan los territorios en cada lugar, fundamentalmente en el departamento Rosario y en el departamento La Capital. Señor presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.– Señor presidente, voy a dar la fundamentación del Bloque Igualdad de nuestra abstención.

Charlábamos con el señor diputado Giustiniani más temprano respecto de este proyecto y decíamos que es realmente una ley placebo, una ley que en realidad no va a tener ningún efecto en la práctica, que no brinda ninguna herramienta concreta para combatir ni la inseguridad, ni la violencia, ni las balaceras, ni la cantidad de muertes que estamos viendo en nuestra provincia, fundamentalmente, en las principales ciudades, como dijimos siempre, Santa Fe y Rosario.

Se han vertido muchos argumentos acá respecto a cuestiones técnicas, a aspectos políticos, y se ha hecho un repaso también de cómo llegamos a esta situación. Y me gustaría, en ese sentido, remarcar algo y es que en la reunión conjunta que tuvimos las Comisiones de Derechos y Garantías y la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la jueza Viviana Alonso afirmó que para determinar la peligrosidad procesal por la portación o el uso de armas de fuego, en realidad, no se necesitaba ninguna ley, como bien se dijo acá anteriormente y otros legisladores y legisladoras lo han manifestado. Es decir, que los jueces ya tienen esta facultad conforme a la legislación vigente. Así que, con esta modificación, la verdad que nosotros creemos que estamos llegando tarde al problema, tarde una vez más al problema de la inseguridad. Se lo planteamos ayer también al Ministro de Seguridad que se hizo presente en este recinto.

Lo cierto es que no atacamos las verdaderas causas ni damos una respuesta, ni efectiva ni sostenible a esta situación, porque siempre hablamos de políticas, de la necesidad de políticas, no solamente en el corto, sino también en el mediano y largo plazo. La verdad es que la tenencia de armas necesita una política pública que, en primer lugar, evite el circuito ilegal de armas, que además controle el origen de las mismas y que logre desarmar a la población y creo que este debería ser el eje de la cuestión cuando discutimos en específico el uso y la portación de armas.

Por eso, desde nuestro bloque creemos que en realidad el debate debería centrarse en las herramientas que necesitamos en este momento para frenar, como decía al principio, la oleada de violencia, de muertes, de balaceras, de robos y de entraderas que estamos teniendo en nuestra provincia y que además necesitamos un compromiso desde todos los espacios y de todos los sectores políticos y de todos los niveles del Estado. Lo hemos discutido, necesitamos una respuesta integral que realmente refleje la participación de todos los actores, acá se dijo que no todos formaron parte de este proceso de discusión.

Lo cierto es que en la reunión que tuvimos ayer con el Ministro, además de manifestarle que no veíamos un rumbo claro respecto de la política de la seguridad, le solicitamos si quiere volver hacer mención en este recinto, ya lo hicimos en la sesión anterior y lo vamos a seguir haciendo, porque realmente estamos convencidos que es la mejor respuesta, en este momento, la reforma policial. La verdad es que la reforma policial es algo que nos tiene que comprometer a todos pero que implica, como decía, una política de mediano y largo plazo. Y, en lo concreto, en lo inmediato, en el aquí y ahora, es la policía municipal para nuestro espacio político la herramienta más importante para poder combatir a la inseguridad.

Así que nos gustaría –como se lo manifestamos ayer– que el gobernador considere la posibilidad de incorporar al temario de las sesiones del período extraordinario nuestro proyecto de policía municipal que, básicamente, consiste en llevar a las fuerzas de la seguridad a una dimensión de control que sea cercano al vecino.

Porque sí, claro, nosotros necesitamos tener un control de los funcionarios del Estado y lo dijimos un montón de veces, nosotros tenemos una responsabilidad institucional, además, que es terminar de dar una sanción definitiva a la ley de Acceso a la Información. Nu eve veces media sanción de esta ley y seguimos sin tener ley y no podemos seguir mirando para otro lado. Pero, además, creemos que el control más óptimo, el mejor control es el que hace la ciudadanía y creo que la policía municipal con la participación de los vecinos y vecinas de la



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

provincia de Santa Fe sería realmente una respuesta contundente y significativa para el momento que estamos atravesando.

Así que con el espíritu y el deseo de que realmente nos pongamos a discutir las cuestiones de fondo, que sabemos que tienen que ver también con un trasfondo social, una crisis social y económica que estamos atravesando y que es muy compleja, creemos realmente que esta ley en la que hoy estamos avanzando no da, como decía al principio, ninguna solución concreta a nuestra sociedad, que no estamos avanzando en una propuesta contundente para atender a esta problemática y, por el contrario, estamos aprobando una ley placebo, como decía, que no va a tener ningún efecto práctico y una vez más la Legislatura va seguir sin dar una respuesta concreta al problema de la inseguridad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.— Señor presidente, voy a fundar nuestro acompañamiento a esta media sanción que se acaba de dar.

Estuve escuchando los argumentos de quienes promovieron esta ley y de quienes la acompañaron. Valoro realmente el esfuerzo que hacen algunos bloques para acompañar esta ley porque quizás se sienten incomodados o me hace pensar en lo grave que está la situación social hoy en nuestro país y, fundamentalmente, en la provincia de Santa Fe para que tengamos el apoyo de algunos bloques, pero a lo mejor en otras circunstancias entiendo que no hubieran acompañado esto. Así que creo que es muy valorable el esfuerzo que hacen y lo demuestran en la argumentación que dan para el acompañamiento.

En lo que tiene que ver con los aspectos constitucionales o legales del texto, valoro la propuesta del señor diputado Martínez. Creo que la técnica legislativa es ampliamente superadora a la del proyecto oficial. Queda la duda sobre el tema del uso de armas que no son de fuego, como podrían ser armas blancas, porque realmente en el Observatorio de Seguridad se encuentra una proporción elevada que, si bien es inferior al uso de armas de fuego, hay casi un 14% o un 15% de delitos cometidos con armas blancas que, igualmente creo —como explicaba la Dra. Bruera—, entrarían o podrían quedar atrapadas en otra figura o en otro inciso de esta misma norma.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha expedido mucho y ha tratado muchas veces esta cuestión de la prisión preventiva como medida cautelar.

Yo creo –y discrepo respetuosamente con mi colega en relación con la interpretación y el alcance que hay que darle a los fallos de la Corte Nacional, creo del caso Pallares– que en nada podemos preocuparnos o pensar que esta modificación que se le introduce al Código Procesal Penal va a afectar la validez constitucional o que no va a superar el control de convencionalidad.

Yo creo que lo supera con creces. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Romero Feris de 2019, en el caso Hernández, en el caso Jenkins, ha ido de alguna manera profundizando esos límites que le imponen a la restricción a la libertad personal y creo que el texto, más allá de ser un texto por ahora, en su aplicación permite tranquilamente que se lo haga de manera armónica con la Convención Interamericana de Derechos Humanos fundamentalmente.

Porque creo que el test de proporcionalidad que exige la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el análisis de la restricción a la libertad, se da perfectamente en esta norma y en la posible aplicación en el caso concreto.

Porque es legítima la situación actual. Si bien es una situación extraordinaria, creo que aún en situaciones de mayor normalidad también ameritaría una norma como la que estamos sancionando ahora.

En segundo lugar, es idónea para cumplir con el fin que se propone.

Creo, con toda claridad, que la situación social que estamos atravesando, que sí es de una gran extraordinariedad —queremos pensar eso, ser optimistas y decir que esto es "extraordinario" y que va a pasar—, y en el grado de violencia que se vive, la cantidad de homicidios que se cometen todos los días, que se concentran en más de un 86% en las ciudades de Rosario y Santa Fe —Rosario se lleva más del 67% de esos homicidios—, esta figura, de algún modo, puede ser útil como herramienta para los fiscales para seguir en esta tarea de la persecución del delito.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

También tiene un claro efecto disuasivo, se me ocurre, porque el delincuente que sale a robar o sale a delinquir con un arma de fuego, ya se representa a sí mismo la posibilidad de su utilización.

En consecuencia, ese hecho en sí mismo es un elemento objetivo y no subjetivo discriminatorio para el juez al momento de analizar la peligrosidad procesal, porque quien está dispuesto a usar un arma para cometer un delito, está dispuesto a cualquier cosa.

En consecuencia, esta valoración que se hace desde la norma procesal es válida, es razonable, y es proporcionada. Repito, en mi opinión cumple con todos los requisitos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de todos los estándares del control de convencionalidad y no veo posible, más allá de que, obviamente, a lo mejor haya jueces que la consideren excesivamente restrictiva, yo creo que es proporcionada y puede transitar libremente el control de constitucionalidad.

Escuchaba hablar a otros diputados que el derecho no es sólo norma, que también es realidad social. Yo aplaudo este concepto y le agrego otro que proviene del trialismo jurídico que aprendimos en la facultad de la mano del profesor Goldschmidt, la dimensión normológica que es la norma y la dimensión sociológica que es la realidad social y la dimensión dikelógica, que es el valor.

Y ese es el punto que creo que debemos agregarle. En la dimensión dikelógica está el valor justicia que aquí se realiza de muchos modos: en primer lugar, con la satisfacción a la víctima de una reparación; y en segundo lugar, con un elemento que también fue considerado por la diputada que mencionaba este tema y que tiene que ver con transformar esa realidad social que viven quienes están en esta situación de comisión de delitos, pero también quienes están privados de su libertad.

Creo que ese tema, si bien, no hace directamente a esta cuestión del Código Procesal, sí hace quizá a ese desencanto o a esa falta de esperanza o de carácter positivo que tiene la norma, como decía recién la diputada, que no ve que solucione nada.

Creo que esto soluciona. Y, claro, por supuesto que en la medida que nosotros lo acompañemos con otras medidas y la reforma del Sistema Penitenciario, claramente, es una de ellas.

Las cárceles, primero, deben ser dignas y hoy claramente no lo son. Las cárceles no pueden ser un depósito de personas que los lleva a estar sin ningún tipo de actividad, una vida indigna ahí adentro, que lo único que los lleva a pensar, en algunos casos, es a continuar cometiendo delitos y ahora lo vemos desde adentro de las cárceles.

Nuestra propuesta en relación con el Sistema Penitenciario ha sido siempre una reforma integral que implique no sólo construcción de más cárceles, frente a esto que señalaban que las cárceles están cada vez más llenas, sino que además sean dignas, y que tengan en cuenta, además, el perfil de los delincuentes o de los condenados que allí están, para de algún modo permitir desde las salidas temporarias hasta la posibilidad de terminar la escuela primaria, secundaria, aprender un oficio, de modo tal de lograr esos objetivos siempre tan lejos y tan ilusorios de la posibilidad de que esa persona luego se reinserte en la sociedad y pueda encontrar un trabajo útil, pueda sostener a su familia y no siga o sienta la tentación de seguir en el camino del delito.

Creo claramente que esta solución legislativa está reclamada por la sociedad y por ello no es una solución de demagogia punitiva, al contrario, creo que demagogia punitiva es seguir sosteniendo que esto no es solución pero tampoco oponerse en serio ni ofrecer alternativas concretas y prácticas.

Porque cada vez que yo veo esta discusión, siempre se termina diciendo "hay que hacer más escuelas, hay que hacer más hospitales, hay que hacer más obra pública, hay que dar más vivienda digna".

Por supuesto que eso hay que hacerlo y tiene que ver con esa dimensión que decía antes, la dimensión dikelógica, y sobre eso hay que trabajar y deberíamos hablar en la discusión que tengamos del Presupuesto 2022. Porque allí vamos a ver si realmente estamos sosteniendo con nuestras acciones lo que decimos en nuestros discursos.

Entonces, creo que este proyecto de ley o esta media sanción que acabamos de dar va a brindar una alternativa más, una más de las tantas que debe dotársele a la Justicia para enfrentar este flagelo de la violencia que, por supuesto, es multicausal, que reconoce muchas causas, y la social, que mencionábamos antes, es una de ellas.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Pero hoy no podemos hablar de esa figura del delincuente como la persona excluida de la sociedad, que va a cometer un delito, y que el aparato penal represor en manos del poder omnímodo del Estado al servicio de una casta, lo expulsa más todavía.

Hoy estamos hablando del delito organizado, hoy las balaceras se organizan, se planifican, se hacen los aprietes, las amenazas a los comerciantes, se matan a los testigos. Esos delincuentes no son a los que se refería Ferragioli en sus libros, no tiene nada que ver con eso.

Por eso, creo que esta definición que da el Código Procesal, tenemos que acompañarla con otras medidas que, insisto, las vamos a ver en la discusión del Presupuesto, como cubrir las vacantes de los fiscales que —como bien decía un diputado— llevamos dos años sin cubrirlas. Si además compramos el equipamiento indispensable para la investigación de los delitos... No puede ser que no tengamos todavía el equipamiento necesario para desencriptar celulares, y que se demore meses y meses porque se los manda al extranjero para poder hacerlo.

No puede ser que no tengamos el equipamiento para hacer pericias balísticas y tengamos que pedir ayuda a la Provincia de Chaco. No puede ser que no tengamos en todas las dependencias el equipamiento necesario para determinar si una droga es o no cocaína cuando se la secuestra, que no tengamos balanzas de precisión, que no tengamos el equipamiento correcto y necesario para las fuerzas policiales, pero también para la investigación de parte de la Fiscalía.

Me gustaría ver qué tratamiento le vamos a dar al Presupuesto cuando veamos cuánto se le asigna al Ministerio Público de la Acusación en la investigación, por ejemplo, de los delitos de cuello blanco, en los delitos de lavado de dinero. En esas oficinas raquíticas, donde está el fiscal y apenas un ayudante. Entonces allí vamos a saber si realmente estas medidas que tomamos ahora, van acompañadas de otras, y si nosotros además somos coherentes con estos discursos que estamos haciendo y diciendo que con esto solo no alcanza y que hace falta mucho más.

Es justo ahora, en una semana o dos, cuando votemos el Presupuesto y leamos allí cuánto dinero se destina a todo esto, porque en el Presupuesto del año pasado se le destinó dinero a la construcción de cárceles y se subejecutó en casi un 50%, en reparaciones pendientes que no se hicieron. Hay un montón de obras en alcaidías y en comisarías que no se hicieron. Entonces, digo, esta es sólo una norma que puede traer una solución a solamente una parte de este problema, pero yo celebro esta preocupación y este acompañamiento al proyecto del diputado Martínez de otras fuerzas políticas que quizás en otras circunstancias no hubieran hecho este esfuerzo.

Por eso, digo, aprovechemos ahora y sigamos avanzando porque la sociedad no puede esperar más tiempo, no puede esperar como estuvo esperando dos años para que se volviera a tomar este tema en serio, para que se lo pusiera en consideración y se empezaran a elaborar las respuestas.

Por ese motivo, acompañamos el proyecto y esperamos, obviamente, tratar el Presupuesto con el mismo sentido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.— Voy a empezar con la remanida frase: "la verdad que no pensaba hablar sobre este tema".

Le digo a los colegas diputados que todavía estamos en el Recinto, que evidentemente debe estar mucho más interesante lo que pasa en el Senado, que lo que nos contamos entre nosotros.

Cuando empezó el debate y se empezaron a exponer posiciones, recordé la reunión conjunta de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Derechos y Garantías que se realizó el lunes pasado en Rosario.

También, días antes, que habíamos estado con los fiscales en la reunión que tuvimos con la presidenta del Colegio de Magistrados, Viviana Alonso, y producto de que la Corte la había recibido una hora más tarde de lo acostumbrado, estuvimos esperando una hora que llegaran las dos juezas, y arrancó todo medio a las apuradas, pero en un momento les tuvimos que explicar de quién eran los proyectos, quién defendía esto, quién defendía lo otro, porque algunos nos sentimos un poquito desubicados en lo que estábamos avalando, tuvimos que explicarle que era un proyecto, que era un Mensaje del Ejecutivo, en una respuesta paupérrima, política, para atender lo que estaba pasando, como así también creo que lo que



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

pasó al Gobernador Omar Perotti y al Intendente Pablo Javkin también, es una reacción, no creo armada, sino de quien, como se dijo acá, prometió la gran solución, la paz y el orden, y después fue lo que todos conocemos.

Entonces, hubo que explicarle a las juezas –para sorpresa nuestra, ninguna consulta del Gobierno, ninguna consulta de Justicia previa– que un proyecto era de un diputado justicialista y en esa misma mesa, la que se oponía al proyecto era otra diputada justicialista, que es la diputada Matilde Bruera.

Hoy escuchamos el sexo de los ángeles, la cuestión primaria, la cuestión secundaria, hablamos de todo un poco pero mi decisión de intervenir es, independientemente, así como nos tiraron un centro, una necesidad política del Gobierno de decir "mandamos algo, para mostrar que estamos haciendo algo", también tengo que decirlo, desde el punto de vista de la especulación política, para muchísima gente que no alcanza a comprender la magnitud de las cuestiones que se tratan y que se generalizan de que muchos dirigentes políticos somos todos iguales.

Hoy cedí en la convicción y lo charlamos entre varios, que hoy teníamos que sancionar algo. Independientemente de que hay posiciones distintas sobre la constitucionalidad, sí creo que al Mensaje del Ejecutivo, lo único que le faltaba —y a eso quiero llegar—, era un dibujito de Bloomberg, y como lo reconoció el ministro, con una posición de mano dura, de cuestiones que la verdad están superadas en el mundo hace muchísimos años… Por eso quise intervenir, para decir también con claridad, aunque podría parecer una verdad de Perogrullo, que las cosas las tenemos que tratar de poner en orden.

Se dijo "ley placebo", como lo dijo la correligionaria. El diputado Del Frade dijo "demagogia punitiva". Se habló del control de convencionalidad.

La verdad, podemos hacer un análisis, si a la gente no le informamos quién es de cada partido, y estuve buscando algunos valientes que salgan a defender este proyecto porque se me han trastocado tanto las cuestiones que llegamos a un momento donde no se sabe quién es quién o qué representa cada uno.

No sé si es una ley placebo, sí sé por dónde están los problemas. Por eso decía que es una verdad de Perogrullo, acá los problemas son múltiples. No quiero caer en toda la generalización que se hace pero los problemas son los propios de Argentina, los propios del mundo, los propios de los que están pasando en el mundo, donde hay 5.000 millones de desclasados y desposeídos que el mundo va a tener que encontrar una solución a eso, repercute en la Argentina, 50% de pobres.

Pero vamos a volver a Santa Fe, vamos a volver a definir cuestiones. De por qué nos pasa lo que nos pasa, o nos pasa más de lo que nos pasa.

Nosotros tenemos, desgraciadamente, desde hace varios años un degradamiento institucional en la Provincia de Santa Fe.

Y eso implica que cuando los problemas empiezan a acontecer o se agudizan producto de la situación social, de la cantidad de pobres, los actores de la política, de la Justicia, empiezan a buscar culpables, entonces, el policía que está mal pago, que no está profesionalizado.

Se han hecho esfuerzos, lamento que no esté la mayoría de la bancada radical para decir y reconocer que se hicieron algunas cosas importantes y positivas en el anterior Gobierno.

La Policía termina diciendo, como dijo el diputado Del Frade, "...y bueno, la puerta giratoria...". No sé si es realmente una mentira porque algo de eso hay, porque al no haber un control y el funcionamiento de la Justicia es el que es, esto es permeable a corrupción. El ejemplo más clásico es que el ciudadano común tiene un defensor público y el de guantes blancos tiene los mejores abogados. Entonces pelean los mejores estudios jurídicos contra el Estado bobo. La solución siempre va a ser a favor de donde está el dinero.

Y así podemos hablar de la Justicia. Acá se habló de las cárceles, por supuesto, no se ha invertido o se ha invertido muy poco en cárceles.

El perfeccionamiento es casi casi como la colimba y tenía el crecimiento de algunos vicios y demás, ibas a hacer el servicio militar y venías perfeccionado en todo lo que no tiene que ser, algunas cosas se aprendían. Y en la cárcel lo mismo, los que han ido conocen lo que son las cárceles.

Entonces, es todo un combo. Situaciones de mejoramiento institucional, como el tema de la Justicia, la Corte tuvo que decirnos que estábamos haciendo cosas del Medioevo, que ya los países civilizados decían que un mismo juez no podía volver a resolver sobre esta cuestión. Digamos que el no funcionamiento del Estado por ese retroceso institucional, por el resistiré, por el no querer cambiar nada, es la responsabilidad que nos tiene que tocar a nosotros porque



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

todo tiene un momento y un límite. Y me pregunto: ¿hasta cuándo este Senado que tenemos enfrente va a decir "acá sigue el oscurantismo"?, ¿hasta cuándo lo van a decir? Tiene que haber una reacción ciudadana, y si no, la tenemos que patentizar nosotros, porque acá no tenemos esa actitud, la nuestra es una actitud republicana, la nuestra es intentar hacer avanzar a la Provincia de Santa Fe con calidad institucional.

Vamos a la cuestión de fondo, muchachos, la contingencia, la inmediatez, hay que resolverla no por la sensación o no de seguridad o de inseguridad. Eso se soluciona, por supuesto, con políticas sociales, con presupuesto, con los elementos que tienen que tener todos los organismos del Estado funcionando como tienen que funcionar, con control político, con un ordenamiento político y el que no trabaja bien en el Estado tiene que ser sancionado, todo eso no pasa en la Argentina hace muchos años y en Santa Fe —que a lo mejor teníamos alguna diferencia— hemos quedado en el fondo por múltiples cuestiones. Mientras no avancemos en un camino, que es un problema mundial, si se quiere, que tiene que ver con la desigualdad. Y lo mío no es una cuestión ideológica, yo no vengo a hacer un planteo del Socialismo, de los compañeros que conforman el bloque, sino del Socialismo histórico, lo que se planteaba. Yo vengo a decir que es una cuestión elemental de convivencia. Siempre cuento que uno de los primeros libros que leí cuando tenía 8, 9 años —habrá sido en el año 1960— se llamaba "Malevil" que decía que en la sociedad, en el año 2023, algunos iban a vivir en grandes castillos —Malevil era un castillo—, llamale barrios privados de hoy, y el resto, los mutantes, iban a vivir afuera.

Si el mundo no encuentra una solución, si la Argentina no la encuentra para darle una perspectiva de vida a la gente que hoy su vida no vale nada, no tenemos solución como sociedad y no es una cuestión ni siquiera de los partidos políticos, es una cuestión de los que tienen poder en el mundo de hacer los cambios.

Nosotros tenemos una responsabilidad: dejar de tocar la guitarra, nosotros tenemos la responsabilidad de analizar –como se dijo– los presupuestos. ¿Quién puede hoy no aceptar o no creer que si no hay políticas sociales no estamos ayudando a que esos índices delictuales bajen?, ¿quién puede creer que si no tenemos educación el camino es inverso? Resulta que ahora ni siquiera queremos hacer las pruebas Aprender y cuando las hacemos ¡por Dios!, ¡con lo que nos encontramos!

Si me extendí es porque es un tema que hemos debatido en esta Cámara, lo hemos debatido con algunos que creen que la gran solución es la mano dura, algunos que creen ser ejemplo en esta materia cuando el mundo ya hace 20 años que lo resolvió y entendió que así se fracasaba. Algunos creen todavía que el camino es Bolsonaro, algunos creen que la solución es la Ley de Narcomenudeo y que los juzgados puedan trabajar para perseguir a todos los perejiles y a todos los soldaditos que tienen los que hacen el negocio. ¿Le queremos hacer creer a la gente eso? Yo no estoy en esa. Políticamente, a lo mejor, algunos pueden creer que es antipolítico decir estas cuestiones, yo pienso en mis hijos, en mi familia, en el futuro y pienso con responsabilidad, no podemos agarrar el atajo para quedar bien con algunos que creen que las soluciones pasan por ahí. Las soluciones son de fondo, por supuesto. Y un poco contestándole a Mayoraz, no son soluciones a 2 años, a 5 años, pero si no arrancamos nunca, el camino está plagado de situaciones que no vamos a poder solucionar; así que las causas de lo que nos pasa son múltiples.

Estoy reconociendo que cedí en la convicción de que cuando a vos te tiran una cuestión como la gran solución nosotros tenemos que aprobarlo como un elemento más.

Esta modificación puede ayudar al funcionamiento de la Justicia pero sabemos que es muy limitado lo que pueda ayudar. Las otras cuestiones son las más importantes y ese es el compromiso que tenemos que asumir absolutamente todos, de trabajar en las cuestiones de fondo y lograr que el Gobierno, pero más que nada este Senado que tenemos, entienda que los caminos para construir algo mejor pasan por todas las leyes y las que vendrán que siguen durmiendo el sueño de los justos en el Senado. Perdonen por la extensión y gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Peralta.

SRA. PERALTA.— Señor presidente, quiero fundamentar mi acompañamiento a esta modificación del artículo 221 del Código Procesal Penal porque, en parte, creo que dentro de todas las complejidades que estamos atravesando en materia de seguridad pública este artículo refuerza un poco –como dijeron aquí quienes me precedieron en el uso de la palabra—



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

las acciones que vienen llevando adelante fiscales y jueces de nuestra Provincia y que es un aporte a que esas acciones queden reflejadas dentro de nuestro Código.

Realmente creo que en la vasta normativa que tenemos en nuestra Provincia, no solamente en materia procesal penal sino también en leyes provinciales que han acompañado distintas estrategias y elaboraciones de planes a corto y a largo plazo en materia de seguridad pública y también planes integrales, creo que la acción la tiene el Gobierno Provincial. Es decir, nosotros podemos hacer la modificación de este artículo, podemos tener muchas reuniones más como las que tuvimos ayer con el Ministro de Seguridad, Jorge Lagna, pero si no baja el plan de gobierno nada de lo que vayamos a hacer o a votar en esta Cámara tiene algún sentido

Fuimos a una reunión hace una semana con el Gobernador donde se comprometió a escucharnos, a recibir las inquietudes que teníamos desde los distintos sectores políticos que integramos esta Legislatura, de las distintas voces de la sociedad que representamos y ayer nos encontramos con un ministro de Seguridad que estaba solo dando explicaciones y contando algunas acciones aisladas. No hubo una propuesta o, por lo menos, algo que nos dejara un poco más tranquilos con respecto a sentir que este ministro tiene realmente el respaldo del Gobernador para presentar un plan de seguridad integral.

Si analizamos el Presupuesto que nos va a llegar y empezamos a ver algunos números, ya nos podemos dar cuenta de cómo se vislumbra esa integralidad o ese enfoque o todo lo que estuvimos hablando y planteándole al Gobernador en la reunión que tuvimos con relación a las acciones que se podrían llevar a cabo, sin un andamiaje económico, sin un andamiaje de recursos humanos en áreas específicas.

Ayer, en la reunión que tuvimos con el Ministro Lagna, para mí tendría que haber sido una reunión a la que vinieran otros Ministros también, que nos informaran cuáles son las acciones estratégicas que van a tener para acompañar el desarrollo de las acciones que el Ministro tenía. Porque, si bien uno de los puntos que se plantearon y que va englobado dentro de la ley de emergencia, que nos están pidiendo que acompañemos, era la restitución, la construcción, el arreglo de algunas cárceles, la apertura de algunos edificios, algunos patrulleros, la verdad es que si pensáramos que la Justicia, a partir de la modificación de este artículo que estamos hoy incorporando al Código Procesal Penal tuviera que dedicarse a generar prisión preventiva a la cantidad de armas que desde el control político no se controló, o sea, al descontrol de las armas que existen hoy en la Provincia de Santa Fe, la estamos pidiendo a la Justicia que haga algo que tenía que hacer el poder político, que era controlar.

Teníamos un Decreto, el 2567/2018, que crea la Unidad de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego; una Dirección Provincial que se ocupaba de eso; un convenio con la Agencia Nacional de Materiales Controlados que también se refiere al control y uso de armas de fuego; tenemos un Observatorio al cual el Gobierno Provincial hace mención; el Observatorio de Seguridad Pública, en donde semestralmente, y lo dijo el Ministro ayer, va dando informes acerca de la cantidad de armas que se van secuestrando.

Tenemos la información, pero no tenemos la operatividad política de qué es lo que se hizo y hoy le vamos a pedir a la Justicia, a través de la reforma, que sí la estamos acompañando, que entendemos que es una herramienta más que fortalece al Código Procesal Penal, pero del resto, la verdad, no sabemos qué van a hacer.

No tenemos ni idea de lo que van a hacer y nos están pidiendo que acompañemos una ley de Emergencia Pública que no dice nada.

Y tampoco están justificando qué hicieron o qué van a terminar de hacer este año con la Ley de Emergencia Pública que votamos el año pasado.

Entonces, me parece que estamos a muy poco de perder esa ilusión y esas expectativas que pusimos todas y todos en la reunión de hace muy poco tiempo, en la cual el Gobernador Omar Perotti se comprometió a trabajar de manera conjunta.

Esperemos que antes de fin de año se revierta la experiencia que tuvimos ayer y que podamos reunirnos con un Ministro acompañado de un gabinete que tenga propuestas específicas integrales para resolver o intentar resolver, en la contingencia y a largo plazo, la gran y grave problemática que tenemos en nuestro territorio provincial de diferentes magnitudes y diferentes realidades, para poder definir cómo se va a empezar a resolver la seguridad pública de las y los santafesinos.

A eso apostamos y esperamos no desilusionarnos antes de comenzar el año 2022. Gracias, señor presidente.

9.3 DESCUENTO EFECTUADO A PERSONAL AFILIADO A SI.PR.U.S. Y ATE: INFORMES



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de comunicación Nº 45.817-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, y adjuntos: el proyecto de declaración Nº 45.886-CD-UCR-Evolución de la diputada Espíndola, el proyecto de declaración Nº 45.889-CD-Somos Vida Santa Fe de la diputada Florito, el proyecto de declaración Nº 45.986-CD-Somos Vida Santa Fe de la diputada Florito, el proyecto de declaración Nº 45.895-CD-UCR-Evolución de la diputada Ciancio, el proyecto de comunicación Nº 45.898-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, el proyecto de comunicación Nº 45.973-CD-PJ de la diputada Bruera y el proyecto de comunicación Nº 46.049-CD-IP ingresado por la diputada Donnet, por el cual se solicitan informes sobre los descuentos efectuados al personal de salud afiliado a Si.Pr.U.S. y al personal de educación afiliado a ATE.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL № 46.049-CD-IP

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Fundamento y encuadre jurídico-normativo de la decisión de descuento al personal de salud afiliado al Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (Si.Pr.U.S.) y al personal de educación afiliado a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).
- b) Operatoria de descuento, criterio, cálculo y notificaciones al personal afectado.
- c) Cantidad de personal afectado, con detalle de la situación de revista, causa y monto del descuento.
- d) Trámites de reclamo iniciados y estado de los mismos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Luego de un largo período de Pandemia por Covid-19, en el que el sistema y el personal de salud fue puesto a prueba y exigido al máximo a fin de dar respuestas a una situación extraordinaria, hemos reconocido de diversas maneras el compromiso y la dedicación de este personal que cumplió un rol irreemplazable en la atención de la ciudadanía, poniendo en riesgo su propia salud y la de sus familias.

Con preocupación observamos que el Gobierno de la Provincia ha efectuado un descuento masivo en los haberes del personal afiliado al Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (Si.Pr.U.S.), con motivo del paro realizado en reclamo por cuestiones laborales.

El derecho a huelga se encuentra protegido por el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional. Con la reforma del año 1994, se incluyen en el art. 75 inc. 22, los tratados y pactos internacionales con jerarquía constitucional: el derecho de huelga goza de especial tutela por vía constitucional y de las fuentes internacionales de derecho del trabajo, tanto instrumentos internacionales con jerarquía constitucional, como los convenios de la OIT.

Los/as profesionales de la salud nucleados en Si.Pr.U.S. nos hacen llegar una solicitud de apoyo a fin de revertir los descuentos masivos que aplicó el gobierno provincial. Manifiestan: "...Esta actitud del Gobierno de la Provincia muestra ensañamiento, persecución, intimidación, discriminación, violencia laboral y práctica antisindical hacia nuestro gremio, ya que los descuentos se realizaron a padrón cerrado, sin considerar quién estaba de guardia, de licencia o incluso profesionales que realizaron medidas de fuerza sin estar afiliados. Lxs profesionales de la salud hemos dado muestras de nuestro compromiso con la salud pública, con la ciudadanía, aún a expensas de nuestra propia salud, de nuestras vidas y la de nuestras familias. Hemos puesto el cuerpo y la psiquis frente a la pandemia, con secuelas graves no conocidas aún en su totalidad. Este ataque por reclamar condiciones de trabajo dignas, salarios acordes, vacaciones, desprecarización, no es más que la manifestación de violencia laboral y cercenamiento de derechos constitucionales. En el entendimiento de que la salud y los derechos de lxs trabajadores son claves para la convivencia democrática del pueblo santafesino, es que instamos a ustedes como representantes, a intervenir ante los poderes públicos con el objeto de revertir esta medida y reparar sus consecuencias".

Por su parte, desde la Secretaría General de la Asociación Trabajadores del Estado -ATE- seccional Rosario nos hacen llegar una solicitud de similar tenor, donde afirman: "...Como es de público conocimiento el señor Gobernador hizo efectivos los descuentos de haberes con motivo en las medidas gremiales que llevamos adelante en el mes de octubre por diversos reclamos laborales (falta de pago de un salario acorde a la canasta familiar, abono de rubros no remunerativos y no bonificables, ausencia de resolución a los reclamos de pase a planta permanente de compañeros y compañeras precarizados, falta de aumento de las asignaciones familiares y negativas de otorgamiento de licencias ordinarias y licencias especiales por psicoprofilaxis para el personal de salud, entre otros, todos ellos comunicados oportunamente). En nuestro sector, los mismos impactaron sobre los salarios de los y las asistentes escolares, en su gran mayoría mujeres sostén de hogares, quienes durante la pandemia sostuvieron la alimentación de niños y niñas en los barrios, así como también son responsables de realizar tareas de cuidados de las infancias en las escuelas públicas de nuestra región. El salario de una asistente escolar inicial asciende aproximadamente a \$ 50.000 mensuales lo cual representa un salario de pobreza, para trabajos de cuidados y reproductivos esenciales; si a ello le sumamos que se descontaron tres días de huelga, el salario que percibieron en el mes de diciembre se convierte en un salario de indigencia, que no alcanza para satisfacer las necesidades de alimentación de las compañeras y compañeros. Esta situación es muy grave, porque además de violar el derecho constitucional de huelga, implica colocarnos a los/as trabajadoras en la indigencia, como un castigo".

Ante la grave situación que manifiestan, pedimos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del proyecto que hoy presentamos.

Donnet – Giustiniani



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL Nº 45.817-CD-FSP-CF

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, deje de lado el descuento por los días de paro contra las y los asistentes escolares afiliados a la Asociación de Trabajadores del Estado de Rosario, cabecera del departamento homónimo, que cobran 50 mil pesos como promedio y que con la efectivización de la reducción salarial sufrieron una poda de siete mil pesos, afectando de manera notable sus vidas cotidianas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La decisión del gobierno provincial de practicar un descuento por días de paro solamente contra las personas que son asistentes escolares afiliadas a la Asociación de Trabajadores del Estado de Rosario provoca angustia en dos mil familias, aproximadamente.

Hay que tener en cuenta que el salario es de solamente 50 mil pesos y los descuentos efectuados los recortaron en siete mil pesos, hecho que genera un mayor desasosiego para sus vidas cotidianas.

Por una cuestión mínima de sensibilidad social y reconocimiento del derecho constitucional a llevar adelante medidas de fuerza, es fundamental que esta medida se revierta.

El escaso volumen salarial del que se está hablando hace que este descuento resulte una privación alimentaria palpable.

En forma paralela perjudica a personas que estaban en licencia y no pueden renovar su relación laboral; no pueden cargar asignaciones familiares y perjudica a reemplazantes para que no cobren las vacaciones no gozadas y pérdida del presentismo.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL Nº 45.886-CD-UCR-EVOLUCIÓN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud que efectúa el descuento en los haberes que perciben los profesionales que componen el sistema público de salud, por los días en que han ejercido su derecho de huelga por legítimos reclamos sobre las condiciones laborales y las carencias que padecen los Centros y Hospitales de la Provincia

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El gobierno provincial mediante una disposición del Ministerio de Salud ha resuelto descontar en forma "masiva" los haberes de los profesionales de la salud, por los días en que han realizado una medida de fuerza no asistiendo a su lugar de trabajo, en reclamo de mejores condiciones laborales y denunciando las falencias del sistema público.

Seguimos afrontando una de las pandemias más grandes de la historia, donde el personal de salud se ha puesto en el frente de batalla contra un virus incierto, arriesgando sus propias vidas por salvar las de cada santafesino. Pero es evidente, que para la gestión actual de gobierno, el reconocimiento ha sido solo con aplausos, porque frente al reclamo legitimo de los trabajadores responde con medidas arbitrarias que cercenan derechos y generan aún mayores conflictos.

El personal de salud y los profesionales han puesto en evidencia frente a toda la sociedad las deficiencias que padece el sistema de salud de la Provincia de Santa Fe. Precarias condiciones laborales, falta de estabilidad, déficit de recursos humanos y económicos, falta de insumos, medicamentos y ambulancias, aparatología en irregular estado y sin funcionamiento, baja de contratos por Covid y vacantes de puestos esenciales que no se cubren, atraso en el pago de haberes y recortes, han sido los ejes que sostienen en su reclamo los diferentes sindicatos que representan a los trabajadores de la salud. Ante el silencio del Estado, los mismos han tomado diversas medidas de fuerza, entre ellas el derecho a no asistir a su lugar de trabajo, derecho reconocido constitucionalmente como "huelga".

Lejos de gestionar soluciones para las diversas necesidades, se lleva adelante una medida tan irrisoria como el descuento masivo, que ha ido desde los \$10.000 a \$17.000 por cada profesional, lo que no hace más que generar malestar, conflicto, incertidumbre y sobre todo repercutir en el bolsillo del trabajador. Vale aclarar que el descuento se efectuó incluso sobre aquellos trabajadores que garantizaron las guardias mínimas.

"Aplaudimos" el accionar del personal frente a los peores sometimientos de esta pandemia, pero luego cuando piden ser escuchados y exponen un reclamo frente al Estado, un gobierno autoritario, lejos de convocarlos responde con mayores restricciones.

Bregamos porque el gobernador arbitre los medios necesarios a fines de recomponer esta situación, se respeten los derechos de los trabajadores, a fines de brindar un servicio de salud digno tanto para el paciente como para quienes lo integran, atento a que incluso estamos frente a la incertidumbre de una "tercera ola".

A los diputados y diputadas de esta Cámara, solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto, por los motivos expuestos.

Marlén Espíndola

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL Nº 45.889-CD-SVSF LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio ante los descuentos de salario que oscilan entre los \$15.000 y \$20.000 por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los Profesionales de la Salud con motivo de los reclamos que realizaron solicitando mejores condiciones laborales en materia de Salud Pública.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (S.I.P.R.U.S) se encuentra bajo una situación de total preocupación por la decisión del Gobierno Provincial de descontar a los profesionales de la salud los días en los cuales se encontraron de paro con motivo de reclamos que se relacionan con necesidades para mejorar la salud pública.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Los profesionales de la salud se encuentran hoy reclamando sus derechos luego de haber atravesado y encontrarse trabajando en plena pandemia en condiciones de urgencia y con los servicios de salud al borde del colapso.

Los motivos de sus reclamos oscilan en solicitudes de recursos para aquellos profesionales que se encuentran en los Centros de Salud y que no percibieron sus salarios, la solicitud por la cobertura de vacantes por aquellas personas que perdieron su vida trabajando en pandemia y también de aquellos que se encuentran esperando sus pases a planta permanente y cambio de escalafón.

Hoy quienes fueron afectados por estos descuentos son: los que trabajan en terapia intensiva, en las guardias de urgencias, aquellos que se encuentran en los Centros de Salud, en Servicio de Neonatología, trabajadores de salud mental, sector bioquímica y odontología, sector de bioimágenes, en fin, todo el personal de salud que participó del reclamo.

Sumando en este aspecto a otros profesionales que se encontraban de licencia por enfermedad o por maternidad

Es necesario un trabajo en salud pública y un compromiso ya que hoy no hablamos de pandemia pero sí se reciben en los efectores de salud innumerables personas afectadas por accidentes de tránsito, o aquellas que son víctimas de hechos de inseguridad que actualmente este flagelo está en aumento en la ciudad de Santa Fe, así como también en Rosario.

Por lo tanto, se solicita que se revea esta acción inesperada hacia los bolsillos de los profesionales de la salud, ya que entendemos que son reclamos para mejorar las condiciones laborales, sus derechos y aumentos dignos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina Florito

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL Nº 45.986-CD-SVSF LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores del sector salud y en el sector educación, afiliados a ATE Seccional Rosario los cuales han sufrido el descuento en sus salarios con motivo del ejercicio legítimo del derecho de huelga, además instamos al Poder Ejecutivo a que, por intermedio del organismo que corresponda, llame a una mesa de diálogo a los efectos de dar solución a la situación planteada.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El derecho de huelga es un derecho garantizado constitucional e internacionalmente a punto tal que es considerado un derecho humano.

Como es de público conocimiento el señor Gobernador hizo efectivos los descuentos de haberes con motivo de las medidas gremiales que llevaron adelante en el mes de octubre por diversos reclamos laborales (falta de pago de un salario acorde a la canasta familiar, abono de rubros no remunerativos y no bonificables, ausencia de resolución a los reclamos de pase a planta permanente de trabajadoras y trabajadores precarizados, falta de aumento de las asignaciones familiares y negativas de otorgamiento de licencias ordinarias y licencias especiales por psicoprofilaxis para el personal de salud, entre otros, todos ellos comunicados oportunamente).

Los mismos impactaron sobre los salarios de los y las asistentes escolares, en su gran mayoría mujeres sostén de hogares, quienes durante la pandemia sostuvieron la alimentación de niños y niñas en los barrios, así como también son responsables de realizar tareas de cuidados de las infancias en las escuelas públicas de nuestra región.

El salario de una asistente escolar inicial asciende aproximadamente a \$ 50.000 mensuales lo cual representa un salario de pobreza para trabajos de cuidados y reproductivos esenciales; si a ello le sumamos que se descontaron tres días de huelga, el salario que percibieron en el mes de diciembre se convierte en un salario de indigencia, que no alcanza para satisfacer las necesidades de alimentación.

Esta situación es muy grave, porque además de violar el derecho constitucional de huelga, implica colocar a los/as trabajadoras en la indigencia, como un castigo.

Es repudiable este accionar, en medio de una crisis económica y social en la que el grito común de las y los trabajadores estatales es que se necesitan salarios acordes a la canasta familiar.

Por ello declaramos nuestra preocupación e instamos al Poder Ejecutivo que sean reintegrados los salarios descontados con motivo del ejercicio legítimo del derecho de huelga en el sector salud y en el sector educación, los cuales además se realizaron en forma indiscriminada a los afiliados de la Seccional Rosario de ATE.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina Florito

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL Nº 45.895-CD-UCR-EVOLUCIÓN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la medida adoptada por el Gobierno Provincial de aplicar descuentos a los salarios a algunos trabajadores de salud, desconociéndose causales o mecanismos por los cuales fueron implementados.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Con profunda tristeza y desconcierto me he anoticiado que el Gobierno Provincial ha descontado a algunos profesionales de la salud sus haberes siguiendo mecanismos poco claros. A título ilustrativo y, por lo que se recabó de forma oficiosa, se ha descontado al personal que realizaba aportes sindicales a una entidad particular con prescindencia de si individualmente adhirieron o no a medidas de fuerza.

Preocupa aún más que, prima facie, parece no tratarse de un descuento por inasistencia sino más bien persecutorio de una entidad gremial en particular y denota prácticas antisindicales intentando disuadir a los trabajadores y a las trabajadoras en su derecho de libre afiliación.

Se advierte que la medida es arbitraria e inconsulta y por sobre todas las cosas inoportuna. Y hablo de inoportuna por el momento vivido. Como ya lo he repetido en reiteradas oportunidades, en diversos proyectos, el personal de salud es quien ha sostenido el sistema durante la pandemia con sus cuerpos, sus saberes, sus cansancios y sus trabajos.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Es necesario que el Gobernador de nuestra Provincia revea la medida de descuento a algunos profesionales de la salud.

Resulta necesario que se revea la medida, porque resulta injusto que a quienes hasta hace muy poco desde el Gobierno Provincial (y la sociedad en su conjunto) se llamó héroes y heroínas hoy se les descuenten sus salarios por alzar su voz planteando reclamos que consideran legítimos. Insisto en que esto parece una medida aleccionadora e intimidante.

Por lo expuesto, por la importancia que revisten para el sistema cada uno/a de los/las profesionales de salud, por el deber ético y jurídico que tiene el Estado de cuidar a quienes tanto nos cuidaron y nos cuidan, es que resulta importante que este Cuerpo manifieste su preocupación y solicite al Gobernador se revea la medida.

Solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Ciancio – Cándido – Di Stéfano – Del Frade – Espíndola – González – Orciani

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL Nº 45.898-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mesa de negociación entre el Gobierno y la dirigencia del Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud para que no se realicen los descuentos a las y los trabajadores, anunciados por la Ministra del área, Sonia Martorano y el titular de la cartera laboral, Juan Manuel Pussineri, hecho que de producirse alterará la paz social santafesina.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud (Siprus) informó que el Gobierno Provincial produciría descuentos masivos a las y los profesionales del sector.

De acuerdo al documento sindical "las autoridades confirmaron que con el sueldo de noviembre se harán efectivo descuentos de los días en que hicimos medidas de fuerza en el mes de octubre, cuando en la paritaria reclamábamos por el reconocimiento de nuestra tarea durante la pandemia".

"El Gobernador Omar Perotti, el Ministro de Trabajo Pussineri y la Ministra de Salud Sonia Martorano, con el "acompañamiento" de Amra, le dan esta respuesta a lxs que pusimos el cuerpo y la cabeza en la crisis sanitaria. Fuimos esenciales, pidieron aplausos para nosotros y esta es la única respuesta de fin de año que les dan a lxs "héroes" que sólo piden por sus derechos", agrega el comunicado.

"Un nivel de violencia y cinismo pocas veces visto que muestra el profundo desprecio por lxs trabajadorxs y por la salud pública. Hay cientos de vacantes que no se cubren, profesionales a lxs que les deben meses de salarios, aparatología rota en muchos efectores, incertidumbre por la continuidad en lxs contratadxs que sostuvieron servicios enteros durante una pandemia que todavía lejos está de terminar, una Obra Social cada vez peor, precarización laboral y bajos salarios".

"Y pretenden que no digamos nada mientras la población va perdiendo su derecho a la salud. Sabiendo además que el Gobierno tiene los recursos económicos para resolver los problemas. Ante este atropello lxs profesionales de la salud daremos una respuesta contundente desde el punto de vista gremial y jurídico", dice el texto gremial.

Termina convocando a "asambleas que organizará cada una de las regionales, con el fin de definir las acciones a realizar cuando se concrete esta medida".

A partir de estas situaciones es fundamental pedir la instalación de una mesa de negociaciones que deje de lado los descuentos e impulse el diálogo necesario para tener un fin de año con la mayor paz social posible.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL Nº 45.973-CD-PJ

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Si se han efectuado descuentos a los profesionales de la salud nucleados en el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud (Siprus) y/o en otras organizaciones gremiales de dicho ámbito y/o no afiliados a ninguna entidad gremial.
- b) Si se han efectuado descuentos a los asistentes escolares nucleados en ATE y/o en otras organizaciones gremiales y/o no afiliados a ninguna entidad gremial.
- c) En su caso, si dichos descuentos fueron efectuados por los días en que ejercieron legítimamente el Derecho de Huelga, en el mes de octubre de 2021, cuando reclamaban vacaciones, licencias, salarios adeudados, asignaciones familiares y condiciones de trabajo.
- d) Si los descuentos mencionados en el apartado a) se realizaron sin considerar quién estaba de guardia, de licencia, o incluso profesionales que realizaron medidas de fuerza sin estar afiliados.
- e) Los criterios adoptados para los mencionados en el apartado b).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según expresa el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud (Siprus) se efectuaron descuentos masivos a los profesionales de la salud nucleados en esa organización gremial.

Lo mismo han expresado desde la Seccional Rosario de ATE en relación a los asistentes escolares.

Los descuentos efectuados en la actualidad tienen relación con la huelga que realizaron en el mes de octubre de 2021 cuando reclamaban vacaciones, licencias, salarios adeudados, asignaciones familiares y condiciones de trabajo.

En el caso, los descuentos de los salarios se han utilizado como sanción al ejercicio legítimo del Derecho de Huelga. Más aún, dichos descuentos, en el caso de los profesionales de la salud, se realizaron a padrón cerrado, sin considerar quién estaba de guardia, de licencia, o incluso profesionales que realizaron medidas de fuerza sin estar afiliados. A los asistentes escolares también se le efectuaron en forma indiscriminada.

Los profesionales de la salud han dado muestras de compromiso con la Salud Pública y con la ciudadanía, aún a expensas de su propia salud, de sus vidas y la de sus familias. Han puesto el cuerpo y la psiquis frente a la pandemia, con secuelas graves no conocidas aún en su totalidad.

Lo mismo puede decirse, en su ámbito laboral, de las y los asistentes escolares.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

En el entendimiento de que la salud, las labores de asistencia y cuidados y los derechos de los trabajadores son claves para la convivencia democrática del pueblo santafesino, resulta imprescindible la revisión de las medidas adoptadas y que el Poder Ejecutivo brinde la información solicitada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Matilde Bruera

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.4 HORARIO DE CIERRE DE EVENTOS CULTURALES, BARES Y BOLICHES BAILABLES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación Nº 46.046-CD-UCR-Evolución, del diputado González, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo considere la extensión horaria de cierre de eventos culturales, bares y boliches bailables hasta las 6 de la mañana los días 24, 25, 26 y 31 de diciembre del 2021 y el 1° y 2 de enero de 2022.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, considere la extensión horaria de cierre de eventos culturales, bares y boliches bailables hasta las 6hs am, los días 24, 25, 26 y 31 de diciembre del 2021 y el 1 y 2 enero del 2021.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motivan este proyecto los decretos vigentes del PE provincial que regulan las actividades gastronómicas, culturales y recreativas en el marco de la pandemia por el Covid-19.

En la actualidad se encuentran reguladas mediante la resolución MGP N° 546/21 la ampliación de horarios en determinadas actividades precisadas en la norma, medidas adoptadas en el marco de la situación actual de pandemia Covid-19 y mediante la resolución MGP N° 0575/21 la ocupación del máximo de la superficie tanto en espacios cerrados como al aire libre para la realización de actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, religiosas, culturales, deportivas, recreativas y sociales, asegurando el cumplimiento de las reglas generales de conducta establecidas

Estas resoluciones provinciales, limitan el horario de cierre de bares y locales bailables y el objetivo de este proyecto es que se considere la extensión del mismo a las 6 am.

El pedido se fundamenta en que son fechas particulares, donde se producen reuniones sociales con afectos. Una parte importante de la población comparte estos momentos en locales bailables.

El horario de cierre actual implicaría que los empresarios no abran las puertas de bares y locales bailables, ya que por razones culturales, las personas salen luego de la medianoche.

La falta de estos lugares en estas noches particulares, no va a garantizar que las personas compartan momentos en espacios públicos o privados, pero resultaría gran riesgo para toda la población ya que estarían circulando masivamente en muchos casos habiendo consumido alcohol y/o otras sustancias.

Este tipo de situaciones la policía de las localidades no las pueden controlar, por lo que es conveniente brindar espacios de recreación seguros y que las personas que desean salir estén contenidas en lugares que están preparados para eso.

La expansión horaria que el proyecto propone, brindaría la oportunidad de considerar la apertura de muchos locales bailables, un sector muy afectado por la pandemia y que brinda trabajo a muchas personas. Para estos empresarios, las fiestas son fechas de trabajo importantes que se perderían la oportunidad nuevamente de poder desarrollar la actividad que realizan.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Marcelo González

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado

9.5 CONVOCATORIA AL MINISTRO DE ECONOMÍA (INFORME SOBRE LEYES DE PRESUPUESTO Y TRIBUTARIA)

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución Nº 46.048-CD-DB del diputado Giustiniani, conjuntamente con los diputados Blanco, Ghione, González, Rubeo, Galdeano y las diputadas Peralta y Arcando, por el que se resuelve convocar al Ministro de Economía Walter Agosto a una reunión con Labor Parlamentaria y la Comisión de Presupuesto y Hacienda para informar sobre los proyectos de ley de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos y de la Ley Tributaria correspondientes al año 2022 recientemente ingresados en el Senado Provincial.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar al ministro de Economía, Walter Agosto, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados con motivo de informar sobre los proyectos de ley de Presupuesto General de gastos y cálculo de Recursos y de Ley Tributaria correspondientes al año 2022, recientemente ingresados en el Senado provincial.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Registrese, comuniquese y archivese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Gobernador Omar Perotti ha enviado a la Legislatura el Presupuesto de Gastos y Recursos y el proyecto de Ley Tributaria correspondientes al año 2022.

Atento que el ingreso se ha realizado por la Cámara de Senadores, consideramos de fundamental importancia poder contar con la presencia del Ministro, ante lo avanzado del año legislativo, a los fines de poder conocer el contenido de dicho Presupuesto y adelantar la labor parlamentaria en esta Cámara de Diputados.

El Presupuesto es un Plan de Gobierno donde se detalla el financiamiento que se le otorga a cada política pública y, en consecuencia, se convierte en un instrumento de evaluación del compromiso de una gestión en la construcción de una sociedad más justa. Se trata de un instrumento de política económica y planificación gubernamental que es considerado la "ley de leyes" por reflejar los gastos y recursos fiscales de todo el Estado Provincial.

A través del Presupuesto se financia el funcionamiento de los tres poderes del Estado provincial: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. También contiene las transferencias a otorgarse a cada municipio y comuna del territorio provincial que, a su vez, diseñan su propio presupuesto. De esta manera, el presupuesto se convierte en un fuerte indicador de la distribución del ingreso en las zonas urbanas y rulares de la provincia.

A su vez, el resiente fallo de la Corte Suprema de la Nación que obliga a la Nación a pagar a la Provincia de Santa Fe una deuda histórica que tendría como piso la cifra de \$86.000 millones de pesos, tiene implicancias en el presupuesto provincial del 2022, aún considerando los plazos y tiempos judiciales que podrían significar una demora en el cobro del monto que resultare definitivo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Giustiniani – Donnet – Blanco – Ghione – González – Rubeo – Galdeano – Peralta – Arcando

- **SR. PRESIDENTE (Farías)**. En consideración el tratamiento sobre tablas.
 - Resulta aprobado.
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.
- **SR. ARGAÑARAZ**.– Señor Presidente, ¿se podrá contemplar la virtualidad para poder participar de la reunión con el Ministro?
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**.— Sí señor diputado, lo tendremos en cuenta al momento de la convocatoria.
- **SR. ARGAÑARAZ**. Porque ayer me hubiera gustado muchísimo poder participar también de la reunión con el Ministro de Seguridad. Gracias, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Farías). En consideración el proyecto de resolución.
 - Resulta aprobado.
 - Se comunica con el siguiente texto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar al ministro de Economía, Walter Agosto, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, con la participación de los integrantes de la comisión de Labor Parlamentaria, para informar sobre los proyectos de ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos y de Ley Tributaria correspondientes al año 2022, recientemente ingresados en el Senado provincial.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Registrese, comuniquese y archivese.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

9.6 HECHOS DEL 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2001: COMPROMISO CON DERECHOS HUMANOS Y CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de declaración Nº 46.050-CD-DB del diputado Giustiniani conjuntamente con la firma de las diputadas Donnet, Florito y el diputado Blanco, por el cual la Cámara de Diputados de la Provincia declara su compromiso con los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 20 años de los hechos ocurridos el 19 y 20 de diciembre de 2001 y conmemora a las víctimas de la violencia y la represión en nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su compromiso con los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia a 20 años de los hechos ocurridos el 19 y 20 de diciembre de 2001 y conmemora a las víctimas de la violencia y la represión en nuestra Provincia: Claudio "Pocho" Lepratti, Walter Campos, Juan Delgado, Yanina García, Rubén Pereyra, Sandra Ríos, Miguel Pacini y Ricardo Villalba de la ciudad de Rosario y de Graciela Acosta de Villa Gobernador Gálvez.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Hace 20 años Argentina padeció un estallido social sin precedentes que concluyó con el Gobierno de Fernando de la Rúa el 20 de diciembre de 2001. El pueblo alzó un grito de disconformidad en el marco de una crisis económica, política y social e institucional, y el Estado respondió con una sangrienta represión que terminó con la vida de 38 personas, además de los cientos de heridos y más de 4 mil detenidos. El año 2001 implica, en un mismo proceso histórico, el fracaso rotundo de un modelo de país y el despertar de una sociedad que no resigna el sueño colectivo de vivir de otra manera.

El 19 de diciembre de 2001, como respuesta a las fuertes manifestaciones a lo largo y ancho del país, el Gobierno decidió establecer el Estado de Sitio mediante el Decreto 1678/2001 "a fin de resguardar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos". Esta medida incrementó la violencia y movilizó diferentes protestas que paulatinamente se fueron agrupando bajo un lema que daba cuenta del insostenible malestar social que sufría la Argentina: "Que se vayan todos, que no quede ni uno solo".

La respuesta del Gobierno Nacional y de algunos gobiernos provinciales ante la ebullición de una sociedad que exigía un cambio rotundo en el rumbo político y económico, fue la represión. Una sociedad que estaba sufriendo en carne propia las malas decisiones económicas y la corrupción política que habían degradado al país durante la última década. Una represión cuya violencia se extendió hasta la tarde del 20 de diciembre de 2001.

En Santa Fe fueron asesinados y asesinadas Graciela Acosta (35) en Villa Gobernador Gálvez y Walter Campos (16), Juan Delgado (28), Yanina García (18), Rubén Pereyra (20), Claudio Lepratti (35), Sandra Ríos, Miguel Pacini (15) y Ricardo Villalba (16) en Rosario. En la Provincia de Buenos Aires, Diego Avila (24, Villa Fiorito); Julio Flores (15, Merlo); Ariel González (24, Pilar); Roberto Gramajo (19, Claypole); Pablo Guías (23, Almirante Brown); Víctor Ariel Enriquez (21, Almirante Brown); Cristian Legembre (20, Castelar); Damián Ramírez (14, Gregorio de Laferrere); Ariel Salas (30, Gregorio de Laferrere), José Vega (19, Moreno), Mariela Rosales (28, Lomas de Zamora) y Carlos Spinelli (25, Pablo Nogués). En Paraná, Entre Ríos, se concretaron los asesinatos de Romina Iturain (15), Rosa Paniagua (13) y de José Daniel Rodríguez (25). En Corrientes, Ramón Arapi (22) y Juan Alberto Torres (21). En Río Negro, Elvira Avaca (46). En Tucumán, Luis Fernández (27). En Córdoba, Sergio Miguel Ferreira (20), Sergio Pedernera (16) y David Moreno (13).

Claudio "Pocho" Lepratti, el "ángel de la bicicleta", era asistente de la escuela de barrio Las Flores. Pasada las cuatro de la tarde del 19 de diciembre de 2001, Pocho llegó en bicicleta desde Ludueña a la Escuela Serrano. Afuera se escuchaban disparos. Estaba inquieto, iba y venía por las salas de la escuela. No sabía qué hacer. Tomó una escalera y decidió trepar al techo. Afuera el caos inundaba la ciudad: saqueos, violencia, represión. Pasó un patrullero por la calle y les gritó: "Dejen de tirar, acá hay chicos comiendo". Luego, el trágico final. El asesinato. Una bala le perforó la garganta.

Pasada la tarde del 20 de diciembre, De La Rúa abandonó la Casa Rosada en el helicóptero presidencial y el 21 de diciembre por la mañana, como última acción de gobierno, derogó el Estado de Sitio. La crisis no terminó ese día: el país atravesó por cinco presidencias en una semana. Si existe una palabra que pueda describir el 2001 es la palabra "crisis". La crisis de la convertibilidad, de un modelo de país, la crisis social producida por la creciente desigualdad, la crisis de las instituciones, incapaces de dar respuesta a las demandas populares, y la crisis de una representación política cada vez más alejada de los problemas reales de la gente.

Las consecuencias del 2001 se desplegaron también en un sinnúmero de movimientos y organizaciones sociales, espacios de encuentros y asambleas ciudadanas que reclamaron incansablemente por justicia. En julio de 2002, ante la falta de respuesta del Estado, los familiares de las víctimas de la Provincia junto con organizaciones de Derechos Humanos y referentes sociales y políticos conformaron la Comisión Investigadora No Gubernamental de Crímenes de Diciembre de 2001, que en 2011 pasó a funcionar como Asamblea del 19 y 20 de diciembre.

El 2001, a diferencia de otras crisis políticas que atravesó el país, fue una crisis de la democracia que exigió, a su vez, profundizar la democracia. En este sentido se expresa el historiador Roy Hora: "Pese al amplísimo descontento ciudadano, en 2001 no había otro horizonte político que el democrático. La consigna fue 'que se vayan todos', que era un reclamo de renovación de la dirigencia política, no un reclamo de reemplazo del sistema político".



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Renovar y profundizar la democracia. Este es el saldo que nos deja el 2001. Hoy, a 20 años de un proceso histórico con resultados trágicos, los principales problemas que hicieron que la gente salga a la calle en aquellos días de diciembre aún siguen vigentes: la pobreza, la corrupción. La crisis de representación, esa verdadera grieta que separa a la dirigencia política de los problemas de cada vecino, de cada vecina, sigue presente. Por esto, esta fecha nos interpela a asumir la responsabilidad política de consolidar la democracia, una democracia que garantice las promesas incumplidas de justicia e igualdad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Giustiniani – Donnet – Blanco – Bastía – Florito

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.— Señor Presidente, voy a ser muy breve. Quiero expresar el agradecimiento de parte del Bloque a todos los diputados y diputadas que acompañaron esta declaración, una declaración de compromiso –como se leyó por Secretaría– con los Derechos Humanos, con la Memoria, con la Verdad y con la Justicia a 20 años de los sucesos del 19 y 20 de diciembre de 2001, fundamentalmente con la idea de poder rendir homenaje a las y a los santafesinos que perdieron la vida en esos días.

A 20 años de un suceso que cambió para siempre la historia Argentina y que es muy significativo que podamos reflexionar sobre eso y seguramente haya otros diputados y diputadas que tomen la palabra y que lo hagan en el mismo sentido respecto de esta crisis económica, política, social e institucional que dejó como saldo una sangrienta represión y que terminó con la vida de 38 personas, cientos de heridos y más de 4 mil detenidos.

Decía yo, la necesidad de poder rendir homenaje a los santafesinos y a las santafesinas, y los quiero nombrar, porque tienen nombre y apellido, tienen cara y sobre todo tienen familias que siguen reclamando justicia por ellos. En la Provincia de Santa Fe fueron asesinados y asesinadas: Claudio Pocho Lepratti, Graciela Acosta, Walter Campos, Juan Delgado, Yanina García, Rubén Pereyra, Marcelo Pacini, Ricardo Villalba, Graciela Machado, además de los muertos y muertas que hubo también en otras provincias.

"Pocho" Lepratti se convirtió en un emblema: "El ángel de la bicicleta", como lo consagró aquella famosa canción de León Gieco. "Pocho" fue aquel emblema que se tomó también como bandera para seguir luchando hoy por todo lo que nos falta, para poder resolver esos problemas que siguen hoy más vigentes que nunca y que originaron las manifestaciones que hubo por aquellos días. Pocho, fue quien desde el techo de aquella escuela gritaba que dejen de tirar, que dejen de disparar porque solamente había pibes comiendo.

Un trágico final fue el que tuvo, pero que, sin embargo, por esas consecuencias del 2001, dejaron como saldo que su familia, sus amigos, se organizaran junto con otros familiares y víctimas después de aquella tragedia del 2001 y siguen hoy reclamando Justicia. Como decía, más puntualmente, en julio de 2002 ante la falta de respuesta del Estado, conformaron una Comisión Investigadora No Gubernamental de Crímenes de Diciembre de 2001 y en el 2011 pasó a funcionar como se conoce ahora popularmente como la Asamblea del 19 y 20.

Decía yo que quería hacer algunos balances respecto de la situación política que se vivió en ese momento, de ese mensaje que se dio de la sociedad a la política, el "que se vayan todos y no quede ni uno solo".

A 20 años, esto realmente nos tiene que seguir comprometiendo y, por lo menos, como dirigencia política hacernos reflexionar sobre la necesidad de renovar, de profundizar la democracia, de la necesidad de poder dar respuesta a los principales problemas que siguen hoy más vigentes que nunca: la pobreza, la corrupción, la crisis de representación, de legitimidad, de institucionalidad forman parte y moneda corriente del debate político que hacemos en esta Legislatura. Creo que en ese sentido esta fecha nos tiene que interpelar para asumir una responsabilidad muy fuerte en poder consolidar la democracia, en poder garantizar esas promesas incumplidas de la justicia social, la mayor parte de nuestra población, prácticamente la mitad, se encuentra bajo la línea de pobreza, la mayor parte de esas personas son pibes, son jóvenes, son niños y como decía Pocho en aquel momento: "bajen las armas que aquí sólo hay pibes comiendo".

Bueno, ahora, creo que falta muchísimo por hacer para que nuestros niños, niñas y nuestros adolescentes en Santa Fe y en nuestro país tengan un plato de comida y fundamentalmente para que puedan soñar con la posibilidad de un futuro mejor, con un horizonte de mayor igualdad y de mayores oportunidades para poder pensar hacia adelante.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Así que desde nuestro bloque simplemente quiero agradecer el acompañamiento a este proyecto y volver a renovar ese compromiso con el fortalecimiento de la democracia pero fundamentalmente con poder terminar de resolver los principales problemas de la gente que están más vigentes que nunca y que es necesario también que podamos de una vez por todas dar solución a esta grave crisis, a esta tragedia social que estamos atravesando como país. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI. – Señor presidente, quiero adherir –obviamente– a las palabras de la señora diputada Donnet.

También en el día de hoy volvimos a ingresar a esta Cámara junto con el señor diputado Del Frade y la señora diputada Bruera, un proyecto de ley que tiene como objetivo consolidar una política de reparación para las y los familiares de estas 9 personas que fueron asesinadas por la Policía de la Provincia de Santa Fe en el marco de la represión que tuvo lugar en aquellas jornadas del 19 y 20 de diciembre. Entendemos que el Estado Provincial, en este caso, pero es algo que tranquilamente puede ser aplicable al Estado Nacional o a las distintas fuerzas que tuvieron responsabilidad en aquellos hechos, que lamentablemente no han podido obtener la justicia que merecen.

Como decía la diputada Donnet, las familias de esas 9 personas, aquí, en la Provincia de Santa Fe, al día de hoy siguen reclamando por un proceso judicial que les permita determinar quiénes fueron los responsables de los asesinatos de sus familiares y entendemos que el Estado, en este caso el Estado Provincial, más allá de cuál sea el gobierno que ejercía – obviamente el Poder Ejecutivo en ese momento— o quienes estuvieron en los años sucesivos, tiene una obligación y una responsabilidad de consolidar políticas reparatorias por el daño y la vulneración de derechos que la acción represiva generó en aquel momento.

Me parece que este es un compromiso que no tenemos que dejar de reclamar, que tenemos que asumirlo y por eso volvimos a presentar este proyecto que había sido presentado meses anteriores por diputados de otras bancadas y que lamentablemente nunca pudo convertirse en lev.

Entonces, simplemente quiero sumarme a las palabras de la diputada Donnet y hacer una breve reflexión a 20 años de aquella jornada que –por supuesto– significó un punto de inflexión en la historia argentina. Que la represión ejercida durante aquellos días evidentemente es algo que hoy nos queda y que obligadamente tenemos que reflexionar, pero creo que también expresa la cara de un gobierno que resultó absolutamente impotente frente a la movilización social y a las demandas sociales que nuestro pueblo en aquellos días salió a expresar con tanta fuerza en las calles. Me parece que también tiene que permitir hacernos una reflexión de más largo alcance y que lo que hizo eclosión, lo que estalló en aquel momento, no fue solamente el gobierno de De La Rúa, que quizás había sido gestor del epílogo de esa crisis de un modelo de acumulación que comenzó muchos años antes, específicamente, con la dictadura militar en Argentina y que de la mano de la valorización financiera, del endeudamiento, de la fuga de capitales, consolidó para la Argentina un modelo de políticas neoliberales que tuvo su contracara y su reverso en la profundización de la pobreza, del hambre, del desempleo estructuralizado, de la extranjerización de la economía argentina.

Todo eso fue lo que estalló e hizo eclosión ese 19 y 20 de diciembre con una sociedad que dijo "basta" y que también expresó en aquel momento, y lo había hecho previamente en el proceso electoral, una fuerte crítica y una fuerte interpelación a la clase política en su conjunto; no sólo a De La Rúa, no sólo al Peronismo, no sólo a quienes en ese momento o anteriormente habían ejercido el gobierno, sino a la clase política en su conjunto. Lo hago como una crítica pero también como una autocrítica, porque quienes defendemos la política como herramienta de transformación, tenemos que seguir apostando a que la sociedad vuelva a confiar y vuelva a creer más allá de que muchas y muchos de nosotros, por nuestra edad, no fuimos protagonistas de ese proceso y lo vivimos desde otro lugar. Pero, la sociedad le dijo a la política que no estaba siendo capaz de dar respuesta a esas problemáticas, de resolver las necesidades básicas y de garantizar los derechos fundamentales.

Hoy, a 20 años de esa fecha, creo que siempre es preciso y atinado interrogarnos acerca de ¿qué pasó después del 2001? y ¿qué pasó con ese conjunto de demandas que la sociedad llevó a la calle? Un primer elemento es que la calle se convirtió en el escenario de la protesta social porque las fábricas habían cerrado, porque los argentinos no estaban más en las



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

fábricas y no estaban como sujeto trabajador formal como lo conocimos en el Siglo XX pudiendo ejercer el derecho de protesta en ese escenario.

Y las calles, con las cacerolas, con los piquetes, se transformaron en las nuevas herramientas de protesta social, pero para poner sobre la mesa una agenda de demandas que, quizás, expresaba un retroceso respecto a lo que había sido el modelo político-económico del Siglo XX.

Y creo que hoy, a 20 años, si bien después del 2001 podemos también pensar en que hubo un proceso económico de crecimiento sostenido e –incluso– hubo un proceso de consolidación del sistema político argentino que hoy –aún con todas las críticas que podemos y debemos hacerle– tenemos un modelo y un sistema democrático vigoroso, frente al cual la gente sigue depositando su confianza para elegir cuál es el rumbo que tiene que transitar nuestro país.

Evidentemente, hay toda una agenda de demandas que tienen que ver con lo más sustancial de la democracia, que es la garantía de los derechos básicos de cada una y de cada uno de los argentinos, que todavía no ha encontrado respuesta, que todavía la política no ha podido garantizar la resolución de estas cuestiones básicas, que a diferencia de 2001, quizá, hoy, ya no son los argentinos reclamando un plato de comida. Y por la capacidad que sí el Estado tuvo de gestionar la demanda más inmediata respecto de lo alimentario, hoy, la demanda está focalizada en el reclamo por el trabajo con derechos, por la vivienda, por el acceso –como decía hoy la diputada Dámaris Pacchiotti– a territorios habitables con todos los derechos básicos garantizados.

Pero hay una agenda de demandas que tiene que ver con la dignidad de los argentinos y las argentinas, a la cual la política aún no ha podido dar respuesta.

Pensar, también, en que hoy estamos –no quizás nosotros en este Recinto, pero sí desde la política y la sociedad argentina– discutiendo nuevamente cuáles son las salidas posibles frente a una situación de endeudamiento que resulta absolutamente pesada y limitante para una economía como la argentina, porque se tomó en determinado momento la decisión de volver a acudir al Fondo Monetario Internacional para volver a financiar un modelo de acumulación económica focalizado en la valorización financiera y en la fuga de capitales, creo que es uno de los retrocesos más grandes que podemos poner sobre la mesa a 20 años de aquel 2001, que fue trágico pero que tiene que ser también un aprendizaje.

Por todo esto quiero sumarme y seguir llamando a que podamos, desde el Poder Legislativo, que es parte del Estado santafesino, hacernos cargo de la responsabilidad que tiene nuestra Provincia frente a esos nueve santafesinos y santafesinas que fueron asesinados por la acción represiva del Estado en las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).- Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.— En primer lugar, quiero decir que es muy lindo ver a una diputada tan joven como Agustina Donnet y a otra diputada tan joven, como Lucila De Ponti, tener lucidez, sensibilidad y compromiso con una historia que nos sigue recorriendo a cada una de las personas que estamos aquí.

Nosotros, hace 20 años atrás, un día como hoy, estábamos contando votos. Habíamos constituido, con el actual diputado Rubén Giustiniani y con Hermes Binner, el Frenapo, el Frente Nacional contra la Pobreza.

Porque, increíblemente, la Alianza, así como el Menemismo terminó siendo la traición al Peronismo, aquello que muchas veces nosotros dijimos la inversión copernicana de lo que había dicho John William Cooke –que tiene un nombre inglés pero era más argentino que el dulce de leche– quien había definido alguna vez al Peronismo como "el hecho maldito del país burgués", y Menem terminó convirtiendo al Peronismo en "el hecho burgués que maldijo el país".

Y De la Rúa, que venía con Chacho Álvarez, en la Alianza, había prometido un desarrollo de mercado interno, ir por afuera del sistema financiero internacional, investigar la deuda externa y lo terminó llamando a Domingo Felipe Cavallo, el 2 de marzo de 2001, como Ministro de Economía. ¡Traición!

Vinieron dos créditos del Fondo Monetario Internacional. Me acuerdo, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, siempre mencionado en esta Cámara, el 1° de septiembre de 2001 exigía la renuncia



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

de Cavallo diciendo que íbamos a un cementerio. ¡Miren lo que decía Alfonsín! 1° de septiembre de 2001.

Y lo cierto es que nosotros hicimos el Frente Nacional contra la Pobreza, le fuimos a consultar a la gente si necesitaban seguro de desempleo, asignación universal por hijo y asignación universal para jubilados y pensionados.

Estaba el Obispo Federico Pagura con nosotros –me acuerdo ahora que lo veo a Walter Ghione– había muchísima gente en el Frente Nacional contra la Pobreza, que era también la desilusión de lo que había comenzado a hacer la Alianza, porque se había levantado como algo antimenemista y terminaba poniendo a Cavallo, la mayor representación del menemismo rubicundo.

Volvió el Fondo Monetario Internacional, el endeudamiento, las ayudas empezaban a escasear en los barrios.

En los primeros días de diciembre hicimos un acto en el Hospital Vilela, porque allí, junto a la gremial médica del Hospital Vilela, que recién se estaba comenzando a conformar, denunciábamos que en los barrios ya había munición antitumulto, eso que generalmente se dice "bala de fogueo", munición antitumulto que usa generalmente la Policía que iba en contra de las mamás y de los chiquitos que iban a buscar la comida que tenía que llegar y no se la entregaban. La respuesta era que "no había dinero" pero sí había dinero para renovar los stocks de las balas antitumultos.

Eso fue a principio de diciembre de 2001 en el Hospital Vilela, en la ciudad de Rosario.

El 19 de diciembre fue un día tremendo, porque un Gobierno democrático declaraba el estado de sitio. Después de tanta lucha por la recuperación de la democracia, un Gobierno democrático decía "estado de sitio".

Y ahí fue algo extraordinario. Aquello de "piquetes y cacerolas, la lucha es una sola" juntó a los sectores populares y a los sectores medios.

Era impactante ver los caballos de la Policía Federal arremeter contra el cuerpo de esas extraordinarias mujeres que tienen en el pañuelo blanco el cielo de la dignidad del pueblo argentino, como eran las Madres de Plaza de Mayo.

¡Y se quedaban! Y las madres se quedaban. "¡La plaza es de las madres y no de los cobardes!", le gritaban.

Ese 19 de diciembre, acá, en Santa Fe, estaba el Gobierno de Carlos Reutemann, que gracias a la fenomenal generosidad de la Justicia santafesina, jamás declaró por los 9 asesinatos de diciembre de 2001, cometidos por la Policía, por La Santafesina S.A. Storani era el Jefe de la Policía de la Provincia. Storani había venido de la época de Agustín Feced, el mayor desaparecedor de santafesinas y santafesinos y se había reciclado.

Lo cierto es que cuando se produce eso, el 19 de diciembre, a las cuatro de la tarde, la Policía le decía a la gente, en la Zona Sur, en Villa Gobernador Gálvez y en la Zona Norte, "vayan a los supermercados, saqueen, que nosotros los protegemos".

¡La Policía! Eso está en la Comisión Investigadora que se hizo en esta Legislatura. Esos son los documentos de la Comisión Investigadora de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

Y después, por una orden que bajó del Ejecutivo, en donde estaba Enrique Álvarez, un hombre que venía del Servicio de Inteligencia, se ordenó a la propia Policía que invitaba a la gente a saquear, a tirarles.

Por eso, la mayoría de nuestros asesinatos, la gente asesinada, de los asesinatos que soportamos en la Provincia de Santa Fe, tienen la balas por la espalda.

Eso fue impactante. El arzobispo de entonces, Eduardo Vicente Mirás, de la ciudad de Rosario, salió a parar un poco la represión, pero fue claramente la demostración de una traición política que se convirtió, no en una crisis, hay que sacar la palabra crisis, no fue crisis, fue saqueo, saqueo planificado desde el Estado, un Estado colonizado a favor de los intereses privados nacionales e internacionales.

Ese mismo 19 de diciembre, cuando lo matan a Claudio "Pocho" Lepratti, dos horas antes de la declaración del estado de sitio. Cuando se declara el estado de sitio, vamos miles al Monumento a la Bandera en Rosario, miles en la Plaza de Mayo y en todo el país; 39 personas asesinadas y más de 600 personas heridas. Por eso, cuando la diputada De Ponti habla del proyecto también nosotros decimos, hay personas heridas que la pasaron muy mal y la siguen pasando muy mal.

Por eso es importante pensar veinte años después qué tuvimos. Tuvimos Fondo Monetario Internacional, tuvimos deuda externa, tuvimos el corralito, ¿se acuerdan del corralito? 1º de



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

diciembre de 2001. Los bancos por encima de la vida de la gente, los bancos quedándose con el dinero de la gente.

Estas cuestiones tienen lógicas que se repiten. Veinte años después qué pasaría si aparece un estallido. ¿Qué pasaría? Tenemos problemas porque hay mucha droga y muchas armas en los barrios. Sería una masacre. Sería una masacre.

Pero hay actores que se repiten. La vuelta del Fondo Monetario Internacional, la vuelta de la impunidad de los bancos, la vuelta de la concentración de riquezas en pocas manos, la vuelta de la extranjerización, el empobrecimiento democratizado, merecen que imprescindiblemente nos demos cuenta una vez más de aquello que hoy decíamos, casi en el primer capítulo, casi en el prólogo de esto que estamos haciendo hoy: el palacio y la calle terminan –cuando hay exceso de palacio— en saqueo, en represión, en muerte.

Sería bueno que los sectores populares, como decía recién la diputada De Ponti, hiciéramos una autocrítica sobre lo que realmente conviene.

¿Conviene estar a la altura de lo que nos piden los organismos internacionales, los bancos internacionales? ¿O conviene estar a la altura de las raíces de nuestros partidos populares que nos piden un Estado a favor del pueblo y no a favor de las minorías?

Veinte años después viene bien recordar que nosotros, en once días, tuvimos cinco presidentes en Argentina. Cinco presidentes.

Sería bueno recordar también que después, los grandes medios de comunicación empezaron a dividir las aguas y aquello de que "piquetes y cacerolas, la lucha es una sola", hoy no se ve de esa manera. Hoy la cosa es diferente, porque ha sido una destrucción de la conciencia social, política y cultural que se había desarrollado en aquellos años.

El año de menor cantidad de delitos en toda la Argentina fue el año 2002 y había un profundo empobrecimiento, había 150.000 nuevos desocupados, había desnutrición infantil como nunca hubo en la Argentina.

Un país hecho de pan, de trigo, de carne, con chicos desnutridos. En aquel momento , un joven Jorge Lanata nos emocionaba a todos mostrándonos prácticamente el esqueleto con piel de los chiquitos en Tucumán. Probablemente mucha gente se acuerda de aquello.

Hoy estamos en una realidad diferente. Ahora, a qué distancia estamos de no repetir el error de creer que los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, los bancos internacionales que hoy siguen siendo los que más ganan en la Argentina, nos obliguen a recorrer el mismo sendero, porque supuestamente esa es la manera de integrarnos al mundo.

Termino diciendo una pauta de comportamiento del sistema en los últimos cincuenta años en la Argentina.

La diputada Donnet decía con precisión Yanina García, ¿saben cuántos años tenía Yanina García?: 18.

Graciela Costa, 18. Juan Delgado, 24. Rubén Pereyra, 20. Walter Campos, 15 años. Un balazo por la espalda, Walter Campos, 15 años. Porque ayudaba a su mamá, entonces, fue al supermercado a buscar arroz y cuando le dijeron "llevate, de paso, algo importante". "No, me llevo arroz, porque es lo que necesito, yo no soy ladrón"; 15 años, fusilado por la espalda por La Santafesina S.A.

Ricardo Villalba, 16 años. Graciela Machado, 35 años. Claudio "Pocho" Lepratti, 36. Y Marcelo Pacini, acá en Santa Fe, 35.

Nueve. De esos nueve, seis, es decir el 75%, son menores de 24 años.

Seis de cada diez de nuestras treinta mil personas desaparecidas de 1976 a 1983, eran menores de 25 años.

Seis de cada nueve, en la Provincia de Santa Fe, seis de los 39 asesinados en diciembre de 2001, tenían menos de 25 años.

Seis de cada diez imputados de primeros delitos que hoy pueblan las cárceles de cualquiera de las cinco grandes provincias argentinas, tienen hoy menos de 25 años.

¿Qué dice eso? ¿Es solamente la interpretación desaforada de un loco de izquierda que les viene a decir a ustedes la coincidencia de los números o es la marca del sistema que siempre se ensaña contra las más pibas, contra los más pibes?

Veinte años después aquí estamos nosotros. Algunos somos sobrevivientes, pero seguimos peleando por lo mismo.

Nos alegra muchísimo que diputadas jóvenes, sensibles y lúcidas recuerden que recordar es volver a pasar por el corazón. Volver a pasar por el corazón 2001, es el protagonismo del



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

pueblo que no quiere imposiciones y pelear por el sueño colectivo inconcluso de la igualdad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Voy a ser muy breve. Sólo quiero decir que, obviamente, por la edad viví aquellas épocas y recuerdo todo lo que está contando el diputado Del Frade.

A un grupo de abogados nos tocó intervenir en todos los hábeas corpus, porque en ese momento se llevaban detenidos a todos los pobres y, como dice el diputado Del Frade, llevaban arroz porque tenían que comer.

Hago mías las palabras de la diputada Agustina Donnet, de Lucila De Ponti y las del diputado Carlos Del Frade, y por todo eso acompaño este proyecto, pero quiero remarcar una sola cuestión central y recordar algunos nombres.

En primer lugar, que detrás de todo esto, que ha sido tan bien descripto por los diputados, estaba el Fondo Monetario Internacional.

Y como bien decía el diputado Del Frade, el Fondo Monetario Internacional siempre saquea nuestro país. No presta, saquea.

Como lo estamos viviendo hoy después del préstamo del Fondo Monetario Internacional, que se tomó durante el macrismo, y que hoy embarga la situación económica y política de nuestro país y que también es un saqueo porque fue un préstamo fraudulento que han reconocido los principales actores políticos de este país y además también ha sido reconocido por el Banco Central que fue un cúmulo de dinero, los 45.000 millones de pesos con los cuales se endeudó nuestro país, que ni siquiera pasaron. Fue un fraude y un saqueo, igual que hace veinte años, con el nombre blindaje y megacanje.

Entonces, no podemos dejar de recordar, entre otros muchos nombres, los de López Murphy, que hoy pretende dar lecciones de política y de economía, y de Domingo Cavallo. Ellos fueron los autores de este saqueo económico, como también hay autores y responsables del saqueo económico producido entre los años 2016 y 2019 en la Argentina.

Y también quiero recordar el nombre de un querido militante de Derechos Humanos que participó militando en la defensa también de toda la gente que iba presa, de la gente que iba herida y de la gente que fue asesinada y que integraba un organismo de Derechos Humanos que habíamos fundado juntos, que fue Rubén Naranjo.

Rubén Naranjo integró con nosotros el Foro Memoria y Sociedad y fue un importante actor de la lucha por los derechos y por el recuerdo, la lucha por la justicia, por las víctimas del 19 y 20 de diciembre, y que integró la Comisión de Investigación y de reclamo de Justicia por las mismas. Entonces, quería mencionarlo para rendirle un homenaje al querido Roberto, nada más, lo demás ya está dicho. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ. – Señor presidente, quiero expresar la posición del Bloque Vida y Familia en contra de este proyecto.

Respeto las palabras de quienes han fundamentado esta propuesta, adherimos como bloque al dolor de los familiares de quienes fueron víctimas de esos hechos y también reafirmamos nuestro compromiso y repudio a todo tipo de acción policial que constituye un exceso. Pero claramente los discursos muestran también el aprovechamiento político de esos hechos que implica también un análisis sesgado de la realidad, un relato de la realidad que a veces no se condice —por lo menos, en nuestra opinión— con lo que tiene que ver con las verdaderas causas de lo que ocurrió.

Sería muy difícil juzgar la historia de estos últimos 20 años. Coincido con que muchos de los problemas todavía continúan y, realmente, como democracia no hemos resuelto esos problemas. Prueba de ello es la pobreza que crece año a año a pesar de que el asistencialismo crece año a año y así como otras tantas recetas fallidas de un pseudo progresismo que cree encontrar soluciones mágicas a partir de relatos mágicos.

Nuestra posición claramente es la defensa del estado de derecho, la defensa de la democracia y el someter a las fuerzas de seguridad y fuerzas policiales a un estado de derecho en el cumplimiento de sus deberes que, de ninguna manera, pueden justificar los excesos que ocurrieron en esas fechas. Pero, lamentablemente, la utilización política de esas muertes



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1º SESIÓN ORDINARIA

impide que nosotros podamos acompañar, como lo hacen otros bloques, esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de declaración.

Resulta aprobado.

9.7 GESTIONES PARA RESTABLECER PRESTACIONES DE PAMI A BENEFICIARIOS DE ARROYO SECO

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de comunicación Nº 46.039-CD-DB, de la señora diputada Granata, con las firmas de los diputados Galdeano, Real, Bastía, González y Blanco, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo realice gestiones con el fin de restablecer las prestaciones de salud brindadas por Pami a los beneficiarios de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del organismo que corresponda y/o la autoridad competente a tal efecto, realice de manera urgente y sin dilación las gestiones ante la directora del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) dependiente del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), Lic. Luana Volnovich, con el fin de restablecer las prestaciones de salud brindadas por dicho programa a sus beneficiarios de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, consistentes en atención de especialidades médicas, urgencias, traslados e internación, entre otros; y en el ínterin, provea de traslado gratuito a los beneficiarios que deban atenderse en la vecina ciudad de Rosario.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente proyecto de comunicación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según la descripción institucional de la propia página web de PAMI-INSSJP, el mismo fue creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores¹. Pues ello es lo que no está sucediendo en la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario, de nuestra provincia.

En esta localidad, lo servicios de especialidades médicas eran prestados por Consultorios San Martín y los traslados, urgencias, e internación cubiertos por la Clínica Martín, la única con capacidad a dichos efectos en la ciudad.

Ello, hasta que en el mes de junio del corriente, el titular de la delegación de PAMI de Arroyo Seco² confirmó la interrupción de las prestaciones a cargo del programa, lo que motivó múltiples reuniones entre los ediles de la ciudad, funcionarios y directivos de PAMI. La causa de la misma, se encuentra en la falta de pago por parte del ente descentralizado, a los prestadores privados.

Se trata de una deuda con la ciudadanía y, especialmente, con alrededor de 3.800 de nuestros abuelos, población particularmente vulnerable si las hay, y más aún en tiempos de pandemia. La falta de atención de PAMI a través de algún prestador local, implica que con el fin de realizar una consulta médica, los adultos mayores tengan que disponer de su ya magra jubilación, dinero extra para atención en un prestador privado o trasladarse hasta la ciudad de Posario a 30 Kms

Más grave aún, en caso de necesitar atención médica de urgencia o emergencia, no cuentan con ninguna unidad de traslado que les brinde atención sin dilación. Añádase que para el supuesto de que requieran internación, tampoco se les puede brindar esta en su ciudad, lo que implica un traslado no sólo del paciente, sino también de su/s familiar/es y/o acompañante/s.

En definitiva, es una acuciante situación en la que los adultos mayores de nuestra sociedad se encuentran librados a su suerte y abandonados por la incapacidad del estado de brindar un servicio básico como el de salud.

Va de suyo que el INSSJP es un ente descentralizado bajo la órbita del gobierno nacional. Sin embargo, tratándose de que sus prestaciones —o en este caso, la falta de— afectan a nuestros abuelos, solicitamos, mediante este proyecto de comunicación, que el Gobierno Provincial realice las gestiones correspondientes, sin dilación y en forma inmediata ante las autoridades correspondientes, a fin de que se restablezcan los servicios de salud. Entendiendo que ello puede requerir de cierto tiempo, pues supone la firma de convenios e instrumentos legales, es que ha de requerirse a PAMI que, en el ínterin, afronte los gastos que sus afiliados y beneficiarios deben realizar ante prestadores de salud del ámbito privado y dote de unidades de traslados para los pacientes que deban realizar consultas médicas por especialidades en la vecina localidad de Rosario.

La carta magna de nuestra provincia consagra la "tutela de la salud como derecho fundamental del individuo e interés de la colectividad" y la "promoción, protección y reparación de la salud, en colaboración con la Nación, otras provincias y asociaciones privadas nacionales e internacionales" (Art. 19). Es en esta inteligencia, que encuentra apoyo y fundamento la comunicación solicitada.

Es por estos fundamentos, señor presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Granata – Blanco – Bastía – Real – Galdeano

SR. PRESIDENTE (Farías).— A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación.

2 https://arroyoaldia.com.ar/contenido.php?id=14888

¹ https://www.pami.org.ar/Historia



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1º SESIÓN ORDINARIA

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA. – Señor presidente, como bien lo leían recién, este proyecto de comunicación tiene que ver con defender a uno de los sectores más vulnerables que son los adultos mayores, que siempre han sido relegados de gran parte de las decisiones políticas.

Este proyecto es para que nuestro Poder Ejecutivo gestione y hable con la directora Luana Volnovich, la hagan entrar en razón y les devuelvan los servicios que en Arroyo Seco, departamento Rosario, les han sacado a los adultos mayores.

Un jubilado gana de mínima \$29.061.

Les han sacado especialidades médicas, muchos tienen que ser trasladados a Rosario, les han sacado las urgencias, servicios esenciales para que estos adultos mayores puedan transitar, quizás, el último tramo de su vida con dignidad.

En nuestro país, para no ser indigentes se necesitan \$35.700. Repito, nuestros adultos mayores que fueron los que trabajaron, pusieron el cuerpo y aportaron para que este país tenga un futuro ganan \$29.061 de jubilación mínima.

Mi mamá es jubilada y seguramente la mayoría de los padres de los que estamos en esta Cámara lo son y lamentablemente tengo que presentar un proyecto debido a que esta señora, la directora del PAMI, quien debería tener sensibilidad social por el puesto tan importante que ocupa, le quita las prestaciones esenciales a los adultos mayores.

Este gobierno, que se llena la boca hablando de los derechos humanos, de los vulnerables, hace este tipo de cosas cuando en realidad son los que más tenemos que proteger, sobre todo porque seguimos estando en pandemia y la salud debe ser lo esencial en este momento, no sólo para toda la población sino para los más vulnerables que son ellos.

Lamento que en este país elijamos siempre tocar a los más vulnerables. Ya sacaron una ley que atenta contra la vida de los más vulnerables en el vientre materno y ahora le sacan lo esencial que es la prestación médica a los adultos mayores de Arroyo Seco, departamento Rosario, para que puedan transitar una vida digna y feliz. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.8 Inscripción en el Espacio Educativo Secundario Travesti-Trans-Disidente No Excluyente del Eempa № 1147

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de comunicación Nº 46.041-CD-DB, autoría de la señora diputada Pacchiotti, con la firma de los diputados Donnet, Blanco, Arcando, Real, Peralta y Rubeo, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien habilitar la inscripción y funcionamiento del primer año de la extensión áulica del EEMPA Nº 1147, espacio educativo secundario travestis, trans, disidentes, no excluyentes, de la ciudad de Rosario, para el ciclo 2022.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, tenga a bien habilitar la inscripción y funcionamiento del primer año de la extensión áulica de la Eempa № 1147, Espacio Educativo Secundario Travesti-Trans-Disidente No Excluyente de la ciudad Rosario, para el ciclo lectivo 2022.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En agosto de este año se inauguró el espacio educativo secundario travesti, trans y disidente no excluyente como una herramienta para que esta población pueda terminar los estudios secundarios (uno de los requisitos para aplicar al Cupo Laboral Trans en los diferentes niveles del Estado).

Este espacio, en palabras del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, "fue creado con la finalidad de garantizar el derecho a la educación a la población travesti, trans y disidente en el marco de las acciones positivas vinculadas a la reparación histórica, ante la discriminación sufrida por el colectivo de disidencias sexuales en el acceso a los bienes materiales y simbólicos".

El balance en este primer año de funcionamiento de los y las docentes y estudiantes es totalmente positivo reconociendo la importancia de este espacio para garantizar uno de los derechos básicos para la población travestitrans-disidente.

Este proyecto es presentado por el Ministerio de Educación como una prueba piloto que no incluye la apertura de un nuevo primer año en el 2022 sino que se limita a la continuidad de los años comenzados en el ciclo lectivo 2021.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

El estudiantado del Espacio Educativo Secundario Travesti-Trans-Disidente no excluyente de la ciudad de Rosario nos acerca la preocupación de no continuar con la experiencia para abrir la inscripción a un nuevo primer año en el 2022. En un relevamiento de carácter informal se registran alrededor de quince personas que quisieran empezar el primer año entre las cuales se encuentran estudiantes que debieron interrumpir sus trayectorias durante este año y desean poder retomar sus estudios el próximo ciclo lectivo.

Por estos motivos, reconociendo el valor y la importancia de este tipo de políticas públicas, solicitamos a las diputadas y diputados de este cuerpo que aprueben este proyecto de comunicación.

Pacchiotti - Blanco - Donnet - Arcando - Rubeo - Peralta

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.— Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme en la votación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración la moción de autorización para abstenerse en la votación de la señora diputada Granata.

Resulta aprobada.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.— Gracias señor presidente, quiero anticipar que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.9 EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS DE DEPARTAMENTOS SAN MARTÍN Y CASTELLANOS

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de comunicación Nº 45.998-CD-UCR-Evolución, del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga proceder a declarar de forma inmediata la emergencia agropecuaria y/o desastre por fuertes vientos, abundante caída de lluvia y granizo en zonas de los departamentos San Martín y Castellanos.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a declarar de forma inmediata la emergencia agropecuaria y/o desastre por fuertes vientos, abundante caída de lluvia y granizo en zonas de los departamentos San Martín y Castellanos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la noche del domingo 12 de diciembre y durante la madrugada del lunes 13, un fenómeno climático que produjo abundantes lluvias en escaso período de tiempo, fuertes ráfagas de viento y caída de granizo afectó a distintas localidades de los departamentos San Martín y Castellanos, principalmente en las zonas de San Jorge, San Martín de las Escobas y Sastre; y Frontera, Santa Clara de Saguier y Josefina, respectivamente.

Las consecuencias del meteoro impactaron en la producción agropecuaria, donde productores perdieron de modo total o parcial sus cosechas y se dañaron distintas infraestructuras destinadas a esas actividades.

El Estado no puede limitarse a ser socio de los productores a la hora de la distribución de los beneficios obtenidos por la producción, sino que tiene que activar herramientas existentes para asistir a los productores en circunstancias como las que motivan este pedido. Por ello solicitamos que el Poder Ejecutivo, determinando zonas y niveles de afectación, evalúe la declaración de emergencia o desastre agropecuario.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.10 CONVENIO PARA INSTALACIÓN DE DESTACAMENTO POLICIAL EN RECONQUISTA: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación Nº 45.970-CD-UCR-Evolución, de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al convenio suscripto en fecha 21 de julio del 2021 entre el Ministro Jorge Lagna y



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

el Intendente de la ciudad de Reconquista, con el fin de instalar un destacamento policial en barrio La Loma de esa ciudad.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe lo siguiente en relación al convenio suscripto en fecha 21 de julio del 2021 entre el ministro Jorge Lagna y el intendente de la ciudad de Reconquista, con el fin de instalar un destacamento policial en Barrio La Loma de dicha ciudad:

- a) Cuáles son los avances en gestión y obras;
- b) Qué partidas presupuestarias se han asignado para dicho objeto; y
- c) En qué plazo se programa la efectiva instalación y puesta en funcionamiento de dicho destacamento policial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los vecinos de Barrio La Loma, de la ciudad de Reconquista, vienen reclamando por la instalación de un destacamento policial, ante la ola de hechos delictivos que se han dado en el barrio y en sus alrededores.

Han organizado diferentes movilizaciones, una primera protesta, que denominaron "Alarmazo", haciendo sonar coordinadamente y en simultáneo, todas las alarmas, sirenas, bocinas y cualquier dispositivo que ayude a hacerse escuchar cuando alguien se encuentra en una situación de peligro, como forma de pedido de auxilio.

La protesta se materializó luego de una reunión de los vecinos con las autoridades provinciales y locales de seguridad y representantes del municipio, en la que no recibieron respuestas concretas ante el pedido de mayor presencia policial por la escalada de acontecimientos delictivos en la zona.

A la inseguridad reinante, se sumó luego la usurpación de terrenos, el abandono de calles y la falta de iluminación, lo que hace a la desidia y abandono total del barrio.

Por ello, en fecha 21 de julio del corriente año, respondiendo a los legítimos reclamos, el ministro Jorge Lagna en representación del Ministerio de Seguridad de la Provincia, el Intendente Dr. Amadeo Enrique Vallejos en representación de la Municipalidad de Reconquista y la Sra. Rosa Báez, presidente de la vecinal de Barrio La Loma, han suscripto un convenio con el objeto de construir allí un destacamento policial.

Este anuncio generó enormes expectativas en los vecinos quienes con alegría celebraron dicho compromiso, pero ya finalizando el año, las expectativas quedaron soslayadas en un documento público, que nunca se hizo efectivo en la realidad.

El índice de delitos, violencia e inseguridad sigue creciendo en el barrio, es por ello que solicitamos al Ministerio de Seguridad se informe qué avances de obra existen, qué partidas presupuestarias se asignaron y en qué plazo se pondrá efectivamente en funcionamiento el tan anhelado destacamento.

La seguridad ha sido uno de los principales ejes de campaña del gobernador Omar Perotti y también ante las elecciones intermedias, en plena campaña se suscribe este compromiso. Deseamos realmente que no sean simples promesas y se entienda que ya no son candidatos sino más bien funcionarios públicos con deberes a cumplir para con todos los santafesinos.

Por los argumentos expuestos, y porque como diputados y diputadas es un deber velar por los derechos de los ciudadanos que habitan nuestra provincia, es que solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Marlén Luciana Espíndola

- SR. PRESIDENTE (Farías). En consideración el tratamiento sobre tablas.
 - Resulta aprobado.
- SR. PRESIDENTE (Farías). En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.11 ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE: PRESIDENCIA A CARGO DEL INTENDENTE DE ESCOBAR

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de declaración Nº 45.906-CD-PDP-FPCS del señor diputado Real, tratamiento conjunto con los proyectos de declaración Nº 45.985-CD-Vida y Familia, del señor diputado Mayoraz, y de comunicación Nº 46.035-CD-FP-PS, de la señora diputada García, con la firma de los diputados Pinotti, Balagué, Blanco, Cattalini, Lenci, Ulieldin, Farías, Hynes, Mahmud, Aimar, Corgniali, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por el nombramiento de un intendente del conurbano bonaerense como Presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, Ariel Sujarchuk, intendente de la Municipalidad de Escobar.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN № 45.906-CD-PDP-FPCS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Su preocupación por el nombramiento de un intendente del conurbano bonaerense como presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable. Ariel Sujarchuk, intendente de la Municipalidad de Escobar asumirá este rol en una entidad clave que tiene a su cargo los pliegos para una nueva licitación que administrará los trabajos de dragado y balizamiento de la hidrovía.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Con asombro y preocupación asistimos el jueves 2 de diciembre pasado al nombramiento de un intendente del conurbano bonaerense como presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable. Se trata de Ariel Sujarchuk, quien dejará la Municipalidad de Escobar para asumir este rol en una entidad clave que tiene a su cargo los pliegos para una nueva licitación que administrará los trabajos de dragado y balizamiento de la hidrovía.

Siete provincias conforman este ente: Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe. El Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, de carácter autárquico, fue creado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia Número 556/21 bajo el ámbito del Ministerio de Transporte de la Nación que contará con la participación de las siete provincias ribereñas y tendrá sede en la ciudad de Rosario.

Entonces, ¿cómo explica el Gobierno Nacional esta decisión que está muy lejos de una noción de federalismo, que debería ser ya en 2021 parte de una visión estratégica de los gobiernos?

Se siguen tomando decisiones equivocadas desde Buenos Aires, en un tema que nos afecta muy de cerca: se trata del traslado por nuestros puertos de la producción santafesina y de las decisiones en cuanto a la administración de este ente.

No estamos en contra de la persona en particular designada, sino que claramente vemos con preocupación qué aporte puede realizar desde el conocimiento geográfico de la región de incumbencia en esta materia un intendente del conurbano bonaerense.

Tratamos de entender cuál sería el aporte en este sentido, a las políticas a desarrollar por el Ente cuando es Rosario la ciudad sede y, a su vez, el puerto de mayor importancia en todo el tramo de la vía navegable y el de mayor aporte económico, comercial y estratégico en este aspecto.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

PROYECTO DE DECLARACIÓN № 45.985-CD-VYF LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación ante la designación de Ariel Sujarchuk, intendente de la localidad de Escobar, al frente del Ente Nacional de Gestión y Control de la Hidrovía.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En los últimos días tomó estado público la noticia de la designación del Intendente de la localidad bonaerense de Escobar al frente del Ente Nacional de Gestión y Control de la Hidrovía, generando un gran malestar y preocupación tanto en los actores involucrados en el tema, preocupación que desde nuestro bloque compartimos.

Ariel Sujarchuk asumirá el control de la administración de la vía navegable, en pleno proceso de armado de los pliegos para una nueva licitación de largo plazo que administrará los trabajos de dragado y balizamiento en la Hidrovía, según informó la Presidencia a través de un comunicado³.

En efecto, el Ente fue creado por decreto y como ya denunciáramos en otra iniciativa, implicó una violación al espíritu de lo pactado mediante el Acuerdo Federal de la Hidrovía. Esta medida reduce, por un lado, la injerencia de los Estados provinciales involucrados a un magro derecho de voz, y por otro consolida definitivamente el actual estado de situación de la Hidrovía proponiendo "mejorar y profundizar" el denominado Canal de Punta del Indio que –cruzando el Plata– desemboca ad portas de la ciudad de Montevideo y fija la salida actual a mar abierto –siempre supeditada al paso por jurisdicción de otro Estado, en este caso de la República Oriental del Uruguay– con la concordante solicitud de autorización de ese país⁴.

Más allá de estas consideraciones, el Ente en cuestión –a pesar de la importancia de la materia y del tiempo transcurrido– no se encuentra aún en funcionamiento. Recién ahora se ha procedido al nombramiento de su Presidente, en la persona de un intendente del denominado "conurbano bonaerense", sin ningún tipo de vinculación territorial ni temática con el área de que se trata. Los medios de comunicación describen este hecho resaltando que "[...] un intendente totalmente ajeno a la hidrovía ahora tendrá la conducción de un ente –que cuando se constituya tendrá rango de Secretaría de Estado– cuya función será ni más ni menos que la de licitar la obra de infraestructura logística más importante del país y luego controlar el cumplimiento de las exigencias contractuales al concesionar"⁵.

De esta designación no puede hacerse otra lectura más que la falta de interés del Gobierno Nacional respecto de un tema fundamental para nuestra economía regional, como resulta ser el transporte de la producción agrícola, no sólo de las provincias costeras sino también de aquellas que acercan sus mercancías a los puertos del Paraná por tierra.

Máxime cuando los motivos para dicho nombramiento parecieran responder a razones estrictamente de política interna de la Provincia de Bs. As., ya que tal designación respondería a una maniobra para evadir el mecanismo de la ley que impide la reelección de los intendentes por más de dos períodos consecutivos en ese territorio.

³ Portal Digital "MDZ Online", "Hidrovía: Alberto Fernández designó a un intendente al frente del ente regulador", 02/12/2021, disponible en: https://www.mdzol.com/politica/2021/12/2/alberto-fernandez-designo-un-intendente-frente-al-ente-contralor-de-la-hidrovia-205699.html

Mayoraz, Nicolás Fernando, proyecto de ley Expte. Nº 41.989, disponible en: http://186.153.176.242:8095/index.php?go=d&id=41846

Galíndez, Mariano, Portal de Noticias "Rosario 3", "El futuro de la Hidrovía quedó al ritmo de las necesidades políticas del conurbano bonaerense", disponible en: https://www.rosario3.com/-economia-negocios-agro-/El-futuro-de-la-hidrovia-quedo-al-ritmo-de-las-necesidades-politicas-del-conurbano-bonaerense-20211204-0006.html.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La libre navegación de los ríos que integran la Hidrovía ha sido una constante preocupación para las provincias del litoral, hecho que vienen manifestando desde la misma firma de aquellos pactos históricos preexistentes a la sanción de la Constitución Nacional. El hecho de que el Poder Ejecutivo designe a un funcionario en este Ente, sin ninguna competencia sobre el tema, en forma inconsulta con las Provincias y demás actores involucrados en el tema, finalmente constituye una afrenta más al federalismo.

Resulta preocupante asimismo la demora en el proceso de toma de decisiones, la cual hace presumir que las licitaciones requeridas para llevar a cabo las obras de mejoramiento necesarias no se llevarán a cabo en los plazos establecidos. Reiteramos, son obras imprescindibles para el desarrollo del sector económicamente más competitivo del país, que es el agroindustrial.

Son innumerables las ventajas que resultan del transporte por agua, entre las que se cuentan el ser ostensiblemente más económico, permitir el movimiento de grandes volúmenes de carga y ayudar a mantener las rutas terrestres descongestionadas.

Nuestro país cuenta con un privilegiado corredor como la Hidrovía, a la que se suma un extenso litoral marítimo. Es necesario establecer un sistema eficiente y realizar las obras que se requieran para un óptimo aprovechamiento de estas condiciones. Para ello resulta imprescindible la intervención y cooperación de los actores involucrados —que son por supuesto los que más conocen de las necesidades del sector— y la designación de funcionarios técnicamente especializados al frente de los entes competentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente declaración. Nicolás Mayoraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 46.035-CD-FP-PS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo provincial en relación al reciente nombramiento del presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable Hidrovía Paraná-Paraguay que informe:

- Qué acciones llevó adelante el Ejecutivo a fin de defender los intereses estratégicos de Santa Fe y garantizar un lugar relevante para la provincia en la toma de decisiones respecto del futuro de la Hidrovía.
- Si ha promovido alguna postulación para la presidencia del organismo y, en su caso, cuáles fueron las razones por las que se desestimó dicha propuesta.
- 3) Por lo estratégico de las definiciones que se tomarán con la nueva concesión, qué acciones llevará adelante el gobierno provincial a los fines de defender los intereses santafesinos y garantizar condiciones favorables para promover la producción, el trabajo y la competitividad santafesinas y cómo piensa instrumentarlas siendo que el Ente será presidido por una persona sin antecedentes y que no conoce la provincia, su infraestructura y sus potencialidades.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El reciente nombramiento como Presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable de la Hidrovía Paraná-Paraguay del Sr. Ariel Sujarchuk, Intendente de la ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires no se corresponde con una política de Estado y Federal como se pregona desde distintos ámbitos públicos nacionales.

El nuevo director del Ente tendrá la responsabilidad de controlar las obras de dragado, como así también realizar las licitaciones pertinentes para que la logística de transporte basada en la hidrovía continúe siendo un vital factor de competitividad para la producción argentina no sólo en lo referido a las exportaciones sino también en los bienes importados que requiere nuestra industria nacional.

La decisión de nombrar al intendente de Escobar parece obedecer más a una estrategia de política partidaria de la Provincia de Buenos Aires y atajos para reelecciones de intendentes que a una planificación seria, coordinada, federal y concertada a favor del rol fundamental que el tema del Ente posee y la necesidad de actuar con profesionalismo y evitar improvisaciones.

La Provincia de Santa Fe pierde de esta manera una oportunidad de liderar el proceso, siendo que nuestra provincia cuenta con importantes márgenes de la vía navegable y una gran cantidad de puertos de ultramar por donde transita la mayor masa agroexportadora de nuestro país.

Una gestión coordinada por una persona de Santa Fe, con conocimientos sólidos en la materia generará un importante despliegue del rol estratégico que la provincia posee y a su vez una integración más federal del proyecto.

Es estratégico en este punto lograr un acuerdo de largo plazo, que nos permita como país establecer con claridad y precisión quien será el equipo idóneo en llevar adelante importantes procesos que abarcan los más de 1.615 km (sobre un total de 3.442 km) de la Hidrovía Paraná-Paraguay que recorre nuestro territorio, constituyéndose como la columna vertebral del Mercosur.

Es imposible pensar el crecimiento de nuestro país sin pensar en que una logística eficiente es un factor central a la hora de pensar en un desarrollo sustentable para nuestro territorio, cuando el 80% del comercio exterior de la Argentina (minerales, fertilizantes, carbón, productos siderúrgicos, hidrocarburos y derivados, caños sin costura, rieles y durmientes, productos forestales, cereales, oleaginosas, harinas, aceites, biocombustibles) sale al mundo por nuestra Hidrovía.

Hasta el día de la fecha, los 25 años de concesiones de dragado y balizamiento han permitido mantener el acceso a los puertos y el calado del río Paraná para el ingreso de barcos de gran porte. En ese lapso hemos pasado de producir 40 a 120 millones de toneladas de granos y oleaginosas y podríamos llegar en la próxima década a los 200 millones.

El desafío es mejorar el servicio de la Hidrovía, cuidar el ambiente y el ecosistema de los humedales, bajar las tarifas, incorporar tecnología y sumar infraestructura a lo largo de toda la traza, lograr efectivo control estatal sin corrupción, con la participación del sector privado en la ejecución de los contratos y con pautas claras, previsibles y ejemplares de licitación.

La mirada centralista que el gobierno nacional impone en este tema, como en muchos otros, sólo es posible cuando por parte del Ejecutivo provincial no se llevan adelante acciones para sostener sus intereses. Es por este motivo que solicitamos mediante el presente al gobierno provincial que exponga su postura frente a esta designación y dé cuentas de cuáles fueron sus acciones a fin de promover el nombramiento como presidente del ente de un/a santafesino/a, con experiencia en la administración de vías navegables.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Hidrovía puede representar una gran oportunidad de política de Estado y mejora de la competitividad, pero si no se aborda con seriedad, protagonismo y mirada de largo plazo, puede significar un retroceso que nos haga desaprovechar una vez más las enormes ventajas que nos da la geografía.

Creemos que parte del futuro no sólo de Santa Fe, sino que también de Argentina, se define en la Hidrovía. Es estratégica para aumentar la competitividad, desarrollarnos y generar más empleos.

El gobierno nacional debe dejar de improvisar y Santa Fe tiene que exigir y reclamar el lugar clave que le corresponde. Sepa el gobernador que nos ponemos a disposición para trabajar en pos de lograr estos objetivos junto a nuestro sector productivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

García — Cattalini — Hynes — Corgniali — Blanco — Farías — Aimar — Balagué — Ulieldin — Mahmud — Pinotti — Lenci

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.— Gracias, señor Presidente. Desde nuestro Bloque, solicito se nos autorice la abstención en la votación.

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración la solicitud de autorización para abstenerse en la votación formulado por la señora diputada De Ponti.

Resulta aprobada

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el proyecto de declaración.

Resulta aprobado

9.12 REGULARIZACIÓN TRANSFERENCIAS A MMYCC DE FONDOS LEY 12.385

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación Nº 45.997-CD-UCR-Evolución del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para regularizar las transferencias a municipios y comunas de los fondos correspondientes a proyectos de la Ley Nº 12.385 (Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados).

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para regularizar las transferencias a municipios y comunas de los fondos correspondientes a proyectos correspondientes a la Nº 12.385 Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados (Obras Menores), tanto los referidos a infraestructuras e inversiones como para emergencias o la afectación para gastos corrientes autorizado por la Ley Nº 14.050 que ya cuentan con aprobación de la Comisión de Seguimiento.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley Nº 12.385, conocida como "Ley de Obras Menores" establece que los municipios de segunda categoría y las comunas pueden solicitar a la Provincia recursos para la construcción de obras o para la adquisición de equipamiento y rodados. Estos fondos que reciben no son reintregrables.

Los municipios y las comunas pueden solicitar los recursos tal como lo establece la Ley Nº 12.385, los cuales deben tener por destino proyectos vinculados a obras e inversiones o a proyectos vinculados a la Ley Nº 14.050 que autoriza afectar hasta el 50% de los recursos a gastos corrientes.

En la actualidad hay muchos gobiernos locales que han presentado los proyectos en el marco de lo establecido en la Ley de Obras Menores, habiendo sido los mismos aprobados, se encuentran a la espera de que la Provincia les envíe los fondos.

Existe una demora en el envío de los fondos por parte de la Provincia y la misma no tiene una razón que la justifique, toda vez que la Provincia cuenta con abundantes fondos en las cuentas bancarias de la misma.

La mora en las transferencias pareciera ser una forma de disciplinamiento político: a menor alineación con el gobierno, más demora en los pagos que están estipulados por una ley provincial.

Comunas y municipios de segunda categoría cuentan con los recursos procedentes de lo establecido la Ley de Obras Menores para poder desarrollar parte de su plan de gobierno; que les sea negado de forma discrecional va en contra de los intereses de los habitantes de dichas localidades. Estos retrasos, en un contexto inflacionario como el que padecemos los argentinos, afecta el desarrollo mismo de los proyectos, que ante la pérdida del poder de compra de la moneda, los gobiernos locales deben intentar completar con fondos propios. Una situación de gravedad que se repite en aquellos casos que se solicitaron fondos para atender emergencias o para cubrir gastos corrientes, algo que muchos intendentes o presidentes comunales requirieron ante la previsión del pago del sueldo anual complementario.

Es por esto que entendemos necesario y urgente que la Provincia regularice los aportes establecidos en la Ley de Obras Menores respecto de todas los municipios y de todas las comunas a las que se les adeuda.

Por todo los expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Juan Cruz Cándido

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado

9.13 PLAN INCLUIR 2020 Y 2021: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de comunicación Nº 46.010-CD-UCR-Evolución del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación con el Plan Incluir 2020 y 2021, cantidad de proyectos presentados desde su entrada en vigencia, discriminado por municipio, comuna o asociación civil.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Plan Incluir (2020 y 2021), lo siguiente:

- Cantidad de proyectos presentados desde su entrada en vigencia, discriminados por municipio, comuna o asociación civil, tanto en la convocatoria 2020 como en la 2021.
- Cantidad de proyectos aprobados, discriminados por municipio, comuna o asociación civil, tanto en la convocatoria 2020 como en la 2021.
- Número de convenios firmados y montos estipulados en los mismos, discriminados por municipio, comuna o asociación civil, tanto en la convocatoria 2020 como en la 2021.
- d) Cantidad de proyectos ya pagados, discriminados por municipio, comuna o asociación civil, tanto en la convocatoria 2020 como en la 2021.
- e) Criterios para la distribución de los fondos.
- f) Monto asignado a través del Plan a cada departamento; y,
- g) Manera en que se difundieron las convocatorias 2020 y 2021, adjuntando las comunicaciones que se emitieron para tales fines.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Plan Incluir es un programa de gobierno que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas a partir de la generación de infraestructura estratégica, mejorando el hábitat y el equipamiento barrial y permitiendo mejorar el acceso a servicios básicos, fortalecer las redes sociales promoviendo la convivencia para prevenir la violencia interpersonal, entre otros. Inicialmente, tenía como destinatarios a municipios y comunas y luego se amplió la participaciones a asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, clubes, etc.

Sin dudas el Plan Incluir es un programa que tiene similitudes con el Plan Abre llevado adelante por el gobierno del Frente Progresista, del cual conocemos sus resultados positivos. También grandes diferencias: el "Abre" tenía criterios objetivos de distribución de los recursos, mientras que en el caso de "Incluir" se desconocen las razones por las cuales hay tanta disparidad entre los recursos que se asignan entre localidades, así como en la posibilidad "privilegiada" que tienen algunos gobiernos locales de contar con la información suficiente para presentar los proyectos y las demoras que hay en el tratamiento y pago de los proyectos, en especial de los que provienen de municipios y comunas que no pertenecen al oficialismo provincial.

Es una situación preocupante que, en el contexto de crisis económica y social que requiere presencia del Estado, no castiga a los gobernantes sino a los habitantes de las comunidades que los eligen, que son tan santafesinos como el resto.

Es persistente la preocupación de esta Cámara por el funcionamiento irregular de este programa que fue lanzado con la pretensión de reemplazar una Ley Provincial. En fecha 8 de abril esta Cámara aprobó un pedido de informes, bajo el expediente Nº 42.790, que nunca tuvo respuesta del Poder Ejecutivo. A su vez, distintos legisladores de varios bloques presentaron varias iniciativas, todas sin éxito.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.14 CONTINUIDAD DE AUDIENCIAS DE CÁMARA GESELL EN CIRCUNSCRIPCIÓN 4, SEDE RECONQUISTA

SR. SECRETARIO (Puccini). – Proyecto de comunicación Nº 45.957-CD-FP-PS de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga garantizar la imprescindible continuidad de las audiencias de Cámara Gesell en la Circunscripción Nº 4 con sede en Reconquista, asignando los recursos necesarios para abonar los honorarios de profesionales especializados de acuerdo con lo previsto por el Colegio de Psicólogos.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad o el organismo que corresponda, instrumente las gestiones necesarias para garantizar la imprescindible continuidad de las audiencias de Cámara Gesell en la Circunscripción № 4, con sede en Reconquista, asignando los recursos necesarios para abonar los honorarios de profesionales especializados de acuerdo con lo previsto por el Colegio de Psicólogos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En materia de procesos judiciales penales donde hay involucrados niños, niñas o adolescentes como víctimas y/o testigos de delitos sexuales, el Estado Provincial ha legislado siempre haciendo primar el interés superior del niño con los principios de inmediatez, simplificación y celeridad, además de establecer pautas claras en relación a la intervención en actos procesales donde se involucren niños, niñas o adolescentes, previéndose el respeto y garantías de principios y estándares internacionales en la materia.

Nuestro ordenamiento provincial, en relación a evitar la revictimización, prevé expresamente limitar al mínimo la cantidad de intervenciones a las que el niño, niña o adolescente sea expuesto en el transcurso del proceso judicial, suponiendo que no debe someterse a aquellos a la atención de numerosos profesionales ni superponer evaluaciones similares. Por el contrario, se debe priorizar un abordaje integral, realizado por profesionales especializados desde una mirada disciplinaria que garantice el derecho a ser oído, evitando la sobreexposición y la posibilidad de intimidaciones o influencias externas.

En el caso particular de la Circunscripción Nº 4, que abarca los Distritos de Reconquista, Vera y Las Toscas, durante la gestión del Frente Progresista y con particular intensidad en los últimos años, la puesta en funcionamiento de dispositivos específicos para la atención de medidas de pruebas permitió que, con cierta regularidad ante las demandas del Poder Judicial, se pudieran realizar intervenciones en el norte provincial a través de medidas de Cámara Gesell.

Estos dispositivos se encontraban conformados por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en la materia que priorizaron un modelo de protección a las prácticas judiciales sobre niños, niñas y adolescentes, velando por el respeto a la intimidad, autonomía y libertad, y mejorando las probabilidades de obtener un relato más amplio, fidedigno y espontáneo en las declaraciones efectuadas.

Durante años, este sistema generó una respuesta favorable, marcando un antes y un después en el anticipo jurisdiccional de pruebas clave para casos donde hay infancias víctimas y testigos, habiendo desarrollado más de doscientas entrevistas de declaración testimonial en procesos penales y prestando colaboración en entrevistas de declaración donde las NNyA fueron parte.

Sin embargo, desde el cambio de gobierno, durante 2020 y en los últimos meses de 2021 se han observado enormes dificultades para garantizar el funcionamiento de este dispositivo. La continuidad de las Cámaras Gesell depende de los recursos humanos y materiales que debe brindar el Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

En este sentido, el presente proyecto de comunicación pretende alertar al gobierno provincial y recordar la imprescindible necesidad de que, habiendo ya cumplido dos años de gestión, se aborde con continuidad y recursos suficientes la realización de audiencias de este tipo en la ciudad de Reconquista.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.15 RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO CENTRAL

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución Nº 46.024-CD-DB de los señores diputados Blanco, Del Frade, Giustiniani y Peralta, por el cual esta Cámara resuelve disponer la entrega de una placa en homenaje y reconocimiento al Club Atlético Rosario Central, con motivo de conmemorarse el "50° Aniversario de la obtención de su primer Campeonato Nacional de la Primera División de Argentina en la era profesional", acontecido el 22 de diciembre de 1971.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la entrega de una placa en homenaje y reconocimiento al Club Atlético Rosario Central, con motivo de conmemorarse el "50° Aniversario de la obtención de su primer Campeonato Nacional de la Primera División de Argentina en la era profesional", acontecido el 22 de diciembre de 1971.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 2.- La placa incluirá el siguiente texto:

CLUB ATLÉTICO ROSARIO CENTRAL

Al cumplirse el 50° Aniversario del Campeonato Nacional de la Primera División, consagrándose "Primer campeón de fútbol del interior del país en la era del profesionalismo"

1971 - 22 de Diciembre - 2021

Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar las erogaciones que correspondan. Artículo 4.- Registrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución se propone conmemorar que un 22 de diciembre pero de 1971, Rosario Central se consagró campeón del fútbol argentino por primera vez en la era profesional, al obtener el Torneo Nacional de aquel año, al derrotar 2-1 a San Lorenzo con los goles de Roberto Gramajo y Carlos Colman, en el estadio de Newell's Old Boys de Rosario.

Con esa conquista, Rosario Central se convirtió desde ese momento en el primer equipo del interior del país en conseguir un campeonato de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), siendo este un acontecimiento histórico y de gran importancia para la ciudad de Rosario y la provincia de Santa Fe.

El plantel de Rosario Central estaba compuesto principalmente por jugadores formados en las divisiones inferiores, que habían cobrado mayor jerarquía a partir de la presidencia de Adolfo Boerio, y con la dirección del fútbol por parte de Miguel Ignomiriello. Asimismo se habían ido sumando futbolistas de otros clubes, y que aportaron su buen nivel

La base y la forma de jugar del equipo habían sido moldeadas por Ángel Tulio Zof, quien había logrado el subcampeonato en el Nacional 1970, perdiendo una polémica final ante Boca en tiempo suplementario.

Posteriormente, los dirigentes, encabezados por Víctor Vesco, contrataron a Ángel Labruna como entrenador del primer equipo, y como apoyo en las divisiones inferiores, se encontraba trabajando Carlos Timoteo Griguol, quien después de retirarse con la casaca auriazul se había transformado en entrenador de las juveniles.

Un año después de la polémica final perdida, varios jugadores tuvieron la revancha y finalmente lograron la tan ansiada consagración. Aquel día, ante San Lorenzo, los once jugadores que puso en cancha Labruna fueron: Menutti, Pascuttini, Killer, González, Landucci, Fanessi, Bóveda, Aimar, Poy, Colman, Gramajo.

Así, el equipo canalla dio la vuelta de la mano de Ángel Labruna, en un campeonato que contó con el legendario gol de "palomita" de Aldo Pedro Poy a Newell's en el Monumental.

La icónica revista "El Gráfico" plasma la crónica de la siguiente manera: "Los rosarinos se sientan a la gran mesa. Treinta y dos años después de su incorporación a los torneos de la AFA, los rosarinos ganan un título. Rosario Central obtiene el Nacional de 1971 dirigido por Ángel Labruna. La sangre ganadora del gran Angelito se transmite al espíritu de sus jugadores. Los centralistas obtienen cómodamente la zona B, para lograr su derecho de ingreso a las semifinales. Allí se dan un banquete histórico. En la cancha de River elimina a su eterno adversario, Newell's Old Boys, al vencerlo por 1 a 0 con un inolvidable gol de palomita de Aldo Pedro Poy, acaso su máximo ídolo de todos los tiempos. Después llegaría la final, en cancha de Newell's, y la victoria por 2 a 1 sobre San Lorenzo de Almagro".

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Blanco – Del Frade – Giustiniani – Peralta

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - A consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO. – Señor Presidente, quiero invitar a toda la Cámara el día domingo 19 de diciembre, una fecha muy sentida para todo el pueblo canalla, vamos a estar ahí en el estadio.

Se corre la maratón y los diputados Del Frade y Giustiniani se comprometieron a correr la misma y se hará entrega de una placa con parte del plantel Campeón de 1971, primer campeón del interior.

Así que esperamos contar con la presencia de todos y todas el día domingo a las 11 hs.

- SR. PRESIDENTE (Farías).— ¿Cuántos kilómetros se corre?, pregunta la señora diputada Granata.
- SR. DEL FRADE. Diez kilómetros.
- SR. BLANCO. Diez kilómetros y corre Granata, también. Gracias, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**.— Gracias señor diputado, espero poder acompañarlos.
- **SR. PRESIDENTE (Farías)**. Tiene la palabra el señor diputado Olivera.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1º SESIÓN ORDINARIA

SR. OLIVERA.– Si el diputado Blanco está haciendo este festejo por los 50 años de campeón, ¿qué tenemos que hacer los sabaleros el domingo cuando traigamos la Copa contra River? Pregunto, gracias; les dejo una inquietud.

SR. PRESIDENTE (Farías).– ¿Está anticipando un resultado, o un festejo?, ¿ya tiene organizado el festejo?

SR. OLIVERA. - Obvio, todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – De acuerdo. Dejo constancia de eso, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.— Sí, porque creí que el diputado Blanco iba a decir algo, invitaste a la placa, bueno, no importa...

SR. PRESIDENTE (Farías). – No dialogue señor diputado, por favor, diríjase a la Presidencia.

SR. DEL FRADE. – Sí, señor Presidente, eso es lo que estamos haciendo. Quiero decirle al diputado Olivera que puede hacer una ley declarando a Colón, Patrimonio Cultural santafesino; lo harán los tatengues, lo hará la gente de Newell's Old Boys en el 2024 y lo haremos nosotros.

Nosotros lo hicimos con un exitoso fracaso, pero le digo que es un buen proyecto de ley declarar a los clubes de la Provincia de Santa Fe como Cultura Popular de la Provincia de Santa Fe.

Simplemente esto quería decir, en 1971 no solamente que la televisión era en blanco y negro sino que nosotros teníamos la posibilidad de hacer que en el lugar en donde íbamos de la mano con nuestro papá, a la cancha de Central, era un lugar en donde uno se identificaba, incluso, mucho más allá de lo que pasaba en la cancha chica del fútbol. Estaba la relación afectiva, el secreto que se compartía en la cancha y no se compartía en ningún otro lugar.

Y estaban esos colores que a uno realmente le cambian el ánimo de acuerdo al resultado, pero que dura hasta la próxima semana, porque la próxima semana ahí vamos a volver a estar.

Siempre digo, que la cuestión del fútbol es algo que definió muy bien un extraordinario intelectual alemán que se llamaba Bertolt Brecht. Dijo que el pueblo más sabio era el que poblaba las tribunas, porque era en las tribunas en donde compartían la vida cotidiana. Y nosotros aprendimos muchísimo del fútbol. Aprendimos a pensar, por ejemplo, que la primera oposición que escuché a la dictadura fue en una tribuna de fútbol, en la cancha de Central; el grito de "se va a acabar, se va a acabar la dictadura militar" lo escuché ahí por primera vez.

Fue ahí en donde empezábamos a reconocer el origen obrero. Central salía campeón por primera vez, siendo un club obrero, descendiente de los obreros que le habíamos robado a los ingleses el deporte que habían inventado.

Y en un día de Navidad, el 24 de diciembre de 1889, se fundaba Rosario Central en la Estación de Ferrocarriles cuando Rosario surgía como ciudad portuaria, ferroviaria, obrera, y Central siempre se identificó de esa manera. Por eso, 1971 fue un año muy importante para nosotros, veíamos por la televisión de forma borrosa.

El 19 de diciembre se hace la maratón porque se cumplen 50 años de la palomita de Aldo Pedro Poy en la cancha de River.

Y después de eso, hubo cuentos maravillosos de Roberto Fontanarrosa y hoy, 50 años después, para nosotros es muy importante decir que, más allá de todo lo que tiene el fútbol de feo, sigue teniendo esa memoria colectiva que se transfiere de generación en generación.

Nuestro viejo era de Central, nosotros somos de Central, nuestras hijas son de Central y cuando gritamos por Central sabemos que se mueve parte también de la historia y de la identidad de cada uno de los integrantes de la familia.

Por eso, celebrar el medio siglo del primer título para nosotros tiene importancia política superlativa. Eso, simplemente, señor Presidente, muchísimas gracias.

9.16 MANTENIMIENTO DE RUTA PROVINCIAL N° 15 (TRAMO SAN FRANCISCO – RUTA NACIONAL N° 8)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación 46.037-CD-FP-PS, de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga realizar las tareas de mantenimiento de la



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Ruta Provincial Nº 15, desde la localidad de San Francisco, departamento General López, hasta la Ruta Nacional Nº 8.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar las tareas de mantenimiento de la Ruta Provincial 15 desde la localidad de San Francisco, departamento General López, hasta la Ruta Nacional 8.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En 2015, Vialidad Provincial inauguró las obras del nuevo acceso a la localidad de San Francisco, extendiendo la Ruta Provincial 15 hasta la Ruta Nacional 8, un tramo de 13 kilómetros que permitió una conexión vial más ágil y segura de los vecinos de la localidad con la región.

Una vez inaugurado, el camino necesita de un mantenimiento casi permanente pero el grueso de la obra se realiza regularmente en el mes de octubre. El pasado año 2020 las tareas se demoraron por razones que son de público conocimiento. Este año, ya con más libertad de actividades y a esta altura del año, las obras no comenzaron aún. Desde el 21 de julio, el Expediente 16101-0170128-4 iniciado el 7 de junio, descansa en los escritorios de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia. Este expediente contiene un pedido de la Comuna de San Francisco, por 600 toneladas de piedra por un valor, a la fecha del pedido, de \$1.710.000.

Con 75 días de lluvias regulares de al menos dos veces a la semana, el camino se ve gravemente perjudicado. Por allí transitan docentes, personal de salud, ambulancia, vecinos, visitantes, abastecedores y productores agrícolas y ganaderos, entre otros. Este tránsito produce un deterioro que se agrava por la falta de mantenimiento. Es imperioso que el Gobierno de la Provincia responda el pedido comunal. La vida, la salud, la educación, la seguridad y la producción de los vecinos de San Francisco no pueden esperar ni un día más.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el tratamiento y aprobación del presente proyecto. Rosana Bellatti

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.17 FALLO DE LA CSJN SOBRE MONTO Y FORMA DE PAGO DE DEUDA POR COPARTICIPACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución 46.029-CD-PDP-FPCS, del señor diputado Real, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al establecer el monto y fijar la modalidad de pago de la deuda que el Gobierno Nacional tiene con nuestra Provincia de Santa Fe por los descuentos indebidos de coparticipación entre el año 2006 y 2015.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Declárese el beneplácito por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al establecerse el monto y fijarse la modalidad de pago de la deuda que el Gobierno Nacional tiene con nuestra Provincia, Santa Fe, por descuentos indebidos de coparticipación entre el año 2006 y 2015.

Artículo 2.- Destáquese sobre la deuda de la Nación con la Provincia de Santa Fe que esta había sido confirmada en noviembre de 2015, cuando la misma Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor de un reclamo que había iniciado el ex gobernador Hermes Binner. El reclamo fue contra la detracción del 15% que el gobierno central detraía de la coparticipación federal.

Artículo 3.- Registrar, comunicar y archivar

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Por medio de este proyecto queremos expresar nuestro beneplácito por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde estableció el monto y fijó la modalidad de pago de la deuda que el Gobierno Nacional tiene con Santa Fe por descuentos indebidos de coparticipación entre el año 2006 y 2015. El máximo tribunal confirmó el fallo favorable para la Provincia y actualizó el monto a pagar, fijándolo en \$86 mil millones.

El tribunal fijó el monto de la deuda por coparticipación en \$54 mil millones y el de la deuda por detracciones indebidas para financiar a la Afip por \$14 mil millones. Además, le sumó \$18 mil millones correspondientes a un expediente iniciado en 2009.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Revisando algunos antecedentes, debemos decir que la deuda de la Nación con la Provincia de Santa Fe tomó forma en noviembre de 2015, cuando la Corte Suprema de la Nación falló a favor de un reclamo que había iniciado Binner. El reclamo fue contra la detracción del 15% que el gobierno central detraía de la coparticipación federal. Fue la propia Provincia la que inició la demanda, una vez que consideró vencidos los plazos de aquel pacto, la sentencia del tribunal alcanzó también a San Luis y Córdoba.

A partir de ese momento, el Gobierno Nacional dejó de descontar el 15% de coparticipación a la Provincia. Pero quedó pendiente el cumplimiento del mandato de la Corte para negociar el pago de la deuda histórica que se generó desde el año 2006, cuando comenzó a considerarse ilegal esa detracción.

Para este caso en particular, el de la deuda histórica y la determinación de su monto y forma de pago se establecía un plazo limitado. El gobierno anterior, del ex presidente Mauricio Macri, llevó a la larga la negociación y no hubo avances, aún cuando el ex gobernador Miguel Lifschitz firmó el pacto fiscal de 2017 con la condición de que se pague esa deuda, y de haber presentado diferentes propuestas de pago.

También debemos decir que, más allá del beneplácito, pediremos los respectivos informes técnicos sobre el cálculo por los que se llevó a cabo para determinar este monto entendiendo que, previo a esta resolución, se estimaba que el monto a desembolsar por el Estado nacional debería ser superior a los \$100 mil millones.

La resolución fue firmada por los jueces Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Horacio Rosatti.

Seis años después de la sentencia que le dio la razón a Santa Fe, los magistrados admitieron que aquel fallo tenía "el firme propósito de que las partes convinieran y determinaran tanto la cuantía de la condena como la forma y plazos de cumplimiento".

En ese sentido, el Estado provincial sufrió un traspié ya que la Corte decidió hacer lugar a la posición del Gobierno Nacional respecto de actualizar el monto de la deuda por la tasa pasiva del Banco Nación. Santa Fe había pedido ajustar por la tasa activa. De ahí que manifestamos nuestra posición de pedir informes al respecto de este primer ítem.

En cambio, el tribunal rechazó la pretensión nacional de actualizar la deuda a una tasa anual del 6,72% y de establecer una quita proporcional al aumento de las prestaciones de la Anses en la Provincia.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.18 OBTENCIÓN DEL 77° CAMPEONATO ARGENTINO DE TRINQUETE POR LA SELECCIÓN SANTAFESINA DE PELOTA PALETA

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución N° 46.028-CD-PDP-FPCS, del señor diputado Real, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la obtención del 77° Campeonato Argentino de Trinquete por la Selección Santafesina de Pelota Paleta.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Declárese el beneplácito por la obtención del 77° Campeonato Argentino de Trinquete por la Selección Santafesina de Pelota Paleta, integrada por los pelotaris Guillermo Osorio y Darío Cedrez.

Artículo 2.- Destáquese que el torneo fue realizado en las instalaciones del trinquete de Firmat Foot Ball Club, en la ciudad homónima del sur de nuestra provincia y había sido declarado evento de interés por esta Cámara de Diputados.

Artículo 3.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 77º Campeonato Argentino de Trinquete – 1º Categoría, se realizó en la ciudad de Firmat los días 10, 11 y 12 de diciembre, en las instalaciones del Firmat Foot Ball Club.

En la ciudad de Firmat, departamento Gral. López, dicho certamen contó con la organización de parte de la Federación de Pelota de la Provincia de Santa Fe, la Confederación Argentina de Pelota y la Comisión de Competencias Nacionales.

Participaron los mejores pelotaris del país en una cancha modelo del sur santafesino.

El 77º Campeonato Argentino de Trinquete finalizó el día domingo al mediodía. La final llegó con la anhelada consagración de la selección santafesina, que en una apasionante definición venció a San Luis por dos sets a uno.

El certamen comenzó el viernes con la participación de doce combinados de distintas provincias argentinas, y el sábado se disputaron los playoffs y las semifinales donde la pareja santafesina logró el acceso a la final tras derrotar a la Metropolitana.

Ante una cancha colmada por casi 200 personas, Guille Osorio (representante de Firmat FBC) junto a Darío Cedrez, quienes llegaron invictos al partido decisivo, pudieron derrotar 7 a 6 en el último set al campeón mundial Puli Villegas junto a su sobrino Andrés Villegas, y obtener el título más importante de la paleta nacional, que hace años se le negaba a la provincia.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.19 FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PLÁSTICO GUILLERMO ROUX

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de declaración N° 45.824-CD-PDP-FPCS del señor diputado Real, acompañado por todos los bloques en Labor Parlamentaria, por el cual esta Cámara expresa su pesar por el fallecimiento del artista Guillermo Roux, ligado con nuestra Legislatura Provincial y en particular a la Cámara de Diputados de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del artista Guillermo Roux, ligado con nuestra Legislatura provincial, y en particular a la Cámara de Diputados de la Provincia, por ser el autor de la obra que resalta el recinto de sesiones de la misma bajo el nombre de "La Constitución guía al pueblo".

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El artista Guillermo Roux falleció a los 92 años. Artista versátil y vital, realizó dibujos, acuarelas, témperas y collages, con un estilo al que llamó "surrealismo light". En su obra se destacan El collar de perlas (1975), La valse (1977), Isolabella (1992), Paisaje con el Etna (1998) y Maja y torero con instrumentos musicales (1998), así como los murales que pintó en las Galerías Pacífico y su monumental "La Constitución guía al pueblo" realizado para la Legislatura de Santa Fe y La Ronda, una tela de 2,5 metros por 4 que está expuesta en la entrada del Palacio Duhau, donde funciona el hotel Park Hyatt.

En Argentina, en 1996, realizó una muestra retrospectiva en el Museo Nacional de Bellas Artes.

En 2005 inaugura Homenaje a Buenos Aires, un gran mural de 12 metros por 5,40 de alto, en un edificio construido por César Pelli en avenida del Libertador y el pasaje Della Paolera.

"La Constitución guía al Pueblo" fue realizada para la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, quien se la encargó al maestro para ubicarla en el recinto de sesiones.

Roux dice: "Lo primero que vino en mi fue sentirme parte de la ciudadanía y mis deseos de contar con instituciones firmes, legalidad, trabajo para todos, en definitiva respeto a la Constitución. Ese fue el motor de la obra".

En la pintura se puede observar a ciudadanos marchando juntos sin agresión ni violencia, unidos por el color de la misma bandera.

En 1982 recibió el Premio Konex de Platino como el más importante pintor surrealista de la historia en Argentina.

En 2007 fue designado por la Legislatura "Ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires" y era miembro de número de la Academia Nacional de Bellas Artes.

En el último tiempo se inclinó por los dibujos, lo que lo llevó a un muestra muy disruptiva con su obra previa Diario, gráfico que se exhibió en 2018, en el Museo Nacional de Bellas Artes y donde reunió 290 dibujos realizados con birome entre agosto de 2015 y diciembre de 2017, luego de regresar del hospital a su casa de Martínez, donde pasó horas de madrugada desvelado, dibujando desde la cama en sus cuadernos.

Roux nació en el barrio porteño de Flores, en 1929 y tiene su primera influencia en el mudo del arte de su padre, el uruguayo Raúl Roux, guionista y dibujante de historietas.

A los 16 años dejó la escuela para ingresar al sello de historietas de Dante Quinterno donde se publicaba, entre otras, Patoruzú. Fue allí donde tras conocer el oficio, sintió que lo suyo pasaba por el lado del arte.

Luego, tuvo un paso por la Escuela Nacional de Bellas Artes, se dedicó por un tiempo al diseño publicitario mientras que en paralelo preparaba su primera muestra, que se realizó en la galería Peuser, ya extinta, cuando tenía 23 años.

Es en Roma donde definitivamente ingresa al mundo de la pintura, trabajando en el taller de Umberto Nonni como ayudante en obras de decoración y restauración. Allí aprende las técnicas del fresco, del mosaico, hace copias y recorre las obras de los grandes maestros a quienes estudia.

De regreso al país, se radica en Jujuy, donde alterna la pintura con la docencia en escuelas primarias y participa con otros artistas en la fundación de la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy. Tras un paso por Nueva York, su obra comienza a ser reconocida en el país gracias al crítico Rafael Squirru, que lo lleva a exponer en la galería Bonina en 1972.

Su ingreso a la escena internacional se produce un año después, cuando expone en Marlborough Fine Arts en Londres y al año siguiente en Munich.

En 1975 gana el Primer Premio Internacional de la XIII Bienal de San Pablo. Posteriormente realiza viajes a París, Roma y Sicilia.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de declaración.

Resulta aprobado.

9.20 ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación Nº 45.672-CD-Vida y Familia, de la señora diputada Armas Belavi y el diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al abordaje y prevención del abuso contra niñas, niños y adolescentes, en la Provincia de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al abordaje y prevención del abuso contra niñas, niños y adolescentes, proceda a informar:

- a) Protocolos y/o programas vigentes para la prevención del abuso contra niñas, niños y adolescentes.
- Cantidad de denuncias recibidas durante el corriente año y metodología de abordaje de las mismas.
- Acciones y herramientas que se brindan en las diferentes localidades a través de las Subsecretarías de Niñez, Adolescencia y Familia u organismos afines.
- d) Constitución de los equipos de trabajo creados a los fines del abordaje de esta problemática.
- e) Capacitaciones brindadas al personal encargado de la asistencia, asesoramiento e intervención en la prevención del abuso infantil.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 19 de noviembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes y responde a una política pública que ubica a la protección y prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes como una prioridad para el Estado nacional y provincial.

Debido al incremento en la cantidad de denuncias de estos aberrantes hechos, la problemática va ocupando en forma creciente la escena pública y política, siendo necesario el compromiso de toda la sociedad.

Los abusos y la explotación a los niños, niñas y adolescentes son un problema alarmante en todo el mundo que no distingue país, raza, cultura o condición social, por tal motivo se ha hecho cada vez más indispensable pronunciarse frente a este tema y tomar las medidas que sean necesarias a nivel familiar, local, nacional e internacional.

La prevención del maltrato infantil requiere la existencia de programas eficaces que brinden apoyo, formación e información; aportando herramientas que permitan la detección y prevención del maltrato, como así también acciones concretas y rápidas ante la toma de conocimiento de un hecho de abuso, brindando protección y contención a las víctimas.

Por tales motivos, resulta necesario conocer los programas, protocolos, herramientas, equipos profesionales y capacitaciones vigentes destinados al abordaje de esta problemática.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías).- Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi

SRA. ARMAS BELAVI.— Señor presidente, simplemente, tiene que ver con un pedido de informes por la violencia contra niños, niñas y adolescentes a raíz de la manifestación que hubo, tanto del Director del Hospital Provincial de Rosario y del Hospital de Niños en Santa Fe, de cómo se incrementó la violencia contra los niños y sobre todo por el caso de Lucio que a nivel nacional nos impactó a todos.

Queremos realmente que nos informen de esas cifras pero, más allá de esos informes y de esas cifras, queremos que se tomen medidas más serias para que no tengamos más casos como el de Lucio, ni tengamos que impactarnos cuando se llega a la muerte de un niño, sino que antes se tomen las medidas que correspondan.

Agradezco mucho que se haya acompañado este proyecto de comunicación y esperamos la respuesta por parte del Ministerio. Gracias, señor presidente.

9.21 PROGRAMA ÚNICO INTEGRAL DE OBESIDAD: INFORMES



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación Nº 45.671-CD-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi y el diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar en relación al "Programa Único Integral de Obesidad" en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación 45.671-CD-Vida y Familia de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar en relación al "Programa Único Integral de Obesidad" en la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el Programa Único Integral de Obesidad, informe lo siguiente:

- a) vigencia y operatividad del programa en la actualidad;
- b) cobertura y actividades desarrolladas en el mismo;
- c) cantidad de personas asistidas;
- d) criterios y parámetros de admisión;
- e) dinámica de abordaje clínico inicial;
- f) listado de centros y efectores de salud prestadores; y
- g) si existen otros programas vigentes para la asistencia y abordaje de la obesidad.

Sala de la Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021. Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes - Olivera FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Actualmente la obesidad es un tema relevante de Salud Pública debido al incremento que ha tenido en las últimas décadas, no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial.

En Argentina, según los datos de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNYS, 2019) el exceso de peso está presente en el 67,9% de la población adulta (34,0% sobrepeso y 33,9% obesidad), en el 41,1% de la población de 5 a 17 años (sobrepeso 20,7% y obesidad 20,4%) y en el 13,6% de la población menor de 5 años (10% sobrepeso y 3,6% obesidad).

Según la Organización Mundial de la Salud es posible estimar que cada año fallecen alrededor de 3,4 millones de personas adultas en el mundo como consecuencia del exceso de peso y la obesidad.

La obesidad es considerada como una enfermedad tratable de curso crónico, con una característica de recaídas múltiples, que impacta en la salud, calidad y expectativa de vida de los pacientes, siendo causada por mala alimentación, falta de ejercicio físico, factores genéticos y orgánicos, trastornos psicológicos y emocionales y cuestiones socioeconómicas.

Cada 12 de noviembre se conmemora el Día Mundial de Lucha Contra la Obesidad, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre los efectos que tiene en la salud esta problemática y sobre la importancia de la prevención de la obesidad y el sobrepeso.

Por tales motivos, el presente proyecto de ley responde a la necesidad de conocer los programas vigentes en nuestra provincia que den respuestas a esta problemática, conocer las acciones y medidas que los mismos brindan para concientizar, prevenir y luchar contra la obesidad, otorgando herramientas tendientes a proteger la salud como derecho humano fundamental y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

- SR. PRESIDENTE (Farías). En consideración el tratamiento sobre tablas.
 - Resulta aprobado.
- SR. PRESIDENTE (Farías). En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.22 DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL POR ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación Nº 45.989-CD-DB de los señores diputados Bruera, De Ponti, Arcando, Mahmud, Cattalini, Hynes y Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga informar cantidad de denuncias recibidas en la Agencia de Control Policial, por hechos de acoso laboral, abuso sexual y violencia de género realizadas por mujeres policías durante el último año y estado del trámite de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe cantidad de denuncias recibidas en la Agencia de Control Policial por hechos de acoso



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

laboral, abuso sexual y violencia de género realizadas por mujeres policías durante el último año y estado del trámite de las mismas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente

Las situaciones de violencia se han incrementado notablemente y muchas veces quedan silenciadas por innumerable cantidad de razones. La población más vulnerable, entre ellas las mujeres, son quienes más las padecen. No escapan a esta realidad las mujeres que componen y prestan sus servicios dentro de la Policía. Policía compuesta mayoritariamente por varones.

El Censo Policial de la Provincia de Santa Fe (Unidad Regional I 2020), publicado en el mes de octubre por el Observatorio de Seguridad Pública, indica que "casi dos de cada diez de las mujeres policías que trabajan en la Unidad Regional I señalaron haber sido alguna vez acosadas sexualmente por un colega o superior varón en la policía. Mientras que un 2,5% dijo haberlo sido muchas veces. En total, se trata de más de una de cada cinco de las mujeres policías en la Unidad Regional I". Agregando que: "Las proporciones fueron parecidas a nivel provincial y en la Unidad Regional II".

El mismo informe, en relación a las formas de acoso, determina que "La forma de acoso sexual más difundida ha consistido en "insinuaciones sexuales verbales o físicas", seguida por el planteo de "exigencias sexuales a cambio de beneficios laborales" y el "acoso virtual o telefónico".

Particularmente y en relación a las denuncias, resalta que "una proporción muy pequeña de los acosos sexuales experimentados han sido denunciados, apenas una de cada diez de las mujeres policías que pasaron por estos eventos lo han hecho. Esto indica que sigue tratándose en la Provincia de Santa Fe de un fenómeno que permanece en su mayor parte oscurecido y silenciado. Las proporciones son casi idénticas a nivel provincial y de la Unidad Regional II".

Posteriormente, respecto al trato dado a la denuncia, indica que "las mujeres policías que han denunciado la experiencia de acoso sexual mayoritariamente no se encuentran satisfechas con el trato dado a esa denuncia. Un poco más de la mitad afirma encontrarse "bastante insatisfechas" o "nada satisfechas" y sólo el 4,3% declaró encontrarse "muy satisfecha".

En la provincia, el 68,3% de las mujeres policías que denunciaron dijeron estar bastante insatisfechas o nada satisfechas, mientras que en la Unidad Regional II fueron el 70,6%.

Por último, y en relación a estas cuestiones, el informe subraya que "tres de cada diez de las mujeres policías santafesinas que han sido objeto de un acoso sexual y no denuncian el hecho lo hacen por temor a experimentar represalias de diverso tipo, presumiblemente por parte de quienes son sus superiores que, como hemos visto, son predominantemente quienes incurren en este tipo de acciones. Estos datos resultan extraordinariamente preocupantes. El panorama es semejante a nivel provincial y de la Unidad Regional II".

Por lo tanto, y teniendo presente todas las leyes e instrumentos de protección de sus derechos de las mujeres como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo; la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales; la ley provincial Nº 12.434 de Prevención y Sanción de Violencia Laboral en Santa Fe; el Decreto Provincial 0008/19, Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención frente a situaciones de Violencia de Género en el ámbito laboral, estimo fundamental tomar conocimiento de la cantidad de denuncias realizadas y del estado del trámite de las mismas.

En virtud de todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

Bruera – De Ponti – Arcando – Mahmud – Cattalini – Hynes – Pacchiotti

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.– Señor presidente, si a la autora de la iniciativa le parece bien, quiero sumar mi firma al presente proyecto que está en tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).- Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Por supuesto que estoy de acuerdo con que se sume con su firma la señora diputada Donnet.

El proyecto es simple, no había pedido la palabra sobre el mismo, pero aprovecho para agradecer a todas las diputadas y a todos los diputados que se suman al proyecto.

Sabemos que en el ámbito policial el tema de la violencia de género en distintas formas es un tema muy difícil, por eso creemos que es importante tener un dato de uno de los lugares donde se reciben las denuncias y con ellas se tramitan las investigaciones. Después avanzaremos sobre otras instituciones que también se ocupan del tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.23 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS EN PRESTACIONES DEL IAPOS: INFORMES



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de comunicación N° 46.011-CD-GEN-FPCS, de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar en relación con las denuncias públicas que se hicieron desde diversos sectores sobre incumplimientos en las prestaciones por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las denuncias públicas que se hicieron desde diversos sectores, con relación a incumplimientos en las prestaciones por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), lo siguiente:

- a) A qué acuerdo se llegó con la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Rosario y el Grupo Oroño de la misma ciudad que, los primeros días de noviembre, suspendió la atención a los/as afiliados/as de lapos a instancias de reconocerse damnificados de un conflicto económico.
- Si a partir del acuerdo entre ambas partes, se normalizó la prestación garantizando la atención de más de 165 mil afiliadas/os a contar con los recursos médicos y sanitarios.
- c) De qué manera se está dando respuesta a los requerimientos de prestaciones médicas efectuadas por afiliadas/os de lapos. Sobre todo a qué se deben las demoras en la entrega de prótesis y la cobertura de determinadas operaciones y medicamentos en farmacias.
- d) Informe a qué corresponden los aumentos de los últimos meses en los valores de "órdenes de consulta" y "bonos" en relación a la cobertura real para los/as afiliados/as, haciendo hincapié en el acceso que, con los mismos, se cubren prácticas y medicamentos en farmacias, sobre todo de alta complejidad.
- e) Informe qué política se está ejecutando para controlar y auditar el cobro de plus.
- f) Informe cuál fue el presupuesto de la obra social para 2021 y qué monto nominal y porcentual será para 2022. Asimismo cómo se negocia y cuáles son los contratos que se hacen con los prestadores.
- g) Cuál es el monto total de la deuda por prestaciones que lapos mantiene con Asociaciones de Clínicas y prestadores de la provincia. Especifique si existe un cronograma de pago para saldar dicho incumplimiento económico.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La salud es un derecho social. Desde esa máxima consagrada en la Constitución y en tratados internacionales, vemos con mucha preocupación lo que viene ocurriendo en el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos). En menos de un mes se suscitaron varios conflictos que tuvieron como principales víctimas a los/as afiliados/as.

El día 10 de noviembre del presente se conoció, a través de información publicada en medios periodísticos, que la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Rosario y del Grupo Oroño de la misma ciudad, suspendieron de forma unilateral la asignación de nuevos turnos para más de 165 mil afiliada/os que tiene el sistema de prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (lapos)

Resultó de una enorme gravedad tal medida que, siempre según el titular de la Asociación de Clínicas y Sanatorios y del Grupo Oroño, Roberto Villavicencio, se debió a un "conflicto importante" con lapos. E indicó que se vivió tal encono cuando recibieron una comunicación de lapos "donde nos descontaban el 30% de todos los medicamentos que nosotros utilizamos para los pacientes del interior".

En la misma nota periodística también se indicaba que las clínicas y sanatorios de Rosario suspendieron el otorgamiento de turnos a las y los afiliadas/os de lapos "debido a una deuda por prestaciones de aproximadamente 400 millones de pesos".

En los días posteriores, la Asociación de Clínicas y Sanatorios habría llegado a un acuerdo con lapos que habría solucionado la disputa tras lograrse un acuerdo que incluiría, como se difundió, entre otros puntos, un "cronograma de pagos" para la deuda que mantiene la provincia de Santa Fe con los prestadores.

"Tuvimos un conflicto que se solucionó y hoy deberían estar normales todas las prestaciones", dijo el responsable de lapos, Oscar Broggi, a medios periodísticos Así como que, el conflicto se destrabó al llegar a "un acuerdo con varios puntos que se venían discutiendo previamente".

Pero a sólo semanas de desatado este conflicto, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales (Festram) salió públicamente a denunciar cortes en los servicios de la obra social en toda la provincia declarando que se verifican "incumplimientos en las prestaciones, suspensiones y/o demoras en la cobertura de los servicios de la obra social"⁸

Según se indicó, a partir de un relevamiento llevado adelante por los sindicatos de base se habría descubierto un hecho de "gravedad y magnitud" pues, indican, "no sólo está extendida en varios departamentos y ciudades de nuestro territorio, sino que involucra una multiplicidad de servicios, desde la falta de autorización de medicamentos para tratamientos prolongados y dolencias graves, cobros excesivos de plus por consultas médicas y en análisis,

⁶ https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/clinicas-y-sanatorios-rosarinos-suspenden-el-otorgamiento-turnos-los-afiliados-iapos-n10000520.html

^{7 &}lt;a href="http://radioamanecer.com.ar/iapos-asegura-que-se-normalizaron-las-prestaciones-con-clinicas-ysanatorios/">http://radioamanecer.com.ar/iapos-asegura-que-se-normalizaron-las-prestaciones-con-clinicas-ysanatorios/

https://www.lacapital.eom.ar/la-region/festram-piden-urgente-reunion-el-director-del-iaposn10001829.html



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

tratamientos prolongados, estudios oftalmológicos, o no cobertura de todos los análisis, entre otros ítems, hasta la negativa a la autorización del sensor para medir la glucosa freestyle".

Esa situación pone nuevamente a las y los afiliados de lapos frente a un escenario de suma preocupación, dejando a un gran sector de la ciudadanía en un estado de desamparo. La falta de respuesta genera que aumente la demanda en los efectores públicos de salud.

Paralelamente, el pasado jueves 9 de diciembre del presente, fueron los/as trabajadores docentes quienes se movilizaron a las puertas del lapos Sede Rosario para denunciar, entre otros temas, las demoras en la entrega de prótesis y la cobertura de determinadas operaciones y medicamentos en farmacias así como los aumentos en los valores de "órdenes de consulta" y "bonos" en relación a la cobertura real para los/as afiliados/as.

"Queremos señalar una situación más que preocupante sobre el cuidado de la salud de los docentes, que es el funcionamiento y prestación de la obra social. Hubo un aumento del 70 por ciento en bonos y órdenes de consulta", dijo el Secretario general de Amsafe Rosario, Gustavo Terés a medios de prensa durante la protesta¹⁰.

El secretario general de Amsafe Rosario también señaló que para algunos estudios "antes pedían cuatro bonos, y ahora seis u ocho". Y que "las farmacias también cubren cada vez menos medicamentos, sobre todo los de alta complejidad", apuntó al tiempo que resaltó que existen demoras en el tema de las prótesis "y en operaciones, como las de cataratas, se piden plus muy importantes".

Priorizar la salud es también brindar la tranquilidad que miles de afiliadas/os reclaman, en un contexto sanitario que sigue siendo de incertidumbre ante la pandemia del coronavirus que no terminó.

Se necesita avanzar en acciones políticas concretas para destrabar y evitar este tipo de situaciones antes mismo que las consecuencias se manifiesten. La falta de acuerdo pone de rehén a quienes, en una situación de dolencia y como sujetos plausibles de atención médica, más necesitados se encuentran.

Es fundamental arbitrar todas las medidas necesarias para regularizar tales derechos. Al tiempo que, desde esta Cámara, le solicitamos a las autoridades del gobierno provincial informen sobre la situación financiera del sistema de prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (lapos) y en relación a la manera en que se están dando respuesta a los requerimientos de prestaciones médicas por parte de las y los afiliados.

Por lo antes expuesto pido a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de comunicación.

Resulta aprobado.

9.24 DISTINCIÓN AL FUTBOLISTA LEANDRO PONZIO

SR. SECRETARIO (Puccini). – Proyecto de resolución N° 46.017-CD-PJ, de la señora diputada De Ponti, adjunto al proyecto de resolución N° 46.032-CD-100% Santafesino, del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Leandro "Leo" Ponzio, en reconocimiento a su desempeño como jugador de fútbol profesional en nuestro país, en el exterior y como integrante destacado de la Selección Nacional de Fútbol.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 46.017-CD-PJ

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Leonardo "Leo" Ponzio, en reconocimiento a su desempeño como jugador de fútbol profesional en nuestro país, en el exterior y como integrante destacado de la Selección Nacional de fútbol.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Registrese, comuniquese y archivese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Durante diciembre de 2021, el santafesino Leonardo Daniel Ponzio, disputará sus últimos partidos profesionales en la Liga Argentina y concretará, de ese modo, su retiro.

Leonardo Ponzio nació en la ciudad Las Rosas, provincia de Santa Fe, el 29 de enero de 1982. Sus comienzos fueron en la misma localidad de Las Rosas, en el Club Williams Kemmis, para luego pasar a jugar al club Newells Olds Boys de Rosario, donde se desempeñó en las divisiones inferiores y llegó a debutar en la primera división el 17 de julio

⁹ https://www.lacapital.eom.ar/la-region/festram-piden-urgente-reunion-el-director-del-iaposn10001829.html

¹⁰ https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Docentes-pidieron-al-lapos-retrotraer-el-tarifazo-por-subas-en-bonos-y-ordenes-20211209-0035.html



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

de 2000, en el partido ante Ferrocarril Oeste. Su ingreso en el segundo tiempo de este partido sería el comienzo de una carrera exitosa.

Al año siguiente, convirtió su primer gol frente a San Lorenzo, dejando de ser una promesa para convertirse en una revelación. Gracias a su excelente performance, fue convocado por José Pekerman para participar en el Mundial sub 20 que se desarrolló en nuestro país en el mismo año 2001, donde tuvo una gran actuación dentro del equipo que quedó en la memoria de todos los argentinos por ser campeón invicto.

En el año 2003, participó por primera vez en el fútbol europeo. Su destino fue el Real Zaragoza de España, donde en dos años logró obtener la Copa del Rey y la Recopa Española. Desde ese momento fue convocado para jugar en la Selección Argentina en varias oportunidades, en algunas ocasiones como titular del equipo.

Hacia 2007, Leo regresa al país para jugar en el Club Atlético River Plate, donde debutó con un gol en la Copa Libertadores. En el 2008 obtuvo su primer título en el fútbol argentino; en aquel equipo que dirigía Diego Simeone logró el Torneo Clausura 2008.

Al año siguiente, regresó al Real Zaragoza, que en ese entonces participaba de la segunda división española. Con su regreso, finalizó la floja actuación del equipo, siendo clave en el cambio de cara del conjunto español que no conoció la derrota en su vuelta y logró el regreso a la primera liga española.

En enero del 2012 tomó una decisión con el corazón y no con lo económico: volver a River para formar parte del equipo que permitiera el regreso a la primera división de AFA. A los 6 meses de su retorno, se convirtió en una de las grandes piezas que tenía el equipo para lograr su objetivo.

Su segundo título con el CARP fue en 2014 con el regreso como DT de Ramón Ángel Díaz. Este equipo iba a ser la base del equipo multicampeón que meses después sucedió Marcelo Gallardo como director técnico.

En la Copa Sudamericana de aquel año y ya con Gallardo dirigiendo al equipo, logró destacadas actuaciones hasta llegar a la semifinal del torneo enfrentando a Boca Juniors; en ese recordado encuentro Leonardo Ponzio retomó la titularidad del primer equipo y a su vez fue una de las figuras en ambos encuentros disputados, donde River eliminaría al equipo de la rivera. En la siguiente ronda, frente a Atlético Nacional de Medellín, logró su primer título internacional a nivel clubes, interrumpiendo 17 años sin lograr títulos internacionales por parte del poderoso River Plate.

En febrero de 2015 obtuvo la Recopa Sudamericana frente a San Lorenzo, pero la gran apuesta del año para el gigante del fútbol argentino iba a ser la Copa Libertadores.

Luego de una primera fase de grupos muy reñida y pareja, lograría en forma heroica su pase a segunda ronda, donde en los octavos de final debería reencontrarse cara a cara con Boca Juniors. La historia volvería a repetirse como había sucedido tan solo 6 meses antes. El Club Atlético River Plate pasó a la siguiente ronda de la Copa Libertadores.

Ponzio se convirtió en uno de los caudillos de ese memorable plantel que con fútbol y autoridad logró, el día 5 de agosto de 2015, el título de clubes más importante a nivel continental, siendo este el más importante de su carrera.

La obtención de la Copa Libertadores le dio al millonario el pasaje al mundial de clubes en Japón, donde sería derrotado por el Fútbol Club Barcelona. Allí se enfrentó con sus ex compañeros de selección Lionel Messi y Javier Mascherano.

En el 2016 fue titular toda la temporada y logró la segunda Recopa Sudamericana, siendo su quinto y último título internacional.

Para fines de la temporada, su equipo ganó la Copa Argentina frente a Rosario Central. Este último título nacional le permitió la clasificación a la Copa Libertadores 2017, la cual se está desarrollando en el año en curso.

En 2021, Leo decidió dar fin a su carrera profesional. Al mes de diciembre, el futbolista ya ha ganado la copa de la Liga Profesional, lo cual le permitirá jugar contra el Club Atlético Colón el partido para el Trofeo de Campeones.

Este mediocampista encarna los valores del sacrificio, humildad y compañerismo que fueron la base para los logros obtenidos en su exitosa carrera. Leonardo Ponzio es un líder no sólo por lo que representa en el verde césped sino también por su solidaridad y el trabajo de beneficencia que realiza a diario como cara visible en numerosas campañas sociales, por ejemplo, ante los damnificados de inundaciones, o junto a niños y niñas vulnerables, intentando mejorar su calidad de vida por medio del deporte. Leo es un ejemplo para toda la ciudadanía argentina como persona y futbolista.

Es por ello, que le solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti

PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 46.032-CD-100% S LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Leonardo Daniel "Leo" Ponzio, en reconocimiento a su desempeño deportivo como futbolista destacado.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Registrese, comuniquese y archivese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Leonardo Daniel "Leo" Ponzio es un futbolista argentino nacido en Las Rosas el 29 de enero de 1982 que se desempeña actualmente como volante defensivo en el Club Atlético River Plate.

Surgió futbolísticamente en el Club Atlético Williams Kemmis de Las Rosas y se desarrolló en Newells Old Boys de Rosario. En este último disputó 90 partidos entre los años 2000 y 2004. Luego pasó al Real Zaragoza donde jugó desde 2004 hasta 2006 logrando 2 títulos: la Copa del Rey y la Supercopa de España. En su segundo ciclo jugó desde 2008 hasta 2011 y logró el ascenso a la Primera División de España en la temporada 2008/09. En el Club Maño logró meterse en la historia al ser el jugador extranjero con más partidos disputados.

En River Plate se desempeñó en dos etapas, la primera fue entre 2007 y 2008 y la segunda desde 2012 hasta la actualidad. En el club de Núñez ha logrado 16 títulos, 9 a nivel nacional (2 en Primera División, 3 Copas Argentinas 2



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Supercopas Argentinas, 1 Copa Campeonato y una Primera B Nacional) y 7 a nivel internacional (2 Copas Libertadores de América, 1 Copa Sudamericana, 3 Recopas Sudamericanas y 1 Copa Suruga Bank) siendo uno de los jugadores más ganadores de todos los tiempos en la institución millonaria y uno de los más ganadores a nivel internacional.

Fue internacional con la Selección Argentina entre 2003 y 2007 y en 2013. Fue parte del plantel campeón de la Copa Mundial Juvenil de 2001 disputando los 7 partidos del torneo. También logró el cuarto lugar en el Sudamericano Sub 17 de 1999.

Por todos estos logros, y considerando que este talentoso deportista santafesino formado en nuestros clubes del interior está a punto de retirarse de la práctica del fútbol profesional, es que solicitamos se lo reconozca con el Diploma de Honor que entrega esta Cámara de Diputados de la Provincia.

Oscar Martínez

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de resolución.

- Resulta aprobado.

9.25 DÍAS Y HORARIOS DE SESIONES DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución Nº 46.051-CD-DB, por el cual la Cámara establece los días martes, miércoles y jueves a las 15 horas y viernes a las 10 horas respectivamente para realizar las sesiones durante el presente Período Extraordinario.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer los días martes, miércoles y jueves a las 15.00 Hs y viernes a las 10.00 Hs., respectivamente, para realizar las sesiones durante el presente Período Extraordinario. Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

García – Bastía – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.26 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO GMAIL: ADJUDICACIÓN A TELECOM S.A.

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución Nº 46.052-CD-DB, por el que se ratifica el Decreto de la Presidencia de esta Cámara Nº 098, por el cual se adjudica a la firma Telecom S.A. la licitación pública para la contratación del Servicio de Acceso a Internet.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto de la Presidencia de esta Cámara Nº 098 del 9 de diciembre de 2021, por el cual se adjudica a la firma "Telecom S.A.", CUIT Nº 30-63945373-8, con domicilio en calle San Martín 2849 de la ciudad de Santa Fe, la Licitación Pública Nº 01/2021 para la contratación del "Servicio de acceso a Internet y correo electrónico corporativo Gmail" para la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y su consecuente contrato, suscripto el 13 de diciembre de 2021.

Artículo 2.- El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto Servicios Básicos (3.1.0.00) por un monto total de \$ 7.026.529,53 (pesos siete millones veintiséis mil quinientos veintinueve c/53/100).

Artículo 3.- Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial Nº 12.510, Decreto Nº 1.104/16 y Resolución de Cámara N.º 1.411/2021.

Artículo 4.- Registrar, comunicar y archivar.

García – Bastía – Del Frade

Decreto Nº 098 Santa Fe, 09 de diciembre de 2021

Visto.

La Resolución de la Cámara de Diputados Nº 1.508, del 21 de octubre de 2021, por la cual se llamó a la Licitación Pública Nº 01/2021, a los fines de contratar el "Servicio de acceso a Internet y correo electrónico corporativo



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Gmail", con destino a esta Jurisdicción, oficinas y anexos de Santa Fe y Rosario, conforme las cláusulas y Pliego de bases y Condiciones; y,

Considerando:

Que, de la consideración de las propuestas presentadas y analizadas por la Comisión Evaluadora específica, surge que la firma Telecom SA contiene la oferta más conveniente, por lo que, en definitiva, se adjudicará la licitación a la mencionada empresa, en sus tres renglones.

Que, ante la inminencia del vencimiento del plazo de las ofertas aludidas y la posibilidad de caducidad de las mismas, es que se adjudica la licitación a dicha empresa, ad-referéndum de la Cámara de Diputados, hasta tanto se reúna el Cuerpo, sin poner en riesgo el proceso.

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

Artículo 1.- Adjudicar, ad referéndum de la Cámara de Diputados, a la firma "Telecom S.A", CUIT N" 30-63945373-8, con domicilio en calle San Martín 2849 de la ciudad de Santa Fe, la Licitación Pública Nº 01/2021 para la contratación del "Servicio de acceso a Internet y correo electrónico corporativo Gmail", por el término de 24 meses, por los montos determinados en la Resolución de Cámara Nº 1.508 de 2021.

Artículo 2. El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida presupuestaria Servicios Básicos (3.1.0.00) por los montos que surgen de la propuesta ganadora.

Artículo 3.- Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial Nº 12.510 y el Decreto Nº 1.104/16.

Artículo 4.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Cuvertino - Farías

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.27 APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución Nº 46.053-CD-DB, por el cual la Cámara de Diputados aprueba los concursos realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto, Actas Nº 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 y el Decreto Nº 073 de fecha 29 de septiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los concursos realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto, Actas Nº 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55; y Decreto Nº 073 de fecha 29 de septiembre de 2021.

Artículo 2.- Designar a los agentes que se detallan en el Anexo I¹¹ de la presente Resolución en los cargos que se transcriben, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2021 y a los agentes que se detallan en el Anexo II¹², con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2021.

Artículo 3.- Registrar, comunicar y archivar.

García – Bastía – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.28 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS: ADJUDICACIÓN A EXCELCOM S.A.

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución Nº 46.054-CD-DB por el cual se ratifica el Decreto de Presidencia de esta Cámara N° 101, por el que se adjudica a la firma Excelcom S.A. la licitación pública para la adquisición de un equipo de almacenamiento de datos.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el decreto de la Presidencia de esta Cámara Nº 101 del 10 de diciembre de 2021, por el cual se adjudica a la firma Exelcom S.A., CUIT Nº 30-69238178-1, con domicilio en

¹¹ El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en la Dirección de Archivo.

¹² Idem.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

calle 25 de Mayo 1736 de la ciudad de Santa Fe, la Licitación Pública Nº 02/2021 para la adquisición de un equipo de almacenamiento de datos ("Storage") con destino a esta Cámara de Diputados, por la suma de U\$\$ 41.811,56 (dólares estadounidenses cuarenta y un mil ochocientos once c/56/100), cuyo pago se efectuará en pesos argentinos al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la factura.

Artículo 2.- El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto Servicios Básicos (3.1.0.00) por un monto total de U\$\$ 41.811,56 (dólares estadounidenses cuarenta y un mil ochocientos once c/56/100), cuyo pago se efectuará en pesos argentinos al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la factura.

Articulo 3.- Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial № 12.510, Decreto № 1.104/16 y Resolución de Cámara № 1.411/2021.

Artículo 4.- Registrar, comunicar y archivar.

García – Bastía – Del Frade

Decreto Nº 101 Santa Fe, 10 diciembre 2021

Visto:

La Resolución de la Cámara de Diputados Nº 1.514, del 18 de noviembre de 2021, por la cual se llamó a la Licitación Pública Nº 02/2021, a los fines de adquirir un equipo de almacenamiento de datos ("Storage") con destino a esta Cámara de Diputados, conforme las cláusulas y Pliego de Bases y Condiciones; y,

Considerando:

Que, de la consideración de las propuestas presentadas y analizadas por la Comisión Evaluadora específica, surge que la firma Excelcom S.A. contiene una oferta que resulta la más conveniente, por lo que, en definitiva, se adjudicará la licitación a la mencionada empresa, en su "oferta alternativa".

Que, ante la posibilidad del vencimiento del plazo de la oferta aludida y la eventual caducidad de la misma, es que se adjudica la licitación a dicha empresa, ad-referéndum de la Cámara de Diputados, hasta tanto se reúna el Cuerpo, sin poner en riesgo el proceso.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

Artículo 1.- Adjudicar, ad referéndum de la Cámara de Diputados, a la firma "Excelcom S.A.", CUIT N° 30-69238178-1, con domicilio real en calle 25 de Mayo 1736 de la ciudad de Santa Fe (Prov. Santa Fe), la Licitación Pública Nº 02/2021 para la adquisición de un equipo de almacenamiento de datos ("Storage") con destino a esta Cámara de Diputados, por la suma de U\$S 41.811,56 (dólares estadounidenses cuarenta y un mil ochocientos once c/56/100). El pago se efectuará en pesos argentinos al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la factura.

Artículo 2.- El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida presupuestaria Bienes de Uso (4.3.0.0) por la suma que resulte del artículo anterior.

Àrticulo 3.- Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial Nº 12.510, el Decreto Nº 1.104/16 y Resolución de la Cámara de Diputados N° 1.411/21.

Artículo 4.- Comuniquese, publiquese y archivese.

Farías – Cuvertino

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.29 RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 100 Y SUS ANEXOS I, II Y III

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución Nº 46.055-CD-DB, por el cual se ratifica el Decreto Nº 100 de fecha 10 de diciembre de 2021 de la Presidencia de esta Cámara con sus Anexos I, II y III.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto Nº 100 de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II y III.¹³

Artículo 2.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondientes al mes de octubre de 2021, cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.

¹³ Los anexos I al V pueden ser consultados en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en la Dirección de Archivo.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3. - Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma y que corresponden a la Resolución de Cámara de Diputados Nº 1.515 de fecha 18 de noviembre de 2021.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 5.- Registrar, comunicar y archivar.

García – Bastía – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.30 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución Nº 46.056-CD-DB, por el que la Cámara establece el receso parlamentario y administrativo desde el 1° de enero de 2022 al 31 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo desde el 1° de enero de 2022 al 31 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

Artículo 2.- Durante el receso establecido quedarán suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5to. y 59 párrafo 3ro. de la Constitución de la Provincia.

Artículo 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría, adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.

García – Bastía – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.31 AFECTACIÓN DE AGENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución Nº 46.057-CD-DB, por el que la Cámara afectar en Comisión de Servicios a los agentes que se detallan en el Anexo único que forma parte de la presente.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Afectar en Comisión de Servicios a los agentes que se detallan en el Anexo Único 14 que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

García – Basile – del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.32 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

¹⁴ El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en la Dirección de Archivo.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución Nº 46.059-CD-DB, por el cual la Cámara designa, para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados, Ley 7.050 y modificatorias, al señor diputado Maximiliano Pullaro como miembro titular y como miembros suplentes a los señores diputados que se detallan en el Anexo Único adjunto.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados (Ley 7.050 y sus modificatorias ley 11.115 y 12.949) al señor diputado Maximiliano Pullaro como miembro titular y como miembros suplentes a los señores diputados que se detallan en Anexo Único¹⁵ adjunto. Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

García – Bastía – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías).- En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.33 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución Nº 46.060-CD-DB, por el cual la Cámara designa a la señora diputada Ximena Sola para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en reemplazo del diputado Gabriel Chumpitaz.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora diputada Ximena Sola para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en reemplazo del diputado Gabriel Chumpitaz. Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

García – Bastía – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías).- En consideración el proyecto de resolución.

Resulta aprobado.

9.34 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de declaración Nº 46.058-CD-DB, por el cual la Cámara declara de su interés 45 eventos y actividades en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

- 1. El 68º Campeonato Nacional de Vuelo a Vela "Alfredo Chinche Peralta", que se desarrollará del 6 al 17 de diciembre del 2021, en el Club de Planeadores de la Ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
- El logro de María Belén Valdez por haber obtenido el primer puesto en la categoría Damas A, del campeonato Argentino de Rural Bike 2021, realizado en la Ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Autor: Marcelo González
- Los 17 años al aire de la "Radio Libertad: una radio, todas las voces" en su sintonía de amplitud modulada AM 1090 de la ciudad de Rosario. Autora: Betina Florito

¹⁵ El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en la Dirección de Archivo.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

- 4. El Primer Encuentro Nacional de la Red Argentina de Mujeres Algodoneras, que se desarrollará en la localidad de Fortín Olmos, departamento Vera. Autora: Lucila De Ponti
- La participación de Nadia Woitovich Valetti y Paola Camiscia en el proyecto del Iprobyc que recibió el primer premio en la categoría Pitch del concurso 100K Latam. Autor: Gabriel Real
- 6. La participación del joven Vergara Felipe y la medalla obtenida a las mejores calificaciones por la ciudad de Santa Fe en la "31ª Olimpíada Argentina de Química Certamen Nacional, estudiantes premiados del nivel 3", organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Autora: Betina Florito
- 7. La "Jornada de Concientización en la prevención del Cáncer Bucal en el marco del Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal", que desarrolló la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad de Reconquista y la Región de Salud Reconquista, el 5 de diciembre pasado en el palco central de la Plaza 25 de Mayo de la mencionada ciudad. Autora: Betina Florito
- El 100º Aniversario de la Creación de la Comuna de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Autor: Fabián Bastía
- 9. El primer aniversario de la fundación de la Cooperativa de trabajo: Puentes para la Economía Social de San Javier Limitada. Autor: Leandro Busatto
- 10. La 48ª Edición de la Finalísima del Chamamé a llevarse a cabo en el mes de enero de 2022 en la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe. Autor: Fabián Bastía
- La publicación del libro "La Malviníada", compendio de historias rescatadas de la Gesta de Malvinas por parte del periodista y corresponsal de guerra Nicolás Kasanzew. Autores: Mayoraz – Armas Belavi
- 12. El cuento "La Carneada", de la autora Lidia Ocampo Romero, siendo uno de los siete trabajos seleccionados por el jurado de la III Edición del Concurso Literario Campo y Pueblo organizado por el Museo Iriarte (Museo campestre, ferroviario y de cultura argentina) y Editorial Krivodol Press (Buenos Aires). Autor: Gabriel Real
- El 23º Festival de Jazz de Santa Fe que se llevará a cabo durante la segunda semana de diciembre del corriente año en la ciudad de Santa Fe. Autora: Gisel Mahmud
- 14. La participación de los alumnos de la Escuela Técnica de la Ciudad de San Jorge, departamento San Martín, en el "Desafío Eco YPF", llevado a cabo el 5 de diciembre en el Autódromo Oscar y Juan Gálvez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autora: Lorena Ulieldin
- 15. El 15º Aniversario de la Cooperativa de Trabajo Jabonera Cañada Rosquín, ubicada en esa localidad del departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
- 16. La 24ª Fiesta Nacional de las Culturas a celebrarse del 6 al 23 de enero de 2022 en la localidad de Carlos Pellegrini, del departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
- 17. El podcast "La segunda muerte del Dios Punk", que reconstruye un caso de escrache virtual y problematiza sobre las consecuencias en la persona señalada. El mismo fue realizado y producido por el periodista Nicolás Maggi junto a trabajadores y trabajadoras de prensa de la ciudad de Rosario. Autora: Lucila De Ponti
- La 33ª edición de la Fiesta Provincial del Sol, que se llevará a cabo el 14, 15 y 16 de enero de 2022, en la localidad de Romang, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Bastía – García – Pullaro
- La 30ª edición de la Fiesta Provincial del Río, que se llevará a cabo el 6, 7, 8 y 9 de enero de 2022, en la localidad de Alejandra, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Bastía – García – Pullaro
- 20. El libro "Clarke Mi Pueblo" de autoría del Sr. Alejandro Coniglio, en el que se relata con rigor histórico y documentación fotográfica de la época el origen del pueblo Carrizales del departamento Iriondo y conocido popularmente por el nombre de su estación "Clarke". Autores: Mayoraz – Armas Belavi
- 21. El Libro de relatos "Un cuarto de sigilo", del autor firmatense Marcelo Tenaglia, obra presentada el 15 de diciembre en la Biblioteca Nosotros de la ciudad de Firmat. Autor: Gabriel Real
- 22. La participación de la Biotecnóloga firmatense, Romina Agostini, que junto a un grupo de científicos del Conicet abordó el desarrollo de un proyecto denominado Taulab: un nuevo paradigma en la nutrición bovina. Autor: Gabriel Real
- 23. Las actividades alusivas a la celebración del 35º aniversario de la "Radio Cuenca Cañera de Villa Ocampo-FM 94.5", a realizarse el próximo 18 de diciembre. Autora: Laura Corgniali
- 24. Los 30 años de trayectoria del Círculo de Kinesiólogos, del departamento Castellanos. Autor: Juan Argañaraz
- 25. La 62ª Fiesta Provincial del Trigo, que se realizará del 27 al 30 de enero del 2022, en la localidad de San Genaro. Autora: Clara García
- 26. La Fiesta Provincial de la Cebada Cervecera, que se realizará del 6 al 9 de enero del 2022, en la localidad de Díaz, departamento San Jerónimo. Autora: Clara García



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

- 27. Las Conferencias "A los buenos jugadores les gustan los partidos difíciles" a cargo del conferencista Juan Bautista Segonds y "La pandemia de la que no se habla: el asistencialismo", a cargo del santafesino Gastón Vigo Gasparotti, fundador del Movimiento de Solidaridad Akamasoa Argentina, que se desarrollarán en la Sala Garay del Colegio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Santa Fe. Autores: Mayoraz Armas Belavi
- 28. El lanzamiento a escala internacional de la exposición "Esenciales 2021. El arte como práctica vital". Organizado por el Museo de Arte Contemporáneo Don Armando S. Reschini de la localidad de Sanford. Autor: Maximiliano Pullaro
- 29. La Campaña de Concientización sobre Seguridad Vial denominada "Usá la cabeza, usá casco", que se llevará a cabo durante 30 días hábiles en la ciudad de Capitán Bermúdez, organizada por la Iglesia "Fuego de Dios" de dicha localidad. Autor: Juan Argañaraz
- 30. Las celebraciones por los 50 años del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) de la localidad de Sunchales. Autor: Pablo Pinotti
- 31. La Jornada de Formación Continua en Oftalmología llevada a cabo el 4 de diciembre en el Salón Auditorio de la Asociación Médica del departamento Castellanos. Autor: Pablo Pinotti
- 32. Las celebraciones por los 50 años de la constitución de la primera comisión de la Vecinal Barrio Sur de la localidad de Sunchales. Autor: Pablo Pinotti
- 33. La XXVIII edición de la Fiesta Provincial del Gaucho, a realizarse el próximo 12 y 13 de marzo del 2022 en la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
- 34. El Museo de León Gieco, en la localidad de Cañada Rosquín, departamento San Martín, que se llevará a cabo a inicios del año 2022. Autora: Lorena Ulieldin
- 35. El proyecto desarrollado por los alumnos de la EESO Nº 613 "Alicia Cattáneo" de la localidad de Rafaela, denominado "Mapa Fitness", en el cual crearon una app saludable que promueve el bienestar, la actividad física y adaptada a personas con discapacidad. Autor: Juan Argañaraz
- 36. El 40° Aniversario de la Escuela Simon Bolívar EESO Nº 341 de la localidad de Nelson. Autor: Pablo Farías
- 37. La 4ª edición de entrega de los Premios Mega organizado por Radio Mega FM 98.3 Santa Fe, que se desarrollará el 19 de diciembre de 2021 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autor: Betina Florito
- 38. El proyecto Maratón Teatral del Grupo Tutotul Teatro a realizarse del 17 al 20 de marzo de 2022 en las localidades de Arroyo Seco, General Lagos y Pueblo Esther. Autora: Claudia Balagué
- 39. El "Festival Esther Estelar: Ciclo de Teatro y Música con humor para todos los públicos", a realizarse el 12 y 13 de febrero de 2022 en el Anfiteatro de la ciudad de Pueblo Esther con una programación de calidad y de carácter nacional. Autora: Claudia Balagué
- 40. La XV Fiesta Provincial de la Carne, a realizarse el 8 de enero de 2022 en la Plaza San Martín de la localidad de Nelson. Autor: Alejandro Boscarol
- 41. El logro de Abigail Soledad Slaboch, por ser la primer mujer con hipoacusia en recibirse de piloto comercial en el país, en el mes de diciembre del año 2021. Autor: Marcelo González
- 42. El evento Kermes Social y Cultural del Barrio, con motivo de conmemorarse el décimo quinto aniversario del Colectivo de Artistas MUR (Músicos Unidos Rosario), agrupación independiente de artistas. Autor: Carlos Del Frade
- 43. El Libro "Alejandra, ciento cincuenta años de la muerte de Weguelin", del autor Dr. Guido Abel Tourn Pavillon, realizada en primer lugar en la Casa Comunal de la localidad de Alejandra en el departamento San Javier y a realizarse en la región próximamente. Autor: Oscar Martínez
- 44. La 1^a Fiesta de la Cumbia en la localidad de Correa, que se realizará el 19 de diciembre. Autora: Clara García
- 45. El acto de egreso de cadetes del Instituto de Seguridad Pública de la ciudad de Rosario, a realizarse el 17 de diciembre en dicha ciudad. Autores: Armas Belavi Mayoraz

García – Bastía – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Farías). - En consideración el proyecto de declaración.

Resulta aprobado.

10 PREFERENCIAS

10.1 RESTITUCIÓN DEL CARGO DE PRIMERA CATEGORÍA DE LA DIRECCIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES Nº 59 DE ESPERANZA

SR. PRESIDENTE (Farías).— A continuación se dará tratamiento a la preferencias acordadas para la sesión del día de la fecha que ha obtenido sus correspondientes dictámenes de comisión.



Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe

16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).- Preferencia Nº 2: Proyecto de comunicación Nº 45.571-CD-Somos Vida Santa Fe, de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para restituir el cargo de primera categoría de la Dirección del Jardín de Infantes N° 59 María Paciencia Marietán de Grenón de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

Se lee:

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.571-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para restituir el cargo de primera categoría de la Dirección del Jardín de Infantes Nº 59 "María Paciencia Marietán de Grenón" de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias y crear dos cargos docentes para el mencionado establecimiento educativo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para restituir el cargo de primera categoría de la Dirección del Jardín de Infantes N° 59 "María Paciencia Marietán de Grenón" de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias; y crear dos cargos docentes para el mencionado establecimiento educativo.

> Sala de Comisión por Zoom, 24 de noviembre de 2021. Balaqué - De Ponti - Di Stéfano - Hynes - Peralta - Argañaraz -González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- Restituir el cargo de primera categoría de la Dirección del Jardín de Infantes N° 59 "María Paciencia Marietán de Grenón" de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias; y
- La creación de dos cargos docentes para el mencionado establecimiento educativo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

En el mes de febrero del corriente año, por decisión de la supervisión de la Región III, localizada en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, se dispuso retirar 1 (un) cargo directivo del Jardín de Infantes N° 59 "María Paciencia Marietán de Grenón", de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias.

Este cargo de primera categoría fue derivado al Jardín de Infantes Nº 217 de la ciudad de Rafaela. De esa manera no se le dio posibilidad alguna al Jardín de Infantes N° 59 de la ciudad de Esperanza de expresar sus necesidades. Consideramos que la calidad educativa no se da quitando docentes de una institución para dárselos a otra. Esa situación dejó al Jardín Nº 59 con una sola directora reemplazante ya que, quienes fueron las directoras titulares, una de ellas ya se jubiló y la otra está a punto de jubilarse, y actualmente está de licencia por cuestiones personales.

La situación planteada no se compadece con la realidad de la institución educativa. La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Jardín, en representación de toda la comunidad educativa, así lo manifestó en una nota enviada a la Ministra de Educación, Adriana Cantero, en octubre pasado. "¿Por qué se quita un cargo tan necesario? ¿Por qué se aprovecha el retiro de titulares para desolar a esta institución de profesionales?", se preguntan.

Además de tener amplias instalaciones, el Jardín cuenta con un ganado prestigio en la comunidad de Esperanza, lo que hace que año tras año, por la gran demanda, muchos niños queden afuera por exceso de matrícula. Esto hace sumamente necesario, para su correcto funcionamiento, la presencia del personal directivo correspondiente.

También es necesaria la creación de dos cargos docentes, uno para Sala de 4 y otro para Sala de 5 años, ya que la matrícula aumenta año tras año impulsada por el crecimiento de familias que migraron hacia los alrededores del establecimiento educativo por el crecimiento exponencial en infraestructura edilicia en la zona.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Betina Florito

- SR. PRESIDENTE (Farías). En consideración el proyecto de comunicación.
 - Resulta aprobado.
 - El proyecto de comunicación Nº 45.496-CD-Somos Vida Santa Fe (Preferencia Nº 1) continúa su trámite normal en Comisión.

ORDEN DEL DÍA

11.1 VOTACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Farías). - Corresponde considerar el Orden del Día Nº 1. Tiene la palabra la señora diputada García.

SRA. GARCÍA.- Mociono que se aprueben de manera conjunta desde el asunto Nº 1 al asunto Nº 67 - obviamente, no hay ninguna ley por estar en período extraordinario de sesiones-, con las observaciones que acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria que paso a detallar:

El Asunto Nº 7 (Expte. Nº 37.414-CD-FP-PS) que sea girado al Archivo.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Los asuntos Nº 23 (Expte. Nº 42.740-CD-FP-PS) y Nº 27 (Expte. Nº 43.061-CD-UCR-FPCS) vuelven a comisión atento a que tienen incidencia presupuestaria.

Al asunto Nº 44 (Expte Nº 45.310-CD-FP-PS), por tratarse del mismo tema, se adjunte el proyecto N° 45.546-CD-PJ del diputado Busatto.

Y al asunto Nº 65 (Expte. Nº 44.785-CD-FP-PS) se lo vote con modificación de la redacción, que tiene que ver con eliminar los tres incisos que daban una pauta y hubo una objeción, atento a que si era un pedido de informes, no debíamos ya estar incorporando la supuesta respuesta.

De manera, entonces, que con esas salvedades mociono que votemos de manera conjunta, salvo que haya votos en disidencia, los asuntos Nº 1 al Nº 67.

SR. PRESIDENTE (Farías). – A consideración la moción de la señora diputada García.

Resulta aprobada.

SR. PRESIDENTE (Farías).- Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Pido la palabra para manifestar, antes que se vote, que desde el Bloque Vida y Familia no acompañamos el Asunto Nº 6 (Expte. 44.318-CD-FPCS).

SR. PRESIDENTE (Farías).— Se deja constancia del voto negativo formulado por la diputada Armas Belavi.

A consideración los asuntos del Nº 1 al Nº 67 del Orden del Día con las salvedades hechas por la señora diputada García en los asuntos que señalara.

 Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos, con las salvedades señaladas por la señora diputada García:

11.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ABOGADOS PARA LOS CENTROS TERRITORIALES DE DENUNCIAS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación № 45.350-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar en relación al nuevo convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad y los Colegios de Abogados de la Provincia, cuáles son los criterios de selección de jóvenes abogados para desempeñarse en los Centros Territoriales de denuncias; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al nuevo convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad y los Colegios de Abogados de la provincia, informe:

- a) los criterios de selección de jóvenes abogados para desempeñarse en un Centro Territorial de Denuncias –CTD–;
- b) los criterios por los que se dispuso el plazo de un año improrrogable de contratación y el monto remunerado;
- c) qué capacitaciones se les brinda a quienes resultan seleccionados;
- d) cantidad de denuncias que toman por día aproximadamente;
- e) el promedio de duración en el cargo de los abogados seleccionados; y
- f) medidas de seguridad dispuestas para el personal que recepciona las denuncias y atiende al público.

Sala de Comisión, 18 de noviembre de 2021.

Blanco – Lenci – Pullaro – Mahmud – Espíndola – Boscarol – Busatto –

Rubeo – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe en relación al nuevo convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad y los Colegios de Abogados de la Provincia, lo siguiente:

- a) ¿Cuáles son los criterios de selección de jóvenes abogados para desempeñarse en un CTD?
- b) ¿Cuáles son los criterios por los que se dispuso el plazo de un año improrrogable de contratación y el monto remunerado?
- c) ¿La variación o acotada duración del plazo es contraproducente para el servicio que se brinda a la comunidad?
- d) ¿Cuántas y qué capacitaciones se les brinda a quienes resultan seleccionados?
- e) ¿Cuántas denuncias toman por día aproximadamente durante su jornada?
- f) ¿Cuál es el promedio de duración en el cargo de los abogados seleccionados?
- g) ¿Cuáles son las medidas de seguridad dispuestas para el personal que recepciona las denuncias y atiende al público?



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Seguridad, llevó adelante la firma de un nuevo convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad y todos los colegios de abogados de la provincia de Santa Fe que modifica los contenidos de los antiguos convenios que anteriormente se celebraron en los CTD.

Los Centros Territoriales de Denuncias son dispositivos de atención cuyo objetivo general es contribuir al abordaje oportuno de denuncias por hechos ilícitos y/o contravenciones y/u otros trámites y certificaciones a partir de un espacio de atención, orientación y recepción de denuncias accesibles y transparentes.

En este sentido, la directora de los Centros Territoriales de Denuncia, Carla Pecorini aseguró públicamente que "esta firma se da en el marco de un convenio por una práctica profesional por 1 año y es improrrogable. También se modifica el monto que percibirá la persona para desempeñar la práctica profesional y la idea es que los profesionales que ingresen a los CTD, puedan hacerlo con este nuevo convenio a partir de la ratificación del decreto provincial".

À partir de la firma se estableció que el cobro de la contraprestación que perciben los colegiados por la prestación de servicio en los Centros Territoriales de Denuncias se efectivice con fecha máxima hasta el día 15 de cada mes; que se establezca como unidad de medida para el arancel abonado como contraprestación la unidad jus, sin su efecto retroactivo; que el aumento anual al que se hace referencia en el artículo 6 del convenio en cuestión, se defina en el valor máximo a 4 jus, con un tope del 30% anual; reforzar las capacitaciones pertinentes al personal para el desarrollo de sus funciones, que deberán llevarse a cabo conjuntamente, tanto por el Ministerio de Seguridad como el Colegio de Abogados, entre otras.

Al respecto, consideramos oportuno plantear algunos interrogantes que se suscitan sobre el tema, entre ellos, los criterios de selección del personal, atento a que el convenio apunta a jóvenes abogados recientemente recibidos casi sin experiencia previa; cuáles son los criterios para definir el pago de la remuneración, ya que las horas allí trabajadas no son acordes al monto asignado. Asimismo, conocer cuáles y cuántas son las capacitaciones que se les brinda a los abogados escogidos para el puesto y cuáles son específicamente las funciones que desempeñan en su jornada diaria. Además, saber cuál es el criterio de fijación del plazo de duración del cargo, dado que la contratación es de un año improrrogable, lo cual requiere de una selección y renovación constante de personal, afectando la estabilidad laboral de quienes ingresan, y representa a su vez mayor y reiteradas capacitaciones a cada nuevo personal ingresante.

Por otra parte, resultado de esencial importancia, es necesario se brinde información sobre cuáles son las medidas se seguridad (custodia policial, botones antipánico, alarmas, etc.) que se les provee a los trabajadores seleccionados, dado que los CTD son lugares que reciben cualquier tipo de denuncias, a todo tipo de personas y en todo tipo de condiciones (bajo efecto de sustancias, violentas, enojadas, en estado de desesperación), lo cual pone en riesgo la vida y la integridad física de quienes recepcionan las denuncias y atienden al público.

Por los motivos aquí plasmados, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, brinde la información relativa a los puntos mencionados ut supra.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

11.3 BIENES DECOMISADOS Y SECUESTRADOS EN ALLANAMIENTOS Y OPERATIVOS POLICIALES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación № 45.378-CD-UCR-FPCS de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga informar en relación con los bienes decomisados y secuestrados en allanamientos y operativos policiales en la ciudad de Rosario y en todo el territorio de la provincia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los bienes decomisados y secuestrados en allanamientos y operativos policiales en todo el territorio de la provincia, informe:

- a) cantidad de dinero de curso legal y dinero en moneda extranjera incautado y decomisado desde el inicio de 2021 a la actualidad;
- b) cantidad y detalle de los bienes muebles e inmuebles incautados, decomisados o embargados desde el inicio de 2021 a la actualidad; y,
- c) detalle de la localización o destino de cada uno de los bienes referidos en los ítems anteriores

Sala de Comisión, 18 de noviembre de 2021.

Blanco – Lenci – Pullaro – Mahmud – Espíndola – Boscarol – Busatto –

Rubeo – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los bienes decomisados y secuestrados en allanamientos y operativos policiales, en la ciudad de Rosario y en todo el territorio de la provincia, como consecuencia de investigaciones de delitos, lo siguiente:

- a) informe cantidad de dinero de curso legal y dinero en moneda extranjera incautado y decomisado desde el inicio del año 2021 a la actualidad;
- informe cantidad y detalle de los bienes muebles e inmuebles incautados, decomisados o embargados en igual período ítem anterior; y
- c) detalle de la localización o destino de cada uno de los bienes referidos en los ítems anteriores.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

En el corriente año la provincia y más precisamente la ciudad de Rosario, ha sido escenario de múltiples allanamientos y operativos policiales, como consecuencia de investigaciones de delitos relacionados con el lavado de activos. narcotráfico, entre otros.

Motiva el presente proyecto, conocer el detalle de esos bienes y derechos patrimoniales, productos e instrumentos que fueron secuestrados, decomisados o embargados en causas judiciales, como consecuencia de las mencionadas investigaciones llevadas a cabo en todo el territorio de la provincia.

La ley № 13.579 de "Régimen de Secuestro, Depósito Judicial, Cautela Previa o Decomiso de Bienes, Derechos Patrimoniales, Productos e Instrumentos en Causas Judiciales" fue sancionada por la legislatura de la provincia en septiembre de 2016.

Dicha ley incluyó la creación de la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (Aprad), como autoridad de aplicación que tiene a su cargo el registro, custodia, administración, conservación y disposición de los bienes, derechos patrimoniales, productos e instrumentos que fueran objeto de secuestro, depósito judicial, cautela previa o decomiso en causas judiciales, como consecuencia de la investigación de delitos o contravenciones, conforme se establece en el artículo 242 del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.

Según lo establece el artículo 2 de la mencionada ley, la Aprad deberá elevar a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe un informe anual sobre el registro, custodia, administración, conservación y disposición de los bienes a su cargo.

Conforme lo expuesto y con la finalidad de tomar conocimiento respecto de la cantidad y cuantía de los bienes en cuestión, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Silvana Di Stéfano

11.4 REGULARIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DE RECONQUISTA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación № 45.399-CD-UCR-Evolución de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga las medidas necesarias para regularizar el funcionamiento del Registro Civil de la ciudad de Reconquista a fines de garantizar a los ciudadanos la realización de los trámites del DNI y Pasaporte; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para regularizar el funcionamiento del Registro Civil de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, a fines de garantizar a los ciudadanos la realización de los trámites de DNI y Pasaporte.

Sala de Comisión, 18 de noviembre de 2021. Blanco – Lenci – Pullaro – Mahmud – Espíndola – Boscarol – Busatto – Rubeo – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, arbitre las medidas necesarias para regularizar el funcionamiento del Registro Civil de la ciudad de Reconquista a fines de garantizar a los ciudadanos la realización de los trámites de DNI y Pasaporte.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Registro Civil es un servicio público encargado de dejar constancia de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas físicas, así como otros que las leyes le encomienden. Un servicio esencial e ineludible que debe el Estado brindar, para otorgar fe pública a los actos de la vida.

Días pasados, la falta de servicio del Registro Civil de la ciudad de Reconquista quedó en evidencia. El móvil del Registro Nacional de las Personas (ReNaPer), organismo dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, realizó el día miércoles 13 y jueves 14 de octubre del corriente año, un nuevo operativo en la ciudad, con el objetivo de garantizar el acceso a la identidad de todos los ciudadanos, ofreciendo el trámite para realización de DNI y Pasaporte.

El primer día, el servicio colapsó de turnos y se acumuló un número importante de personas en el lugar las cuales manifestaron su malestar en diversos medios de comunicación local, por tener que soportar horas de espera incluso bajo las inclemencias meteorológicas. Ello llevó a que el día jueves a partir de las 00:00 horas comience a formarse una fila a los fines de obtener un turno y poder acceder al servicio proporcionado por el móvil referido. Fue así que, a menos de 30 minutos de comenzar la atención, se agotaron los turnos quedando sin atención un cúmulo importante de personas.

Esto no sucedía cuando este tipo de servicios se prestaba en las oficinas del nodo de la ciudad de Reconquista, donde allí cada ciudadano solicitaba atención de las distintas dependencias provinciales.

Ya este reclamo fue efectuado oportunamente mediante proyecto de comunicación № 43.180-CD-UCR-FPCS informado por nota al Gobernador Omar Perotti en fecha 20/05/2021, sin obtener respuesta alguna.

La situación descripta además de dejar en evidencia la mala organización y poca información sobre la cantidad de ciudadanos requirentes, evidencia el retraso del servicio brindado por el Registro Civil y de la Capacidad de las Personas de la ciudad de Reconquista.

La demora innecesaria del Gobierno Provincial en la administración de sus recursos humanos, provoca la discontinuidad de un servicio básico y esencial, afectando la calidad y celeridad en la prestación de los mismos. Por lo que solicitamos la inmediata regularización en el funcionamiento de dicha dependencia provincial.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares, acompañen este proyecto.

Marlen Espíndola



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

11.5 RECONOCIMIENTO A MÉDICO VETERINARIO MARTÍN DE LA PEÑA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución Nº 45.268-CD-FP-PS de la diputada Hynes, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción "Diploma de Honor" al Médico Veterinario Martín de la Peña, en reconocimiento a su extensa trayectoria en el campo de la Ornitología; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA **RESUELVE:**

Artículo 1.- Otorgar la distinción "Diploma de Honor" al Médico Veterinario Martín de la Peña, en reconocimiento a su extensa y reconocida trayectoria en el campo de la Ornitología.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Registrese, comuniquese y archivese.

Sala de Comisión por Zoom; 17 de noviembre 2021. González - Argañaraz - Senn - Ulieldin FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Tengo el agrado de elevar la presente iniciativa para distinguir al Médico Veterinario Martín de la Peña.

El mismo nació en San Justo, Provincia de Santa Fe, el 19 de octubre de 1941. En su extensa trayectoria, cuenta con 53 libros dedicados a las aves y plantas, al ambiente y también relatos de andanzas y viajes.

Algunos de ellos son "Histología de las aves" y el "Manual de enfermedades de las aves".

Otros fueron realizados en coautoría con Juan Carlos Pachoud o Mauricio Rumboll, como "Guía de aves argentinas" y "Diccionario de nombres vulgares de la fauna argentina en extinción" y "Guía de peces, anfibios, reptiles y mamíferos del litoral argentino", por citar algunos.

Además, Martín de la Peña ha recibido un gran número de reconocimientos de parte de instituciones públicas y académicas, como la Universidad de Pilar (Paraguay) y la Municipalidad de Santa Fe y Esperanza.

Recibió además el reconocimiento de la Asociación Ornitológica del Plata, es académico correspondiente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria y recibió distinciones a la Excelencia Humana (IADE) y otra por su tarea en áreas que tienen que ver con las ciencias y la cultura, otorgada por el Colegio de Médicos Veterinarios de la Primera Circunscripción.

Las mencionadas son algunas de muchas distinciones que De la Peña ha recibido en su amplio recorrido en la temática.

Como he mencionado anteriormente en otras iniciativas similares, es importante poder acompañar y valorizar a quienes ponen sus esfuerzos diarios en la innovación, investigación y divulgación del conocimiento científico.

Este reconocimiento permitirá dar a conocer a toda la población una vez más la calidad y relevancia del conocimiento santafesino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Érica Hvnes

11.6 DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO, SIN RIESGOS, SALUDABLE Y SOSTENIBLE SEGÚN RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración Nº 45.450-CD-PJ, autoría de la diputada Bruera, firmantes: Bruera, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, del 8 de octubre de 2021, mediante la cual sostuvo que vivir en un ambiente sano, sin riesgos, saludable y sostenible, es un derecho humano fundamental; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA **DECLARA**:

Su beneplácito por la resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, del 8 de octubre de 2021, mediante la cual sostuvo que vivir en un ambiente sano, sin riesgos, saludable y sostenible, es un derecho humano fundamental.

> Sala de Comisión, 17 de noviembre de 2021. Hynes - Peralta - Mahmud - Del Frade - Boscarol - Real FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El viernes 8 de octubre de 2021 una resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se transformó en un hito histórico reconociendo que vivir en un ambiente sano es un derecho humano fundamental, sin el cual difícilmente se pueden disfrutar de otros, como el derecho a la salud o incluso a la vida.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La resolución alienta entonces a los países a crear capacidades para favorecer la protección del ambiente y cumplir con sus obligaciones en el campo de los derechos humanos, a intercambiar conocimientos entre ellos y adoptar políticas acordes con este fin.

Esta decisión rinde homenaje a décadas de esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil, de los pueblos originarios y todas aquellas personas que han abogado por el pleno reconocimiento internacional de este derecho.

Además, el texto resalta que las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad se ven afectadas de manera más aguda por el no cumplimiento de este derecho, por lo que esta resolución es un hito decisivo para la justicia ambiental. También por el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de los propios defensores de los derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales.

Este paso importantísimo para transformar al planeta en un hogar seguro y justo para todos, fue aprobado con 43 votos a favor, cuatro abstenciones y ningún voto en contra.

El Consejo también estableció, en una resolución separada, una nueva relatoría dedicada específicamente al impacto del cambio climático en los derechos humanos, creando la figura de relator para la protección de los derechos humanos frente al cambio climático, quien se encargará de estudiar y determinar los efectos adversos del mismo en el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos y formular recomendaciones al respecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración. Matilde Bruera

11.7 REGLAMENTACIÓN DE LEY MARCO DE ACCIÓN CLIMÁTICA Nº 14.019

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.318-CD-FPCS autoría de la diputada Hynes, firmantes: Hynes, Mahmud y Real, por el cual se solicita disponga efectuar la reglamentación de la Ley Marco de Acción Climática 14.019, sancionada el 30/11/2020 y publicada en el Boletín Oficial el 05/01/2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a efectuar la reglamentación de la Ley Marco de Acción Climática Nº 14.019, sancionada el 30 de noviembre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial el 5 de enero de 2021. Asimismo, insta a que la misma se realice de manera participativa, incluyendo la mirada de especialistas y organizaciones con trayectoria en la materia.

Sala de Comisión, 17 de noviembre de 2021. Hynes – Peralta – Mahmud – Del Frade – Boscarol – Real FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley № 14.019 establece la política pública provincial de respuesta al cambio climático, la cual incluye estrategias y medidas de adaptación y mitigación, en concordancia con el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional y los acuerdos internacionales, además de la normativa nacional, todo ello con el objetivo de proteger a la población de los efectos del cambio climático y coadyuvar al desarrollo sustentable.

La ley mencionada fomenta un modelo de desarrollo sostenible bajo en carbono y de comunidades resilientes al cambio climático, preservando los ecosistemas y garantizando la calidad de vida con énfasis en los sectores sociales más vulnerables a los efectos del cambio climático, establecer estrategias, políticas y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, contribuir a la transición hacia las energías renovables y la eficiencia energética.

Por otro lado, establece los principios e instrumentos de gestión para definir, ejecutar, monitorear y evaluar las políticas públicas de respuesta al cambio climático, reconoce la necesidad de integrar la perspectiva climática y de resiliencia en el ordenamiento territorial y urbanístico, así como de promover la educación para la adaptación y mitigación frente al cambio climático y el desarrollo científico y tecnológico.

Garantiza también los mecanismos necesarios para generar información de manera sistemática, ordenada y completa, así como metas cuantitativas y cualitativas de mitigación. Promueve la participación ciudadana, de las empresas y de las organizaciones no gubernamentales en la elaboración, monitoreo y evaluación de las normas y políticas de cambio climático.

Plantea además la necesidad de realizar un inventario de gases de efecto invernadero a la par de su disminución progresiva, la creación de un Plan Provincial de Respuesta al Cambio Climático y numerosas medidas de adaptación y mitigación

Con el objeto de asesorar y colaborar con la autoridad de aplicación, la norma crea también un Consejo Asesor de Expertos/as, integrado por personas con conocimiento y trayectoria en cambio climático.

Por último, es de destacar que la ley no constituye un hecho aislado, sino que es fruto de diversas propuestas realizadas por investigadores de las universidades nacionales con sede en nuestra Provincia, organizaciones con experiencia en la temática y proyectos presentados por diputados y senadores, incluyendo un Mensaje del Poder Ejecutivo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Hvnes - Real - Mahmud

11.8 DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO EN TRAMO RUTA NAC. Nº 11

El proyecto de declaración Nº 37.414-CD-FP-PS es Girado al Archivo. Ver punto 11.1

11.9 50° ANIVERSARIO DE BRIGADA FEMENINA DE TRÁNSITO DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de declaración Nº 41.521-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Betina Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por los 50 años de la creación de la Brigada Femenina de Tránsito de la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por los 50 años de la creación de la Brigada Femenina de Tránsito de la ciudad de Santa Fe, la primera en su tipo en el país y la segunda en el mundo, después de España.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado jueves 3 de diciembre de 2020 la Brigada Femenina de Tránsito de la ciudad de Santa Fe cumplió 50 años. Su creación en 1970 fue pionera en el país. Su rol va mas allá de controlar y facilitar la circulación de peatones y vehículos, sino que también es muy común la visita de las emblemáticas "Naranjitas" a las escuelas santafesinas para promover la educación y seguridad vial desde las infancias.

Además de ser la primera brigada de su tipo en el país, fue la segunda en el mundo, después de España, con el fin de controlar el tránsito de la ciudad. Según cuenta la Municipalidad local, en un principio, fueron convocadas para trabajar como Guías de Turismo. Hoy se desempeñan en la pista de examen para obtención de la licencia de conducir del Parque Garay, en el depósito de vehículos retenidos, desde 1980 ofrecen Educación Vial en escuelas e instituciones y, por supuesto, siguen dirigiendo el tránsito.

Para celebrar medio siglo de historia, las actuales autoridades inauguraron en el hall del Palacio Municipal una muestra que recupera testimonios y recuerdos de su trabajo a través de fotografías, archivo periodístico, y elementos como insignias y vestimenta tradicional. Además de contar con el testimonio de algunas "Naranjitas" jubiladas y en actividad que contaron sus experiencias.

Liliana Herrero integró la primera camada de mujeres que se incorporó a la Brigada Femenina de Tránsito en 1970. Después de 39 años de servicio, hace ya más de una década que es jubilada municipal. Como requisito para concursar al puesto, recuerda que solicitaban en el examen teórico "tener conocimiento de las calles, de la planimetría, de monumentos, la historia de la ciudad, de las plazas. La función era ser guías de turismo". El examen práctico se hizo con la presencia del intendente y todo el cuerpo municipal: "te tomaban examen de tu presencia, de tu forma de desenvolverte, hacían ciertas preguntas y vos tenías que contestarlas".

Cuando empezó a trabajar rememora que "decidieron ponernos el color naranja, que era el color internacional del tránsito, y salíamos a la calle en parejas, nos mandaban a distintas zonas de la ciudad para que la gente se nos acerque, nos pregunte direcciones, lugares para ir a conocer. Les dábamos las indicaciones para que pudieran llegar y los de Turismo los asesoraban sobre su estadía en la ciudad". Liliana revela que el trabajo de las primeras "naranjitas" dio origen al conocido lema Santa Fe, la ciudad cordial: "para cumplir la función en la brigada, tenías que tener vocación de servicio. Se debía una atención para con la gente. La gente se acercaba a nosotras, nos preguntaban cosas y nosotras teníamos que contestar". Las "naranjitas" forjaron, con el paso del tiempo, un vínculo especial con la comunidad. "La gente nos respetó mucho siempre y hasta ahora", creería yo. Ahora no trabajo más en la calle pero creo que al respeto lo ganamos mucho, en mucho tiempo de trabajo", considera Liliana que ya está retirada.

"El respeto hacia nosotras no cambió mucho. Lo que pasa que nosotras, al estar en una esquina, imponemos una autoridad. Entonces nos hacen caso, o nos ven y dicen: "Cuidado que está la naranjita", o la inspectora, o la zorra, porque también nos dicen zorras", cuenta Ivón Turn, quien ejerce con orgullo su trabajo desde 1992: "Primera, soy y sigo siendo inspectora y eso no lo voy a cambiar". El vínculo entre las naranjitas con las niñas y niños es siempre un capítulo en esta historia de medio siglo que no se termina de escribir.

"Los chicos aman tocarnos, nos saludan", cuenta María Moyano, que ya está jubilada, y sigue: "Había una señora que llevaba siempre una nenita de 2 o 3 años y siempre nos saludaba. Un día pasa la mujer y dice: "Ella quiere tocarla". Le agarro la manito y tenía tal emoción que a nosotras nos conmovió, porque cómo puede ser que ellos nos vean a nosotras igual que cuando se va a dar una charla a algún colegio, somos lo mas".

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto. Betina Florito

11.10 65° ANIVERSARIO DE PRIMER VUELO DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE SAUCE VIEJO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de declaración Nº 41.595-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Betina Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por cumplirse el pasado 9 de diciembre 65 años de la llegada del primer vuelo de la Empresa Aerolíneas Argentinas al aeropuerto de Sauce Viejo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por cumplirse el pasado 9 de diciembre 65 años de la llegada del primer vuelo de la Empresa Aerolíneas Argentinas al aeropuerto de Sauce Viejo.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

Es un hecho de destacar el arribo hace 65 años del avión Douglas DC-3 matrícula LV-ACF al aeropuerto de Sauce Viejo con once pasajeros.

Actualmente llamado "Aeropuerto Metropolitano", con sus pistas y estructuras edilicias renovadas. En aquella época contaba solo con aeródromo y había programados siete vuelos semanales que iban a Córdoba, Mendoza y otros destinos.

Ese primer vuelo de inauguración se inició en Ezeiza a las 8 de la mañana, fue piloteado por un comandante y tres acompañantes de tripulación. Dentro de los pasajeros hubo algunos con destinos a Santa Fe, y los demás a Córdoba, San Juan y Mendoza.

Este predio y su actividad, reactivada hace unos meses por haber estado interrumpida debido a la pandemia por Covid-19, le otorga distinción, importancia y permite la conexión de la ciudad de Santa Fe y alrededores con otras provincias sobre todo Buenos Aires. Es así como empresarios pueden realizar sus trabajos trasladándose en el día de un lugar a otro vía aérea.

Por todo esto no es un hecho menor destacar la cantidad de años que se encuentra funcionando el Aeropuerto y los avances que se pueden ver y apreciar.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto. Betina Florito

11.11 SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE CONECTA CASILDA CON CAÑADA DE GÓMEZ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de declaración Nº 43.800-CD-FSP-Ciudad Futura, de la diputada Dámaris Pacchiotti, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la situación del transporte público que conecta la ciudad de Casilda con Cañada de Gómez, no existiendo una conexión directa; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación por la situación del transporte público que conecta la ciudad de Casilda con Cañada de Gómez, no existiendo una conexión directa, por lo cual sus usuarios se ven obligados a realizar transbordo en la ciudad de Carcarañá llegando a tener horas de espera, agravando esta situación el hecho de que este tramo no se encuentra incluido en el BEG impidiendo así el pleno desarrollo tanto del derecho al trabajo de los docentes y asistentes escolares, como del derecho a la educación de los estudiantes que se forman allí.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Hemos recibido el reclamo de estudiantes y trabajadores de la educación que deben trasladarse de la ciudad de Cañada de Gómez a Casilda y no cuentan con una frecuencia suficiente en el transporte público, teniendo que contratar tráfics o remises para llegar a sus lugares de trabajo o de estudio, incurriendo en gastos excesivos.

Asimismo nos manifiestan los docentes que no residen en Casilda que cuando los llaman para reemplazos en esa ciudad deben rechazarlos por la misma falta de conectividad cuando no cuentan con movilidad propia.

Por todo lo expuesto instamos a encontrar los mecanismos tendientes para mejorar la conectividad entre estas ciudades e incluir este tramo en el BEG.

Dámaris Pacchiotti

11.12 OBRAS SOBRE RUTA PROVINCIAL Nº 18 (HASTA ESTACIÓN DE PEAJE U.E.C.V. Nº 4)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.765-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la diputada Arcando, por el cual se solicita disponga realizar a los fines de garantizar la seguridad vial de los usuarios y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a la agenda 2030, sobre la Ruta Provincial 18 desde el inicio de la misma hasta la estación de peaje U.E.C.V; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe realizar a los fines de garantizar la seguridad vial de los usuarios y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sobre la Ruta Provincial Nº 18 desde el Inicio de la misma hasta la Estación de Peaje U.E.C.V. Nº 4 la ejecución de las siguientes obras:

- a. reemplazo e instalación de nuevas luminarias sobre el corredor vial y los accesos;
- construcción de paradas de ómnibus con funcionalidad de refugio e iluminación y seguridad suficientes a lo largo del corredor vial mencionado;
- reparación de la ruta, bacheo y pavimentación, con su respectiva demarcación de líneas amarillas, línea de margen y senda peatonal;
- d. reparación y acondicionamiento de banquinas;
- e. acondicionamiento del pavimento del paso a nivel; y,



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

 f. colocación de fiscalizadores de velocidad con su correspondiente cartelería a lo largo del corredor vial mencionado.

> Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ruta Provincial Nº 18, es una de las más transitadas del sur provincial, por ser una de las vías principales en la comunicación de la ciudad de Rosario con otras localidades que integran el Gran Rosario y demás localidades.

Por dichos motivos, y por tratarse de una ruta en la cual se produce el acceso a diferentes zonas industriales, es fundamental que la misma se encuentre en óptimas condiciones para disminuir de este modo los siniestros viales.

Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y a los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando

11.13 CONSERVACIÓN DEL "PUENTE DE HIERRO" QUE CRUZA EL RÍO CARCARAÑÁ HACIA CASILDA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.881-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante las autoridades ferroviarias las acciones conservatorias ante el conocido como "Puente de Hierro" que cruza el río Carcarañá hacia el norte de la ciudad de Casilda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al puente conocido como "Puente de Hierro", que cruza el río Carcarañá en la proyección hacia el norte del Bv. 25 de Mayo de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, se sirva gestionar ante las autoridades ferroviarias las acciones conservatorias de dicha obra.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente

Vecinos de Casilda me han hecho llegar su preocupación por el estado de abandono del predio conocido como "La Juanita" o "Puente de Hierro", ubicado en la proyección del Bv. 25 de Mayo, hacia el margen del río Carcarañá, en jurisdicción de esa ciudad.

Se trata de un puente ferroviario que ha sufrido la sustracción de diversas piezas y segmentos del mismo. Esta situación habría sido canalizada por ediles de esa ciudad con notas al Departamento Ejecutivo Municipal de la localidad

La sustracción de partes de hierro del puente, puntualmente la baranda, así como también de durmientes y tirantes, habría sido denunciada por ante la oficina del Ministerio Público de la Acusación en Casilda.

Así, al atentado contra los bienes del Estado se suma un potencial peligro para las personas que asisten al predio, puesto que se trata de un lugar de esparcimiento fuertemente arraigado en la costumbre ciudadana. Es que se trata de un espacio donde familias y grupos de niños y jóvenes concurren para tomar contacto con un paisaje natural a la vera del río Carcarañá¹⁶.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa. Nicolás Mayoraz

11.14 APERTURA DE PASO A NIVEL ENTRE CALLE SARMIENTO Y AV. JORGE NEWBERY DE VENADO TUERTO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.885-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para la apertura de un paso a nivel que permita unir el trazado de la calle sarmiento con la avenida Jorge Newbery a la altura del Cementerio Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios para gestionar ante la entidad ferroviaria pertinente la apertura un paso a nivel que permita unir el trazado de calle Sarmiento con la Avenida Jorge Newbery a la altura del Cementerio Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Vistas aéreas del emplazamiento del "Puente de Fierro", Página "Desde el Aire-Casilda", red social "Facebook", 11/08/2015, disponible en https://www.facebook.com/DesdeelaireCasilda84/posts/1451528088489218/



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La ciudad de Venado Tuerto cuenta con una población superior a los 80.000 habitantes, tomando los números del censo llevado a cabo en el año 2010. Una de las más grandes ciudades de la provincia y la de mayor envergadura del departamento General López, allí en la punta de la bota santafesina.

Vecinos de la misma me han informado que se han efectuado estudios a fines de poder extender de manera planificada la urbanización hacia el sudoeste, lo que implica la apertura de calles –previa obra de nivelación de suelo–, consideración de espacios de escurrimiento de aguas, etc.

En este marco es que se presenta el tendido férreo como un obstáculo para el referido plan de extensión, impidiendo con su estructura "encorsetada" el trazado de arterias transitables.

Una de las aspiraciones es lograr que la continuidad de calle Sarmiento hacia el sudoeste, junto a su paralela — Avenida Jorge Newbery— puedan unirse a la altura del cementerio municipal, para lo cual es menester la apertura de un paso a nivel que permita dicha vinculación.

Para ello, es necesario efectuar la gestión pertinente por ante Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, pudiendo ser efectuada por el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan.

Por lo brevemente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento a la presente iniciativa. Nicolás Mayoraz

11.15 PROTOCOLOS VIGENTES PARA COLECTIVOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.210-CD-PJ, de la diputada Paola Bravo, por el cual se solicita a través del Ministerio de Transporte disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los protocolos vigentes para los colectivos de transporte de pasajeros de media y larga distancia; y, por las razones invocadas y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe y/ o los organismos que correspondan informen sobre:

- a. quiénes son las personas a cargo del control e inspección de cumplimiento de los protocolos vigentes para los colectivos de transporte de personas de media y larga distancia;
- determinación de horarios e identificación de los inspectores. Si los mismos tienen horarios fijos y/ o rotativos. Si realizan inspecciones solo en terminal o en paradas de ruta. Lugares donde ascienden y descienden del colectivo;
- c. capacidad máxima de transportes de personas permitidas según protocolos vigentes. Si las paradas en ruta de los colectivos con ascenso de pasajeros son tenidas en cuenta a la hora de contabilizar el número de pasajes emitidos por empresa y según protocolos vigentes;
- d. qué protocolos se desarrollan en los colectivos de larga y media distancia. Si se cumplen o no con los mismos;
- e. qué empresas incumplen o incumplieron los protocolos;
- f. en caso de existencia de sanciones, cuáles se aplicaron y a quiénes se han sancionado; y,
- g. qué otras medidas se desarrollan desde el mencionado ministerio a los fines del cumplimiento de los protocolos sanitarios para evitar el contagio por Covid-19.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Transporte de la Provincia de Santa Fe y/o los organismos que correspondan informen sobre:

- Quiénes son las personas a cargo del control e inspección de cumplimiento de los protocolos vigentes para los colectivos de transporte de personas de media y larga distancia.
- Determinación de horarios e identificación de los inspectores. Si los mismos tienen horarios fijos y/o rotativos. Si realizan inspecciones sólo en terminal o en paradas de ruta. Lugares donde ascienden y descienden del colectivo.
- 3) Capacidad máxima de transportes de personas permitidas según protocolos vigentes. Si las paradas en ruta de los colectivos con ascenso de pasajeros son tenidas en cuenta a la hora de contabilizar el número de pasajes emitidos por empresa y según protocolos vigentes.
- 4) Qué protocolos se desarrollan en los colectivos de larga y media distancia. Si se cumplen o no con los mismos.
- 5) Qué empresas incumplen o incumplieron los protocolos.
- 6) En caso de existencia de sanciones, cuáles se aplicaron y a quiénes se han sancionado.
- 7) Qué otras medidas se desarrollan desde el mencionado Ministerio a los fines del cumplimiento de los protocolos sanitarios para evitar el contagio por Covid-19.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Si bien entendemos que el Gobierno Provincial y el Nacional, a través de sus ministerios desempeñan una tarea titánica en la lucha contra el Covid-19, no es menos cierto que hemos recibido innumerables denuncias de vecinos comprometidos, que describen la falta de cuidados y relajamiento de ciertos sectores de la población que transita en espacios públicos, entre ellos el colectivo de larga distancia o media distancia.

Muchas veces, se distinguen personas que no cumplen con los protocolos sanitarios básicos, como la utilización del tapabocas o barbijo y tomar los recaudos de la distancia mínima entre personas. A ello, le sumamos una



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

responsabilidad que sin duda es claramente una falta empresarial, al vender pasajes de manera que no puede respetarse el distanciamiento social ya que se ocupan todos los asientos disponibles en tales medios de transporte.

Es sin duda este lugar un espacio proclive para el contagio del Covid-19, ya que el mismo es un espacio reducido y cerrado, que contiene gran cantidad de personas.

Consideramos que es necesaria la aplicación en este orden de cosas de las medidas de prevención y controles a rajatabla de dichos protocolos sanitarios a fin de evitar la propagación del virus que tanto daño ha causado a nuestro país y a la humanidad.

No debemos olvidar que se trata de un compromiso en donde todos y todas debemos cuidarnos para evitar la propagación del virus por Covid-19, y sólo a través de la solidaridad y respeto por el otro podemos combatir a la par contra esta dura querra que se ha llevado miles de vidas.

Es por esto, que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Paola Bravo

11.16 AUMENTO DE TARIFA DE GAS EN EL PUNTO DE INGRESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.500-CD-Somos Vida y Familia, de los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN, informes en relación al futuro aumento de la tarifa del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte (PIST) que el Estado tomará a su cargo en el marco del plan de promoción de la producción del Gas Natural Argentino; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación informe en relación al futuro aumento de la tarifa del gas en el punto de ingreso al sistema al Sistema de Transporte (PIST) que el Estado tomará a su cargo en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino, lo siguiente:

- a. cuánto cubrirá el Estado Nacional mediante subsidios;
- b. cuánto deberá pagar el usuario;
- si se tiene previsto aplicar algún tipo de beneficio para los usuarios que ahorren en el consumo de gas; y,
- d. lo que se tiene planificado en cuanto a la tarifa social, y si se tiene pensado ampliar el número de beneficiarios.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente que el pasado lunes se desarrolló la audiencia pública convocada por la Secretaría de Energía de la Nación para debatir la porción del precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) que el Estado tomará a su cargo en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino.

Sin dudas el gas es un servicio de suma importancia para las familias y por eso como legisladores provinciales pedimos conocer información sobre el futuro aumento de la tarifa de este servicio esencial.

La Subsecretaria de Hidrocarburos, Maggie Luz Videla Oporto, señaló que las opciones para cubrir el costo del fluido a fin de atender la demanda prioritaria –que comprende a los usuarios residenciales y determinados comercios—pasan por la asignación de partidas presupuestarias adicionales o por correcciones tarifarias de entre 17% y 35%.

El Defensor del Pueblo de Santa Fe, Raúl Lamberto, explicó que "actualmente el Estado asume el 55,7 por ciento del valor del gas en el PIST y que para los usuarios de esta zona el valor afrontado por los usuarios es de 6,80 pesos por metro cúbico". Señaló que de retirarse "la ayuda el valor pasaría a 13,93 pesos para 2021".

En esa línea advirtió, de acuerdo a la información disponible, falta "determinar por parte del Estado cuánto cubrirá mediante subsidios y cuánto deberá pagar el usuario en sus facturas". Es por ello que a través del presente pedimos al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante su par nacional el envío de dicha información faltante.

El Defensor del Pueblo también dijo que, si se consideran los recursos afectados en el presupuesto para este rubro, el Estado afrontaría el 37 por ciento del costo del PIST, lo que implicaría que el usuario pasaría a pagar 8,75 pesos por m³, "lo que conllevaría un incremento de entre el 17 y el 23 por ciento en la tarifa final sin contar impuestos y sin los aumentos en el transporte y distribución".

Otro tema de suma relevancia es la tarifa social, una ayuda enorme que reciben las familias, sumamente necesaria en los tiempos que corren. Queremos saber qué se tiene planificado sobre este tema y si se tiene pensado ampliar el número de beneficiarios, ya que consideramos importante que se amplíen los beneficiarios.

Sabemos que la realidad económica del país no es óptima, pero sobre todo entendemos fundamental que se apliquen políticas que ayuden y beneficien a los usuarios, millones de familias que verdaderamente necesitan beneficios.

Peticionamos a las autoridades correspondientes que el aumento que se determine sea el menor posible, teniendo en cuenta la profunda crisis social, económica y sanitaria que estamos atravesando.

Por todo ello solicitamos acompañamiento a la presente.

Argañaraz – Ghione

11.17 REACTIVACIÓN RAMAL FERROVIARIO DE PASAJEROS (TRAMO ROSARIO-ROLDÁN-CAÑADA DE GÓMEZ): INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.042-CD-UCR-FPCS, de la diputada Silvana Di Stéfano, por el cual solicita disponga informar en relación con la reactivación del ramal ferroviario de pasajeros en su primer tramo Rosario-Roldán-Cañada de Gómez; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la reactivación del ramal ferroviario de pasajeros, en su primer tramo, Rosario-Roldán-Cañada de Gómez, lo siguiente:

- a. si existen acuerdos o negociaciones avanzadas en relación con la articulación del transporte de cargas con el servicio de pasajeros;
- b. si se realizó un relevamiento del estado actual de los ramales y se establecieron los costos estimados para su puesta en funcionamiento; y,
- si existe un plan de reubicación de las viviendas en torno a las vías, principalmente las que se encuentran en la zona oeste de la ciudad de Rosario.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la reactivación del ramal ferroviario de pasajeros, en su primer tramo, Rosario-Roldán-Cañada de Gómez, lo siguiente:

- a) si existen acuerdos o negociaciones avanzadas en relación con la articulación del transporte de cargas con el servicio de pasajeros;
- si se realizó un relevamiento del estado actual de los ramales y se establecieron los costos estimados para su puesta en funcionamiento; y,
- c) si existe un plan de reubicación de las viviendas en torno a las vías, principalmente las que se encuentran en la zona oeste de la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motivan el presente proyecto las expectativas que la reactivación del tren de pasajeros genera en los habitantes de las localidades de los departamentos Rosario, San Lorenzo e Iriondo y a las que se han referido en las distintas recorridas y visitas que hemos realizado en dicho territorio.

Este corredor, ubicado casi en forma paralela a la vieja Ruta Nacional 9, unirá en su primer tramo a las localidades de Rosario, Funes y Roldán; y en un segundo tramo, se extenderá hasta la ciudad de Cañada de Gómez, atravesando en su recorrido a las localidades de San Jerónimo Sud, Carcarañá y Correa.

Las comunas y ciudades actuales requieren nuevas estrategias de movilidad ya que el transporte urbano e interurbano de pasajeros cuenta con gran cantidad de usuarios, generando demoras, incomodidades y aumentando la exposición al contagio de Covid-19.

Por otra parte, el intenso tránsito de vehículos particulares genera congestiones y aumenta el riesgo de accidentes viales.

La vuelta de un tren de pasajeros disminuirá la sobrecarga en las rutas y autopistas, tornándolas más seguras y permitiendo que los usuarios puedan transportarse a menor costo, con mejor accesibilidad y condiciones de seguridad. La concreción de este viejo anhelo redundará en un beneficio tangible para la provincia y sus habitantes.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis colegas me acompañen con la aprobación de este proyecto. Silvana Di Stéfano

11.18 DECRETO Nº 1.175/20 (BOLETO GRATUITO ESTUDIANTIL): INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.111-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Betina Florito, por el cual solicita disponga informar sobre distintos aspectos referidos al Decreto Nº 1.175/20 (Boleto Educativo Gratuito Estudiantil); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Decreto № 1.175 del 26 de octubre 2020 lo siguiente:

- a. si se firmarán los convenios pertinentes para garantizar el acceso al Boleto Gratuito Estudiantil para todas las localidades que no cuentan con un servicio local de transporte como es el caso de la ciudad de Santo Tomé, entre otras, según se menciona en el artículo 4 del mencionado Decreto;
- de qué manera se gestionará la asignación del beneficio y cuáles son los mecanismos que se utilizarán para garantizar la eficacia y transparencia en el acceso al mismo utilizando diagnósticos específicos y relevamientos objetivos; y,
- si serán publicadas a través del portal oficial de la Provincia la lista de los beneficiarios y el alcance efectivo del Programa.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Nuestra Constitución Provincial contempla en su artículo 8 que todos los habitantes de la provincia son iguales ante la ley.

Incumbe al Estado remover los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la igualdad y la libertad de los individuos, impidan el libre desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos en la vida política, económica y social de la comunidad, mientras que el artículo 111 dispone que la Provincia procura "que los alumnos que acrediten vocación, capacidad y méritos, dispongan de los medios necesarios para alcanzar los más altos grados de la educación. Arbitra igualmente las medidas que fueren menester para impedir o combatir la deserción escolar"

Celebramos las nuevas medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para poder hacer efectivos estos derechos pero nos parece de suma importancia que los mecanismos para ejecutarlas sean efectivos y alcancen a todos los santafecinos firmando los convenios y acuerdos necesarios.

También nos parece menester que la transparencia en los procesos de asignación de beneficios sociales debe ser una política central en todos los niveles del Estado y priorizar el acceso a la información pública por parte de toda la ciudadanía

Es por ello que solicitamos la información de cómo se implementará el nuevo beneficio que es sumamente valioso para apoyar la educación como derecho fundamental.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto. Betina Florito

11.19 Ingreso de Línea 102 Negra a barrio de Rosario "ex Villa Olímpica"

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.206-CD-Somos Vida y Familia, de los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga gestionar ante la Municipalidad de Rosario, para que el colectivo de la línea 102 Negra, ingrese al nuevo barrio de Rosario (ex Villa Olímpica); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante la Municipalidad de Rosario, para que el colectivo de la línea 102 negra, ingrese al nuevo barrio de Rosario (ex Villa Olímpica) ya que donde los usuarios deben esperarlo actualmente es un lugar sumamente inseguro por ubicarse enfrente un descampado lleno de roedores y yuyos.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente el pedido de vecinos de la ciudad de Rosario, más precisamente del Nuevo Barrio de Rosario ex Villa Olímpica, quienes manifiestan el reclamo para que el colectivo de la línea 102 negra pueda ingresar a dicho barrio. El lugar donde deben esperarlo actualmente es sumamente inseguro y genera miedo y preocupación en los ciudadanos usuarios de dicha línea. Nos transmiten que enfrente de la parada hay un descampado lleno de roedores y yuyos altos.

Solicitamos al Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Municipio de la ciudad de Rosario para que puedan dar una respuesta y solución a esta problemática que nos peticionan los vecinos del sector y que acompañamos con nuestra preocupación y pedido.

Mucho más en los tiempos donde la inseguridad es sin dudas la preocupación que más desvela a los santafesinos, es que consideramos importante que se tengan en cuenta estos reclamos de los vecinos en pos de realizar pequeñas acciones que les brinden mayor seguridad y confianza a los usuarios de colectivos en Rosario.

Sin dudas que se trata de una decisión política que a los rosarinos puede ayudarlos a sentirse mas tranquilos y cuidados a la hora de esperar y subir a este medio de transporte público.

Por todo ello solicitamos acompañamiento a la presente.

Argañaraz – Ghione

11.20 REGLAMENTACIÓN LEY 13.242 (FERROCARRILES DE SANTA FE): INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.451-CD-FP-PS, del diputado Ariel Bermúdez, por el cual se solicita disponga informar estados de situación y avances de la reglamentación de la Ley 13.242, en la cual se crea la empresa mixta Ferrocarriles Santa Fe S.A. (Efesa), con el objetivo de prestar servicios de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas en el territorio de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos nacionales y provinciales correspondientes, informe estado de situación y avances de la Reglamentación de la Ley 13.242, promulgada según Expediente № 23.778 y sancionada el 24 de noviembre de 2011, promulgada por el Poder Ejecutivo el 04 de enero de 2012, en la cual se crea la "Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A." (Efesa) con el objeto de prestar servicios de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas en el territorio de la provincia.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La recuperación del servicio ferroviario en la Provincia de Santa Fe es de vital importancia, a los fines de:

- Recomponer el sistema ferroviario para fortalecer el sistema conectivo de nuestra provincia.
- Generar un servicio alternativo al sistema de transporte urbano e interurbano de pasajeros (con todas las ventajas que esto conlleva) sin detrimento de los sistemas de transportes vigentes.
- Fomentar un sistema mixto y complementario al sistema de transporte urbano de pasajeros vigente.
- Favorecer el traslado de pasajeros en forma segura y con tiempos acotados.
- Desahogar los horarios picos de movimiento de pasajeros.
- Fortalecer la integración regional en el territorio provincial.

Conforme establece la ley en sus articulados, "en un plazo no mayor de treinta (30) días de sancionada la presente ley, el Poder Ejecutivo constituirá la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria, con el fin de prestar servicio metropolitano e interurbano de transporte de pasajeros mediante vehículos ferroviarios exclusivamente, a través de las redes respectivas de trocha ancha (General Mitre) y de trocha métrica (General Belgrano); como así también la prestación de servicios de cargas sobre la red de trocha métrica (General Belgrano) en el ámbito de la provincia, así como cualquier otro servicio ferroviario de carga o pasajeros que pudiera prestar".

El 04 de julio del año 2012 con la firma del Decreto 1.840 se constituye la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria (UEGF) con rango de Dirección Provincial dependiente del Ministerio de Infraestructura y Transporte, según la estructura orgánica de aquel entonces. Al presente, la Dirección Provincial de la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria (UEGF) depende del Ministerio de la Producción y el Director Provincial en ejercicio es Fernando Rosúa.

Organizaciones representativas en nuestra sociedad, defensoras de la historia del sistema ferroviario en nuestra provincia y en el ejido nacional, apoyan el espíritu de la ley, al igual que intendentes y presidentes comunales afectados por el paso de los ramales ferroviarios.

En tal sentido es prioritario conocer las acciones que se estén realizando así como las propuestas programáticas y planes previstos, a los fines de avanzar en el marco normativo que establece la Ley 13.242.

Ariel Bermúdez

11.21 MANTENIMIENTO DE GARITAS Y SEÑALÉTICA DE PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SOBRE RUTA PROVINCIAL 1 (TRAMO COLASTINÉ – SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.601-CD-Somos Vida y Familia, de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga realizar la reparación y complemento de señaléticas adecuadas de las distintas paradas del servicio de transporte público de pasajeros y mantenimiento de los refugios peatonales en las garitas, asentadas sobre el corredor vial de la Ruta Provincial 1 en el trayecto comprendido entre Colastiné y San José del Rincón; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga realizar la reparación y complemento de señaléticas adecuadas de las distintas paradas del servicio de transporte público de pasajeros y mantenimiento de los refugios peatonales en las garitas respectivas, asentadas sobre el corredor vial de la Ruta Provincial Nº 1 en el trayecto comprendido entre Colastiné y San José del Rincón.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva la presentación de este proyecto, el reclamo sostenido por distintos usuarios y padres de alumnos de la localidad de San José del Rincón, que sobre todo en época escolar tienen que padecer a menudo la falta de una señalética adecuada de las distintas paradas de colectivos y las respectivas garitas, que se encuentran estratégicamente distribuidas a lo largo del tramo de la Ruta Provincial Nº 1 comprendido entre Colastiné y San José del Rincón.

Esta situación dificulta tanto a los usuarios que muchas veces no saben bien donde colocarse para tomar el servicio, como así también complica la visualización de los choferes que en variadas ocasiones no pueden ver a las personas que se disponen a tomar el colectivo y siguen de largo.

A su vez, existen automovilistas que estacionan en lugares que deben ser reservados para los colectivos, por lo que estos últimos se ven obligados a parar en doble fila o bien a aparcar más adelante para no obstaculizar la circulación de autos que vienen detrás.

Si bien uno de los mayores reclamos en el servicio de transporte es la escasez de refugios, la falta de señalética en las paradas repercute considerablemente en la calidad del servicio, así como en el tránsito.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Mayoraz – Armas Belavi

11.22 PROTOCOLOS EN TERMINALES DE ÓMNIBUS ANTE SEGUNDA OLA DE COVID-19: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación № 43.819-CD-UCR-FPCS, de la diputada Georgina Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre los protocolos que se implementan en todas las terminales de ómnibus en la provincia y su control durante la segunda ola de Covid-19; y, por las razones expuestas



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre los protocolos que se implementan en todas las terminales de ómnibus en la provincia y su control durante la segunda ola de Covid-19, así como los criterios tomados para limitar la circulación de unidades y el seguimiento de la realidad de los pasajeros que deben continuar desplazándose.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sabemos que en el marco de la segunda ola de Covid-19 debieron restringirse aún más los ya limitados viajes autorizados generando desesperación en quienes sí o sí deben trasladarse por motivos personales y laborales a pesar de la pandemia y que se han visto obligados a viajar como ganado, amontonados y parados, para poder llegar a su destino. Pero, no se entiende el criterio sanitario de permitir que salgan micros con excesos de personas y deficiente ventilación cuando siempre se dijo, y pocas veces se cumplió, debían ir con un 70% de su capacidad.

Se entiende que esto no es responsabilidad únicamente de las empresas que brindan el servicio si no de las autoridades que no pueden o no quieren cumplir los protocolos y que su falta de respuesta arriesga la vida de miles de personas.

Por esto queremos saber cómo ha pensado la Provincia la prevención, el cuidado y el seguimiento de quienes deben seguir trasladándose en la provincia. Les solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Georgina Orciani

11.23 ESCUELA AGROTÉCNICA Nº 336 DE SAN JUSTO: MEDIDAS PARA TRANSPORTE DE ALUMNOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.748-CD-UCR-FPCS, del diputado Fabián Bastía, por el cual se solicita disponga implementar un programa de renovación reacondicionamiento y mantenimiento de vehículos de transporte para los alumnos de la Escuela Agrotécnica 366 Mario C. Videla de la ciudad de San Justo, que les permita concurrir a los establecimientos educativos en condiciones óptimas y seguras; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, implemente en forma urgente un programa de renovación, reacondicionamiento y mantenimiento de vehículos de transporte para los alumnos de la Escuela Agrotécnica Nº 336 "Mario C. Videla" de la ciudad de San Justo, que les permita concurrir a los establecimientos educativos en condiciones óptimas y seguras.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El transporte de los alumnos hacia el establecimiento educativo se está viendo dificultado, y en algunos casos directamente obstaculizado, ya que el transporte automotor escolar ha sufrido un menoscabo y desgaste por falta de mantenimiento de los mismos realmente muy alarmante. Los alumnos a diario deben atravesar diversas adversidades, sin poder asistir en muchos casos

La vuelta a la presencialidad dejó al descubierto un serio problema que ya venía presentándose anteriormente, pero que se vio agravado en el último año, ya que el mantenimiento y puesta a punto de dicho vehículo directamente ha sido nulo.

Dicha situación acarrea la dificultad de los alumnos para llegar hasta la escuela ya que la misma está ubicada en las afueras de las ciudades de San Justo, aproximadamente a unos 6 kms., por lo que el transporte escolar es su única alternativa posible para concurrir a clases.

Es imperioso que se realice un mantenimiento o renovación de la planta automotor que transporta a los alumnos de manera urgente para que no se vean impedidos del acceso a la educación.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación. Fabián Bastía

11.24 NUEVO VALOR PARA REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

 El proyecto de comunicación Nº 42.740-CD-FP-PS vuelve a comisión, conforme moción aprobada en el punto 11.1.

11.25 CONCESIÓN DE TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGAS GENERALES DEL PUERTO DE SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.604-CD-Somos Vida, de la diputada Amalia Granata, por el cual se solicita disponga informar al 1 de junio de 2021 sobre distintos aspectos en relación a la concesión de la Terminal de Contenedores y Cargas Generales (TCCG) del Puerto de la ciudad de Santa



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, al 1 de junio de 2021, en relación a la concesión de la Terminal de Contenedores y Cargas Generales (TCCG) del Puerto de la ciudad de Santa Fe los siguientes detalles:

- razones por las que el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe decidió dejar sin efecto la convocatoria para presentar ofertas para la explotación del muelle del TCCG;
- estado y detalle de las obras e inversión iniciadas relativas al funcionamiento de la TCCG a la fecha, diferenciando los tipos de trabajos realizados y montos invertidos, así como el porcentaje ejecutado sobre el total planificado originalmente;
- c. planes en cartera de licitación para la explotación del TCCG, detallando las obras contempladas y montos de inversión estatal, así como obligaciones del concesionario; y,
- d. fechas estimadas para los plazos de los procesos licitatorios en cuestión, tanto de obras como de explotación.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La provincia de Santa Fe cuenta con una red de puertos públicos controlados por entes provinciales. Entre ellos se destaca el puerto de la ciudad de Santa Fe.

En 2019 se realizó una convocatoria de ofertas para la explotación de la Terminal de Contenedores y Cargas Generales de dicho puerto, realizándose también inversiones en equipamiento y obras para tal fin.

Durante 2020 dichas inversiones y obrase se frenaron. A su vez, en 2021 se decidió dejar sin efecto la convocatoria de ofertas tal cual explicó el secretario de Empresas y Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Carlos Maina, según se detalla en el propio sitio oficial del gobierno de la provincia por medio de una entrevista al funcionario publicada en febrero del 2021.

Asimismo, Maina comentó el interés de realizar un proceso licitatorio para retomar el proyecto con cambios en relación a las obras y funcionamiento de la terminal.

El puerto de Santa Fe cuenta con un rol estratégico en el sistema productivo regional y posee un gran potencial en relación a la terminal de contenedores y cargas generales. La continuación de los proyectos de expansión y reactivación, así como su explotación, son de vital relevancia para la economía local.

Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Amalia Granata

11.26 BOLETO EDUCATIVO RURAL EN NÚCLEOS DEL DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.993-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Juan Argañaraz, por el cual se solicita disponga implementar urgentemente el Boleto Educativo Rural en los núcleos 2.500 Campo Theiler (ZR San Guillermo), 3.500 ZR Suardi y 4.500 Colonia Bossi, Anexos de la EETP 500 de Suardi, departamento San Cristóbal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga implementar urgentemente el Boleto Educativo Rural en los Núcleos 2.500 Campo Theiler (ZR San Guillermo), 3.500 ZR Suardi y 4.500 Colonia Bossi, anexos de la EETP Nº 500 de Suardi, departamento San Cristóbal.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la preocupación que nos hacen llegar los padres de los alumnos que concurren a los Núcleos Rurales de Educación Secundaria Orientada Nº 2.500 de Campo Theiler, Nº 3.500 de Zona Rural Suardi y Nº 4.500 de Colonia Bossi.

Como legisladores provinciales peticionamos urgentes gestiones para que las clases presenciales sean de efectivo cumplimiento en los mencionados establecimientos educativos, a los que concurren exclusivamente estudiantes del ámbito rural.

Lamentablemente desde el 17 de febrero hasta la fecha, no se ha garantizado el derecho a la educación de los alumnos. Es el Gobierno Provincial quien debe promover la igualdad de oportunidades, con políticas públicas efectivas, arbitrando las medidas necesarias para que el beneficio del Programa Boleto Educativo Rural, que está en vigencia desde el 15 de marzo del presente año, propicie la necesaria equidad a los estudiantes de ese ámbito.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

11.27 BOLETO EDUCATIVO RURAL: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.959-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Nicolás Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al Boleto Educativo Rural; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al "Boleto Educativo Rural", se sirva informar:

- a) nómina de municipios y comunas con los cuales se han formalizado convenios;
- b) montos destinados a cada uno de ellos; y,
- c) monto que presupuestariamente se destinó para el año 2021.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

De mi recorrida por los departamentos del centro y norte santafesino, he podido recoger la inquietud de muchos santafesinos que ven cómo desde el Estado Provincial se efectúa el anuncio de beneficios a los cuales no pueden acceder, sintiendo la frustración de no ser considerados.

En efecto, se ha promocionado con toda la parafernalia publicitaria el lanzamiento del "Boleto Educativo Rural" que tendría por objeto facilitar el traslado de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los distintos niveles, ya sea inicial, primario, secundario y terciario, pero ellos lo sienten como un beneficio que no es para todos.

Sostienen que se trata de un anuncio "para la tribuna", puesto que no llega al interior profundo ni a lugares donde las empresas de transporte que forman parte del acuerdo alcanzan en sus recorridos, como ya lo recogido a la hora de formular proyectos de comunicación anteriores.

Cabe destacar que la falta de transporte es una de las principales causas de deserción en materia de educación primaria y secundaria en contextos rurales, lo que genera como resultado la exclusión de niños y jóvenes de la escuela obligatoria.

En muchos casos, y pese a haber efectuado el trámite pertinente los alumnos, docentes, asistentes escolares y directivos no han recibido aún información para poder contar con ese servicio.

Nicolás Mayoraz

11.28 BOLETO GRATUITO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA

 El proyecto de comunicación Nº 43.061-CD-UCR-FPCS vuelve a comisión, conforme moción aprobada en el punto 11.1.

11.29 IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO RURAL EN DEPARTAMENTO BELGRANO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.253-CD-Somos Vida y Familia, de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga proceder a llevar adelante las gestiones necesarias para garantizar la efectiva implementación del Boleto Educativo Rural en el departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a llevar adelante las gestiones necesarias para garantizar la efectiva implementación del Boleto Educativo Rural en el departamento General Obligado.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A pesar del tiempo de implementación del boleto gratuito en distintos lugares de la provincia, aún restan muchas localidades en las que docentes y alumnos todavía no pudieron acceder al beneficio. Ejemplo de ello lo constituye el departamento General Obligado, en el norte provincial.

Este departamento, que cuenta con grandes extensiones y más de veinte localidades, comunas y parajes que no disponen de transporte público, hace que los docentes y alumnos se vean obligados a utilizar vehículos propios y, de no contar con ello, pararse en las rutas hasta que alguien los pueda alcanzar a las escuelas con todos los riesgos para la integridad física que esto implica.

El Boleto Educativo Rural requiere de la firma de convenios previos entre la Provincia y los gobiernos locales para llevarlo a la práctica. Los Estados locales consiguen el transporte (remises, trafics, otorgan vales a quienes usan autos propios, entre otras modalidades de traslado), contratan o pagan el combustible, y la Provincia reintegra. El beneficio corre para todos los niveles del sistema educativo, y tanto para docentes, estudiantes y asistentes escolares.

Sin embargo, existen serias dificultades en la concreción de la firma de los convenios entre los gobiernos locales y la provincia, necesarios para llevarlo a la práctica¹⁷.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

11.30 BOLETO EDUCATIVO RURAL: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

17 Cf. https://redaccionrosario.com/2021/04/26/el-boleto-educativo-gratuito-es-una-deuda-en-la-ruralidad/



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.428-CD-UCR-FPCS, del diputado Juan Cruz Cándido, por el cual se solicita disponga informar qué cantidad de localidades participan, montos asignados y criterios utilizados para cálculo de los recursos asignados a cada localidad del Boleto Educativo Rural; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Boleto Educativo Rural, lo siguiente:

- a) cantidad de localidades que participan;
- b) montos asignados a cada localidad; y,
- c) criterios utilizados para el cálculo de los recursos asignados a cada localidad.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Boleto Educativo Rural es un beneficio que permite viajar a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo rural en el cual trabajan o asisten a clases diariamente, en un medio de transporte acordado con el municipio o comuna.

Este beneficio es sin duda una herramienta política que busca garantizar el derecho a la educación de muchos estudiantes de la provincia.

Nos llama la atención, motivo por el que lo tomamos como caso testigo, la asignación realizada al Boleto Educativo Rural en el departamento Constitución, al cual se le asignó un promedio de doscientos mil pesos (\$200.000) a las comunas participantes, excepto a la Comuna de Empalme Villa Constitución a la cual se le asignó un monto de tres mil seiscientos pesos (\$3.600).

Esta situación nos lleva a querer conocer la cantidad de localidades que participan del Boleto Educativo Rural, los montos que han sido asignados a cada una y los criterios que se utilizan para realizar la distribución de los mismos.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

11.31 IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DEL BOLETO EDUCATIVO RURAL EN TODA LA PROVINCIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 43.343-CD-FP-PS, de la diputada Lorena Ulieldin, por el cual se solicita disponga implementar de manera inmediata el Boleto Educativo Rural en la totalidad de las localidades de nuestra Provincia, particularmente en las del departamento San Martín; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga implementar de manera inmediata el Boleto Educativo Rural en la totalidad de las localidades de nuestra Provincia, particularmente en las del departamento San Martín.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el mes de marzo, el Poder Ejecutivo Provincial anunció el lanzamiento del Boleto Educativo Gratuito para zonas rurales, cuya instrumentación permitiría a un gran número de estudiantes, docentes o asistentes escolares viajar diariamente a los establecimientos educativos rurales en los cuales trabajan o asisten a clases, en un medio de transporte acordado con el municipio o comuna.

Dicho Programa fue presentado como una política pública de inversión en educación por parte del Estado Provincial, a través de transferencias de fondos a los municipios y comunas de la provincia, quienes serán los encargados de la distribución de los mismos. Esto por cuanto su funcionamiento está previsto de manera tal que la Provincia traslada el dinero en función de las inscripciones que ha tenido el Ministerio de Educación y la declaración jurada que hicieron los interesados, por trimestre adelantado, a las autoridades de cada municipio y comuna, las cuales pueden acordar si le entregan al beneficiario un vale de combustible, paga el alquiler de una combi o los traslada en un vehículo propio de la comuna.

Sin perjuicio de lo promisorio del Programa, lamentablemente no puede evitar señalarse el avance dispar y arbitrario en su efectiva implementación, por cuanto si bien se han celebrado convenios con distintas localidades del departamento 9 de Julio, Castellanos, San Cristóbal y General Obligado, entre otros, aún se encuentran pendiente de suscripción los correspondiente a otros tantos que conforman nuestro territorio.

Resulta imperioso garantizar el derecho a la educación de todos los niños y niñas de nuestra provincia, y es por ello que pedimos que se suscriban a la brevedad los convenios que resulten necesarios en la totalidad de los departamentos de nuestra provincia en general, y particularmente en el de San Martín, donde son numerosos los reclamos de los alumnos y docentes que necesitan cubrir el costo de su traslado diario.

Es por ello, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Lorena Ulieldin

11.32 Transporte público gratuito para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 43.732-CD-UCR-FPCS, de las diputadas Senn, Espíndola, Di Stéfano y Ciancio, y de los diputados Bastía, Cándido, González, Lenci y Palo Oliver, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para garantizar el acceso de todas las asociaciones de bomberos voluntarios al Boleto Gratuito para el transporte público; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para garantizar el acceso de todas las asociaciones de bomberos voluntarios al boleto gratuito para el transporte público.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en la provincia cumplen un rol social y comunitario vital en la prevención y lucha contra incendios y siniestros, como así también trabajan para concientizar a la ciudadanía sobre la temática

Tienen, además, la carga pública de participar en situaciones de emergencia de carácter jurisdiccional, provincial o nacional en que la Defensa Civil convocara a las fuerzas de bomberos voluntarios organizadas.

El carácter de Servicio Público reconocido a las actividades de las asociaciones de bomberos voluntarios implica la obligación de prestar ayuda y asesoramiento a la autoridad pública provincial o municipal en todo lo relacionado con la prevención y lucha contra incendios e ilustrar a la población por todos los medios a su alcance, en relación a la prevención de siniestros, tendiendo a crear una verdadera conciencia social en tal sentido.

Este proyecto busca beneficiar al bombero activo que utiliza el transporte público de pasajeros reconociendo la labor social de estos ciudadanos que prestan servicios ad honorem a la comunidad poniendo en riesgo sus vidas y la seguridad de sus familias.

Por la importancia de los expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Senn – Espíndola – González – Cándido – Ciancio – Bastía – Palo Oliver – Basile – Di Stéfano

11.33 BOLETO EDUCATIVO PARA DISTANCIA SUPERIOR A 60 KM: MODIFICACIÓN REQUISITOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 43.968-CD-FP-PS, de la diputada Balagué, Ulieldin, Corgniali, Mahmud, García, Hynes y de los diputados Pinotti y Blanco, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de modificar los requisitos para acceder al beneficio del Boleto Educativo Gratuito de dos pasajes interurbanos diarios para quienes tengan su lugar de trabajo o estudio a una distancia superior a 60 km desde su domicilio; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de modificar los requisitos para acceder al beneficio del Boleto Educativo de dos pasajes interurbanos diarios para quienes tengan su lugar de trabajo o estudio a una distancia superior a 60 km desde su domicilio.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Mediante el Decreto 1.175/2020 la Provincia creó el Programa Boleto Educativo Gratuito en el ámbito de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología. Dicho Programa está destinado a estudiantes, docentes y asistentes escolares que utilicen el servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros en sus servicios interurbanos, suburbanos y urbanos.

En su artículo 4 establece que el Boleto Educativo Gratuito comprende la totalidad del trayecto que realiza cada persona beneficiaria desde su domicilio hacia el establecimiento educativo al que concurre, independientemente del número de tramos.

Para el caso del transporte interurbano, en los requisitos publicados en el portal de la Provincia, quienes deban trasladarse una distancia superior a 60 km desde su domicilio hasta el establecimiento educativo donde estudian o trabajan, recibirán un beneficio de 2 pasajes interurbanos mensuales y 2 diarios para el servicio urbano.

En este caso, no se contempla la situación de estudiantes, docentes y asistentes escolares cuyo domicilio está a más de 60 km y que viajan diariamente o varias veces por semana, hasta las localidades donde estudian o trabajan.

Desde la implementación del Programa Boleto Educativo Gratuito a partir del 15 de marzo, se han presentado numerosas iniciativas legislativas solicitando al Ejecutivo contemplar estas situaciones en algunas localidades particulares.

Quienes integramos la Comisión de Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación entendemos que dicha situación se repite en muchísimas localidades de la provincia, por lo que solicitamos al Poder Ejecutivo, evalúe la posibilidad de modificar dicho requisito a fin de que el objetivo del Programa, "garantizar la llegada de estudiantes, docentes y auxiliares de la educación a los establecimientos educativos, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación", pueda cumplirse cabalmente.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Por lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Balagué – Ulieldin – Pinotti – Corgniali – Mahmud – Blanco – García – Hynes

11.34 BOLETO EDUCATIVO GRATUITO: SITUACIÓN DEL BARRIO CABÍN 9 DE PÉREZ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.050-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Nicolás Mayoraz, por el cual se solicita disponga en relación al beneficio del Boleto Educativo Gratuito, se sirva considerar la particular situación de alumnos, docentes y auxiliares de las distintas instituciones del barrio Cabín 9 de la localidad de Pérez, departamento Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al beneficio del Boleto Educativo Gratuito, se sirva considerar la particular situación de alumnos, docentes y auxiliares de las distintas instituciones educativas del barrio Cabín 9, localidad de Pérez, departamento Rosario, en cuanto a la accesibilidad al mismo, permitiéndoles el uso del transporte urbano de la ciudad de Rosario.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Alumnos, docentes y auxiliares de las distintas instituciones educativas del barrio Cabín 9, de la ciudad de Pérez, me han hecho llegar su preocupación por la situación en la que se encuentran respecto del beneficio conocido como Boleto Educativo Gratuito. Cabe recordar las características de este barrio que, si bien forma parte de la ciudad de Pérez, se encuentra unido física y funcionalmente a Rosario; de hecho tres líneas del transporte público automotor de esta última circulan por el denominado "camino límite del municipio". En lo cotidiano es un barrio de Rosario, en lo administrativo es un barrio alejado de la ciudad de Pérez.

Esta situación particular del barrio hace que, desde lo formal, para el beneficio del Boleto Educativo Gratuito deban utilizar el transporte automotor interurbano que circula por la Ruta Nacional Nº 33, distante dos kilómetros del sector más cercano del barrio. En el plano real, se les reconoce un derecho, pero se les dificulta su ejercicio.

Es necesario, en este caso, se gestione la incorporación de los beneficiarios residentes en ese barrio al Boleto Educativo Gratuito que permita el ejercicio del derecho, caso contrario este último es de imposible cumplimiento. La Secretaría de Transporte provincial debe tomar nota de esta situación particular, de carácter excepcional, y adoptar las gestiones y modificaciones que permitan que el derecho que se les reconoce a alumnos, docentes y auxiliares de las distintas instituciones educativas del barrio Cabín 9 sea accesible.

La implementación del Boleto Educativo Gratuito, en un caso similar, ya motivó la presentación del proyecto de comunicación Nº 42.963, también de mi autoría, respecto de beneficiarios del barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución que no podían gozar de su derecho.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás Mayoraz

11.35 CRITERIOS APLICADOS PARA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL BOLETO RURAL GRATUITO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.137-CD-UCR-FPCS, de la diputada Georgina Orciani, por el cual se solicita disponga informar los criterios aplicados para la distribución geográfica del beneficio del Boleto Rural Gratuito en la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

- La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el Boleto Rural Gratuito lo siguiente:
- a) criterios aplicados para la distribución geográfica del beneficio;
- b) localidades alcanzadas en la provincia, y particularmente en el departamento General López;
- c) indique los montos económicos asignados a cada localidad del departamento General López;
 y,
- d) si alguna localidad no hubiera sido contemplada indique los motivos que así lo justifican.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sabemos que este beneficio permite viajar a los alumnos y alumnas, docentes o asistentes escolares hasta el establecimiento educativo rural en el cual trabajan o asisten a clases diariamente en un medio de transporte acordado con el municipio o comuna a lo largo de toda nuestra provincia. Pero también sabemos que dicho Programa no ha sido distribuido de manera equitativa en todo el territorio provincial.

Todos los santafesinos y santafesinas deben poder acceder a una educación adecuada, y con ella las necesidades que la rodean; en el presente proyecto de comunicación solicitamos se nos explique cómo funciona el



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

programa de Boleto Rural Gratuito y por ende cómo ha sido distribuido, particularmente en el departamento General López. La equidad es la base de un Gobierno justo.

La educación en Santa Fe siempre ha sido una prioridad y abogamos para que así continúe. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto. Georgina Orciani

11.36 BOLETO EDUCATIVO GRATUITO: INCLUSIÓN DE DOCENTES REEMPLAZANTES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.262-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Betina Florito, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para la incorporación al programa Boleto Educativo Gratuito (BEG) a los docentes reemplazantes, mientras perdure dicho reemplazo en los establecimientos educativos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la incorporación al Programa Boleto Educativo Gratuito (BEG) a los docentes reemplazantes, mientras perdure dicho reemplazo en los establecimientos educativos.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El BEG tiene por objeto garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de toda la provincia, eliminando así una barrera de acceso a la educación.

Dentro de los beneficiarios a dicho Programa se contempla a los estudiantes de diferentes niveles educativos y al personal administrativo, asistentes escolares y docentes de carrera escalafonaria sin contemplar al personal docente reemplazante.

Motivo por el cual se pide que impulse la incorporación a todos los docentes reemplazantes que no han sido incluidos en la nómina del programa BEG, teniendo en cuenta que dichos trabajadores también cumplen con una función importante y vital en el ámbito educativo, siempre y cuando se encuentren cumpliendo servicio.

Estos trabajadores se ven privados del beneficio, los mismos cumplen su función de docentes con la misma responsabilidad frente a los establecimientos educativos, la diferencia está en la discontinuidad de tiempo y no en el desarrollo de su tarea.

Son muchísimos los docentes que realizan horas cátedra, en suplencias a los cuales no se le da acceso al programa BEG. Desde la ciudad de Reconquista hemos recibido por medio de nota el reclamo de tres instituciones educativas que presentan esta problemática, motivo por el cual es oportuno abordarlo con seriedad.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa. Betina Florito

11.37 BARRERAS Y SEÑALIZACIÓN EN CRUCES FERROVIARIOS DE SANTO TOMÉ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.336-CD-Vida y Familia, del diputado Juan Argañaraz, por el cual se solicita arbitrar las medidas necesarias para la colocación de barreras y señalización correspondiente en los cruces ferroviarios de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, a los fines de evitar accidentes y brindar mayor seguridad a la población; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la colocación de barreras y señalización correspondiente en los cruces ferroviarios de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, a los fines de evitar accidentes y brindar mayor seguridad a la población.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, cuenta con varios pasos de ferrocarriles que circulan por el cordón Oeste de la ciudad, pero ninguno de ellos cuenta con la señalización adecuada ni las barreras que detengan el paso e indiquen en qué momento se puede circular.

Los puntos más importantes se encuentran entre calles Richieri y EE.UU. de México, donde se encuentra el Colegio Primario Nº 49 Dr. Agustín Araya y el Jardín de Infantes Nº 246, a los cuales asisten más de 500 niños; entre calles Av. Ejército Argentino y EE.UU. de México, continuación de la Ruta Nacional Nº 19; y calle Sarmiento y Azcuénaga, punto muy importante de la ciudad dado que conecta las populosas barriadas de gran parte del cordón Oeste, numerosos barrios de la zona noroeste, clubes de barrios, vecinales, el cementerio de la ciudad, entre otros establecimientos

Cada uno de estos puntos son lugares muy transitados por los vecinos y de alto riesgo para ellos, lo que genera gran temor y la posibilidad de innumerables accidentes, motivo por el cual los vecinos reclaman mantener en condiciones óptimas el cruce vehicular y peatonal con las señales y elementos correspondientes.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

En lo que respecta a la señalización, los cruces y paso a nivel de las vías del ferrocarril, carecen de señalización horizontal y vertical que adviertan fehacientemente la llegada de las formaciones y resulta de vital importancia ya que, al llegar a este tipo de cruces, advertida la adecuada señal, corresponde ceder el paso al ferrocarril deteniendo la marcha. "Es así que ante un cruce el maquinista puede proseguir su marcha, mientras que quien pretende trasponer las vías tiene que reducir la velocidad de su vehículo o, si fuese necesario, detenerlo totalmente para cerciorarse de que no se aproxime ningún tren, y en caso contrario cederle el paso". (Responsabilidad por Daños, Jorge Mosset Iturraspe, Parte Especial, Ed. Ediarpag. 198).

A los fines de evitar accidentes de tránsito y dar mayor seguridad vial a las personas que transitan las calles de la ciudad de Santo Tomé es que se necesita de forma urgente señalización horizontal y vertical, barreras automáticas o accionadas por personal idóneo.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la colocación de barreras y señalización correspondiente en los cruces ferroviarios de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, a los fines de evitar accidentes y brindar mayor seguridad a la población.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

11.38 TREN DE PASAJEROS QUE UNIRÁ SANTO TOMÉ Y SANTA FE CON LAGUNA PAIVA: INCLUSIÓN DE SAUCE VIEJO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.348-CD-Vida y Familia, del diputado Juan Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios para incorporar a la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital, dentro del recorrido de trenes de pasajeros que unirá a Santo Tomé y Santa Fe con Laguna Paiva; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para incorporar a la localidad de Sauce Viejo departamento La Capital dentro del recorrido de trenes de pasajeros que unirá a Santo Tomé y Santa Fe con Laguna Paiva.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El proyecto del regreso del tren de pasajeros es llevado adelante por el Ministerio de Transporte de la Nación, junto a Belgrano Cargas, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (Sofse) –que está restaurando la formación– y la Administradora de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (Adifse). Mientras que una Unidad Especial de Gestión Ferroviaria dependiente de los ministerios de la Producción y de Infraestructura Provincial está trabajando junto a los municipios y comunas involucrados en la traza del tren. Las localidades involucradas son Laguna Paiva, Monte Vera, Arroyo Aguiar, Constituyentes y la ciudad de Santa Fe.

Tal proyecto, fue anunciado por la ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana, mencionando que el retorno del tren a Laguna Paiva había sido el último anuncio del ex ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, en un acto llevado a cabo el 23 de abril de 2021 en la ciudad de Rosario, junto al presidente Alberto Fernández y al gobernador Omar Perotti, horas antes de protagonizar un incidente vial en su auto particular en el que el funcionario perdió la vida.

La obra completa para el retorno del tren a Laguna Paiva requiere una inversión inicial de \$ 401.972.000, de los cuales Nación aporta el 62% y la Provincia de Santa Fe, el 38%. Este monto incluye el material rodante (locomotora y 3 coches), el acondicionamiento de vías, las estaciones y los apeaderos.

Por otra parte, la localidad de Sauce viejo ha sido recientemente declarada ciudad y cuenta con más de 12.000 habitantes, lo cual sería sumamente conveniente y beneficioso para la población poder tener acceso al servicio de trenes. Asimismo, la ciudad integra un corredor vial muy importante y apto teniendo en cuenta que el tren de pasajeros unirá la ciudad de Santa Fe con Laguna Paiva, en un recorrido de 38 kilómetros y será una formación con tres vagones que fueron restaurados a nuevo y ya están listos en la provincia de Córdoba, con una capacidad para transportar hasta 200 personas sentadas.

Por otro lado, se espera el acondicionamiento final de las vías y de las estaciones para comenzar a funcionar y transportar así entre 600 y 800 pasajeros. Se harán cuatro viajes diarios, de aproximadamente 1.10 a 1.20 horas de duración y el viaje se abonará con el sistema Sube.

En este sentido, es imperante tener este servicio tan esencial de traslado de pasajeros para la reciente ciudad de Sauce Viejo, ya que es vital para descongestionar el cuello de botella y las interminables demoras por diferentes motivos, caudal de tránsito, accidentes, obras de mantenimiento, etc. en el actual puente carretero que une las ciudades de Santo Tomé con Santa Fe.

Además, son muchísimos habitantes de Sauce Viejo los que se dirigen a diario a los puntos donde el tren de pasajeros tendrá su recorrido y tener acceso a este servicio también los beneficiaría para abaratar costos de transporte y viáticos laborales.

Por los motivos plasmados, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios y mecanismos necesarios para realizar esta tan importante inclusión de servicio de transporte para la región metropolitana.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

11.39 SEÑALIZACIÓN DEL PASO A NIVEL EN VÍAS DEL FERROCARRIL MITRE Y RUTA PROVINCIAL 93



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.421-CD-FP-PS, de la diputada Rosana Bellatti, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN la señalización lumínica, sonora y/o mediante barreras, del paso a nivel de las vías del ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre y la Ruta Provincial 93; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la señalización lumínica, sonora y/o mediante barreras, del paso a nivel de las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y la Ruta Provincial 93.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Melincué, cabecera del departamento General López, se encuentra en la intersección de las rutas provinciales 93 y 90. Con más de 2.200 habitantes, esta localidad concentra un intenso tránsito de camiones de cargas pero también de vehículos particulares, que durante el día van a realizar diversos trámites (Alcaidía, sede de la UR VIII de la Policía, Archivo del Registro Civil, etc.) y a disfrutar de las bondades de la laguna lindera al pueblo, y durante la noche aprovechan las bondades gastronómicas y prueban suerte en el Casino & Resort.

Como muchísimas localidades de la región, cercana a la localidad está el tendido de vías del FF.CC. Gral. Bartolomé Mitre y la Estación San Urbano, hoy en estado de abandono. Pero aunque el edificio de la estación está abandonado, el tren sigue activo, registrando su paso varias veces cada jornada. Y el cruce con la Ruta 93, que es un paso a nivel, se vuelve peligroso ya que no cuenta con señales de ningún tipo.

En Argentina las consecuencias sobre la salud que genera la inseguridad vial son consideradas una epidemia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declara que para que una enfermedad pueda considerarse epidemia debe superar una tasa de mortalidad de 10,0 por cada 100.000 habitantes. Para el año 2019, último de normalidad hasta ahora, se registraron 99.221 siniestros con víctimas, que da una tasa de siniestralidad de 220,8 cada 100.000 habitantes. Estos siniestros dejaron como consecuencia a 4.911 personas fallecidas a causa de la siniestralidad vial. Esta cifra implica una tasa de mortalidad 10,9 cada 100.000 habitantes. En cuanto a los heridos, 117.150 personas sufrieron algún tipo de lesión, sea leve o grave, a causa de la siniestralidad vial. De estos casos, 12.227 corresponden a Santa Fe, con una tasa de siniestralidad de 348,4 víctimas cada 100.000 habitantes.

Por lo aquí manifestado solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación. Rosana Bellatti

11.40 ENSANCHAMIENTO DE PUENTE SOBRE ARROYO BAJO DE LOS PERROS, EN RUTA PROVINCIAL Nº 91

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.464-CD-Vida y Familia, del diputado Nicolás Mayoraz, por el cual se solicita disponga el ensanchamiento del puente sobre Arroyo Bajo de los Perros, en la Ruta Provincial 91, ubicado al norte de la localidad de Bustinza y al sur del cruce de la misma con la Ruta Nacional 34; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para el ensanchamiento del puente sobre arroyo Bajo de los Perros, en la Ruta Provincial Nº 91, ubicado al norte de la localidad de Bustinza y al sur del cruce de la misma con la Ruta Nacional Nº 34.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ruta Provincial 91 se extiende desde Villa La Ribera, en su extremo noreste hasta su intersección con la Ruta Nacional Nº 9, en su extremo sudoeste. Su importancia radica en que logra comunicar la Autopista Rosario- Córdoba con la zona de puertos sobre el Río Paraná. De allí que el tránsito de camiones por la misma sea incesante trasladando la producción regional.

El tramo Totoras-Cañada de Gómez, de aproximadamente 35 kilómetros, fue intervenido hacia el mes de octubre de 2019, mediante bacheo y construcción de banquinas, sumideros y desagües para paliar los problemas que existen con lluvias copiosas, pantalla de hormigón entre sumidero y defensa, señalización vertical y horizontal; sin embargo resulta llamativa la omisión de intervenir en el puente sobre arroyo Bajo de los Perros, ubicado al norte de la localidad de Bustinza y al sur del cruce de la misma con la Ruta Nacional № 34.

Se trata de un puente llamativamente angosto cuyas barandas lucen las huellas de impactos. Allí el cruce simultáneo de camiones por ambas vías sobre el puente resulta una maniobra de gran precisión ya que muy poca luz queda entre ambos, de allí que resultan explicables los impactos que presenta el guardarrail existente.

Siendo una vía de tránsito pesado, una obra de las características señaladas no debería postergarse. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto. Nicolás Mayoraz

11.41 BACHEO Y DEMARCACIÓN DE RUTA PROVINCIAL Nº 69 (TRAMO MOISÉS VILLE - VIRGINIA)



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.465-CD-Vida y Familia, del diputado Nicolás Mayoraz, por el cual se solicita disponga gestionar el bacheo y la demarcación del tramo de la Ruta Provincial 69-S entre la localidad de Moisés Ville, en el departamento San Cristóbal, y Virginia, en el departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios para llevar adelante el bacheo y la demarcación del tramo de la Ruta Provincial Nº 69-S entre la localidad de Moisés Ville, en el departamento San Cristóbal, y Virginia, en el departamento Castellanos.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Vecinos que habitualmente recorren tramo de ruta entre las localidades de Moisés Ville, en el departamento San Cristóbal, al oeste, y Virginia, en el departamento Castellanos, al este, me han advertido del grave deterioro de la Ruta Provincial Nº 69-S, en los 14 kilómetros que separan a ambas.

Señalan que esa vía no cuenta con mantenimiento y que el estado actual es la consecuencia de la desidia que ha caracterizado a las últimas gestiones provinciales; un sector con problemas de transitabilidad por existencia de numerosos baches, rajaduras y corrimiento de cinta asfáltica, factores que pueden provocar muchas incidencias, tal como accidentes, daños en los neumáticos y daños en el sistema de suspensión de los vehículos fundamentalmente de menor porte que transitan por ese corredor, lo cual atenta contra la fluidez y seguridad que deben primar en el tránsito

Esta es una de las preocupaciones del espacio político al cual pertenezco y ha motivado el uso reiterado de esta herramienta legislativa con la finalidad de contribuir a mejorar la seguridad y calidad de vida de los santafesinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás Mayoraz

11.42 BACHEO DE ACCESOS EN CRUCE DE RUTA PROVINCIAL Nº 18 CON LA A-012

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.466-CD-Vida y Familia, del diputado Nicolás Mayoraz, por el cual se solicita disponga gestionar el bacheo de los cuatro accesos en el cruce de la Ruta Provincial 18 con la A-012, en jurisdicción del departamento Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios para gestionar el bacheo de los cuatro accesos en el cruce de la Ruta Provincial Nº 18 con la A-012, en jurisdicción del departamento Rosario.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ruta Nacional A012 se encuentra en el sudeste de nuestra provincia y tiene un trazado semicircular con centro en la ciudad de Rosario. Se la conoce popularmente como Segunda Avenida de Circunvalación de Rosario, ya que bordea la zona metropolitana del Gran Rosario; la Primera Circunvalación de Rosario es la Ruta Nacional A008, que bordea solamente el casco urbano principal de la ciudad.

Se extiende desde la intersección con la Ruta Nacional Nº 11 en la ciudad de San Lorenzo, al norte, hasta el empalme con la Ruta Nacional Nº 9 en la ciudad de Pueblo Esther, totalizando un recorrido de 67 kilómetros.

Se trata de una vía donde fluye fundamentalmente el tránsito pesado con dirección hacia las zonas de puertos de la provincia. La producción, principalmente agrícola de la región, pasa por la misma.

Cruza todas las rutas provinciales y nacionales que confluyen en el área Rosario, en muchos casos se trata de cruces a nivel, circunstancia que a los fines de evitar pérdidas humanas o materiales, amerita contar con una buena iluminación, desmalezamiento, bacheo y estabilizado de banquinas.

Es precisamente en el cruce a nivel con la Ruta Provincial Nº 18 que los accesos resultan muy difíciles de transitar debido a la gran cantidad de baches que presenta, situación que conspira contra la seguridad vial. Se trata de los dos accesos desde la RP 18 y de los dos accesos desde la A012.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto. Nicolás Mayoraz

11.43 BOLETO EDUCATIVO GRATUITO DESDE BARRIO ARROYO DEL MEDIO A ESCUELA SECUNDARIA Nº 586 (VILLA CONSTITUCIÓN)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.963-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Nicolás Mayoraz, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones para que los alumnos que asisten a la Escuela Secundaria 586 y viven en el barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución puedan utilizar el Boleto Educativo Gratuito en las líneas de transporte que lleguen a dicho barrio; y, por las razones expuestas en los



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al Boleto Educativo Gratuito, efectúe las gestiones que correspondan para que los alumnos que asistían a la Escuela Secundaria Nº 586 y viven en el barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, puedan utilizarlo en líneas de transporte que lleguen a dicho barrio.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Luego de la clausura que sufriera hacia fines del año 2019 el edificio donde funcionan las escuelas Primaria Nº 762 y Secundaria Nº 586, en el barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, los alumnos fueron derivados a otras escuelas de la ciudad. Cabe acotar que el barrio Arroyo del Medio dista aproximadamente 6 kilómetros de la ciudad, por lo que esta derivación no sólo implicó un desarraigo para los alumnos, sino también un contratiempo para sus familias; en efecto, mientras los de primaria son llevados y traídos a su nuevo destino en vehículos que deben hacer varios viajes para trasladarlos, los de secundaria deben oblar el costo del pasaje.

Ante la falta de respuestas por parte del Estado provincial, los vecinos se han movilizado por enésima vez, convocándose a la vera de la Ruta Provincial Nº 21 a la altura del ingreso al barrio para visibilizar el reclamo, pero desde el Estado provincial el silencio aturde, la desidia y su desinterés son inaceptables.

Integrantes de la comunidad educativa correspondientes a dos escuelas de la ciudad de Villa Constitución me han hecho llegar nuevamente su reclamo por la situación que atraviesan. En este caso reclaman que muchos alumnos del secundario tienen que cambiarse de escuela por no tener para pagar el boleto. Es dable señalar, en este punto, que los estudiantes no cuentan con el Boleto Educativo Gratuito ya que este sólo es válido en la empresa "M Azul" la cual no llega al barrio Arroyo del Medio sino que termina su recorrido en el galpón ubicado frente a Tenaris, muy distante de allí.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto. Nicolás Mayoraz

11.44 CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BOLETO EDUCATIVO RURAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación № 42.616-CD-Somos Vida y Familia, de los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga establecer un correcto funcionamiento del Boleto Educativo Rural en las diferentes comunas de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias en la mayor brevedad posible, para un correcto funcionamiento del Boleto Educativo Rural en las diferentes comunas de la Provincia, brindando la información faltante, asesorando en todo lo que sea menester y sobre todo, resolviendo las dificultades y los problemas que se presentan a diario en el sistema.

Sala de Comisión por Zoom, 07 de julio de 2021. Balagué – Di Stéfano – Hynes – Peralta – Argañaraz – González

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.616-CD-Somos Vida y Familia de los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga establecer un correcto funcionamiento del Boleto Educativo Rural en las diferentes comunas de la Provincia; que cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación aconsejando su aprobación, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias en la mayor brevedad posible, para un correcto funcionamiento del Boleto Educativo Rural en las diferentes comunas de la Provincia, brindando la información faltante, asesorando en todo lo que sea menester y sobre todo, resolviendo las dificultades y los problemas que se presentan a diario en el sistema.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021. Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias en la mayor brevedad posible, para un correcto funcionamiento del Boleto Educativo Rural en las diferentes comunas de la provincia, brindando la información faltante, asesorando en todo lo que sea menester y sobre todo, resolviendo las dificultades y los problemas que se presentan a diario en el sistema.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Motiva el presente que el pasado 15 de marzo debía entrar en vigencia en el territorio provincial el Boleto Educativo Rural según un anuncio del Ministerio de Educación de Santa Fe.

El objetivo debe ser garantizar el acceso gratuito a docentes, asistentes escolares y alumnos que asisten a escuelas rurales y que no cuentan con transporte urbano de pasajeros.

Como es sabido, la carga de datos deben hacerla directamente los alumnos y docentes. Lamentablemente al día de hoy en las comunas se están encontrando con dos complicaciones: primero la dificultad para tener comunicación con la gente del Ministerio de Educación y luego, el hecho de que varias localidades no aparecen en el sistema, por lo que es imposible que los interesados puedan inscribirse. Casi a diario recibimos reclamos, pedidos y quejas por este tema

Desde el Ministerio no les especificaron qué se va a tener en cuenta con respecto al monto que se abonará, cuánto se va a pagar por kilómetro, etc. Hay muy poca información sobre diferentes interrogantes, y como legisladores provinciales nos preocupa y ocupa sobremanera.

En la localidad de San Vicente por ejemplo, no se podían inscribir los docentes y alumnos, porque no figuraban los establecimientos educativos locales.

En cuanto a la comuna de Susana lamentablemente no han tenido novedades sobre el tema, lo cual es sumamente preocupante, ya que falta información.

En cuanto al mecanismo de implementación del programa, una vez firmados los convenios, las comunas y municipios deberán afrontar con recursos propios el viaje de docentes y alumnos rurales (ya sea el transporte o el valor del combustible) y luego recuperarán los estados locales ese dinero cuando les lleguen de parte del gobierno de la provincia los recursos. Pero antes, el Ministerio de Educación debería pasar un registro a las localidades, de la cantidad y nombre de inscriptos, para que la comuna acuerde con ellos de qué manera se pagará el boleto rural. Pero esto todavía no sucedió y esta demora preocupa muchísimo a las comunas.

Lamentamos que ya transcurridas dos semanas del inicio de clases, aún persistan tantas dudas e incertidumbres sobre el boleto rural, tan importante y necesario en los pueblos. Estamos convencidos que la educación debe ser prioridad y que urgentemente el Gobierno Provincial debe arbitrar las medidas que sean necesarias para resolver y dar respuestas a los problemas y dificultades, sin más demoras.

Peticionamos a las autoridades ministeriales que urgentemente brinden toda la información necesaria, respondan los interrogantes y asesoren a las comunas en todo lo que sea pertinente para un correcto funcionamiento del sistema en la zona rural. La educación no puede seguir esperando...

Los anuncios no sólo deben tener buenas intenciones o dar buenas nuevas "marketineras", también deben ejecutarse en la práctica correctamente y cumplir con las promesas o palabras que se expresan en cada acto, para que esa política pública pueda en la realidad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por todo ello solicitamos acompañamiento al presente.

Argañaraz - Ghione

11.45 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE INTERCONEXIONES VIALES SANTA FE-PARANÁ Y SANTA FE-SANTO TOMÉ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de resolución Nº 45.310-CD-FP-PS, de la diputada García, por el cual esta Cámara resuelve realizar una audiencia pública, de modalidad virtual, sobre los interconexiones viales Santa Fe-Paraná y Santa Fe-Santo Tomé, convocando a las autoridades del 7º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad a fin de actualizar los avances en la definición de los proyectos y pasos previstos para la consecución de las obras; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una audiencia pública, de modalidad virtual, sobre las interconexiones viales Santa Fe-Paraná y Santa Fe-Santo Tomé, convocando a las autoridades del 7º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad a fin de actualizar los avances en la definición de los proyectos y pasos previstos para la consecución de las obras.

Artículo 2.- Invitar a participar de la audiencia a las autoridades provinciales y municipales, a universidades y organizaciones civiles interesadas en el tema.

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia pública.

Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5.- Registrese, comuniquese y archivese.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 45.310-CD-FP-PS LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Realizar una audiencia pública, de modalidad virtual, sobre las interconexiones viales Santa Fe-Paraná y Santa Fe-Santo Tomé, convocando a las autoridades del 7° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad a fin de actualizar los avances en la definición de los proyectos y pasos previstos para la consecución de las obras.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 2º.- Invitar a participar de la audiencia a las autoridades provinciales y municipales, a universidades y organizaciones civiles interesadas en el tema.

Artículo 3º.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia pública.

Artículo 4º.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5º.- Registrese, comuniquese y archivese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las obras de infraestructura destinadas a brindar una adecuada accesibilidad y articulación del territorio, posicionan a las regiones que las disponen con ventajas comparativas para el desarrollo de sus habitantes y la expansión económica propia y de una gran área de influencia.

Las particularidades del entorno orográfico del área metropolitana de Santa Fe, con un perfil casi insular, imponen a proyectar y construir grandes cruces de cursos de agua y sus obras complementarias para expandir los horizontes del territorio que proponemos desarrollar.

Si bien se disponen en la actualidad de obras de infraestructura que cumplen esos objetivos, es obligación de los responsables de las políticas públicas, proyectar y poner en funcionamiento las ampliaciones o nuevas obras que absorban los incrementos de la demanda que se pretenden lograr en la expansión de la actividad económica; conjugando siempre las inversiones, obras y puesta en servicio en forma armónica y previsible.

Desde hace algunas décadas se viene planteando la necesidad de complementar el rol que desempeña el Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis en la integración del área metropolitana Santa Fe-Paraná, la articulación territorial de la Región Centro y su funcionalidad en el Corredor Biocéanico Central.

En un análisis objetivo, es razonable considerar que su desempeño continúa satisfaciendo la demanda actual, pero escenarios a mediano plazo indican que sus niveles de servicio pueden deteriorarse por el aumento del tránsito vehicular.

En estas consideraciones, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) licita el diseño del proyecto ejecutivo de esta conexión física en el año 2014, y se forma una Comisión Técnica de Seguimiento que la integran representantes de Santa Fe y Entre Ríos y de las dos ciudades cabeceras.

En aquel momento se trabaja sobre 8 alternativas de traza posibles (a las 7 primeras analizadas se agregó una nueva, combinación de otras) y en el primer informe, en septiembre de 2015, se preseleccionan 3 de ellas para profundizar los análisis técnicos, teniendo en cuenta criterios económicos, hidráulicos, hídricos y ambientales; quedando descartadas las otras alternativas.

A partir del año 2016 el proyecto se focalizó en el estudio de una única traza, sin conocerse los fundamentos de esta elección y sin disponerse de nueva información de los avances obtenidos.

De manera similar se podría hacer un raconto de un nuevo cruce del río Salado, con un devenir más errático respecto al emplazamiento y en análisis disociado, algunas veces, de las necesarias obras complementarias y de vinculación al entramado vial de rutas y avenidas de las dos localidades del área metropolitana de Santa Fe.

El impacto de una obra de esta magnitud impone trabajar en agendas comunes de desarrollo urbano de las ciudades de Santo Tomé y Santa Fe y, también, compartirlas y debatir en el seno de ambas localidades por la incidencia inmediata en ellas.

Se considera imprescindible retomar la agenda pública de grandes obras de infraestructura de nuestra provincia de la que, tanto las autoridades locales como la sociedad civil, tengan información y participen de las decisiones que van a ir consolidando el territorio con la perspectiva de largo plazo, lo que terminará por definir el desarrollo económico y social de las próximas décadas.

Por lo expuesto, pedimos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de resolución. García – Farías – Mahmud – Hynes – Aimar – Garibay

PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 45.546-CD-PJ LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1°.- Realizar una Audiencia Pública con motivo de discutir y analizar los avances en la definición de proyectos correspondientes a las interconexiones viales entre las localidades de Santa Fe y Santo Tomé del departamento La Capital

Artículo 2º.- Invitar a participar de la Audiencia Pública a:

- a) Autoridades municipales y concejales y concejalas de las ciudades de Santa Fe, Santo Tomé y Sauce Viejo;
- b) Legisladores y legisladoras representantes de la Provincia de Santa Fe en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación;
- c) Legisladores y legisladoras de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe;
- d) Autoridades de los ministerios de Economía, Gestión Pública, Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe;
- e) Autoridades del Ministerio del Interior, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transporte del Poder Ejecutivo Nacional.
- f) Universidades radicadas en nuestra provincia y asociaciones civiles interesadas en la temática.

Artículo 3º- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

Artículo 4º- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la audiencia.

Artículo 5º.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 6º - Registrese, comuniquese y archivese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente

Atentos a la necesidad apremiante de concretar la ejecución de un proyecto correspondiente a la obra de una Nueva Interconexión Vial Santa Fe-Santo Tomé, proponemos realizar una Audiencia Pública en la Cámara de Diputados de la Provincia, donde se invite a participar de la misma a distintos actores políticos con injerencia directa e indirecta en la viabilización de dicha obra.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Considerando que la solución de fondo a esta problemática atañe a diversas esferas tanto políticas en general como de índole técnico en particular, y a sabiendas de las distintas gestiones que desde hace años se vienen realizando desde nuestra provincia, contemplamos apropiado el poder organizar una instancia de estas características donde la mayor cantidad de perspectivas sean analizadas y atendidas, para garantizar un consenso desde diversos niveles de responsabilidad y pertinencia en la ejecución de un proyecto que miles de santafesinos y santafesinas requieren y demandan justamente.

Obras de infraestructura de esta magnitud atañen no sólo a la seguridad vial de la ciudadanía, sino también al desarrollo urbano de las localidades que se ven directamente involucradas en esta problemática y a la planificación que se realice desde las esferas de autoridad política tanto locales como provincial.

La construcción de una nueva interconexión vial es una necesidad concreta y una solución en el mediano plazo que debe de ser llevada a cabo con premura y responsabilidad.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leandro Busatto

 El proyecto Nº 45.546-CD-PJ se agrega conforme moción aprobada en punto 11.1.

11.46 MANTENIMIENTO DE BANQUINAS Y ASFALTO EN RUTA NACIONAL 11 (TRAMO FLORENCIA – SANTA FE)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.980-CD-UCR-FPCS, del diputado Palo Oliver, por el cual se solicita disponga gestionar la realización de los trabajos correspondientes al mantenimiento de banquinas (corte de pastos) y asfalto (rellenado de baches) de la Ruta Nacional Nº 11 en el tramo comprendido entre la localidades de Florencia, departamento General Obligado y la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, efectuar trabajos correspondientes al mantenimiento de banquinas y reparaciones en la carpeta asfáltica de la Ruta Nacional Nº 11, en el tramo comprendido entre la localidad de Florencia, departamento General Obligado y la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante la delegación Santa Fe de Vialidad Nacional, la realización de los trabajos correspondientes al mantenimiento de banquinas (corte de pastos) y asfalto (rellenado de baches) de la Ruta Nacional Nº 11, en el tramo comprendido entre la localidad de Florencia (Dpto Gral Obligado) y la ciudad de Santa Fe.
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ruta Nacional Nº 11 es un corredor esencial del Mercosur y la importancia estratégica que reviste, hace necesario su permanente mantenimiento. No sólo en lo que a obras de mantenimiento de la carpeta asfáltica se refiere, sino también en aspectos que hacen a la seguridad vehicular y de las personas.

En este sentido, los pronunciados baches que pueden observarse sobre la superficie de la mencionada vía, dan cuenta de la falta de un mantenimiento adecuado de la misma.

Asimismo, el estado de las malezas adyacentes a la cinta asfáltica perjudican notoriamente la visibilidad y afectan a la seguridad de los conductores y transeúntes en general.

Por ello, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Fabián Palo Oliver

11.47 INFORME TÉCNICO DE LA EPE SOBRE HURTO Y FRAUDE DE ENERGÍA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 42.964-CD-UCR-FPCS, del diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el informe técnico de la Empresa Provincial de la Energía respecto al hurto y fraude de energía; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al informe técnico de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), respecto al hurto y fraude de energía, lo siguiente:

- a) los controles Realizados durante el año 2020 y año en curso para la detección de situaciones de hurto y fraude;
- b) la cantidad de casos detectados o estimados con la correspondiente ubicación geográfica de los mismos;
- el porcentual de incremento de casos respecto de años anteriores;
- d) las medidas tomadas y sanciones aplicadas en los casos confirmados; y,



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

e) los mecanismos de control previstos para la disminución de tales situaciones.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Con motivo de realizarse la audiencia pública para la actualización del valor agregado de distribución de la Empresa Provincial de la Energía, dicha empresa emitió un informe técnico, el cual contiene diferentes consideraciones respecto al servicio de provisión de energía eléctrica en nuestra provincia.

Uno de los aspectos mencionados y del cual pretendemos obtener información, es el referido a las situaciones de hurto y fraude.

En uno de los párrafos del informe, se expresa que: "En este sentido, se ha incrementado fuertemente el hurto de energía y la morosidad en los últimos dos años, a valores nunca registrados hasta el momento."; no especificando ningún detalle que corrobore o amplíe dicha información.

El informe oficial, presentado recientemente no indica cuál ha sido ese incremento respecto de años anteriores, suponemos que la cantidad de enganchados y el fraude eléctrico crecieron con la pandemia.

Los cuadros técnicos, en su propuesta general para 2021 y los principales rubros de su presupuesto anual prometen con el destino de 100 millones de pesos, poder "disminuir las pérdidas no técnicas de energía por hurto y fraude en al menos un punto porcentual, en el contexto de la obtención de una reducción gradual hasta alcanzar los mínimos técnicamente aceptables", es decir, recuperar cierta normalidad con el paso de los años.

La situación descripta en el informe, nos permite suponer la magnitud de las pérdidas no técnicas por hurto y fraude a la empresa prestadora del servicio, hecho que redunda en un importante perjuicio económico.

Por ello, solicitamos a través del presente proyecto de declaración que se nos brinde información referida a los hechos descriptos, a los fines de contar con elementos que nos permitan conocer en profundidad la situación actual de la Empresa Provincial de la Energía.

Por lo expuesto, le solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente. Sergio Basile

11.48 OBRAS EN RUTA INTERPROVINCIAL Nº 35: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 43.397-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga en relación a la Ruta Interprovincial 35 en el departamento 9 de Julio, en cada uno de los tramos comprendidos entre el Río Salado y Mojón de Fierro hasta la altura del Paraje Cuatro Bocas –Provincia de Santiago del Estero– y la Ruta Provincial 292-S y Paraje 3 Mojones, límite tripartito entre Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación de la Ruta Interprovincial Nº 35, así como al canal paralelo a la misma, en el departamento 9 de Julio, lo siguiente:

- a) en cada uno de los tramos comprendidos entre el Río Salado y Mojón de Fierro, Mojón de Fierro hasta la altura del Paraje Cuatro Bocas –Provincia de Santiago del Estero-, la Ruta Provincial № 292-S y Paraje "3 Mojones" –límite tripartito entre Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe-.
- b) qué obras son proyectadas, fecha de inicio y plazo de ejecución previsto;
- c) obras concluidas;
- d) obras en ejecución indicando su estado actual y su relación porcentual respecto del total de las mismas; y,
- e) obras paralizadas indicando en este caso, desde cuándo lo están y los motivos.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Ruta Interprovincial Nº 35 así como al canal paralelo a la misma, en el departamento 9 de Julio, en cada uno de los tramos comprendidos entre: a) el río Salado y Mojón de Fierro, b) Mojón de Fierro hasta la altura del Paraje Cuatro Bocas —provincia de Santiago del Estero—, c) la Ruta Provincial Nº 292-S y Paraje "3 Mojones" —límite tripartito entre Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe—, se sirva informar:

- 1) las obras proyectadas, fecha de inicio y plazo de ejecución previsto;
- las obras concluidas;
- 3) las obras en ejecución indicando su estado actual y su relación porcentual respecto del total de las mismas; y,
- 4) las obras paralizadas indicando en este caso, desde cuando lo están y los motivos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ruta Provincial N° 35 representa el límite interprovincial de nuestra provincia con el sudeste de Santiago del Estero, desde el "Mojón de Hierro" hasta el límite con la provincia de Chaco, "Paraje 3 Mojones", límite tripartito entre



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe, al norte de la localidad de Gregoria Pérez de Denis (El Nochero) con una longitud de 130 kilómetros.

El departamento 9 de Julio, en especial, limítrofe con las provincias señaladas, viene sufriendo las consecuencias del fenómeno de cambio climático no sólo por las resultas de las lluvias, sino por el agua que baja desde las provincias vecinas, la cual no es contenida ni direccionada. Ello genera perjuicios tanto en lo social como en lo productivo; en este orden, no se trata de pérdidas que afectan sólo al sector agrícola, sino que también arrastra a la producción pecuaria, dejando consecuencias muy graves en pequeños productores de las zonas rurales que, al no tener posibilidad de comercializar su producción, deben abandonar temporalmente la actividad y sus hogares para migrar a centros urbanos cercanos sufriendo mermas productivas que afectan la sostenibilidad. Al ser 9 de Julio un departamento que exporta productos primarios sin industrialización, las consecuencias de las lluvias e inundaciones impactan directamente en la economía social de todas las localidades.

La Ruta Provincial Nº 35 y las obras que se realizarían en la misma, han sido noticia en los últimos diez años; en efecto, ya en el año 2012 públicamente se daba cuenta de la necesidad de "realizar tareas de alteo y ripiado granular de ruta, así como de alcantarillado, acordado entre Vialidad de nuestra provincia y la de Santiago del Estero" 8. Sabido es que el voluntarismo jamás resolvió problema alguno cuando no estuvo acompañado de acción consecuente. Y parece ser de aplicación al caso.

Varios años después, ya en marzo de 2018, desde la página oficial de la Provincia se informaban en ejecución obras "en el canal interceptor y alcantarillado de cruce tramo Las Arenas-Cañada Las Víboras para derivar excedentes hídricos provenientes de Santiago del Estero y disminuir la vulnerabilidad hídrica de las localidades de Villa Minetti, Los Saladillos y Santa Margarita, en zonas urbanas y rurales. Asimismo se contrató la nivelación completa de la ruta para poder hacer el proyecto ejecutivo para enripiado" 19. Lo cierto es que el relato cayó ante la realidad. Tras las intensas lluvias, el ingreso de agua proveniente de las provincias vecinas desnudó que las obras que de manera rimbombante se informaban en ejecución en algunos casos no existieron, en otros resultaron inútiles para contenerla.

Ante la última inundación padecida, allá por los meses de abril y mayo de 2019, aparecieron nuevas promesas de la inminencia del inicio de obras a la luz del "logro de acuerdos", casualmente en época electoral. En efecto, la página oficial y con toda la parafernalia publicitaria, daba cuenta de las obras que comenzarían a ejecutarse de inmediato; sic: "... se trata de un canal que va a conducir las aguas desde la región más cercana a Villa Minetti hacia el norte, a la Cañada de las Víboras, recorriendo la traza del límite interprovincial entre Santa Fe y Santiago del Estero. No se trata sólo de un canal, sino que incluye el alteo de la ruta asociada. Es un canal doble que va a cada lado de la Ruta 35, con una amplitud mayor en el lado oeste (10 metros de ancho en la base) y por la cuneta este, de 1,5 metros. Los canales van a tener alcantarillas de cruce en sentido oeste-este, en coincidencia con bajos naturales y/o con canales ya existentes en Santa Fe.

Una vez realizada la obra, el Canal Interprovincial va a contar además con alcantarillas que permitirán que, si las aguas superan un determinado nivel, se deriven excedentes también desde el oeste hacia el este. Esta es la primera etapa del canal asociado a la Ruta 35. Para los siguientes tres tramos se prevé que la obra total llegue hasta el río Salado". Aún hoy el anuncio sigue colgado en la web dando testimonio de la desidia y la publicidad engañosa por parte del Estado²⁰.

Lo cierto es que vecinos de Tostado y Villa Minetti dan cuenta que existieron tantos anuncios oficiales como amagues de ejecutar los trabajos. Reconocen que en varias oportunidades se hicieron presentes en algunos tramos de la ruta las máquinas de Vialidad, pero las obras no presentan avance alguno que permita creer, seriamente, de la decisión política de solucionar el problema que a ellos sí les aqueja y desvela, porque han sido las víctimas de inundaciones y están en una cuenta regresiva hacia la próxima. Saben que será inexorable por cuanto nada se ha hecho para evitarlo; están desamparados por el Estado, librados a la buena de Dios. Sienten que forman parte del "norte olvidado", algo que no es una calificación antojadiza sino un convencimiento fundado en años de promesas incumplidas y ninguneo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto. Nicolás Mayoraz

11.49 Nuevo cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía: informes

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 43.445-CD-FPCS-PDP, del diputado Real, por el cual se solicita disponga informar acerca de cómo quedó conformado el nuevo cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Resolución Nº 240/20, lo siguiente:

- a) cómo quedó conformado el nuevo cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía (FPF):
- b) dar a conocer si en la categoría grandes clientes el aumento ha llegado a valores relativos del 68 % de incremento; y,
- c) en caso de ser positivo ese incremento lo cual resulta difícil de absorber de parte de las Cooperativas electrodependientes, por ejemplo, aquellas procesadoras de agua potable mediante el sistema de ósmosis inversa.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021.

¹⁸ https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2012/08/13/regionales/REGI-05.html

¹⁹ https://www.santafe.gov.ar/plandelnorte/avances/s8-ruta-provincial-35.html

^{20 &}lt;a href="https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/265397/">https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/265397/



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, proceda a informar acerca de cómo quedó conformado el nuevo cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), habiéndose celebrado la audiencia pública el día 23 de abril próximo pasado por disposición del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, a través de la Resolución Nº 240. En particular resultaría importante conocer en la categoría Grandes Clientes si ese aumento ha llegado a valores relativos del 68%, incremento que resulta difícil de absorber de parte de las cooperativas electrodependientes, por ejemplo, aquellas procesadoras de agua potable mediante el sistema de ósmosis inversa.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, a través de la Resolución Nº 240, convocó a audiencia pública, que fuera celebrada el pasado día 23 de abril, para escuchar y recabar las opiniones de los santafesinos y santafesinas que deseen expresarse sobre la propuesta de adecuación del cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía (EPE).

Días después vemos cómo no se escuchó demasiado justamente a parte de ese auditorio.

En este sentido, la Ministra de la cartera, Silvina Frana, recordó que para los usuarios residenciales la tarifa no se aumentó en los últimos 26 meses. Durante 2020, la Provincia en línea con el gobierno nacional, tomó la decisión de congelarlas debido al fuerte impacto de la pandemia en lo sanitario, económico y social. Hoy hay un pedido concreto de la EPE de readecuar las tarifas analizando las políticas salariales; en ese punto estamos de acuerdo ya que la propia Empresa Provincial de la Energía también ha visto cómo se readecuaron los costos de distribución y suministro, y por ende deben ser absorbidos.

Ahora bien, desde el punto de vista de la segmentación que utiliza la EPE, en particular el sector denominado Grandes Clientes, se ha observado en la facturación un incremento que no se corresponde con lo pautado al menos en la audiencia pública. Se encuentran en algunos casos con incrementos que han llegado al 68%, incremento que genera un impacto negativo en aquellas empresas o cooperativas que son electrodependientes, es decir que tienen en el consumo de energía eléctrica un componente importante de su proceso de producción y/o prestación de un servicio, por lo tanto, de gran impacto en su estructura de costos.

De no ser revisada esta política al menos distorsionada de la realidad, estas cooperativas o empresas se verán obligadas a trasladar el incremento del valor de este insumo a sus productos finales, volviendo a generar todo un proceso o círculo vicioso inflacionario.

Lejos, muy lejos, estuvo el gobierno provincial en querer hacer un esfuerzo muy grande por cuidar el bolsillo de los santafesinos, por cuidar la competitividad de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Sabíamos que había un atraso tarifario; luego de estos 26 meses vamos a tener un aumento, y en ese sentido estamos convencidos que había que plasmarlo mediante el instrumento del consenso como lo es una audiencia nública

Pero no mirando solamente la ecuación de la rentabilidad de la empresa, sino mirando el bolsillo de la gente y la competitividad de las pymes, y observar la competitividad de las pymes significa que un aumento desmedido del cuadro tarifario, como por ejemplo a los grandes clientes, estos lo primero que van hacer en su ecuación particular es trasladar esos aumento al precio final del producto.

En definitiva, salimos en defensa de este cuadro tarifario poco aplicable, para evitar caer en el facilismo de que también el resto de las empresas hagan un traslado del incremento eléctrico, evitemos un efecto cascada en una situación económica y financiera global muy endeble.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

11.50 FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CUENCA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 43.765-CD-UCR-FPCS, del diputado Palo Oliver, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación al funcionamiento de los Comités de Cuenca en el territorio de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de los Comités de Cuenca en el territorio de la Provincia lo siguiente:

- a) aportes dinerarios o transferencias de fondos de la Provincia a los Comités de Cuenca en cumplimiento de lo previsto por el artículo 19 de la Ley № 9.830;
- b) proyectos y estudios preliminares de obras hídricas en curso o a desarrollarse en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley Nº 9.830; y;
- c) equipos, maquinarias, operadores y personal técnico provisto por la provincia a los Comités de Cuencas en cumplimiento de lo previsto por el artículo 17 de la norma provincial citada.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe en relación al funcionamiento de los Comités de Cuenca en el territorio de la Provincia lo siguiente:

- a) Aportes dinerarios o transferencias de fondos de la Provincia a los Comités de Cuenca en cumplimiento de lo previsto por el artículo 19 de la Ley № 9.830.
- Proyectos y estudios preliminares de obras hídricas en curso o a desarrollarse en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley Nº 9.830;
- Equipos, maquinarias, operadores y personal técnico provisto por la Provincia a los Comités de Cuenca en cumplimiento de lo previsto por el artículo 17 de la norma provincial citada.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los Comités de Cuenca se constituyen en el punto de contacto entre el Estado Santafesino y las demandas que en materia de obras y trabajos hídricos se plantean desde los más diversos sectores de la comunidad.

Durante los últimos años hemos presenciado un período de sequía inédita con una baja histórica de los niveles de los ríos y cursos de agua en el territorio provincial. Sin perjuicio de estas circunstancias, el Estado Provincial debe proveer los recursos necesarios para el desarrollo de las obras y la concreción de los trabajos de mantenimiento de los canales por parte de los Comités de Cuenca. Consideramos necesario acceder a los datos que reflejen el nivel de cumplimiento con las obligaciones que la Ley Nº 9.830 pone en cabeza del Estado Provincial.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras legisladoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Palo Oliver – Espíndola – Bastía – Di Stéfano – González – Senn – Orciani – Ciancio

11.51 APLAZAMIENTO DE VENCIMIENTOS DE FACTURAS DE LITORAL GAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 43.890-CD-UCR-FPCS, del diputado Basile, por el cual se solicita disponga gestionar ante la empresa Litoral Gas para aplazar los vencimientos de las facturas hasta el día 15 o hábil siguiente del mes que opera dicho vencimiento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la empresa Litoral Gas, aplace los vencimientos de las facturas hasta el día 15 o subsiguiente día hábil del mes que opera dicho vencimiento.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias ante la empresa Litoral Gas para aplazar los vencimientos de las facturas hasta el día 15 o hábil siguiente del mes que opera dicho vencimiento.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el marco del contexto sanitario, económico y social por el cual estamos atravesando, vemos con preocupación la operatoria de empresas proveedoras de servicios de determinar el vencimiento de sus facturas.

Al respecto, en el caso de la empresa proveedora de gas domiciliario, Litoral Gas, emite sus facturas de servicios con vencimiento al día 9 del mes en curso, corriendo después del mismo los correspondientes intereses por mora.

Ante dicha situación, consideramos oportuno que el Estado Provincial intervenga a los fines de gestionar el aplazamiento de tales vencimientos, teniendo en cuenta que la fecha determinada es muy próxima al inicio de mes y la mayoría de los trabajadores y trabajadoras aún no percibieron sus haberes. Sumado a ello, la situación de quienes no pueden llevar a cabo sus actividades en el marco de las restricciones por la emergencia sanitaria.

Como mencionábamos en el primer párrafo, el contexto actual significa un gran esfuerzo por parte de la sociedad, lo cual amerita no sumar un inconveniente más a los usuarios del servicio de gas, más aún en época invernal cuando el consumo domiciliario es mayor.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para aprobar el presente proyecto de comunicación. Sergio Basile

11.52 REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL 90 (TRAMO VILLA CONSTITUCIÓN - RUTA NACIONAL 8)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.064-CD-FP-PS, de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar tareas de mantenimiento en general y repavimentación de la Ruta Provincial 90 en el tramo comprendido entre la ciudad de Villa Constitución y la Ruta Nacional 8; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

tareas de mantenimiento en general y repavimentación de la Ruta Provincial N $^{\circ}$ 90, en el tramo comprendido entre la ciudad de Villa Constitución y la Ruta Nacional N $^{\circ}$ 8, departamento Constitución.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar tareas de mantenimiento en general y repavimentación de la Ruta Provincial 90 en el tramo comprendido entre la ciudad de Villa Constitución y la Ruta Nacional 8.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La falta de mantenimiento de la Ruta Provincial 90 durante toda su extensión, ha importado la presencia de innumerables cantidad de roturas y baches que hacen muy peligrosa la circulación.

Se han producido en los últimos tiempos una gran cantidad de accidentes atribuidos a las malas condiciones de mantenimiento que tiene la cinta asfáltica. Quienes transitan diariamente por la ruta se encuentran en un serio riesgo para su vida y de las personas que transportan.

En el menor de los casos se producen roturas de consideración para los automotores que transitan por la misma, en especial la mano que se dirige a Villa Constitución y Rosario.

La Ruta Provincial 90 es una arteria de gran relevancia debido a que es utilizada para sacar la producción agrícola-ganadera del sur de la provincia hacia a los puertos de Rosario y zonas aledañas. Es utilizada por vehículos de gran porte y peso, por ello el mantenimiento a realizarse debe ser de carácter constante.

Es importante recordar que la cantidad de fallecimientos por accidentes de tránsito en la Argentina y en especial en la Provincia de Santa Fe, sigue siendo alta. Si bien en el último decenio hay una tendencia a la baja, en el año 2018 registramos la dolorosa cifra de 521 fallecidos y 11.442 accidentes donde se registraron lesionados y fallecidos, según datos brindados por la Agencia Provincial de Seguridad vial en su Informe Estadístico 2018, el último que se ha publicado en los medios oficiales de la Provincia de Santa Fe.

Por ende, el Estado, más allá de las campañas de difusión y los controles para que los conductores cumplan con todas las normas técnicas y de velocidades máximas, se debe, sin duda, cumplir con el mantenimiento físico de las rutas que están bajo exclusiva potestad del Estado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de comunicación. Rosana Bellatti

11.53 OBRAS EN EL CRUCE DE RUTAS PROVINCIALES Nº 16 Y 21, EN PUEBLO ESTHER

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.090-CD-FSP-Ciudad Futura, de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga, en el cruce de la Ruta Provincial 16 y la Ruta Provincial 21, desde el comienzo de la zona urbanizada de la ciudad de Pueblo Esther, realizar la incorporación de cartelería señalética, la construcción de un cruce peatonal y la incorporación de una dársena de giro para el ingreso del barrio Country 16 y Villa Parque 25 de la citada ciudad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

- La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione los medios pertinentes para realizar obras en el cruce de la Ruta Provincial Nº 16 y la Ruta Provincial Nº 21, desde el comienzo de la zona urbanizada de la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario, lo siguiente:
- a) incorporación de cartelería señalética que indique que es zona urbana y anuncie los límites de velocidad en la Ruta Provincial Nº 16;
- b) la construcción de un cruce peatonal; y,
- c) la incorporación de una dársena de giro para el ingreso del barrio.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para realizar las siguientes acciones en el cruce de la RP16 y RP21, desde el comienzo de la zona urbanizada de la ciudad de Pueblo Esther por RP16, incorporación de cartelería señalética que indique que es zona urbana y anuncie los límites de velocidad, la construcción de un cruce peatonal y la incorporación de una dársena de giro para el ingreso del barrio Country 16 y Villa Parque 25, barrios de la ciudad de Pueblo Esther.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los barrios Country 16 y Villa Parque 25 de la ciudad de Pueblo Esther se encuentran alejados del centro de la localidad y para llegar a ellos hay que atravesar la Ruta Provincial 16. Estos vecinos y vecinas nos hacen llegar su



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

preocupación ante la falta de señalización de "zona urbana" y cartelería sobre límites de velocidad en zona urbana en esta ruta.

Estos barrios, además, han experimentado un crecimiento poblacional exponencial en los últimos diez años y esto no se ha visto reflejado en la integración de dichos barrios a la trama urbana de Pueblo Esther.

En la intersección entre la RP21 y la RP16 no existen lugares especialmente acondicionados como "cruces seguros" para que los vecinos y las vecinas de los barrios puedan cruzar la Ruta 16 sin correr riesgos para su integridad física.

El tránsito vehicular por esta traza es intenso y a alta velocidad sumado a la gran presencia de camiones, algunos de gran porte (con acoplado) que la utilizan diariamente.

Asimismo, sobre la Ruta 16 se encuentran además otros barrios, como por ejemplo Nuevo Parque, Los Palmares, Palo Alto y nuevos desarrollos urbanísticos cuya única vía de acceso es la Ruta 16.

Resulta de vital importancia contar con la señalización correspondiente a zona urbana y otras acciones que permitan garantizar la seguridad vial de automovilistas, peatones y ciclistas.

En virtud de estas consideraciones, elevamos para su tratamiento este proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti

11.54 SOLUCIÓN A PROVISIÓN DEFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DE LUIS PALACIOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.399-CD-FP-PS, del diputado Garibay, por el cual se solicita a través de la EPE, disponga solucionar la provisión deficiente de energía eléctrica en la zona rural de Luis Palacios departamento San Lorenzo y mejore el mal servicio de atención al cliente y al ciudadano; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios pertinentes para interceder ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE), a fin de solucionar lo siguiente:

- a) la provisión deficiente de energía eléctrica en la zona rural de la localidad de Luis Palacios, departamento San Lorenzo; y,
- b) el mal servicio de Atención al Cliente y al Ciudadano.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione –González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, intervenga ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE), a fin de solucionar:

- La provisión deficiente de energía eléctrica en la zona rural de Luis Palacios departamento San Lorenzo.
- El mal servicio de Atención al Cliente y al Ciudadano.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los vecinos de la zona rural de la localidad de Luis Palacios, departamento San Lorenzo, precisamente en las cercanías de la Ruta Nacional 34, km 27,5 camino a San Jerónimo vienen denunciando desde hace mucho tiempo la deficiencia en la provisión y suministro de energía eléctrica en dicha zona, cortes reiterados de luz, y un funcionamiento en general muy malo con bajones de tensión.

A esto hay que sumarle, también, la deficiencia tanto en las consultas como en las respuestas por parte del sistema de atención al cliente y al ciudadano de la Empresa Provincial de la Energía; los vecinos no cuentan con un canal de diálogo directo en la localidad con representantes de la EPE, lo que representa una gran dificultad, teniendo los vecinos que recurrir hacia la ciudad de San Lorenzo para efectuar un reclamo directo y así ser escuchados y tenidos en cuenta.

Todo lo expuesto trae aparejados innumerables inconvenientes, desde lo comercial con la quema de artefactos eléctricos y electrodomésticos necesarios para llevar adelante distintas actividades comerciales de la zona hasta la pérdida total y/o parcial de la producción agrícola, avícola, lechera, entre otras.

Tanto los vecinos como los ciudadanos de esta zona rural no pueden estar ajenos a un servicio tan esencial como es la energía eléctrica, ya sea de uso doméstico, industrial o comercial, como se dijo anteriormente.

Solicitamos la urgente intervención del Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda, pueda solucionar este conflicto y que los vecinos sean escuchados en sus reclamos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores, el acompañamiento de este proyecto de comunicación. José Garibay

11.55 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CUENCAS RÍO PARANÁ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.467-CD-UCR-FPCS, del diputado Cándido, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN en relación a la bajante del río Paraná la urgente conformación del Comité de Cuenca Río Paraná, en concordancia a lo dispuesto por el Artículo 4 de la Ley Nº 25.688; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, de manera urgente la conformación del Comité de Cuenca Río Paraná, en concordancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 25.688 de presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional, debido a la bajante histórica del río Paraná.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, en relación a la bajante histórica del río Paraná, la urgente conformación del Comité de Cuenca Río Paraná, en concordancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 25.688 de presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El déficit de precipitaciones en las cuencas brasileñas del río Paraná y del río Iguazú afecta dramáticamente nuestro sistema que se encuentra aguas abajo, es decir, que recibe los excedentes de las lluvias que se hayan registrado sobre la mitad norte de la cuenca del Paraná, que atraviesa el sur de Brasil y el este de Paraguay. Es por ello que los problemas que esto genera afectan a las provincias del noreste o litoral: Misiones, Chaco, Formosa, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, y también a Buenos Aires.

Según el Instituto Nacional del Agua, el clima en el litoral argentino se espera un trimestre con condiciones deficitarias de precipitación. Mientras que para las regiones de la cuenca del Paraná, Uruguay y Paraguay se espera un trimestre con condiciones normales a deficitarias. En relación al sistema hidrológico, la bajante del río Paraná, de características extraordinarias, será motivo de especial monitoreo diario. La perspectiva al 30 de septiembre de este año es netamente desfavorable, con probabilidad cierta de extenderse en los subsiguientes cuatro meses, por lo menos.

Las proyecciones señaladas del Instituto Nacional del Agua (INA) con tendencia descendente del Paraná para los próximos tres meses, con un mes de julio "especialmente crítico", profundizará la crisis hídrica que estamos atravesando, afectándose todos los usos del recurso hídrico, especialmente la captación de agua fluvial para consumo urbano, los ecosistemas fluviales, fundamentalmente la fauna ictícola, los humedales en marcada fragilidad, la estabilidad de márgenes con desmoronamientos de costas e islas, una exposición mayor a incendios en márgenes de islas por la sequía y la falta de cortinas hídricas, entre otros efectos negativos para el ambiente y la salud pública.

Recientemente una histórica declaración conjunta firmada por los Defensores del Pueblo del Chaco, Santa Fe, Corrientes, Paraná y de la ciudad de Posadas, expresan su preocupación por la bajante histórica que registra el río, con la consiguiente afectación de todo su ecosistema, solicitando a los gobiernos locales y nacionales, que adopten las políticas públicas adecuadas para la preservación de los recursos naturales de la cuenca.

Expresa la declaración que "Las Defensorías del Pueblo, en su carácter de órganos de control y colaboradores críticos de la gestión, constituyendo uno de sus pilares la defensa de los derechos constitucionales de los ciudadanos, entienden que encontrándose vulnerado el derecho al ambiente sano, equilibrado y sustentable, resulta sumamente importante y urgente la intervención estatal".

Frente a la bajante, plantean un sistema de veda coordinado entre las provincias que integran la cuenca del Paraná, asistencia económica para las actividades relacionadas con la pesca, monitoreo y evaluación constante para asegurar la calidad del agua para consumo humano, políticas públicas que tiendan a proteger la cuenca del río Paraná y sus ecosistemas y la creación de un Comité integrado por representantes de todas las Provincias.

La necesidad de conformar un Comité de Cuenca del Río Paraná tiene sustento constitucional a través de la remisión realizada por el artículo 41 de la Constitución Nacional al sistema de leyes de presupuestos mínimos.

En concordancia con el párrafo que antecede, la Ley 25.688 establece los presupuestos mínimos ambientales, para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional (Art. 1º), precisando que las cuencas hídricas como unidad ambiental de gestión del recurso se consideran indivisibles (Art. 3º).

En concreto, la creación del Comité de Cuenca del Río Paraná, encuentra su fundamento en el artículo 4º de la citada Ley que dispone "Créanse, para las cuencas interjurisdiccionales, los comités de cuencas hídricas con la misión de asesorar a la autoridad competente en materia de recursos hídricos y colaborar en la gestión ambientalmente sustentable de las cuencas hídricas. La competencia geográfica de cada comité de cuenca hídrica podrá emplear categorías menores o mayores de la cuenca, agrupando o subdividiendo las mismas en unidades ambientalmente coherentes a efectos de una mejor distribución geográfica de los organismos y de sus responsabilidades respectivas".

Estamos atravesando la peor bajante de los últimos 77 años, y los pronósticos, conforme el Instituto Nacional del Agua, señalan que la crisis hidrológica se extenderá durante julio, agosto y septiembre, con vocación expansiva hacia el último trimestre del año en curso.

Esta situación exige, urgentemente, la conformación de un Comité de Cuenca del Río Paraná –insólitamente fuera del actual debate hídrico– que permita abordar la crisis hídrica y los impactos socio-ambientales que esto importa, a través de un órgano interjurisdiccional con la participación de todas las provincias que conforman el uso de la cuenca –Estados Partícipes– hacia un manejo racional y responsable y líneas de acción unificadas para la preservación de los ecosistemas fluviales y la salud pública.

Por los motivos expuestos, señor presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Cándido - Pullaro

11.56 PROGRAMA LUZ SEGURA: INCORPORACIÓN DE BARRIO PUENTE GALLEGO DE ROSARIO



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.509-CD-FSP-Ciudad Futura, de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga incorporar al programa Luz Segura el barrio Puente Gallego de la ciudad de Rosario, ubicado en el polígono comprendido entre las vías del ferrocarril, el antiguo camino a Soldini, la calle 2130 el Arroyo Saladillo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar al Programa Luz Segura, el barrio Puente Gallego ubicado el polígono comprendido entre las vías del ferrocarril, el antiguo camino a Soldini, calle 2130 y el Arroyo Saladillo, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Empresa Provincial de la Energía tenga a bien incorporar al programa Luz Segura el barrio Puente Gallego de la ciudad de Rosario, departamento homónimo, ubicado en el polígono comprendido entre las vías del ferrocarril, el antiguo camino a Soldini, la Calle 2130 y el arroyo Saladillo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El asentamiento informal Puente Gallego, ubicado en el distrito sudoeste de la ciudad de Rosario, en el polígono comprendido entre las vías del Ferrocarril, el Antiguo Camino a Soldini, la Calle 2130 y el arroyo Saladillo.

Este barrio está incluido en el Registro Nacional de Barrios Populares (Id Renabap 1908), allí habitan más de 30 familias y uno de sus principales problemas es el acceso a la energía eléctrica. El "Régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana de Barrios Populares", comprendido en la Ley Nacional Nº 27.453 y en particular su Artículo 6, inciso 3) que establece: "Promover acciones coordinadas con los organismos y ministerios competentes, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos por parte de los habitantes de barrios populares identificados en el Renabap en el marco de los proyectos jurisdiccionales de inversión.

Los vecinos/as del barrio Puente Gallego no cuentan con un adecuado acceso a la energía eléctrica y han denunciado problemas recurrentes, como cortes prolongados del servicio y problemas de baja tensión. Dicha deficiencia en el acceso al servicio ocasiona daños y pérdidas materiales a los vecinos/as de la zona.

Asimismo, muchos de los cables que posibilitan la conexión informal del barrio pasan por las vías del ferrocarril, lo que genera un gran riesgo para la comunidad.

En nuestra provincia existe el programa "Luz y agua segura, para la inclusión social", para regularizar la provisión de energía eléctrica en los barrios en situación de vulnerabilidad social de las ciudades de Santa Fe y Rosario en los cuales se presenta un alto porcentaje de conexiones irregulares. Dicho Programa mejora el sistema eléctrico tanto en las zonas beneficiadas directamente como en las áreas colindantes.

El Programa Luz Segura comenzó a instalarse en gran parte del barrio Puente Gallego e incluso, los vecinos/as más próximos, que se encuentran del otro lado de las vías del ferrocarril (hacia Ovidio Lagos), ya cuentan con medidores comunitarios. Por lo tanto, es necesario y justo extender el servicio a todo el barrio e incluir a las más de 30 familias que se encuentran en el asentamiento informal.

El presente proyecto surge de un relevamiento realizado con los vecinos del barrio, el cual tuvo como resultado un diagnóstico común de las principales problemáticas que afectan el barrio, y la constitución de un plan de trabajo que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida del territorio a través de la presentación de distintas propuestas.

Por todo lo expuesto, solicitamos acompañen este proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti

11.57 PROGRAMA LUZ SEGURA: INCORPORACIÓN DE BARRIO LOS ÁNGELES DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.510-CD-FSP-Ciudad Futura, de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga incorporar al programa Luz Segura el barrio Los Ángeles de la ciudad de Rosario, ubicado en el polígono comprendido entre Ovidio Lagos, Piamonte, Autopista Rosario-Buenos Aires y Calle 513; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar al programa Luz Segura, el barrio Los Ángeles ubicado el polígono comprendido entre las calles Ovidio Lagos, Piamonte, Autopista Rosario-Buenos Aires y Calle 513, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Empresa Provincial de la Energía tenga a bien incorporar al programa Luz Segura al barrio Los Ángeles de la ciudad de Rosario departamento homónimo, ubicado en el polígono comprendido entre Ovidio Lagos, Piamonte, Autopista Rosario-Buenos Aires y Calle 513.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El asentamiento informal Los Ángeles, ubicado en el distrito sudoeste de la ciudad de Rosario, en el polígono comprendido entre Ovidio Lagos, Piamonte, Autopista Rosario-Buenos Aires y Calle 513 tiene un acceso a la energía eléctrica deficiente.

Este barrio está inscripto en el Registro Nacional de Barrios Populares (ID Renabap 1833), en ese relevamiento se establece que viven allí más de 150 familias. El "Régimen de regularización dominial para la integración sociourbana de barrios populares", comprendido en la Ley Nacional Nº 27.453 y en particular su artículo 6, inciso 3) que establece: "Promover acciones coordinadas con los organismos y ministerios competentes, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos por parte de los habitantes de barrios populares identificados en el Renabap en el marco de los proyectos jurisdiccionales de inversión".

Todas las familias que habitan este barrio no cuentan con un adecuado acceso a la energía eléctrica y han denunciado problemas recurrentes, como cortes prolongados del servicio y problemas de baja tensión. Dicha deficiencia en el acceso al servicio, ocasiona daños y pérdidas materiales a los vecinos de la zona.

Dentro de este barrio hay muchas columnas de luz puestas por los vecinos/as ante la ausencia del Estado, las cuales se encuentran en mal estado y con riesgo de caerse.

Además, los cables que posibilitan la conexión eléctrica irregular pasan por la arboleda de la zona, generando un peligro para los residentes/as.

Resulta de vital importancia, a los fines de evitar accidentes mayores, intervenir con urgencia para reparar esta situación.

El acceso a los servicios básicos debe ser una garantía del Estado para todos los y las ciudadanas como también el deber de impulsar políticas de inclusión social.

La regulación del servicio brinda una mejor seguridad en las instalaciones y disminuye el riesgo de accidentes tanto en el barrio regularizado como en el interior de las viviendas.

En nuestra provincia existe el programa "Luz y Agua Segura para la Inclusión Social" para regularizar la provisión de energía eléctrica en los barrios con situación de vulnerabilidad social de las ciudades de Santa Fe y Rosario, en los cuales se presenta un alto porcentaje de conexiones irregulares. Dicho Programa mejora el sistema eléctrico tanto en las zonas beneficiadas directamente como en las áreas colindantes.

Por todo lo expuesto, solicitamos acompañen este proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti

11.58 ENTREGA DE FONDO EXTRAORDINARIO A CORONDA POR LA BAJANTE DEL RÍO PARANÁ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.511-CD-FP-PS, de la diputada Mahmud, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios a los fines de gestionar la entrega de parte del fondo extraordinario anunciado por Nación para zonas afectadas por la bajante del río Paraná a la localidad de Coronda debido a los altos índices de salinidad hallados en las últimas semanas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para gestionar la entrega de parte del fondo extraordinario anunciado por el Gobierno Nacional para la zonas afectadas por la bajante del río Paraná, a la localidad de Coronda debido a los altos índices de salinidad hallados en las últimas semanas en el río Coronda que fluctuaron en un rango entre 2.000 a 3.000 us/cm por encima de la medida histórica.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a los fines de gestionar la entrega de parte del fondo extraordinario anunciado por Nación para las zonas afectadas por la bajante del río Paraná a la localidad de Coronda debido a los altos índices de salinidad hallados en las últimas semanas en el río Coronda que fluctuaron en un rango entre 2.000 a 3.000 uS/cm por encima de la media histórica.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La bajante actual del Paraná es la más importante que está ocurriendo en nuestro país en los últimos 77 años. El déficit de precipitaciones en las cuencas brasileñas del río Paraná y del río Iguazú y la sequía son factores determinantes: Las bajantes y las crecidas son proceso naturales y cíclicos en cualquier sistema fluvial, pero se transforman en noticia cuando exceden los parámetros normales; esto ocurre hoy. Desde 2019 las precipitaciones en la cuenca han estado por debajo de las medias mensuales de los últimos 10 años.

Como en todo proceso de bajante, se prevé la afectación sobre el abastecimiento y calidad del agua potable, la navegación y operaciones de puerto, el ecosistema, la fauna íctica y la generación de energía hidroeléctrica.

Por ello, más que nunca el Estado debe asumir un rol protagonista en la tarea de generar articulaciones entre los distintos niveles y áreas, y otorgar todo tipo de ayuda y contención a las zonas más afectadas por la situación actual.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

El río Coronda es un brazo del río Salado, de unos 150 kilómetros de largo, que corre próximo al río Paraná hasta que confluye con este. La localidad de Coronda se abastece por dicho río y la situación actual de la bajante actualmente está trayendo complicaciones para sus habitantes. Según un estudio proporcionado el 19 de julio del corriente año por un laboratorio de análisis clínicos de la ciudad los valores de salinidad del río de las últimas semanas fluctuaron en un rango entre 2.000 a 3.000 uS/cm. Esto es por encima de la media histórica que se mantiene entre valores de 300 a 700 uS/cm, provocando un cambio en el sabor del agua tratada final. Este aumento de salinidad se produce por la bajante del río y se normalizará una vez que el cauce fluvial retome los niveles normales según dicho laboratorio.

En este sentido, días atrás se anunció que el Ministerio de Obras Públicas a través del Fondo de Emergencia Hídrica, por una inversión de \$1.000 millones destinará los recursos para trabajos en las tomas de agua sobre el río Paraná y arroyos interiores, la adquisición de bombas y dragados para tomas de agua, adecuación de canales, cañerías de conducción y aducción e impulso y pontones para tomas temporarias, cuyo relevamiento está haciendo la Prefectura Naval Argentina.

Solicitamos a través del presente proyecto que la ciudad de Coronda sea una de las localidades –por razones de índole sanitaria y ambiental– que reciba parte de estos fondos nacionales.

Por todo lo expuesto hasta aquí, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley. Gisel Mahmud

11.59 CULMINACIÓN OBRAS EN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RAFAELA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.576-CD-FP-PS, del diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga adoptar medidas para que se concreten las obras necesarias para culminar el Hospital Regional de Alta Complejidad ubicado en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione los medios pertinentes para que en el menor plazo posible se finalicen las obras en el Hospital Regional de alta complejidad, en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, adopte las medidas que correspondan tendientes a lograr, en el menor plazo posible, se concreten las obras necesarias para culminar el Hospital Regional de alta complejidad ubicado en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Resulta de sumo interés considerar la continuidad en la política de salud llevada a cabo en los últimos 12 años por el Gobierno del Frente Progresista, en todos los aspectos relativos a su integral conformación, me refiero a los recursos humanos, a los recursos económicos, a los invertidos en logística y edificios.

Entendemos que constituyeron una política de Estado, más allá del Gobierno que le toque llevarla a cabo.

El actual Gobernador prometió en su campaña, "vamos a continuar todo lo que se hizo bien" y reconocía que el sistema de salud era una de esas cosas a continuar.

Al cumplir un año de gestión expresaba su intención de fortalecimiento del sistema de salud en cada rincón del territorio santafesino como una de las prioridades de la actual gestión provincial.

Respecto a las inversiones en edificios, en los gobiernos anteriores se lograron culminar las obras de aproximadamente 100 centros de salud de primer nivel, de otros cuantos de segundo nivel de complejidad y varios de alta complejidad, quedando para que se concluyan varias obras iniciadas que, como políticas de Estado, debería concluir el actual Gobierno.

Una de ellas, es el Hospital Regional ubicado en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

Acerca de este futuro efector, podemos decir que se trata de un centro de salud de alta complejidad, referente de toda una zona de efectores de primer y segundo nivel de complejidad que derivarían sus casos a Rafaela y de esta forma permitirían mejorar la relación de espacio y tiempo comparados con los actuales, a la vez que contribuiría a disminuir la cantidad de casos derivados a la ciudad de Santa Fe.

El proyecto comprende cuatro etapas: hormigón, cobertura y cerramientos, urbanización exterior, y obras de arquitectura e instalaciones para la finalización del edificio. Plantea "un edificio de desarrollo horizontal, con planta baja, entrepiso técnico y dos pisos superiores, divididos en cuatro bloques", explicaron las autoridades.

El edificio contará con un doble ingreso: público (ambulatorio y emergencias-guardia) y doble circulación (pública y restringida).

Para favorecer la iluminación natural y ventilación de todo el edificio, se plantean patios entre medio de los distintos bloques. En tanto que en el subsuelo se ubicará la sala de máquinas.

En cuanto a la distribución, el nuevo nosocomio contará en la planta baja con un hall central, área de admisiones, bloque de guardia, bloque de diagnóstico por imágenes, rehabilitación y laboratorio, consulta externa con 14 consultorios, área de servicios técnicos y farmacia. En un primer piso se ubicarán los bloques de internación de mediana y baja complejidad, internación de aislados, internación de maternidad y pediátrica, área de personal, aulas, auditorio y biblioteca, administración y dirección. Mientras que en el segundo piso estará el bloque quirúrgico (con tres quirófanos), internación de alta complejidad, bloque de neonatología y bloque de obstetricia.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Cabe destacar que finalizado el anterior Gobierno se habían concretado dos etapas constructivas y restan finalizar dos más.

Efectores similares a este al cual nos estamos refiriendo, existen en las localidades de Venado Tuerto y Reconquista.

En estas ciudades, más alejadas de los grandes centros urbanos como son la ciudad capital, Santa Fe y Rosario, la incorporación de este tipo de efectores se constituyeron en verdaderos mojones, en la vida de la salud pública, un antes y un después en su historia.

La infraestructura edilicia diseñada sobre el axioma "para algunos lo público es lo único" contribuyó a dignificar a un grupo importante de la población, a darle efectivas posibilidades de asistir y ser asistidos en lugares dignos y con cantidad y calidad de personas dedicadas al servicio público, en edificios de los mejores de la localidad y con el equipamiento de última generación que induce al resto de los prestadores a una sana competencia en pos de lograr el derecho a la salud para todas y todos.

Ya transcurridos 20 meses de gestión del nuevo Gobierno, solo se observan en el lugar trabajos de movimientos de tierra, veredas perimetrales y una rampa de ingreso para ambulancias, exhortamos por este medio a la efectiva continuidad de una obra para la salud de un importantísimo grupo de personas del centro oeste y norte santafesino que se verán favorecidas con este efector, y que sin dudas constituirá un salto más al efectivo logro del derecho a la salud.

Por todo lo expresado, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Pablo Pinotti

11.60 "PUENTE PALITO" DE BARRIO DE ALTO VERDE DE SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.657-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar respecto del puente Héroes de Malvinas, conocido como Puente Palito que posibilita el paso al barrio de Alto Verde, ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Puente Héroes de Malvinas, conocido como "Puente Palito" que posibilita el paso al barrio de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) convenios celebrados por la Dirección Provincial de Vialidad con instituciones locales para la concesión de la estructura;
- partes que sostienen la estructura, partes caídas y removidas de la Laguna Setúbal y destino dado a las mismas;
- c) mantenimiento realizado a la estructura;
- d) partidas presupuestarias destinadas para el mantenimiento de la estructura; y,
- e) posibilidad de su restauración como puente peatonal.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar, respecto del Puente Héroes de Malvinas, conocido como "Puente Palito" que posibilita el paso al barrio de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) convenios celebrados por la Dirección Provincial de Vialidad con instituciones locales para la concesión de la estructura;
- b) partes que sostienen la estructura, partes caídas y removidas de la Laguna Setúbal y destino dado a las mismas;
- c) mantenimiento realizado a la estructura;
- d) partidas presupuestarias destinadas para el mantenimiento de la estructura;
- e) posibilidad de su restauración como puente peatonal.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Puente Héroes de Malvinas, conocido como "Puente Palito" que posibilita el paso al barrio de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, fue inaugurado durante la gestión del Gobernador Carlos Sylvestre Begnis.

Corrió mucha agua por ese río y hoy las cabeceras del puente están bloqueadas con barreras de metal tipo guardarrail que impiden la circulación y evitan así que ocurra un accidente. Todavía se pueden divisar los maderos sujetados con grandes clavos y tornillos, y los vestigios de la última carpeta de hormigón armado que se le había volcado para beneficiar el tránsito vehicular.

Al puente le faltan partes. Algunas quedaron colgando y debieron ser retiradas. Otras cayeron al riacho y se perdieron en la espesura marrón, de limos y arcillas²¹.

Asimismo, fue objeto de diversas concesiones por parte de la autoridad que lo administra, pero –lo cierto– es que al día de hoy luce en estado de calamitoso abandono y constituye un peligro para quienes transitan por allí.

Por ello, se hace necesario conocer la realidad de la estructura y el mantenimiento que se le ha dado durante estos años para propiciar su reparación, al menos, como puente peatonal para posibilitar el acceso de esta forma a

²¹ Cf. https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/311587-el-viejo-puente-palito-se-cae-a-pedazos-y-es-un-peligro-para-los-navegantes-y-residentes-de-la-zona-en-el-acceso-a-la-isla-de-alto-verde-area-metropolitana-en-el-acceso-a-alto-verde.html



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

quienes viven o trabajan en el barrio de Alto Verde de la ciudad, adicionando este proyecto a los otros dos presentados por el bloque, identificados como expedientes 43.319 y 43.322.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa. Armas Belavi – Mayoraz

11.61 VOLCAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS EN DIQUE II DEL PUERTO DE SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.642-CD-FP-PS, de la diputada Mahmud, por el cual solicita informes sobre el volcamiento de desechos líquidos de color rojizo y fuerte olor en el Dique II del puerto de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al volcamiento de desechos líquidos de color rojizo y fuerte olor en el Dique II del puerto de Santa Fe, lo siguiente:

- a) la fuente y causas que produjeron la contaminación;
- b) qué impacto ambiental y daños trae el derramamiento de dichos líquidos;
- c) si existe autorización de desechar dichos líquidos a conductos cloacales; y,
- d) qué medidas se tomarán para evitar futuras situaciones de las mismas características.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Días atrás en el puerto de nuestra ciudad capital se pudo ver cómo unos líquidos tiñeron de color rojo las aguas, situación que llamó la atención de toda la ciudadanía y rápidamente comenzó la pregunta respecto a qué tipo de desecho se trataba y si esto podría generar un impacto negativo en el ambiente. En principio, se dieron a conocer unos resultados preliminares sobre el informe técnico que, evaluado por Aguas Santafesinas y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia y la Municipalidad de Santa Fe, indicaba que los efluentes tienen como origen la empresa avícola "San Andrés", que tiene su fábrica a metros del puerto (Marcial Candioti y Av. Alem). El color rojo se debe a causas antrópicas por efluentes volcados a través de un desagüe pluvial y que desemboca en una de las cabeceras de la zona portuaria.

Nos preocupa que el derramamiento de dichos líquidos pueda resultar nocivo para el ambiente y la salud de la ciudadanía, por ello solicitamos un informe con datos concretos sobre lo sucedido y qué medidas tomará el Poder Ejecutivo para poder evitar otras situaciones de la misma naturaleza a futuro. Por todo lo expuesto hasta aquí solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mahmud – Hynes

11.62 TRASPASO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES DE FRAY LUIS BELTRÁN A AGUAS SANTAFESINAS S.A.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.664-CD-FP-PS, del diputado Garibay, por el cual se solicita disponga arbitrar los mecanismos necesarios a los fines de acordar con el Municipio de Fray L. Beltrán, el traspaso del servicio público de provisión de agua potable y desagües de la ciudad a la órbita de la empresa pública de Aguas Santafesinas S.A. (ASSA), atento a que esta empresa es la prestadora de estos servicios en la zona; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a los fines de acordar, con el Municipio de Fray Luis Beltrán, el traspaso del servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales de la ciudad, a la órbita de la empresa pública Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), atento a que esta empresa es la prestadora de estos servicios en la zona.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios a los fines de acordar, con el Municipio de Fray Luis Beltrán, el traspaso del servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales de la ciudad a la órbita de la empresa pública Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), atento a que esta empresa es la prestadora de estos servicios en la zona.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

El presente proyecto de comunicación se basa en la necesidad de avanzar en mejoras sustanciales en la prestación del servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales que actualmente brinda el Municipio de Fray Luis Beltrán, a partir de la quiebra de la cooperativa que lo prestaba.

La oportunidad del pedido radica en la construcción del acueducto licitado en mayo del año 2019 a través de Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) que permitirá suministrar agua potable a más de 47 mil vecinos de la ciudad de San Lorenzo que recibirán por primera vez en su historia agua potabilizada proveniente del río Paraná; proyecto que contempló la impulsión desde la cisterna semienterrada de almacenamiento de 5.000 metros cúbicos de Capitán Bermúdez hasta la cisterna del nuevo centro de distribución de San Lorenzo, mediante un acueducto de hierro dúctil de 600 milímetros de diámetro y 10.600 de longitud, con un plazo de ejecución de 18 meses y con una segunda etapa, tras la ampliación de la planta potabilizadora de Granadero Baigorria, que permitirá suministrar agua potable de calidad a Fray Luis Beltrán, Timbúes, Puerto San Martín y Ricardone, beneficiando a un total de 157.000 vecinos.

Cabe recordar, asimismo, que esta iniciativa ya fue planteada hace unos años por las autoridades de la ciudad de Fray Luis Beltrán, tanto por el Poder Ejecutivo local como por el Poder Legislativo, quienes han expresado formal y públicamente la necesidad de avanzar en el sentido propuesto en el presente proyecto de comunicación.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente proyecto.

José Garibay

11.63 CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE LA OBRA DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE VENADO TUERTO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.670-CD-FP-PS, de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para el urgente cerramiento y limpieza de la obra del Centro de Justicia Penal, comenzada en el ex edificio del Hospital Dr. Alejandro Gutiérrez de Venado Tuerto, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para el urgente cerramiento y limpieza de la obra del Centro de Justicia Penal, comenzada en el ex edificio del Hospital Dr. Alejandro Gutiérrez, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para el urgente cerramiento y limpieza de la obra del Centro de Justicia Penal, comenzada en el ex edificio del Hospital Dr. Alejandro Gutiérrez, de Venado Tuerto, departamento General López.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La obra del Centro de Justicia Penal (conocida localmente como la "Ciudad Judicial") comenzó en la gestión del Gobernador (mandato cumplido) Miguel Lifschitz. El proyecto apunta a modernizar el viejo hospital Dr. Alejandro Gutiérrez, en desuso debido a la inauguración del nuevo hospital regional, adaptando su interior al nuevo uso público establecido, sin dañar el espíritu arquitectónico del edificio fundado en 1908.

Se tomó la decisión de convertir dicho edificio en un Centro de Justicia Penal, junto a las autoridades provinciales, la gestión municipal anterior a cargo del Ps. José Luis Freyre, instituciones intermedias y el Colegio de Abogados de la ciudad de Venado Tuerto.

Durante la primera etapa se concretaron demoliciones de la edificación trasera, muros perimetrales, áreas deterioradas y salas que no tenían posibilidades de reacondicionarse. A fines de octubre del 2019 culminaron las demoliciones, para dar inicio luego a las tareas de albañilería. Y luego la obra se detuvo desde el 10 de diciembre, cuando se produjo el cambio de gestión de Gobierno en la provincia de Santa Fe.

Actualmente, el proyecto de Ciudad Judicial está al límite del abandono y muchos vecinos están preocupados por su mal estado: el edificio constituye un peligro para la integridad de los vecinos por encontrarse sin cerramientos, en situación de derrumbe y donde se pueden visualizar actos vandálicos sobre el inmueble, pastizales altos, presencia de roedores y una imagen deplorable.

Luego de la presentación de los proyectos de comunicación 38.653 el 15 de mayo de 2020 (Aprobado s/Resp.), 41.682 el 30 de diciembre de 2020 (Aprobado s/Resp.) y 42.059 el 22 de febrero de 2021 (Aprobado s/Resp.), finalmente el 30 de abril de 2021 logré entrevistarme con la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana, quien se comprometió en avanzar con la obra de cerramiento, situación que hasta el momento no se produjo. Previo a esto, en julio de 2020, mantuve una reunión con el Director de la Región VII de Salud, Dr. Pedro Bustos, quien se comprometió en gestionar el cerramiento de la obra ante el perjuicio que el actual estado del inmueble representa en materia de seguridad y salud pública.

El edificio está ubicado en el barrio Alejandro Gutiérrez, en un punto estratégico de la ciudad de Venado Tuerto. Mientras funcionaba, el viejo hospital recibía gran afluencia de gente y convertía la zona en una pujante área comercial por la gran cantidad de visitantes que circulaban diariamente, de la localidad y de la región. Por tal motivo es necesario volver a poner en valor ese espacio de la ciudad.

Por lo aquí manifestado, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Rosana Bellatti

11.64 PROVISIÓN DE AGUA SEGURA ANTE BAJANTE DEL RÍO PARANÁ: INFORMES



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.693-CD-FP-PS, de la diputada Hynes, por el cual se solicita disponga informar si existe un Plan de Contingencia que determine las acciones a realizar ante situaciones extremas como las bajantes extraordinarias del río Paraná y sus afluentes, utilizados como fuente de provisión de las plantas potabilizadoras de la empresa Aguas Santafesinas S.A.; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la provisión de agua segura, servida por las plantas potabilizadoras afectadas por la bajante del río Paraná, lo siguiente:

- a) si existe un Plan de Contingencia que determine las acciones a realizar ante situaciones extremas como las bajantes extraordinarias del río Paraná y sus afluentes, utilizados como fuente de provisión de las plantas potabilizadoras de la Empresa Aguas Santafesinas S.A.;
- si se han tomado medidas de mitigación para evitar en lo inmediato los desvíos en los parámetros de la calidad del agua potable o morigerar sus consecuencias, de manera de ofrecer el servicio dentro de los parámetros regulados por el Código Alimentario Argentino. Capítulo XII – Art. 982 Agua Potable; y,
- c) si se han adoptado medidas específicas para garantizar la provisión de agua potable en todas las localidades servidas por el Acueducto Centro Oeste (ACO), según lo solicitado por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe en relación a la provisión de agua segura, servida por las plantas potabilizadoras afectadas por la bajante del río Paraná, lo siguiente:

- a) Si existe un Plan de Contingencia que determine las acciones a realizar ante situaciones extremas como las bajantes extraordinarias del río Paraná y sus afluentes, utilizados como fuente de provisión de las plantas potabilizadoras de la empresa Aguas Santafesinas SA;
- Si se han tomado medidas de mitigación para evitar en lo inmediato los desvíos en los parámetros de la calidad del agua potable o morigerar sus consecuencias, de manera de ofrecer el servicio dentro de los parámetros regulados por el Código Alimentario Argentino, Capítulo XII – Art. 982 Agua Potable;
- c) Si se han adoptado medidas específicas para garantizar la provisión de agua potable en todas las localidades servidas por el Acueducto Centro Oeste (ACO), según lo solicitado por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

 FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Días atrás pudimos conocer²² que el Ente Regulador de Servicios Sanitarios requirió a la empresa Aguas Santafesinas S.A., implementar las medidas que considere necesarias para sustituir la fuente de abastecimiento del Acueducto Centro Oeste (ACO), proveedor de 13 localidades donde viven unas 80 mil personas, en una zona de hidroarsenicismo endémico.

Debido a la bajante extraordinaria de las fuentes de abastecimiento de dicho Acueducto (río Coronda-Toma Monje), el Ente consideró que las plantas de tratamientos que sirven el ACO no están en condiciones de abatir la alta salinidad inusual en ese curso, requiriendo además, la provisión de agua potable envasada a las comunas de Los Cardos y María Susana.

En el mismo sentido en otras localidades provinciales se han manifestado problemas de cambio en el sabor del agua. De acuerdo a lo manifestando por la empresa Aguas Santafesinas S.A., esto estaría originando en la misma problemática de escasez de provisión de las plantas de potabilización, la aptitud para consumo humano en tales casos²³.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación. Hynes – García – Mahmud

11.65 ROTONDA CON MEJORAS EN INTERSECCIÓN DE RUTAS PROVINCIAL 39 Y NACIONAL 34

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.752-CD-UCR-FPCS, del diputado González, por el cual se solicita disponga realizar una rotonda con mejoras de iluminación, señalización y asfalto en la intersección de la Ruta Provincial 39 y la Ruta Nacional 34, en el departamento San Cristóbal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para la ejecución

²² https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/312759-santa-fe-no-tiene-un-plan-de-coritingencia-ante-labajante-gustavo-villa-uria-secretario-obras-hidraulicas-de-la-nacion-politica-gustavo-villa-uria.html

²³ https://www.ellitoral.com/index.php/id_umi/310130-aseguran-que-el-gusto-salado-del-agua-de-la-canilla-en-santa-fe-no-es-peligroso-es-apta-para-el-consumo-area-metropolitana-es-apta-para-el-consumo.html



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

de una rotonda con mejoras de iluminación, señalización y asfalto en la intersección de la Ruta Provincial Nº 39 y la Ruta Nacional Nº 34, en el departamento San Cristóbal.

> Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, realice las gestiones correspondientes para la ejecución de una rotonda con mejoras de iluminación, señalización y asfalto en la intersección de la Ruta Provincial N° 39 y la Ruta Nacional 34, en el departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe a los fines de garantizar una mejor transitabilidad.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El motivo del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la realización de una rotonda con mejoras de iluminación, señalización y asfalto en la intersección de la Ruta Provincial Nº 39 y la Ruta Nacional 34, o realizar gestiones ante el organismo nacional que corresponda para su ejecución.

Las obras que se solicitan se encuentran vecinas a la localidad de Arrufó del departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe.

Este cruce de rutas es sumamente transitado por vehículos de diversos portes, y es imperiosa una obra de estas características que organice el tránsito y que ayude a prevenir accidentes.

En reiteradas oportunidades, desafortunadamente, se vienen produciendo accidentes en la intersección de la Ruta Provincial Nº 39 y la Ruta Nacional 34, muchos de los cuales con trágicos resultados, en el que pierden la vida las personas. Es por ello que una obra de las características que detalla este proyecto, ayudaría a prevenirlos.

A pocos metros de este lugar, se encuentra un paso a nivel, por lo que este tipo de mejoras van a contribuir a la transitabilidad y a la reducción de la velocidad, aportando también a mejorar la situación en el cruce de vías, tornándolas más seguras.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

González – Bastía – Senn – Di Stéfano – Basile – Orciani – Cándido – Pullaro – Espíndola – Ciancio

11.66 PARALIZACIÓN OBRAS DE READECUACIÓN DEL CANAL NORTE DE SUNCHALES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.785-CD-FP-PS, del diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga informar en relación a la paralización de las obras de readecuación del canal norte de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto presentado, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la paralización de las obras de readecuación del Canal Norte de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, lo siguiente:

- a) motivos por los cuales la obra se encuentra abandonada;
- b) plazos que prevé el Ejecutivo para la realización de una nueva licitación; y,
- c) obras de contención y resguardo de familias que viven sobre la barranca

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El distrito Sunchales cuenta con una superficie de 36.000 Has. de las cuales algo más de 1.000 son urbanas. La planta urbana se encuentra localizada en el extremo inferior de una importante cuenca que abarca varios distritos vecinos. El canal de desagüe de esta cuenca atraviesa la ciudad y en reiteradas ocasiones desbordó su cauce produciendo inundaciones en buena parte del casco urbano.

Luego de la situación hídrica de abril de 1999 se realizaron obras de reacondicionamiento del canal norte y de la cañada Sunchales, con el fin de mejorar el escurrimiento. En forma paralela se ejecutó un canal aliviador al canal norte que circunda el ejido urbano.

Además del mencionado Canal Norte, la traza urbana es surcada también por el Canal Sur, el cual atraviesa las represas de abastecimiento parcial del sistema de provisión de agua potable. El canal norte desagua una gran porción de superficie del distrito, fundamentalmente la zona noroeste, con pronunciadas pendientes que se desarrollan desde la vecina localidad de Hugentobler. La Ruta Provincial 280-S genera una contención artificial a estos escurrimientos naturales protegiendo el caso urbano de los excedentes hídricos de esa zona los que son conducidos por ambos canales

Luego de los eventos climáticos de abril de 1999 en los cuales la ciudad fue fuertemente comprometida por el ingreso de agua a causa de los desbordes de ambos canales, el canal norte fue acondicionado.

El Proyecto de Protección de Inundaciones (PPI) que data de 2000 contempló canalización, recambio de secciones de alcantarillas, puentes, etc. Las obras de PPI se ejecutaron durante los siguientes años, inicialmente las tareas propias de acondicionamiento del cauce con ampliación de caudal, corrección de curvas y recambio de puentes más comprometidos para finalmente cerrarse la ejecución con obras de contención con gaviones y tareas complementarias de carácter urbanístico (canteros, recorridos, puentes peatonales, etc.).

Posterior a este período de obras y hasta 2019 no se había realizado ningún tipo de intervención ni mantenimiento del mismo. Motivo por el cual se inicia un proceso de licitación para la realización de tareas de limpieza del tramo urbano, como así también solucionar la erosión en distintos lugares. En mucho de los casos son sectores con viviendas próximas a la traza del canal. Como así también en otros puntos del trazado del canal, los taludes se



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

encuentran inestables debido a los constantes períodos de lluvia y por los cambios de direcciones bruscos de la traza y salidas de desagües urbanos.

Si bien las obras tenían una duración prevista de 9 meses, al día de la fecha no se han concretado en su totalidad, poniendo en grave riesgo la vida y bienes de las familias que viven en sus márgenes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen.

Pablo Pinotti

 Se aprueba el proyecto con el siguiente texto, conforme moción aprobada en el punto 11.1:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la paralización de las obras de Readecuación del Canal Norte de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos.

11.67 TRANSFORMACIÓN DE RUTA NAC. 9 EN AVENIDA URBANA EN CARCARAÑÁ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.824-CD-FP-PS, del diputado Garibay, por el cual se solicita disponga desarrollar un proyecto ejecutivo para transformar el tramo urbano de la Ruta Nacional Nº 9 dentro de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, en una avenida urbana de doble circulación con cantero central; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la posibilidad de modificar en una Avenida de doble circulación, el tramo de la Ruta Nacional 9, que cruza la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, desarrolle un proyecto ejecutivo para transformar el tramo urbano de la Ruta Nacional Nº 9, dentro de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, en una avenida urbana de doble circulación, con cantero central. Una vez desarrollado el proyecto, solicite la repartición pública correspondiente al Estado Nacional para iniciar las obras correspondientes.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto de comunicación el beneficio evidente que esta obra pública implicaría para la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Sin dudas, la transformación de la Ruta Nacional Nº 9 en Avenida Urbana Central, en el tramo urbano por el que atraviesa la referida ciudad, con la consiguiente iluminación, semáforos y señalización respectiva, contribuiría positiva y sustancialmente a profundizar el desarrollo urbanístico además de favorecer la seguridad de las personas y el tránsito vehicular.

Sin más y por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente proyecto.

José Garibav

11.68 MEJORAS EN RUTA PROVINCIAL 2 (TRAMO CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.847-CD-UCR-FPCS, del diputado González, por el cual se solicita disponga la ejecución de las obras de mejoras en la señalización, iluminación, asfalto y la colocación de reductores de velocidad en la Ruta Provincial 2, sobre el tramo que cruza la localidad de San Cristóbal, departamento homónimo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para llevar acabo la ejecución de las obras de mejoras en la señalización, iluminación, asfalto y la colocación de reductores de velocidad en la Ruta Provincial Nº 2, sobre el tramo que cruza la localidad de San Cristóbal del departamento San Cristóbal.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre 2021. García – Granata – Basile – Garibay – Giustiniani – Ghione – González – Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, disponga la ejecución de las obras de mejoras en la señalización, iluminación, asfalto y la colocación de reductores de velocidad en la Ruta Provincial Nº 2, sobre el tramo que cruza la localidad de San Cristóbal del departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ruta Provincial № 2 es una carretera de jurisdicción provincial que atraviesa diagonalmente la provincia argentina de Santa Fe de centro a norte. Tiene un recorrido de unos 334 km, de los cuales, en un sector del mismo, pasa por la ciudad de San Cristóbal.

El pedido que motiva este proyecto se hace por la necesidad de contar con mejoras de iluminación, asfalto y señalización con reductores de velocidad en el tramo de la Ruta 2 que cruza a la localidad de San Cristóbal por la alta velocidad a la que circulan los vehículos y la disposición de la misma en la trama urbana de San Cristóbal.

Este tramo de la ruta divide barrios de la ciudad, por los que circulan a diario muchas personas caminando o con diferentes medios de transportes (autos, motos, bicicletas, etc) para numerosas actividades deportivas, recreativas o laborales. Esta alta circulación, sumado a la alta velocidad en la que transitan quienes vienen viajando por la Ruta 2, generan un riesgo alto de accidentes para todos.

La Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV), dentro del Ministerio de Seguridad, en su informe preliminar de siniestros viales ocurridos durante el 2020 en la provincia de Santa Fe, informa la cifra de 334 fallecidos en 294 accidentes ocurridos el último año y el mes con mayor índice de fatalidad fue diciembre, con 47 decesos en este tipo de hechos.

Por esto se hace evidente la necesidad de contar con mejor infraestructura, señalización y con reductores de velocidad. Estos contribuirían de manera importante a reducir riesgos de accidentes de tránsito, por lo que considero que es una importante acción.

Por lo expuesto, solícito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación. González – Bastía – Espíndola – Ciancio – Orciani

12 MANIFESTACIONES

12.1 SITUACIÓN DEL EEMPA Nº 1330 DE ROSARIO

SR. PRESIDENTE (Farías). – Vamos a pasar al momento de los homenajes y manifestaciones. Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ. – Solicité la palabra para hacer una manifestación por una escuela.

Sí, una escuela es muy importante, la educación pública es muy importante ya que garantiza un derecho fundamental, que es la madre de muchos otros derechos, como lo es la educación.

En la Provincia de Santa Fe tenemos 4.885 escuelas de todos los niveles y modalidades. Jardincitos, primarias, secundarias, educación superior, tecnicaturas, formación docente, escuelas especiales y escuelas de modalidades para adultos, y realmente todas ellas garantizan el derecho a la educación.

Existe una escuela, por eso, me estoy refiriendo a una escuela, en la Provincia de Santa Fe que tiene una modalidad virtual que garantiza el derecho a la educación de todos aquellos jóvenes y adultos que por muy diferentes motivos, no pueden acceder a la presencialidad. Está demostrado que no pueden hacerlo.

De hecho, si hay algo que aprendimos en esta pandemia, de la Covid-19, es que hay circunstancias en que la virtualidad puede dar respuestas y respuestas contundentes para garantizar ese derecho a la educación.

Esa escuela, a la que me estoy refiriendo, hace dos años que está siendo hostigada. Hostigada de manera continua y persistente, sin ninguna justificación por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Primero, fue un hecho absolutamente insólito e inédito, la destitularización docente. Es tan inédito que hubo que inventar un nuevo verbo, destitularizar. Un verbo que no existía, porque siempre existió la titularización en la Provincia de Santa Fe, garantizando el derecho a los trabajadores docentes a tener estabilidad laboral.

Luego, fue la intervención de la misma escuela con violencia, con sospechas, con hostigamiento al personal de esa escuela, que realmente hicieron muy angustiante el desarrollo de la práctica educativa durante estos dos años.

Una intervención que terminó renunciando porque no pudo resolver ninguno de los problemas que tiene esta escuela virtual de la Provincia de Santa Fe.

En tercer lugar, fue un sumario, un sumario y desplazamiento de todo el equipo directivo. Equipo directivo que hace años que viene funcionando y que está capacitado, preparado y que tiene hasta doctorados hechos para poder llevar adelante una escuela innovadora de estas características.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Y cuarto, fue el impedimento de que 2.000 estudiantes preinscriptos, puedan efectivizar su inscripción al ciclo lectivo 2022; 2.000 estudiantes que están en el aire, que no saben qué hacer, que no pueden acceder a terminar la escuela secundaria.

Se corta el audio de la diputada.

SR. PRESIDENTE (Farías). – Diputada Balagué, no la escuchamos, se quedó sin sonido.

Se reanuda el sonido.

SRA. BALAGUÉ. – Decía que hay 2.000 estudiantes preinscriptos que no logran efectivizar su inscripción definitiva para el ciclo lectivo 2022.

En un momento en donde sabemos de la enorme dificultad de la gran cantidad, cientos de miles de estudiantes que se han desvinculado también de la escuela en el contexto de pandemia.

Los ministros de Educación de la Nación han aseverado en distintas manifestaciones, que alrededor de un millón de estudiantes se han desvinculado o tienen un vínculo lábil con la institución educativa.

Si bien no hay cifras oficiales que en Santa Fe, podría haberlas, porque hay un departamento de estadísticas, que contiene todas esas cifras todos los años y es un sistema nominal, y podríamos tener exactamente las cifras. Todavía no las tenemos.

Y vuelvo a que estoy hablando de una escuela, una escuela sobre la que se han hecho innumerables tesis de doctorados para evaluar esta innovación educativa. Varias de ellas se han finalizado y publicado.

Una escuela que ha sido premiada a nivel internacional. Estoy hablando de la EEMPA Nº 1.330. Una escuela de la que no se habla habitualmente, que intenta ser desmantelada. La que hace dos años viene solicitando espacios de diálogo de todas las maneras posibles, por todos los canales posibles y no lo ha logrado. Sus directoras no han podido hablar con la Dirección Provincial de Jóvenes y Adultos.

Por este medio quisiera solicitar formalmente a la Ministra de Educación, Adriana Cantero, que revea esta insólita y angustiante situación de toda una comunidad educativa, de estudiantes, de docentes, de directivos, de supervisores que están padeciendo esta situación, reitero, hace dos años.

Una escuela que pertenece a toda la Provincia de Santa Fe, porque hay miles de estudiantes cursando, de los pueblos, de la ruralidad, personas con discapacidad, miles de jóvenes que podrían, efectivamente, terminar la secundaria en todo este tiempo y otros que lo están haciendo en este momento.

Ministra, no puede impedir la inscripción de estudiantes a una escuela, la verdad es que es un hecho insólito, es inhumano, viola las leyes y coarta el derecho a la educación.

Ministra, por favor habilite ese canal de diálogo que fue negado hasta este momento y ejerza su función. El derecho a la educación es una prioridad y todos tenemos que defender a la escuela pública. Para eso estamos, para eso hemos luchado durante tantos años, durante toda nuestra vida y creo que tenemos que seguir haciendo esto con el énfasis que merece. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías). - Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.— Señor presidente, quiero sumarme a las palabras de la diputada Claudia Balagué en relación con lo que estuvo aconteciendo en estos últimos años pero que llega a un punto realmente muy álgido en estos días con los trabajadores, las trabajadoras, las directivas, directivos, docentes, gremios, que en el día de ayer realizaron un abrazo simbólico. De hecho, en la ciudad de Rosario, donde hasta incluso legisladores de esta Cámara han estado presentes acompañando y sumándose al reclamo y quiero hacer mía y nuestra, de alguna manera, las palabras de esos trabajadores y trabajadoras de la educación que han hecho tanto esfuerzo durante todo este tiempo pero que han sido tan violentados por el Gobierno de Omar Perotti y por el Ministerio de Adriana Cantero.

Quiero compartir con ustedes sus palabras leídas ayer en el marco del abrazo simbólico al EEMPA 1330. Ellos denunciaron la violencia que vienen sufriendo por parte del Ministerio de Educación y dicen que "violencia es que golpeen una mesa durante una discusión; violencia es que espíen tu vida privada en tu trabajo; violencia es que te griten y no te escuchen; que una gestión te quite en plena pandemia la estabilidad laboral brindada antes por el Estado y los derechos conquistados como trabajadores; violencia es que te echen de una reunión a los gritos; violencia es ir a trabajar todos los días sin saber qué va a pasar; violencia es que lleguen balas a tu lugar de trabajo y el Ministerio de Educación no tome ni una medida para proteger tu



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

escuela; violencia es que un funcionario público hombre te grite a vos "docente mujer" con el dedo levantado a 20 cm de tu cara, que vos por miedo te cubras la cara; violencia es que una funcionaria mujer te diga que le va a poner una bomba a la escuela en la que trabajás; también es violencia que la misma funcionaria diga que se retira de una reunión para "'no cagar a piñas a una docente'; violencia es que te acusen de algo que no hiciste; es que un funcionario te encierre en una oficina solo y te pregunte a los gritos '¿usted sabe quién soy yo?'; violencia es que el Ministerio de Educación de Santa Fe cierre las inscripciones de una escuela pública; violencia es negarle el derecho a la educación a más de mil adultos y adultas que hoy esperan poder empezar su secundario; violencia es que desplacen a un equipo directivo sin justificaciones formales y más violento aún es que esa medida te llegue cuando acaba de nacer tu primer hijo; violencia es lo que está ejerciendo el Ministerio de Educación no ya sólo contra los trabajadores y trabajadoras sino contra toda la comunidad del EEMPA 1330".

Quiero después hacer mías estas palabras y compartirlas con ustedes, enviar desde esta banca, y en representación de todos los y las socialistas, un abrazo a esta escuela de la que habló recientemente Claudia Balagué, un abrazo a todos esos trabajadores y trabajadoras que están peleando por sus derechos y por la posibilidad de que un montón de jóvenes que, si no fuera por esta experiencia educativa, no podrían nunca terminar el secundario.

Y quiero recordar que en este Recinto durante el año pasado y el anterior hemos visto, en distintas oportunidades, a la ministra de Educación, a funcionarios del gobierno, hasta incluso algunos legisladores que han hecho uso de la palabra en este Recinto para decir, en el marco del debate de Conectividad y en el marco de la Ley Educación, que este gobierno tenía un proyecto distinto para la educación de Santa Fe, que este gobierno tenía un proyecto innovador, que este gobierno estaba repensando la educación.

Se dijo acá por algunos legisladores del oficialismo que quizás no hacía más falta construir aulas y levantar paredes porque a lo mejor lo que necesitábamos en el futuro eran escuelas virtuales. Pero hoy el Gobernador Omar Perotti y la Ministra Cantero, lejos de estar teniendo un proyecto educativo para Santa Fe, están desmantelando la escuela virtual más importante de la Provincia en plena pandemia de Covid-19, dejando a los trabajadores en un margen de violencia institucional, de desamparo de sus derechos, y a los estudiantes jóvenes y adultos sin la posibilidad de progresar, educándose y teniendo la posibilidad de tener mejores trabajos.

Vaya desde este lugar nuevamente mi abrazo al EEMPA 1330 y a todos los trabajadores y trabajadores.

Mi reclamo y exigencia es que el Gobernador Omar Perotti y la Ministra Adriana Cantero cesen la violencia institucional y el desmantelamiento del EEMPA 1330. Gracias, señor presidente.

- 12.2 INCORPORACIÓN DEL SR. SEBASTIÁN JULIERAC PINASCO COMO DIPUTADO PROVINCIAL
- SR. PRESIDENTE (Farías). Tiene la palabra el señor diputado Julierac Pinasco.
- SR. JULIERAC PINASCO. Buenas tardes, diputados y diputadas, señor Presidente.

Es un honor incorporarme finalmente a esta Cámara.

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los que me apoyaron en esos dos años de lucha por la recuperación de la banca de la Coalición Cívica en esta Legislatura, lucha que aún sigue, pero que de alguna forma terminó en que yo accediera a la banca por la suplencia de Gabriel Chumpitaz Filipone.

Especialmente agradezco a toda la militancia de mi partido, a Lucila Lehmann, a Elisa Carrió, a Maximiliano Ferraro, a Fabiana Retamar, mi compañera de vida, y también, un agradecimiento a todo el personal de esta Cámara que manifestó su apoyo. Y también a los pares que me comunicaron en forma privada su apoyo en su momento.

Siempre van a contar conmigo en la búsqueda de la igualdad de género, por eso me sumé a este partido fundado por una gran mujer como Elisa Carrió, presidido en nuestra Provincia por Lucila Lehmann que ha tenido en los últimos cuatro años, nuestras dos diputadas provinciales mujeres.

El mismo cuenta con una amplia mayoría de mujeres que cubren los espacios de representación en el Congreso, en las Legislaturas, en los Concejos, en los Ejecutivos y en nuestra estructura partidaria también.

Para nosotros el feminismo es el empoderamiento de la mujer ocupando espacios y funciones por su capacidad y no por el abuso de poder, acuerdos espurios y las relaciones. La



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

traición, el delito, la connivencia, el transfuguismo político, la falta de ética, el uso de la función para beneficio propio, la moralidad, no tienen género. Y deben ser condenados sin distinción.

Nadie, ni hombres ni mujeres pueden realizar actos ilegales e inmorales amparándose en su condición. Siempre que hablamos de los buenos tiempos o de la buena política, rememoramos a nuestros padres y abuelos.

Mi madre fue diputada en esta Cámara. Justamente, ingresó por la Ley de Cupo, pero principalmente por su conducta política moral y su capacidad profesional.

Creo que tenemos que tratar de ser como nuestros padres; o bien, no tenemos que tratar de ser como nuestros padres, sino mejores aún. Ese es mi compromiso y creo que debe ser el de todos para asegurarles un futuro promisorio a toda la población y a las próximas generaciones. Pongo esta banca al servicio de los santafesinos y santafesinas, agradezco la confianza que me han depositado con sus votos y en definitiva, las bancas son de la gente, nosotros sólo los representamos.

Por último, quiero homenajear a Raúl Alfonsín, padre de la Democracia, tener presente el ejemplo de "Lilita" Carrió que dio todo contra la corrupción y terminó finalmente renunciando a su banca para no legitimizar con su participación, la moralidad del presidente de la misma. También, la reciente renuncia del gran Esteban Bullrich, quien en el peor momento de su vida decide ser la mejor versión de sí mismo, un aire de esperanza para la política argentina.

. Gracias a todos y los invito a trabajar más que nunca por Santa Fe y por un nuevo contrato moral. Gracias, señor presidente.²⁴

12.3 PERSECUCIÓN ARBITRARIA A ABOGADA NADIA SCHUJMAN

SR. PRESIDENTE (Farías). – Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Señor Presidente, me voy a referir a un tema que es una gran preocupación en la Provincia de Santa Fe y que hemos manifestado en un proyecto de declaración suscripto por mí, acompañada por la diputada De Ponti, por el diputado Olivera y por el diputado Carlos Del Frade y que no fue tratado en esta sesión, no fue aceptado para tratar.

Con lo cual, manifiesto la preocupación que motivó la presentación de ese proyecto de declaración. Es una preocupación que ya he manifestado en otras instancias y en reiteradas oportunidades, por el funcionamiento de las Instituciones en la Provincia de Santa Fe.

Realmente, cuando hablamos de democracia, cuando recordamos a Alfonsín, cuando queremos reformar el Código de Procedimientos, cuando hablamos de seguridad e inseguridad, creo que hay algo que nos debe preocupar gravemente en esta Provincia, que es el funcionamiento institucional y el deterioro del sistema republicano.

Lo digo, por la arbitraria persecución que está sufriendo una colega, que es la Dra. Nadia Schujman, una conocida y valiente abogada, muy respetada en el Foro rosarino y muy respetada por los organismos de Derechos Humanos.

Nadia, desde que se recibió y desde muy joven participó en la lucha "Por la Memoria, la Verdad y la Justicia"; integró el equipo jurídico de los Juicios de la Verdad cuando no cualquier abogado se animaba a participar de la lucha por la verdad y la justicia; luego integró el equipo de abogados que llevó adelante los juicios de Lesa Humanidad, tampoco muchos abogados asumieron semejante responsabilidad. Nadia sí.

Por esa trayectoria, Nadia fue Subsecretaria de Derechos Humanos de la anterior gestión y por esa trayectoria fue designada por esta Provincia a cargo de una tarea muy importante que fue la de trabajar en la Agencia de Control Policial, que es una institución que históricamente estuvo deteriorada, dedicada a encubrir y hacer impunes los crímenes de violencia institucional.

¿Por qué digo que me preocupa? Porque, obviamente, que la trayectoria de una persona no la exime de tener que ser investigada, por supuesto. Pero la trayectoria de una persona dice mucho de una persona y la forma en que se manejan las instituciones dice mucho de las instituciones.

Sabemos que en estos días hubo procedimientos absolutamente irregulares en el Ministerio de Seguridad. Esos procedimientos atropellaron a un montón de personas que trabajaban ahí, selectivamente atropellaron a las personas que ya habían renunciado; ingresaron en el Ministerio de Seguridad sin orden de allanamiento, sin orden de procedimiento. Si buscaban documentos públicos, no decían ni qué documentos buscaban, ni para qué los buscaban, ni qué delitos estaban investigando, lo cual no lo sabemos hasta ahora;

²⁴ Texto modificado conforme acuerdo en reunión de Labor Parlamentaria. Ver aprobación de la Versión Taquigráfica en Diario de Sesiones de fecha 28/12/21, punto 4.



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

después de 20 días no hay atribución de ningún hecho; sin orden de requisa fundada, de la cual no se pueden sustraer de ninguna manera para requisar objetos personales como son las carteras, los celulares, las agendas y otras cuestiones personales que les fueron arrebatadas a Nadia y violada en su privacidad sin orden judicial.

Sin orden judicial porque a 20 días todavía no hay juez.

Pero por eso digo arbitraria, porque es una persecución sin ningún requisito legal. No hubo testigos del procedimiento. O sea, fue un abierto operativo de pesca, lo cual está absolutamente prohibido en materia procesal. Y nosotros queremos hablar de ¿seguridad? Está absolutamente prohibido hacer operativos de pesca. Los fiscales, cuando investigan, están obligados a precisar qué hechos investigan, qué hechos van a atribuir y pedir la orden de requisa y la orden de secuestro, llamar testigos ajenos a la fuerza y ajenos al procedimiento. Eso no existió en ese procedimiento, con una clara intención de sustraerse al control judicial porque, incluso, no sólo no hubo órdenes, no hubo testigos, sino que tampoco hubo juez y todavía no hay juez, los fiscales se siguen manejando sin control judicial.

Pero, lo que más llama la atención de todo esto, es que todo se hizo con una fuerte campaña mediática, fue con atropello, se promocionó por los medios hegemónicos con una fuerte carga de imputación arbitraria ya que aún no se conoce por qué se hizo el procedimiento y quién controló ese procedimiento.

Más preocupa esta situación al pasar los días en los cuales se siguen sin tomar los recaudos necesarios que puedan legitimar la intervención de los fiscales. No hay dudas que se están sustrayendo al control judicial, porque esto sería muy sencillo si hubiera un juez tomando decisiones, mientras una parte atropella y la otra está indefensa porque no hay nadie que controle el procedimiento.

Pero, lo que más llama la atención es que algunos fiscales del Ministerio Público de la Acusación se manejen de esta manera, se manejen con supuestos comunicados cuyo origen no está verificado y salen en las tapas de los diarios que los fiscales dijeron tal o cual cosa, cuando se desconoce el origen legítimo de esas manifestaciones.

El otro día circuló por todos los medios un WhatsApp en que los fiscales, supuestamente, decían que sí hubo testigos y que los testigos fueron los empleados del Ministerio de Seguridad. O sea, testigos que ellos invocan son los mismos allanados.

Realmente, esto resulta absolutamente escandaloso en la Provincia de Santa Fe como hemos visto otras intervenciones que también he criticado por la gravedad y creo que eso es un hecho más de violencia institucional, de un preocupante manejo institucional y de un atropello a los derechos fundamentales que no se merece una persona tan respetada y reconocida como Nadia Schujman y reconocida por las distintas gestiones de gobierno.

Por eso pedí hacer esta declaración, por eso repudio este procedimiento arbitrario y espero que pronto intervenga un juez para que esto se aclare y que quienes son perseguidos puedan ejercer la defensa de sus legítimos derechos y las instituciones de la Provincia de Santa Fe empiecen a funcionar de acuerdo a las reglas de la democracia y al sistema republicano de gobierno. Gracias, señor presidente.

13 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se ha tomado nota de las inasistencias, para su justificación. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Son las 20 y 21.

LUCRECIA MÓNICA COSATTO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

14 ÍNDICE DE ORADORES

<u>Orador/a</u>	Página
AIMAR, Nicolás Andrés	59
ARGAÑARAZ, Juan Domingo	84
ARMAS BELAVI, Natalia	58, 106, 120
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht	
BASTÍA, Fabián Lionel	54
BLANCO, Joaquín Andrés	56, 65, 101
BRUERA, Matilde Marina	58, 63, 67, 91, 108, 166
CIANCIO, Silvia Susana	57
DE PONTI, Lucila María	52, 87, 98
DEL FRADE, Carlos Alfredo	63, 71, 88, 101, 102
DONNET, Agustina Micaela	
GARCÍA, Clara Rut	119
GONZÁLEZ, Marcelo Omar	
GRANATA, Amalia Iris Sabina	52, 93, 94
JULIERAC PINASCO, Sebastián Emilio	15, 165
MAHMUD, Gisel	164
MARTÍNEZ, Oscar Ariel	56, 64
MAYORAZ, Nicolás Fernando	54, 73, 91, 94
OLIVERA, Ricardo Dionisio	102
PACCHIOTTI, Dámaris Andrea	•
PERALTA, Mónica Cecilia	
REAL, Gabriel Edgardo	
RUBEO, Luis Daniel	52, 54
SENN, Jimena Guadalupe	53



16 de DICIEMBRE de 2021

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

15 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

DRAVECTOR	DE	COMMINIC	ισιόν
Proyectos	DΕ	COMUNICA	IC <i>IUN</i>

Nº 41.765-CD-FE-Juntos por el Cambio	
Obras sobre Ruta Provincial Nº 18 (hasta Estación de Peaje U.E.C.V. Nº 4)	.126
Nº 41.881-CD-Somos Vida y Familia	
Conservación del "Puente de Hierro" que cruza el río Carcarañá hacia Casilda	.127
Nº 41.885-CD-Somos Vida y Familia	
Apertura de paso a nivel entre calle Sarmiento y Av. Jorge Newbery de Venado Tuerto	.127
Nº 41.980-CD-UCR-FPCS	
Mantenimiento de banquinas y asfalto en Ruta Nacional 11 (tramo Florencia – Santa Fe) Nº 42.042-CD-UCR-FPCS	.146
Reactivación ramal ferroviario de pasajeros (tramo Rosario-Roldán-Cañada de Gómez):	
informes	130
Nº 42.111-CD-Somos Vida Santa Fe	
Decreto Nº 1.175/20 (Boleto Gratuito Estudiantil): informes	.130
Nº 42.206-CD-Somos Vida y Familia	404
Ingreso de Línea 102 Negra a barrio de Rosario "ex Villa Olímpica"	.131
N° 42.210-CD-PJ	_
Protocolos vigentes para colectivos de transporte de pasajeros de media y larga distancia:	
informes	128
Reglamentación Ley 13.242 (Ferrocarriles de Santa Fe): informes	121
Nº 42.500-CD-Somos Vida y Familia	. 131
Aumento de tarifa de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte : informes	120
Nº 42.601-CD-Somos Vida y Familia	. 120
Mantenimiento de garitas y señalética de paradas del transporte público de pasajeros	
sobre Ruta Provincial 1 (tramo Colastiné – San José del Rincón	.132
Nº 42.604-CD-Somos Vida	
Concesión de Terminal de Contenedores y Cargas Generales del Puerto de Santa Fe:	
informes	134
Nº 42.616-CD-Somos Vida y Familia	
Correcto funcionamiento del Boleto Educativo Rural	.143
N° 42.748-CD-UCR-FPCS	
Escuela Agrotécnica N° 336 de San Justo: medidas para transporte de alumnos	.133
Nº 42.959-CD-Somos Vida y Familia	
Boleto Educativo Rural: informes	.135
Nº 42.963-CD-Somos Vida y Familia	
Boleto Educativo Gratuito desde Barrio Arroyo del Medio a Escuela Secundaria Nº 586	440
(Villa Constitución)	143
Nº 42.964-CD-UCR-FPCS	110
Informe técnico de la EPE sobre hurto y fraude de energía: informes	. 140
Boleto Educativo Rural en Núcleos del departamento San Cristóbal	13/
Nº 43.343-CD-FP-PS	. 134
Implementación inmediata del Boleto Educativo Rural en toda la provincia	136
Nº 43.397-CD-Somos Vida y Familia	
Obras en Ruta interprovincial N° 35: informes	.147
N° 43.445-CD-FPCS-PDP	
Nuevo cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía: informes	.148
N° 43.732-CD-UCR-FPCS	
Transporte público gratuito para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios	.137
Funcionamiento de los Comités de Cuenca: informes	.149
Nº 43.819-CD-UCR-FPCS	
Protocolos en terminales de ómnibus ante segunda ola de Covid-19: informes	.133
Nº 43.890-CD-UCR-FPCS	
Anlazamiento de vencimientos de facturas de Litoral Gas	150



	,	,
16 de DICIEMBRE de 2021	PERÍODO EXTRAORDINARIO	1º SESIÓN ORDINARIA
TO BE FILLIEWING BE AND I	PERIODO EXTRAORIONARIO	L SESION ORDINARIA

N° 43.968-CD-FP-PS	
Boleto Educativo para distancia superior a 60 km: modificación requisitos	137
Nº 44.050-CD-Somos Vida y Familia Boleto Educativo Gratuito: situación del barrio Cabín 9 de Pérez	138
N° 44.064-CD-FP-PS	100
Repavimentación Ruta Provincial 90 (tramo Villa Constitución – Ruta Nacional 8)	
Obras en el cruce de rutas provinciales Nº 16 y 21, en Pueblo Esther	151
Implementación del boleto educativo rural en departamento Belgrano	135
Reglamentación de Ley Marco de Acción Climática Nº 14.019	124
Nº 44.399-CD-FP-PS Solución a provisión deficiente de energía eléctrica en zona rural de Luis Palacios	150
Nº 44.428-CD-UCR-FPCS	
Boleto Educativo Rural: informes	
Conformación del Comité de Cuencas Río Paraná	153
Programa Luz Segura: incorporación de barrio Puente Gallego de Rosario	154
Programa Luz Segura: incorporación de barrio Los Ángeles de Rosario	154
Nº 44.511-CD-FP-PS Entrega de fondo extraordinario a Coronda por la bajante del río Paraná	155
Nº 44.576-CD-FP-PS Culminación obras en Hospital Regional de Alta Complejidad de Rafaela	156
Nº 44.642-CD-FP-PS	
Volcamiento de desechos líquidos en Dique II del Puerto de Santa Fe: informes	158
"Puente Palito" de barrio de Alto Verde de Santa Fe: informes	157
Traspaso del servicio público de provisión de agua potable y desagües de Fray Luis	
Beltrán a Aguas Santafesinas S.A.	158
Nº 44.670-CD-FP-PS	150
Cerramiento y limpieza de la obra del Centro de Justicia Penal de Venado Tuerto	
Provisión de agua segura ante bajante del río Paraná: informes	160
Rotonda con mejoras en intersección de rutas Provincial 39 y Nacional 34 Nº 44.785-CD-FP-PS	160
Paralización obras de readecuación del Canal Norte de Sunchales: informes	162
Transformación de Ruta Nac. 9 en avenida urbana en Carcarañá	162
Nº 44.847-CD-UCR-FPCS Mejoras en Ruta Provincial 2 (tramo ciudad de San Cristóbal)	162
N° 45.137-CD-UCR-FPCS	
Criterios aplicados para distribución geográfica del Boleto Rural Gratuito: informes	138
Nº 45.262-CD-Somos Vida Santa Fe Boleto Educativo Gratuito: inclusión de docentes reemplazantes	130
Nº 45.336-CD-Vida y Familia	
Barreras y señalización en cruces ferroviarios de Santo Tomé	139
Tren de pasajeros que unirá Santo Tomé y Santa Fe con Laguna Paiva: inclusión de	110
Sauce Viejo	140
Criterios de selección de abogados para los Centros Territoriales de Denuncias: informes	120
Nº 45.378-CD-UCR-FPCS	104
Bienes decomisados y secuestrados en allanamientos y operativos policiales: informes Nº 45.399-CD-UCR-Evolución	121



16 de DICIEMBRE de 2021	PERÍODO EXTRAORDINARIO	1º SESIÓN ORDINARIA
Pegularización de funcionamie	ento del Registro Civil de Reconquis	to 122
N° 45.421-CD-FP-PS		
Nº 45.464-CD-Vida y Familia	en vías del ferrocarril Mitre y Ruta pr	Ovinciai 93141
	bre arroyo Bajo de los Perros, en Ri	uta Provincial Nº 91141
	a Provincial Nº 69 (tramo Moisés Vil	le – Virginia)142
	de Ruta Provincial Nº 18 con la A-01	2142
Nº 45.571-CD-Somos Vida Sant	a Fe	
	ra categoría de la Dirección del Jaro	
N° 45.671-CD-VyF		119
Programa Único Integral de Ol	besidad: informes	107
N° 45.672-CD-VyF		inform 100
N° 45.957-CD-FP-PS	so contra niñas, niños y adolescente	es: Informes106
	Cámara Gesell en Circunscripción 4	, sede Reconquista100
N° 45.970-CD-UCR-Evolución	doctocomento nelicial en Decenquist	to informac
N° 45.989-CD-DB	destacamento policial en Reconquist	ia. inioimes95
	Control Policial por acoso laboral y	
		107
N° 45.997-CD-UCR-Evolución Regularización transferencias	a MMyCC de Fondos Ley 12.385	98
N° 45.998-CD-UCR-Evolución		
N° 46.010-CD-UCR-Evolución	conas de departamentos San Martín	
	nes	99
N° 46.011-CD-GEN-FPCS Denuncias por incumplimiento	s en prestaciones del lapos: informe	109
N° 46.037-CD-FP-PS		
N° 46.039-CD-DB	cial N° 15 (tramo San Francisco – R	,
Gestiones para restablecer pre N° 46.041-CD-DB	estaciones de Pami a beneficiarios d	le Arroyo Seco92
	cativo Secundario Travesti-Trans-Dis	
N° 46.046-CD-UCR-Evolución		93
	ulturales, bares y boliches bailables	para las fiestas de
Navidad y Fin de Año	·	83
	-FSP-CF, N° 45.886-CD-UCR-EV, N	
	·CD-UCR-EV, N° 45.898-CD-FSP-C nal afiliado a Si.Pr.U.S. y ATE: inform	
Descuento electuado a persor	PROYECTOS DE DECLARACIÓN	ies <i>1</i> 9
Nº 41.521-CD-Somos Vida Sant		
	nenina de Tránsito de Santa Fe	125
Nº 41.595-CD-Somos Vida Sant	a Fe	
	o de Aerolíneas Argentinas al Aeropi	uerto de Sauce Viejo125
Nº 43.800-CD-FSP-Ciudad Futu Situación del transporte públic	ra o que conecta Casilda con Cañada e	de Gómez 126
N° 45.450-CD-PJ	o que conecta Casilda con Canada	de Oomez120
	a vivir en un ambiente sano, sin ries	sgos, saludable y
	del Consejo de Derechos Humanos	de la ONU123
N° 45.824-CD-PDP-FPCS	oo Cuillormo Bouy	405
Fallecimiento del artista piastio	co Guillermo Roux 5.985-CD-VyF y N° 46.035-CD-FPC	105 S-PS
Ente Nacional De Control v Ge	estión de la Vía Navegable: presiden	o-i o icia a cargo del



16 de DICIEMBRE de 2021 PERÍODO EXTRAORDINARIO 1ª SESIÓN ORDINARIA

N° 46.050-CD-DB	
Hechos del 19 y 20 de diciembre de 2001: compromiso con derechos humanos y conmemoración de las víctimas	85
N° 46.058-CD-DB	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos	.116
N° 40.297-CD-100%S y N° 45.738-PE	50
Ley 12.734 (Código Procesal penal): Modif. Arts. 219, 220 y 221	59
Excepción a límite de edad para pase a planta permanente (art. 3 Ley 9282) 56 **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**	
N° 45.268-CD-FP-PS	
Reconocimiento a médico veterinario Martín de la Peña	122
N° 45.310-CD-FP-PS y N° 45.546-CD-PJ	
Audiencia pública sobre interconexiones viales Santa Fe-Paraná y Santa Fe-Santo Tomé. N° 46.017-CD-PJ y N° 46.032-CD-100%S	.144
Distinción al futbolista Leandro Ponzio	.110
N° 46.024-CD-DB	
Reconocimiento al Club Atlético Central	.100
N° 46.028-CD-PDP-FPCS	
Obtención del 77° Campeonato Argentino de Trinquete por la Selección Santafesina de	
Pelota Paleta	104
N° 46.029-CD-PDP-FPCS	
Fallo de la CSJN sobre monto y forma de pago de deuda por coparticipación por el	
Gobierno Nacional	103
N° 46.048-CD-DB	
Convocatoria al Ministro de Economía (informe sobre leyes de presupuesto y tributaria)	84
N° 46.051-CD-DB	04
Días y horarios de sesiones durante el presente período extraordinario	112
N° 46.052-CD-DB	
Servicio de acceso a Internet y Correo Electrónico Corporativo Gmail: adjudicación a	
Telecom S.A	112
N° 46.053-CD-DB	. 112
Aprobación de concursos internos	112
	. 113
N° 46.054-CD-DB	440
Adquisición de equipo de almacenamiento de datos: adjudicación a Excelcom S.A	.113
N° 46.055-CD-DB	444
Ratificación del Decreto de Presidencia Nº 100 y sus Anexos I, II y III	.114
N° 46.056-CD-DB	445
Receso parlamentario y administrativo	. 115
N° 46.057-CD-DB	
Afectación de agentes en Comisión de Servicios	. 115
N° 46.059-CD-DB	
Designación de integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados	.116
Designación de integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación	
General	116

EDICIÓN CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



Santa Fe, Diciembre de 2021